



CUENTA PÚBLICA

2016

ANEXO | A

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



CONTENIDO

I. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	3
Introducción	3
Síntesis de evaluaciones	8
Evaluaciones en Materia de Diseño	9
Evaluaciones de Consistencia y Resultados	220
Evaluaciones de Procesos	241
Evaluaciones Específicas de Costo-Efectividad	250
Evaluaciones Complementarias	255
II. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)	271
Introducción	271
Selección de los ASM por parte de las dependencias y entidades de la APF	271
Tipos de ASM	271
Seguimiento a los avances de los ASM	272
Resultados en el Ejercicio Fiscal 2016	272
ASM derivados de Evaluaciones Externas coordinadas por la SHCP	307

Cuenta Pública 2016

I. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

Introducción

El 30 de marzo de 2007 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicaron los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos de Evaluación), con el fin de regular la evaluación de los programas presupuestarios (Pp) federales, la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los sistemas de monitoreo, así como la definición de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y conforme a lo establecido en los numerales Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos de Evaluación, la SHCP y el CONEVAL emitieron el 28 de enero de 2016 el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2016).¹

Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2016

El PAE 2016 incorporó la relación de los Pp sujetos a evaluación, así como el tipo de evaluación a iniciar o a llevar a cabo durante el Ejercicio 2016. Durante 2016, fueron concluidas y reportadas a la SHCP 113 evaluaciones, provenientes del PAE 2016 y de años anteriores, de acuerdo a lo mostrado en la siguiente tabla:²

TABLA I. EVALUACIONES REPORTADAS EN 2016 SEGÚN PAE DE ORIGEN	
PAE de origen	Número de Evaluaciones
Total	113
PAE 2013	1
PAE 2015	14
PAE 2016	92
Evaluaciones complementarias	6

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con base en información de la SHCP y del CONEVAL.

Las seis evaluaciones complementarias a las que hace referencia la Tabla 1. corresponden a ejercicios de evaluación de Pp que no se encuentran previstas en los PAE, y cuya aplicación surge de las necesidades que identifican las dependencias o entidades ejecutoras de los Pp. Dichas evaluaciones corresponden a dos en materia de diseño, una de impacto y tres de consistencia y resultados.

¹ Con base en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, a partir de 2016 la SHCP y el CONEVAL coordinan la evaluación del desempeño a la que hace referencia el artículo 110 de la LFPRH, así como la coordinación del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

² Las evaluaciones reportadas consideran las recibidas por la SHCP; ya sea coordinadas por esta dependencia, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), o por el CONEVAL durante el Ejercicio Fiscal 2016, las cuales corresponden a dicho Ejercicio Fiscal o anteriores.

Cuenta Pública 2016

En la Tabla II se observa el número de evaluaciones que se reportaron a la SHCP en el transcurso de 2016 según su tipo; destacan las realizadas en materia de Diseño, dado el proceso de reingeniería del gasto público que derivó en la operación a partir de 2016 de nuevos Pp o que tuvieron cambios sustanciales, debido a la fusión, resectorización y creación de Pp.

TABLA II. EVALUACIONES REPORTADAS EN 2016 SEGÚN SU TIPO			
Tipo	Características de la Evaluación	Número de Evaluaciones	Porcentaje respecto al total
Evaluación en materia de Diseño (ED)	Valora el diseño conceptual de un Pp, la definición de sus poblaciones o áreas de enfoque, la lógica vertical y horizontal de su MIR y las posibles complementariedades y coincidencias que podría tener con otros Pp.	93	82.3%
Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR)	Valora el desempeño del Pp, ofreciendo un análisis sistemático sobre su capacidad institucional, organizacional y de gestión, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y orientación a resultados.	9	8.0%
Evaluación de Procesos (EP)	Valora, mediante trabajo de campo y de gabinete, la gestión operativa de un Pp; determinando la eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de sus procesos operativos.	3	2.7%
Evaluación Específica de Costo-Efectividad (EECE)	Establece la relación entre los impactos generados por un Pp y los costos en los que este incurre para producir sus componentes o entregables.	2	1.8%
Evaluación Complementaria (EC)	Este tipo de evaluaciones no están consideradas en el PAE, se realizan por iniciativa de las dependencias y entidades, y responden a objetivos particulares.	6	5.3%

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con base en información de la SHCP y el CONEVAL.

Las evaluaciones que coordinaron la SHCP y el CONEVAL, así como las EC que se reportaron a la UED durante el Ejercicio Fiscal 2016, se presentan a continuación por PAE que les dio origen y Ramo.

TABLA III. EVALUACIONES REPORTADAS EN 2016 SEGÚN PAE DE ORIGEN Y RAMO				
PAE de origen y Ramo		Número de evaluaciones por origen de PAE	Número de evaluaciones complementarias	Total de evaluaciones
Total		107	6	113
PAE 2013 y complementaria		1	1	2
09	Comunicaciones y Transportes	1	1	2
PAE 2015 y complementarias		14	3	17
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1		1
14	Trabajo y Previsión Social		1	1
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	3		3
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	7		7
20	Desarrollo Social	3	2	5
PAE 2016 y complementarias		92	2	94
04	Gobernación	8		8

Cuenta Pública 2016

TABLA III. EVALUACIONES REPORTADAS EN 2016 SEGÚN PAE DE ORIGEN Y RAMO				
PAE de origen y Ramo		Número de evaluaciones por origen de PAE	Número de evaluaciones complementarias	Total de evaluaciones
05	Relaciones Exteriores	4		4
06	Hacienda y Crédito Público	2		2
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	11		11
09	Comunicaciones y Transportes	1		1
10	Economía	7		7
11	Educación Pública	8		8
12	Salud	12		12
13	Marina	2		2
14	Trabajo y Previsión Social	4		4
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	3		3
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	7		7
17	Procuraduría General de la República	3		3
20	Desarrollo Social	4	2	6
21	Turismo	4		4
27	Función Pública	1		1
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2		2
45	Comisión Reguladora de Energía	2		2
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	3		3
47	Entidades no Sectorizadas (Notimex)	1		1
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	3		3

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con base en información de la SHCP y el CONEVAL.

Cabe señalar que en el Anexo 2b del PAE 2016 se consideró la realización de Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE), las cuales son elaboradas por las dependencias y entidades que operan los Pp definidos como de desarrollo social, cuya Instancia de coordinación es el CONEVAL. Durante 2016, se recibieron en la SHCP un total de 154 FMyE,³ conforme a la siguiente tabla:

³ El Anexo 2b del PAE 2016 establece que el Pp S071.- Programa de Empleo Temporal del Ramo 20.- Desarrollo Social, será sujeto a FMyE; no obstante el Pp S071 es operado por tres Ramos Administrativos: 09.- Comunicaciones y Transportes, 16.- Medio Ambiente y Recursos Naturales y 20.- Desarrollo Social; en consecuencia cada Ramo entregó la FMyE respectiva.

TABLA IV. FICHAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN RECIBIDAS POR LA SHCP EN 2016⁴

Ramo		Número de fichas recibidas
Total		154
06	Hacienda y Crédito Público	2
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	17
09	Comunicaciones y Transportes	1
10	Economía	7
11	Educación Pública	38
12	Salud	17
14	Trabajo y Previsión Social	3
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	8
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	16
19	Aportaciones a la Seguridad Social	1
20	Desarrollo Social	18
21	Turismo	1
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	7
47	Entidades no Sectorizadas	5
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	6
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	7

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño, con base en información del CONEVAL.

Durante 2016, el CONEVAL coordinó la evaluación de ocho programas sectoriales y dos programas especiales transversales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018:⁵

- Programa para Democratizar la Productividad 2013 - 2018
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013 - 2018
- Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013 - 2018
- Programa de Desarrollo Innovador 2013 - 2018
- Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013 - 2018

⁴ Las Fichas de Monitoreo y Evaluación pueden ser consultadas en la siguiente dirección electrónica: <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/InformeEvaluacion.aspx>

⁵ Los resultados pueden ser consultados en la dirección electrónica http://coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Evaluaciones_Programas_Sectoriales.aspx

Cuenta Pública 2016

- Programa Sectorial de Salud 2013 - 2018
- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013 - 2018
- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013 - 2018
- Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013 - 2018

Síntesis de evaluaciones

En este apartado se presentan los principales resultados de las 113 evaluaciones reportadas en 2016 a la SHCP. Para cada una de ellas, se incluyen los siguientes datos básicos:

- Ramo.
- Clave y denominación del Pp.
- Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la operación del Pp.
- Nombre del(a) funcionario(a) responsable de la operación del Pp.
- Tipo y origen de la evaluación.

Posteriormente, se integra una síntesis del contenido de la evaluación:

- Descripción del Pp.
- Principales hallazgos.
- Principales recomendaciones.

Asimismo, se brinda información acerca de los datos de contratación de la evaluación:

- Evaluador externo: Instancia evaluadora, coordinador(a) de la evaluación y forma de contratación.
- Costo de la evaluación.
- Fuente de financiamiento.
- Dirección electrónica del sitio web en donde se puede consultar el informe final de la evaluación.

La información reportada en las síntesis de las evaluaciones está contenida en los informes publicados por las dependencias responsables de los Pp que son sujetos a evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la LFPRH, así como al artículo 28 fracción VI, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 (PEF 2016) y se basan en el informe final presentado por la instancia evaluadora externa, a cargo de cada una de ellas, por lo que reflejan el resultado del análisis realizado por cada evaluador externo.

Cabe señalar que con el fin de fortalecer la transparencia presupuestaria, la SHCP ha puesto a disposición del público en general los informes finales de las evaluaciones en el Portal de Transparencia Presupuestaria a través de la siguiente dirección electrónica: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/SED>, en el cual pueden consultarse los informes a partir de los siguientes criterios de búsqueda: tipo de evaluación, año de conclusión, Ramo, Unidad Responsable (UR), Pp sujeto a evaluación, entre otros.

Evaluaciones en materia de Diseño

El numeral Vigésimo Segundo de los Lineamientos de Evaluación establece que, durante su primer año de operación, los Pp deberán llevar a cabo una ED. El análisis que debe considerar este tipo de evaluación incluye los siguientes elementos:

- Si el Pp identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido y si está diseñado para solventarlo.
- La contribución del Pp a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo.
- Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes o servicios que brinda el Pp contribuye positivamente a la consecución de su fin y propósito.
- La definición y mecanismos de identificación de la población potencial (PPo) o área de enfoque potencial (AEPo) y población objetivo (PO) o área de enfoque objetivo (AEO) del Pp, con base en la definición del problema o necesidad que busca atender.
- La justificación por la cual los beneficios que otorga el Pp se dirigen específicamente a la PO o AEO definida.
- Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar a los beneficiarios o destinatarios del Pp (regiones, municipios, localidades, hogares e individuos, entre otros).
- Cuando sea aplicable, la estructura del padrón de beneficiarios del Pp conforme a las disposiciones normativas.
- Las Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos o institucionales que explican el funcionamiento y operación del Pp.
- La lógica vertical y horizontal de la MIR del Pp.
- Las posibles coincidencias y complementariedades del Pp evaluado con otros Pp.

La ED se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como en información adicional que el equipo evaluador considere necesaria para complementar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas y documentación pública. Adicionalmente, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con actores clave en la implementación del Pp.

Cabe señalar que para la realización de las ED se utiliza 1) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño, aplicable a evaluaciones cuya Instancia de coordinación es la SHCP, y 2) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño emitido por el CONEVAL; este último para evaluar Pp considerados por el CONEVAL como de desarrollo social; de tal forma que para realizar una ED a un Pp se utiliza el modelo de términos de referencia del ámbito de coordinación correspondiente.

Objetivo General

Analizar y valorar el diseño del Pp, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Objetivos específicos

- Analizar y valorar la justificación de su creación y diseño.
- Identificar, analizar y valorar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.

Cuenta Pública 2016

- Analizar y valorar la consistencia entre su diseño y la normativa aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Durante 2016 se reportaron 93 ED; a continuación se presenta una síntesis de cada evaluación y de sus principales resultados:

Cuenta Pública 2016

04 GOBERNACIÓN			
Clave del Pp	E008	Denominación	Política y servicios migratorios
Unidad Administrativa		Unidad de Política Migratoria Instituto Nacional de Migración Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur	
Responsable		Salvador Berumen Sandoval Rogelio Valles Rosas Crescencio Jiménez Núñez	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp E008 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016” (EPPEF 2016), para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: E008 Servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos y P019 Coordinar la política migratoria.

El problema que atiende fue definido como “Los migrantes tienen limitado acceso a mecanismos de atención que garanticen el ejercicio de los derechos humanos”

El fin del Pp es “Contribuir a desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos mediante la mejora en las condiciones de atención a los migrantes y facilitar los flujos migratorios”.

El propósito del Pp es “Los migrantes tienen acceso a mecanismos de atención que garanticen el ejercicio de derechos humanos”. Los componentes del Pp se definieron como : 1) “Documentos para la regulación, coordinación y ejecución de la política migratoria del Estado mexicano elaborados”, 2) “Migrantes satisfechos con los niveles de servicios migratorios” y 3) “Ejecución de estrategias de gestión con diversas instituciones, dependencias y entidades de gobierno federal, estatal y municipal en la frontera sur, para alcanzar una coordinación interinstitucional en materia de migración, desarrollo socioeconómico y derechos humanos de las personas migrantes”.

La PPO del Pp es “toda población migrante, las y los mexicanos que han migrado a otros países, aquellos que regresan, las personas que migran de manera interna, y de extranjeras y extranjeros que se encuentran en tránsito por México o que han establecido su residencia en este país”; mientras que para su PO se considera desde el “ingreso de las personas al territorio nacional y abarca la autorización y expedición de visas para el tránsito y estancia de los extranjeros, hasta el control migratorio en los lugares destinados al tránsito internacional de la gente”.

Asimismo, el Pp está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en la Meta Nacional V México con Responsabilidad Global, Objetivo 5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional, y con el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 (PSG) en el Objetivo 4 Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El Pp tiene identificado el problema que atiende; no obstante, se identificó que no cuenta con un mecanismo para su actualización. En el diagnóstico del Pp se identificaron omisiones entorno a los efectos del problema y los planteados se desarrollan en un nivel básico, por lo que falta reconocer y desarrollar con mayor profundidad algunos efectos.

Asimismo, no se identificó como parte de los documentos que sustentan al Pp alguno de carácter internacional que valide o compare las acciones en materia migratoria diseñadas en este Pp, y que dé evidencia de que el Pp sea la vía más eficaz para solucionar el problema que se atiende.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El Pp cuenta con los documentos denominados “Comunicado de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016” y “Ficha Técnica de la MIR” en donde se establece la vinculación de los objetivos sectoriales e institucionales con el Pp; la alineación planteada por el Pp es adecuada.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

El Pp cuenta con una definición clara y cuantificable de su PPO y PO. Asimismo, cuenta con bases de datos actualizadas y depuradas sobre la satisfacción de sus beneficiarios.

Evaluación y análisis de la MIR:

La redacción del propósito del Pp en su MIR 2016 cumple las siguientes características: su logro no está controlado por los responsables del Pp, incluye un solo objetivo y está redactado como una situación alcanzada. Asimismo, la redacción del fin cumple con las siguientes características: está claramente especificado, incluye un solo objetivo y está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia.

Los indicadores a nivel de fin y propósito no son adecuados para reflejar el cumplimiento de los objetivos del Pp y la contribución de este a objetivos superiores; los indicadores a nivel de componente y de actividad son claros en sus objetivos y en sus mediciones, son relevantes pues la medición de cada uno representa las actividades fundamentales del Pp y permiten la consolidación de su cumplimiento general, se consideran económicos puesto que la medición y la posterior obtención de la información es factible y no representa gastos adicionales a las UR.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp no tiene complementariedades ni coincidencias con otros Pp de la APF, considerando lo especificado en la Ley de Migración.

Principales Recomendaciones

- Establecer un periodo de actualización para el problema que atiende el Pp.
- Generar un estudio comparativo entre modelos de gestión y política migratoria de otros países y México, con el fin de determinar si las acciones diseñadas en el Pp son las estrategias de intervención más adecuadas para erradicar el problema que se atiende.
- Fijar la recuperación de cifras y la creación de fuentes válidas y confiables en plazos de tiempo más cortos, debido a que las fuentes de información para cuantificar a la PA tienen un periodo de recuperación muy extenso.
- Establecer en un documento específico o en una base de datos toda la información que alimenta a los indicadores de la MIR y que este sea de acceso público para cualquier ciudadano.

Cuenta Pública 2016

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: Berenice Bedolla Ramírez 2. Coordinador de la Evaluación: Berenice Bedolla Ramírez 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	125,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

04 GOBERNACIÓN			
Clave del Pp	E012	Denominación	Registro e identificación de población
Unidad Administrativa	Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos		
Responsable	Jorge Rojo García de Alba Humberto Roque Villanueva		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp E012 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016; para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: E012 Registro e Identificación de Población y U001 Modernización Integral del Registro Civil con Entidades Federativas.

El problema que atiende fue definido como “México no cuenta con un registro confiable de su población que contenga la información y los datos que permitan acreditar indubitablemente la identidad de las personas, como lo son los datos de identidad: biométrica, vivencial y jurídica; lo que deriva en la inexistencia de mecanismos a través de los cuales se pueda validar, verificar o identificar a la población”.

El objetivo del Pp es “Registrar y acreditar fehacientemente la identidad de la población que radica en el país y de los mexicanos que radican en el extranjero a efecto de garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos sociales”.

El fin del Pp es “Contribuir a desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos mediante el registro y la acreditación fehaciente de la identidad de la población que radica en el país y de los mexicanos que radican en el extranjero, a efecto de garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos sociales”.

El propósito del Pp es “La población del país, así como a los mexicanos radicados en el extranjero, cuentan con una CURP desde su inscripción.” Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Claves Únicas de Registro de Población que acreditan la identidad de la población, consultadas” y 2) “Actas de nacimiento interestatales expedidas”.

La PPO del Pp está definida como “todos los mexicanos” y el Pp no tiene definida su PO.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, en su Objetivo 2.1 Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas, y con el PSG en el Objetivo 4 Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El diagnóstico del Pp describe de manera específica las causas, efectos y características del problema que atiende. No obstante, el diagnóstico no hace mención de las características de la PPO, ni señala un plazo para su revisión o actualización. Asimismo, está documentada la justificación que sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El logro del fin del Pp es suficiente para el cumplimiento del Objetivo 4 del PSG.

Análisis de la PPO y PO o AEPO y AEO:

No se identificó evidencia sobre la metodología que el Pp utilizó para determinar a su PPO; la unidad de medida son personas, ya que se señala: “son todos los mexicanos”.

Respecto de la PO no se identificó la definición, cuantificación, unidad de medida ni la metodología para su determinación.

Tampoco se encontró evidencia sobre el periodo o frecuencia de actualización de la PPO y PO.

Evaluación y análisis de la MIR:

El logro del propósito del Pp no está controlado por los responsables de su operación. En la redacción del fin no existe ambigüedad y es un objetivo superior al que el Pp contribuye. Los indicadores de uno de los componentes de la MIR 2016 del Pp son claros, económicos y monitoreables, sin embargo, no se considera que sean relevantes ni adecuados para los objetivos del Pp.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp no tiene complementariedades ni coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Establecer la metodología para determinar a la PPO y su periodo de actualización.
- Cuantificar la PO que se pretende atender con la finalidad de poder planear su cobertura.
- Realizar un curso-taller para la integración del árbol de objetivos y problemas, con el fin de identificar las causas y efectos principales y de esta forma adecuar la MIR.
- Elaborar un documento normativo o lineamientos de operación donde se establezca el funcionamiento y operación del Pp.

Cuenta Pública 2016

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. 2. Coordinador de la Evaluación: Miguel González Ibarra. 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	348,000.00 no causó IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

04 GOBERNACIÓN			
Clave del Pp	E015	Denominación	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres
Unidad Administrativa	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres		
Responsable	Alejandra Negrete Morayta		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp E015 inició operaciones en 2011; el problema que atiende son “los altos índices de violencia contra las mujeres”.

El fin del Pp es “Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres mediante la coordinación e instrumentación de políticas públicas integrales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en los tres órdenes de gobierno”.

El propósito del Pp es “Mujeres en situación de violencia atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres operados por las entidades federativas”. Los componentes del Pp se definieron como: 1) “Centros de Justicia para Mujeres operando” y 2) “Subsidios con criterios de selección a las entidades federativas para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres entregados”.

La PPO del Pp está identificada como “todas las mujeres” y su PO se considera como “toda aquella mujer víctima de cualquier tipo de violencia (psicológica, física, patrimonial, económica, sexual)”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional I México en Paz, Objetivo 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación y sus estrategias, y con el PSG en el Objetivo 3 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El Pp tiene identificado el problema que atiende, asimismo cuenta con documentos, información o evidencias que le permiten conocer la situación del problema. Por otro lado, el Pp cuenta con un documento que justifica teórica y empíricamente su intervención y dos tratados internacionales basados en los efectos positivos de dicha intervención.

Cuenta Pública 2016

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

Se considera que el logro del fin aporta al cumplimiento de una de las metas del PSG.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

El Pp no define de manera explícita en sus documentos normativos o de diseño, a su PPO y PO. Asimismo, no cuenta con información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó en la PO, es decir, en las mujeres en violencia atendidas. El Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y transparencia del cumplimiento de sus metas.

Evaluación y análisis de la MIR:

El árbol de objetivos menciona que el objetivo del Pp es el de coordinar e integrar la política de combate a la violencia contra las mujeres; definición que es inconsistente con la modalidad E del Pp.

El propósito del Pp cumple con todas las características establecidas en la evaluación y está redactado como resultado logrado. El fin está claramente especificado, es un objetivo superior al Pp, no es controlado por la UR y está vinculado adecuadamente con el Objetivo 3 del PSG.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedad con los siguientes Pp: Ramo 01-R001, Ramo 04 (P015, P024, P022, P023), Ramo 06-P010, Ramo 07-A900, Ramo 11-S175, Ramo 17 (E002, E003, E009), Ramo 20 (S070, S155), Ramo18 (E555, E561, E563, E567, E571, O001, P552, R585), Ramo 51-E036. No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Elaborar el árbol de problemas de acuerdo con el problema planteado en el diagnóstico, ya que se define el problema como la falta de una solución.
- Modificar la modalidad E del Pp a U, ya que el problema definido en el árbol de problemas es inconsistente con la MIR 2016 y con la modalidad actual del Pp.
- Definir a la PPO y a la PO, así como la metodología para su cuantificación.
- Generar un sistema con información de las mujeres víctimas de violencia atendidas, ya que no se cuenta con información que permita conocer el impacto del Pp en la PO.
- Generar un documento normativo o lineamientos para el Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Perló Cohen. 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	350,000.00 no causó IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

04 GOBERNACIÓN			
Clave del Pp	E903	Denominación	Operativos para la prevención y disuasión del delito
Unidad Administrativa		Policía Federal	
Responsable		Enrique Francisco Galindo Ceballos	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp E903 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: E017 Gendarmería Nacional y E903 Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito.

El problema que atiende fue definido como “Falta de seguridad a la ciudadanía y a las fuentes de trabajo relacionadas con los ciclos productivos que se encuentren en riesgo frente a la amenaza de la delincuencia organizada. Ausencia de fortalecimiento a las capacidades institucionales. Falta de presencia territorial para que los mexicanos puedan desarrollar sus actividades con tranquilidad. Insuficientes acciones de seguridad de la Policía Federal en situaciones que amenazan la vida, libertad y patrimonio de la ciudadanía”.

El fin del Pp se identifica como “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante las participaciones en puestas a disposición y detenciones resultado de las investigaciones electrónicas, cibernéticas y tecnológicas efectuadas”.

El propósito del Pp es definido como “Las acciones coordinadas de la Policía Federal con autoridades de los tres órdenes de gobierno, mejoran las condiciones de seguridad pública e integridad de los derechos de las personas, por el fenómeno delictivo”. Los componentes definidos para el Pp son los siguientes: 1) “Servicios especializados de vigilancia, detección y seguimiento de probables actos constitutivos de algún delito proporcionados”, 2) “Acciones de la Gendarmería táctico operativas de disuasión, reacción, contención y de prevención del delito en las instalaciones, eventos, comunidades, regiones, zonas, rutas y regiones y de coordinación con la sociedad civil ejecutadas”, 3) “Participaciones en puestas a disposición y detenciones resultado de las investigaciones electrónicas, cibernéticas y tecnológicas efectuadas” y 4) “Identificación de personas a través del análisis biométrico y genético proporcionados”.

La PPO y PO son definidas como “todas las personas que habitan en el territorio nacional”.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional I México en Paz, Objetivo 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad, y con el PSG en el Objetivo 2 Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El Pp no cuenta con un diagnóstico propio en el que se señalen sus antecedentes; es posible identificar el problema o necesidad que atiende a través de su árbol de problemas; asimismo, no presenta una cuantificación y definición de las características de la población que presenta el problema y no se encontró evidencia de la existencia de un plazo para su actualización.

La intervención asociada al Pp se encuentra justificada como una acción necesaria y de vital importancia para el desarrollo de la sociedad mexicana.

Cuenta Pública 2016

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

La alineación planteada por el Pp respecto de los objetivos y metas nacionales y sectoriales es adecuada.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

En ninguno de los documentos rectores y normativos del Pp se encuentra una definición de su PPO ni de su PO. Asimismo, el Pp no recopila información que permita conocer directamente el impacto o efecto positivo en su PO.

Evaluación y análisis de la MIR:

El objetivo del Pp a nivel propósito no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico (MML). Asimismo, la redacción del fin de la MIR 2016 es clara, por lo que no existe ambigüedad en su definición y cumple con la sintaxis recomendada en la MML.

De los 13 indicadores que integran la MIR 2016 del Pp, solo dos son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

Se identificó que el Pp presenta complementariedad con los siguientes Pp: Ramo 04 (E904 y R903), Ramo 17 (E002 y E003) y Ramo 07-A004. No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Elaborar un diagnóstico propio del Pp de acuerdo con las disposiciones establecidas por la SHCP y el CONEVAL.
- Definir en un documento oficial del Pp su PPO y PO, así como sus características, forma de cuantificación, fuentes de información y plazo de revisión y actualización.
- Corregir los árboles de problemas y objetivos de acuerdo con lo establecido por la MML.
- Incluir indicadores en la MIR del Pp que permitan conocer las acciones o aporte de la División de Investigación al Pp.
- Generar medios de verificación para la totalidad de indicadores que sean oficiales, públicos, que cuenten con un nombre que permita identificarlos y que permitan reproducir su cálculo.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Rafael Mier Saíz Trapaga. 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	255,200.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

Cuenta Pública 2016

04 GOBERNACIÓN			
Clave del Pp	P009	Denominación	Defensa Jurídica de la Secretaría de Gobernación y Compilación Jurídica Nacional y Testamentaria Ciudadana
Unidad Administrativa	Unidad General de Asuntos Jurídicos Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios Dirección General de lo Contencioso Dirección General de Procedimientos Constitucionales		
Responsable	David Arellano Cuan José Raúl Landgrave Fuentes Gilberto Velazquez Sánchez Héctor Jaime Leyva Baños		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp P009 inició operaciones en 2011; el problema que atiende es “La población no recibe información respecto al Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad”.

El fin del Pp es definido como “Contribuir a la promoción y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática mediante asesorías, opiniones y dictámenes en materia jurídica, así como defensa jurídica en procedimientos contenciosos y constitucionales en los que sea parte el Secretario, la Institución, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades del Sector coordinado”.

El propósito del Pp se define como “Dar certeza jurídica al Secretario, así como a las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría y a las entidades del sector coordinado, a través de la coordinación en tiempo de las asesorías jurídicas, así como la defensa en materia contenciosa y procedimientos constitucionales”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Dictámenes derivados de asesorías jurídicas”, 2) “Dictámenes y opiniones derivados de contratos y convenios”, 3) “La integración del Registro Nacional de Testamentos (RENAT)”, 4) “La actualización y publicación en línea de Ordenamientos Jurídicos Nacionales”, 5) “La integración del Registro Nacional de Poderes Notariales (RENAP)”, 6) “Las contestaciones a las demandas interpuestas en contra de la SEGOB”, y 7) “Los informes previos y justificados rendidos en los juicios de amparo”.

El Pp no tiene identificada a su PPO. Aunque define a su PO como “jueces y notarios”, quienes consultan el RENAP y el RENAT, en materia de testamentos y poderes notariales.

El Pp está alineado con el PND en su Meta Nacional I México en Paz, Objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, y con el PSG en el Objetivo 1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El problema que define el Pp solo está vinculado a dos de las cuatro UR que lo operan. El árbol de problemas describe de manera genérica causas y efectos, sin embargo la descripción es confusa. Adicionalmente en el problema que define el Pp no se identificó a su PO.

Cuenta Pública 2016

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

La alineación planteada por el Pp respecto de los objetivos y metas nacionales y sectoriales es adecuada.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

En la definición del problema del Pp no se identificó a la PPO y PO, en consecuencia, no hay evidencia de que se pueda contar con una unidad de medida y cuantificación.

Evaluación y análisis de la MIR:

El fin de la MIR 2016 no está claramente especificado, ya que en su redacción hace falta incorporar la compilación del acervo jurídico y el registro de poderes y testamentos, es decir, los servicios que la Unidad General de Asuntos Jurídicos (UGAJ) aporta. Asimismo, los indicadores del Pp son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedad con el Pp del Ramo 19-0008 "Promoción de la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas". No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Rediseñar por parte de UGAJ el problema del Pp, ya que no se vincula con las direcciones generales de lo contencioso y de procedimientos constitucionales.
- Realizar un análisis por parte de la UGAJ de la PPO y PO del Pp, ya que no se cuenta con una definición adecuada.
- Rediseñar el problema prioritario, así como la PPO y PO, incluyendo su caracterización y cuantificación hasta donde la naturaleza del Pp lo permita.
- Realizar las consultas necesarias con la SHCP para que el Pp tome como uno de los indicadores de su fin el "Índice de resolución de conflictos de impacto regional".

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: GR. TR., S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: América Elvira Hernández Veráztica. 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	330,600.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

04 GOBERNACIÓN			
Clave del Pp	PO22	Denominación	Programa de derechos humanos
Unidad Administrativa		Subsecretaría de Derechos Humanos Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos	
Responsable		Roberto Rafael Campa Cifrián como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp PO22 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016; para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: L001 Cumplimiento de obligaciones en materia de derechos humanos dentro de los sistemas de protección de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y de las obligaciones pecuniarias previstas en convenios de la SEGOB en que se reconozca la responsabilidad de las violaciones; P004 Defensa de los Derechos Humanos; P015 Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas; P017 Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y P022 Conducción de la política en materia de Derechos Humanos.

El problema que atiende el Pp es “La inadecuada coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno y organismos de defensa de los derechos humanos para salvaguardar la integridad física y el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las personas”.

El fin del Pp es “Contribuir a garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres mediante la implementación de la política de Estado en esta materia”.

El propósito del Pp es “Personas que se benefician de la promoción, atención y protección de Derechos Humanos”. Los componentes del Pp se definieron como: 1) “Servicios de atención a víctimas del delito y de violaciones a Derechos Humanos proveídos por el Estado proporcionados”, 2) “Líneas de acción de programa nacional de derechos humanos por parte de las dependencias y entidades de la Administración pública federal atendidas”, 3) “Medidas preventivas o de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas autorizadas por la Junta de Gobierno, implementadas”, 4) “Peticiónes ciudadanas en materia de derechos humanos atendidas” y 5) “Obligaciones nacionales e internacionales del Estado Mexicano en materia de Derechos Humanos atendidas”.

El Pp no tiene definida a su PPO o AEPo y PO o AEO.

El Pp está alineado con el PND en su Meta Nacional I México en Paz, Objetivo 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación; y con el PSG con el Objetivo 3 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El Pp cuenta con documentos que identifican el problema o necesidad prioritaria que busca atender y está formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, pero no se identifica con claridad la población que presenta el problema o necesidad. Asimismo, no se encontró evidencia

Cuenta Pública 2016

(nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la PO y tampoco de que la intervención del Pp sea más eficaz para atender la problemática o necesidad que otras alternativas.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El logro del propósito del Pp establecido no se considera suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas de alguno de los objetivos del PSG.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

El Pp no tiene claridad sobre la diferencia entre la PPO y PO; no se encontró evidencia de que exista información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la PPO, ello puede deberse a que el Pp a partir de 2016 nace como una fusión de varios Pp que operaban anteriormente.

Evaluación y análisis de la MIR:

El objetivo a nivel propósito contribuye a lograr el fin de la MIR 2016. El propósito no está vinculado al fin en el sentido de que la implementación de la política de estado que señala no lo contiene, consecuentemente, el fin no está claramente especificado y existe ambigüedad en su redacción. Asimismo, los indicadores del Pp son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener coincidencia con los siguientes Pp: Ramo 04-E015 “Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres”, Ramo 04-PO24 “Promover la protección de los Derechos Humanos y prevenir la discriminación”, Ramo 51-E036 “Equidad de Género”, Ramo 17-E009 “Promoción del respeto a los Derechos Humanos y atención a víctimas del delito” y Ramo 06-E033 “Atención a Víctimas”. No se identificaron complementariedades con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Elaborar un diagnóstico específico para el Pp donde se defina, caracterice y cuantifique claramente a la PPO y PO, incluyendo la metodología y fuentes de información utilizadas para llevar a cabo su cálculo.
- Redefinir el objetivo y los indicadores a nivel de propósito de la MIR, a fin de que permitan conocer el impacto o efecto que genera la implementación del Pp.
- Redefinir componentes en el sentido que reflejen bienes o productos terminados que su realización tenga como consecuencia directa el resumen narrativo del objetivo del nivel de propósito.
- Redactar el propósito de forma más específica y apegada a las actividades y componentes relacionadas con las UR del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía 2. Coordinador de la Evaluación: Miguel Ángel González Guadarrama. 3. Forma de contratación: Adjudicación directa.		
Costo	450,000.00 no causó IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

Cuenta Pública 2016

04 GOBERNACIÓN			
Clave del Pp	U007	Denominación	Subsidios en materia de seguridad pública
Unidad Administrativa		Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
Responsable		Iván Alejandro Vergara Ayala	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp U007 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: U002 Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal y U003 Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial.

El problema que atiende es el “debilitamiento de las instituciones de seguridad pública”.

El fin del Pp es “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de los beneficiarios del Pp”.

El propósito del Pp es “Los beneficiarios del subsidio cuentan con elementos capacitados”. El componente del Pp es “Los beneficiarios del subsidio cuentan con elementos evaluados en control de confianza”.

La PPO del Pp se identifica como “las 32 entidades federativas y 2,461 municipios” y su PO es “300 beneficiarios (municipios, demarcaciones territoriales y entidades federativas) que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal”.

El Pp está alineado a la Meta Nacional I México en paz, Objetivo 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública, y con el PSG en el Objetivo 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

En el diagnóstico del PP se describe el problema como un hecho negativo que afecta a la seguridad pública nacional, pero que es susceptible de ser atendido; la definición también señala cual es el área de enfoque (AE) donde se encuentra el problema. Asimismo, el diagnóstico del Pp señala de manera clara y específica las causas y efectos del problema identificado. El tipo de intervención y acciones propuestas por el Pp se encuentran sustentadas empíricamente en el análisis de los resultados obtenidos de la puesta en marcha de los Pp U003 y U002.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El Pp se encuentra correctamente vinculado a los objetivos, metas y estrategias nacionales, sectoriales y especiales correspondientes.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

La PPO y PO del Pp está definida tanto en el diagnóstico, como en su documento normativo, donde se describen su unidad de medida, cuantificación y fuentes de información. Dado que el Pp es de reciente creación y el presente Ejercicio Fiscal es el primero en el que se pone en marcha, no se cuenta con información que permita conocer el impacto o efecto positivo que ha generado propiamente su implementación.

Cuenta Pública 2016

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp no es una consecuencia directa del componente y no hace referencia a la PP del Pp. Asimismo, el fin de la MIR del Pp está claramente especificado y no es ambiguo en su redacción.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

Se identificó que el Pp presenta complementariedad con los siguientes Pp: Ramo 33-(I011, I-003,I-004), Ramo 04-(E-012, N-001, P-022, U-004), Ramo 23-(U-085, U-075, U019, U037), Ramo 06-(S179, S-010), Ramo 20-S155, Ramo 16-(U012, S-074, S-218, N002), Ramo 10-S020, 08-S240, 09-K031, Ramo 11-(S267, U-082, S-221, S-243, S-247, S-244, S-269, S-268), Ramo 12-(S201, S-272, S-039, S-251), Ramo 15-(U003, S-255) y Ramo 09-E009. No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Actualizar la información sobre la cual se sustentan las causas del problema y, de resultar necesario, precisar la caracterización de la PPO (número y localización territorial de las instituciones de seguridad pública).
- Precisar en el diagnóstico del Pp la definición de la PPO, a fin de que tal definición sea consistente con la establecida en el documento normativo del Pp.
- Formular dos componentes adicionales, acordes a los medios establecidos en el árbol de objetivos y, por tanto, descritos en el objetivo general del Pp, a saber: profesionalización y equipamiento.
- Considerar en el propósito el objetivo general del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C 2. Coordinador de la Evaluación: Ámbar Varela Mattute. 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	232,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

04 GOBERNACIÓN			
Clave del Pp	R903	Denominación	Plataforma México
Unidad Administrativa		Unidad de Información para la Seguridad Pública Dirección General de Plataforma México Dirección General de Infraestructura Tecnológica de Seguridad Pública	
Responsable		Ricardo Márquez Blas Raymundo Reyes Bravo María Luisa Escobedo Garza	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp R903 inició operaciones en 2007; el problema que atiende es “las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno subutilizan los servicios de la Plataforma México en su operación diaria de prevención y combate al delito”.

El fin del Pp es “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el uso de la infraestructura tecnológica para la integración, intercambio y explotación de información en materia de seguridad pública”.

El propósito del Pp es “Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno utilizan los servicios de la Plataforma México en su operación diaria de prevención y combate al delito”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Servicios otorgados de la Plataforma México aceptables” y 2) “Continuidad operativa de la Infraestructura de la Plataforma México”.

La PPO del Pp está definida como: “las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno” y su PO como “personal activo en las instituciones de seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario de los tres órdenes de gobierno”.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional I México en Paz, en el Objetivo 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública, y con el PSG en el Objetivo 2 Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El Pp cuenta con varios documentos en los cuales se identifica el problema que busca resolver, en general, los documentos son consistentes entre sí; asimismo, el documento de diagnóstico del Pp plantea su actualización anual y se especifican las causas y efectos del problema y la cuantificación y las características de la PPO, aunque no se identificó la definición de su ubicación territorial.

La intervención que el Pp lleva a cabo está justificada, normativa y operativamente, y se sustenta en una amplia gama de documentos.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El logro del propósito del Pp no se considera suficiente para cumplir con alguna de las metas del PSG.

Cuenta Pública 2016

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

La PPO y la PO están definidas en diversos documentos de planeación y en el diagnóstico del Pp; cuentan con unidad de medida, metodología para su cuantificación y fuentes de información. No obstante, las definiciones y cuantificaciones no son consistentes en todos los documentos del Pp.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es consecuencia directa del resultado de los componentes y de los supuestos. El fin está redactado de manera adecuada y apegada a la MML, ya que no contiene ambigüedades, es una contribución a un logro superior, su consecución no está controlada por los responsables del Pp, está vinculado con los objetivos del PSG y contempla solamente un objetivo.

Los 11 indicadores de la MIR del Pp cumplen en promedio con cuatro o cinco de las siguientes características: claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría ser coincidente con nueve Pp del Ramo 4 y uno del Ramo 33. Asimismo, podría ser complementario con cuatro Pp del Ramo 4 y uno del Ramo 33.

Principales Recomendaciones

- Incorporar en los documentos de planeación estratégica y de diagnóstico el planteamiento del problema que se pretende resolver de la misma forma en que se hace en el árbol de problemas.
- Aprobar los manuales de organización específicos del Pp que se encuentran actualmente en proceso.
- Revisar y homologar la definición y cuantificación de la PPO para que sea consistente en todos los documentos del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. 2. Coordinador de la Evaluación: Miguel Ángel González Guadarrama 3. Forma de contratación: Convenio de colaboración		
Costo	400,000.00 no causó IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

05 RELACIONES EXTERIORES			
Clave del Pp	E002	Denominación	Atención, servicios, protección y asistencia consulares
Unidad Administrativa	Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior Dirección General de Servicios Consulares Instituto de los Mexicanos en el Exterior Dirección General de Delegaciones		
Responsable	Jacob Parado González como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp E002 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: E001 Atención a las comunidades mexicanas en el exterior, E002 Protección y Asistencia Consular y E003 Expedición de pasaportes y servicios consulares.

El problema que atiende es “Prestación de servicios consulares, de asistencia y protección, de documentación de viaje, y de atención y vinculación de las comunidades mexicanas en el exterior deficiente e inadecuada”.

El fin del Pp es “Contribuir a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país mediante la atención de casos de asistencia y protección consular”.

El propósito del Pp es “Connacionales y extranjeros reciben servicios consulares, de asistencia, protección, documentación de identidad de viaje y programas que permiten la vinculación con sus lugares de origen, logrando su inclusión en el país receptor”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Personas de nacionalidad mexicana mejor informadas, a través del programa de promoción y difusión de la protección preventiva, motivando su acercamiento a las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior”, 2) “Documentación consular, trámite de pasaportes y migratoria, proporcionada a mexicanos y extranjeros” y 3) “Comunidad mexicana mejor integrada en la sociedad receptora y vinculada entre sí y sus lugares de origen a través de la planeación y difusión de los programas de atención comunitaria promovidos por el IME”.

La PPO del Pp es “Todos los mexicanos en el exterior y a los extranjeros que viajan a México y se infiere, sin señalarlo expresamente, a los extranjeros que requieren de los diversos servicios consulares y de documentación, tanto en el extranjero como dentro de territorio nacional, así como a las comunidades de connacionales que se encuentran establecidas en otros países” y su PO se define como “los mexicanos que radican o se encuentran en tránsito en el extranjero”.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional V México con Responsabilidad Global, Objetivo 5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional, y con el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 (PSRE) en el Objetivo 5 Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

Dentro de los principales hallazgos se encontró que el Pp cuenta con un diagnóstico insuficiente, por lo que resultará necesario llevar a cabo la integración de un documento robusto en el que participen todas las UR del Pp. Las principales causas y los efectos del problema o necesidad señalados en el Pp resultan

insuficientes, en razón de que no se especifican con claridad en el árbol de problemas y objetivos. Asimismo, las unidades administrativas responsables del Pp cuentan con las herramientas procedimentales e informáticas necesarias para una adecuada planeación y conducción del Pp.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

Existen conceptos que no necesariamente son comunes entre la MIR del Pp y el PSRE. Se observó una ausencia en el apego estricto a la MML por parte de las áreas involucradas, ya que la definición del problema no refleja la incidencia de cada una de ellas.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

En cuanto a la definición de la PPO, será necesario definir con claridad y precisión aquella a la que va dirigido el Pp. En términos generales se puede decir que sí existe información y documentos normativos, proporcionados por los responsables de la operación del Pp, que permiten conocer el impacto o efecto positivo que ha generado la implementación del Pp en la PPO, en los cuales se pueden identificar las acciones y tipos de apoyos que mide el Pp mediante sus componentes y que a pesar de contar con información sistematizada aun cuando no son muy claros los mecanismos para su depuración y actualización periódica.

Evaluación y análisis de la MIR:

Pese a las deficiencias en el planteamiento de los componentes, se realizó un análisis a la MIR del Pp, remitiéndose a cada componente y su definición logrando identificarlo como una consecuencia directa que se espera lograr con el Pp en la PO, mas no de los supuestos a ese nivel de objetivos. El objetivo de fin de la MIR resulta claro y no existe ambigüedad en su redacción. Asimismo, cabe resaltar que los indicadores son claros, pero no siempre resultan relevantes ni adecuados para valorar su desempeño, ya que éste debe reflejar una dimensión importante del logro del objetivo.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp evaluado presenta coincidencias o complementariedades con los siguientes Pp en virtud de que atienden a la misma población o AE, pero los apoyos son diferentes de acuerdo con sus ámbitos de aplicación: Ramo 35-(E009, E003 y E031), Ramo 20-(S061 y U033), Ramo 11-(E043, B001 y E045, S206 y E011) y Ramo 12-PO14.

Principales Recomendaciones

- Elaborar un nuevo árbol de problemas que identifique de forma clara el problema que el Pp desea resolver, así como sus causas y efectos en el cual participen todas las UR que integran el Pp.
- Elaborar un plan estratégico a nivel Pp en donde se refleje el quehacer sustantivo de cada UR.
- Trabajar de manera conjunta para definir una sola PO, en concordancia con la MML.
- Determinar la forma en que será cuantificada la PPO que presenta el problema, a fin de enriquecer el diagnóstico actual del problema que atiende el Pp.
- Crear un mecanismo que permita la cuantificación de los mexicanos y extranjeros beneficiados con los servicios consulares y migratorios que ofrecen las representaciones de México en el exterior.

Cuenta Pública 2016

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Perló Cohen 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	620,000.00 no causó IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

05 RELACIONES EXTERIORES

Clave del Pp	PO01	Denominación	Coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo
Unidad Administrativa	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo		
Responsable	María Eugenia Casar Pérez		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp PO01 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: PO01 Planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y acciones de cooperación internacional y de promoción económica y cultural de México y R005 Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El problema que atiende es “la débil articulación institucional para la ejecución eficaz y coordinada de las intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo y promoción internacional de México”.

El fin del Pp es “Contribuir a impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países mediante la coordinación e instrumentación eficaces de acciones y estrategias de cooperación y promoción, coherentes con las fortalezas y necesidades nacionales identificadas”.

El propósito del Pp es “La política de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción internacional de México se ejecuta de manera coordinada y eficaz.”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Estrategias de intervención de cooperación internacional para el desarrollo gestionadas eficazmente por la AMEXCID”, 2) “Programa de Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros ejecutado por la AMEXCID”, 3) “Promoción cultural y turística de México en el exterior alcanzada por las Representaciones de México en el Exterior y la AMEXCID” y 4) “Facilitación de vínculos de promoción económica de México a través de las embajadas y consulados del país”.

La PPo y PO del Pp es “el Estado Mexicano (población, territorio y gobierno) en su conjunto”.

El Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional V México con Responsabilidad Global, Objetivo 5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, y con el PSRE en el Objetivo 3 Impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

En el diagnóstico del Pp se identifica la problemática que atiende y sus causas y efectos. Asimismo, existen justificaciones teóricas sobre las acciones de cooperación y promoción realizadas por el Pp.

Cuenta Pública 2016

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El Pp se encuentra correctamente vinculado a los objetivos, metas y estrategias nacionales, sectoriales y especiales correspondientes.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

La definición de PPO define dos poblaciones, una como receptor de cooperación y otra como oferente de cooperación. Asimismo, las definiciones de PPO son ambiguas al mencionar dentro de esta a instituciones mexicanas, población de México en general, beneficiarios de políticas públicas y países en desarrollo. Asimismo, el Pp no define de manera adecuada a su PO.

Evaluación y análisis de la MIR:

Se identificó que solo el componente 3 cumple con todas las características, son los bienes o servicios que produce el Pp, están redactados como resultados logrados, son necesarios y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito. La redacción del objetivo de propósito no cumple con la sintaxis establecida en la MML.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp evaluado presenta coincidencias o complementariedad con los siguientes Pp: Ramo 05-P002, Ramo 10-(F003 y U004) y Ramo 21-F001.

Principales Recomendaciones

- Señalar en el diagnóstico del Pp el plazo para su actualización.
- Definir la PPO y PO de una manera más concreta considerando lo establecido en el diagnóstico del Pp.
- Replantear los indicadores del nivel de propósito, a fin de que se mida integralmente la cooperación.
- Realizar un cambio en el nombre del indicador a fin de que abarque todas las convocatorias publicadas.
- Replantear los indicadores del nivel de propósito, a fin de que se mida integralmente la cooperación.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Rafael Mier Sainz Trapaga. 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	261,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

05 RELACIONES EXTERIORES			
Clave del Pp	P002	Denominación	Diseño, conducción y ejecución de la política exterior
Unidad Administrativa		Dirección General de Coordinación Política Dirección General de Protocolo Dirección General de Comunicación Social Consultoría Jurídica Dirección General del Acervo Histórico Diplomático Dirección General de Asuntos Jurídicos Subsecretaría para América del Norte Dirección General para América del Norte Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior Dirección General de Servicios Consulares Dirección General de Asuntos Especiales Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos Subsecretaría para América Latina y el Caribe Dirección General para América Latina y el Caribe Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos Secciones Mexicanas de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala y entre México y Belice Subsecretaría de Relaciones Exteriores Dirección General para Europa Dirección General para Asia – Pacífico Dirección General para África y Medio Oriente	
Responsable		Ana Paola Barbosa Fernández, Coordinadora General de Asesores de la oficina de la Secretaría, como coordinadora de las Unidades Responsables del Pp para el desarrollo de la evaluación	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp P002 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: E004 Defensa de los intereses de México y de sus nacionales en litigios internacionales, P004 Promoción y defensa de los intereses de México en el exterior, en los ámbitos bilateral y regional, P002 Diseño y conducción de la política exterior de México y E005 Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales, se fusionan en uno solo denominado.

El problema que atiende es “La política exterior bilateral y regional es ineficaz para la interlocución, el diálogo y la defensa jurídica de los intereses nacionales que no permite ampliar la presencia de México en el mundo y salvaguardar su integridad territorial”.

El fin del Pp es “Contribuir a impulsar las relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo mediante el diseño e instrumentación de acciones de política exterior que impulsen relaciones bilaterales y regionales que amplíen la presencia de México en el mundo; promuevan y defiendan los intereses nacionales, y preserven la integridad territorial, a través de estrategias diplomáticas, de promoción y de derecho internacional”.

El propósito del Pp es “El Estado mexicano amplía su presencia en el mundo y garantiza su integridad territorial realizando diálogo político, cooperación y defensa de los intereses nacionales”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Presencia política de México en el mundo ampliada y fortalecida”, 2) “Cooperación Binacional en materia de límites territoriales y aguas garantizada”, 3) “Presencia de México en Organismos o Foros Regionales incrementada” y 4) “Intereses de México y sus nacionales en el exterior protegidos mediante la emisión de opiniones en materia de derecho internacional público, privado y extranjero”

La PPO y PO son definidas de la misma manera por el Pp como “El Estado Mexicano (población, territorio e instituciones) en su conjunto, ya que las acciones de la política exterior tienen un impacto a nivel nacional y general”.

El Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional V México con Responsabilidad Global, Objetivo 5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, con el PSRE en el Objetivo 1 Impulsar relaciones bilaterales que contribuyan a ampliar la presencia de México en el mundo.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El Pp cuenta con un árbol de problemas y diagnóstico que identifican la problemática a solucionar, el árbol de problemas y de objetivos presentan inconsistencias entre sí y el diagnóstico no tiene establecido un plazo o periodo para su actualización.

La intervención que lleva a cabo el Pp encuentra justificación en diversos documentos académicos, en los que se señala que la política exterior es necesaria para todo estado que busque defender sus intereses en el ámbito internacional.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

No se identifica específicamente la manera en que el Objetivo 1 del PSRE está vinculado al PND.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

El Pp no cuenta con documentos oficiales que determinen la unidad de medida de la población, ni una metodología para su cuantificación. Debido a que el Pp es de carácter político y no uno orientado a atender las necesidades de un grupo específico poblacional, no es posible conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp.

Evaluación y análisis de la MIR:

El objetivo de propósito es único y su redacción está conforme a la sintaxis establecida en la MML y cumple con la relación causa efecto establecida en la lógica vertical. Asimismo, el fin de la MIR cumple con todas las características establecidas en la pregunta, ya que no existe ambigüedad en su redacción, su logro no está controlado por los responsables del Pp e incluye un solo objetivo.

A partir del análisis de los 28 indicadores que integran la MIR, se identificó que 21 de ellos son precisos, reflejan una dimensión importante del logro del objetivo, es posible obtener la información para su cálculo a un costo razonable, existe una verificación independiente y miden adecuadamente el desempeño del objetivo para el cual fueron establecidos.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp evaluado presenta coincidencias o complementariedades con los siguientes Pp: Ramo 05-P005 “Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Ámbito Multilateral” y Ramo 17-E008 “Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional”.

Principales Recomendaciones

- Incluir en el diagnóstico y árbol de problemas tanto los efectos como las características de la problemática.

Cuenta Pública 2016

- Revisar las causas y efectos planteados en la operación del Pp, ya que presenta algunas inconsistencias.
- Señalar en el diagnóstico un plazo para su actualización, ya que no cuenta con un plazo o periodo para su actualización.
- Realizar las correcciones de las fichas técnicas de los indicadores, ya que presentan inconsistencias en la información.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Rafael Mier Sainz Trapaga. 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	319,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

05 RELACIONES EXTERIORES			
Clave del Pp	P005	Denominación	Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral
Unidad Administrativa		Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos Dirección General para Temas Globales Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas Dirección General de Derechos Humanos y Democracia Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil	
Responsable		Miguel Ruíz Cabañas Izquierdo como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp P005 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: P008 Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género, R099 Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales y P003 Coordinación de la política exterior de México en materia de derechos humanos y democracia.

El problema que atiende es “La falta de una presencia activa y constante de México en los foros multilaterales, propicia un aislamiento progresivo del país respecto del resto de la comunidad internacional, y un distanciamiento respecto de las principales decisiones que se toman en estos foros”.

El fin del Pp es “Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo. Mediante su presencia y participación en la toma de decisiones multilaterales y el cumplimiento de los compromisos de México con la comunidad internacional en torno a la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sustentable, el desarme, no proliferación, la paz y seguridad internacionales”

El propósito del Pp es “El Estado mexicano promueve iniciativas en el ámbito multilateral que se encuentran en línea con sus intereses.” Los componentes del Pp se definieron como : 1) “Posiciones gubernamentales consensuadas en foros, organismos y mecanismos multilaterales, acordes con los intereses nacionales definidos”, 2) “Negociación intergubernamental atendida en los foros organismos y mecanismos multilaterales”, 3) “Compromisos cumplidos derivados de Instrumentos y estándares internacionales de Derechos Humanos con enfoque transversal”, 4) “Las obligaciones financieras que posibilitan la representación

y/o participación de México en foros, organismos y mecanismos multilaterales cumplidas” y 5) “Espacios de diálogo generados con organizaciones de la sociedad civil (OSC) en foros, organismos y mecanismos multilaterales”.

El Pp no tiene identificada a su PPO y PO o AEPo y AEO.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional V México con Responsabilidad Global, Objetivo 5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el Mundo, y con el PSRE en el Objetivo 5 Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

La problemática está formulada como un hecho negativo y señala el AEPo del Pp; asimismo, el diagnóstico del Pp no establece el plazo o periodo para su actualización. Las principales causas y los efectos del problema o necesidad señalados en el en el árbol de problemas y objetivos resultan insuficientes.

La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad, y existe evidencia (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la PO.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

La alineación del Pp con la planeación sectorial es adecuada en términos de su aporte al logro de las metas.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

En el diagnóstico del Pp no es posible establecer una PPO debido a la naturaleza política del Pp. Asimismo, no existe una base de datos que proporcione información que permita conocer el impacto o efecto positivo del Pp a partir de las acciones implementadas. Por otro lado, el Pp no proporciona información de manera sistematizada de las acciones encaminadas a la participación en los foros multilaterales.

Evaluación y análisis de la MIR:

El objetivo del propósito se presenta como resultado y consecuencia directa del logro de los componentes y su logro no está controlado por los responsables del Pp, ya que este no depende totalmente de las UR, sino de la colaboración conjunta con otras instancias y dependencias. Asimismo, el fin de la MIR está claramente especificado y es de orden superior respecto al planteado a nivel propósito y su logro no está controlado por el Pp.

En el análisis de los indicadores que integran la MIR del Pp, se identificó que 16 de 18 cumplen con las características de claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedad con el Pp del Ramo 05-P002 Diseño, Conducción y Ejecución de la Política Exterior. No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Establecer plazos de actualización del diagnóstico conforme a los objetivos de la agenda nacional, debido a que la política exterior se encuentra en constante cambio.
- Cambiar el indicador del componente 2 por porcentaje de reuniones, ya que la variación porcentual del número de reuniones no mide un aspecto importante de las negociaciones intergubernamentales atendidas.

Cuenta Pública 2016

- Verificar la información sobre metas del indicador de fin; así como la línea base de la ficha técnica del componente 4.
- Elaborar medios de verificación que concentren la información a reportar (informes periódicos o reportes de sistema) en lugar de documentos sueltos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Alejandro Ramírez Rosales. 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	382,800.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			
Clave del Pp	F035	Denominación	Programa de inclusión financiera
Unidad Administrativa	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.		
Responsable	Virgilio Andrade Martínez		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp F035 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: F006 Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el sector y fomentar la inclusión financiera y F033 Actividades orientadas al fortalecimiento de la red bancaria para la inclusión financiera.

El problema que atiende son las “Escasas oportunidades de inclusión financiera entre la población”.

El fin del Pp es “Contribuir a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad mediante el incremento en el acceso y oferta de productos y servicios BANSEFI y la educación financiera de la población”.

El propósito del Pp es “La población excluida financieramente tiene acceso a productos y servicios financieros formales”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Sucursales integradas a L@Red de la Gente”, 2) “Apoyos ejercidos por los servicios de Asistencia Técnica y Capacitación aprobados a los beneficiarios del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo”, 3) “Sociedades del Sector Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo que han sido incorporadas al PATMIR”, 4) “Educación y capacitación financiera impartida”, 5) “Mejora en la infraestructura de la red bancaria de BANSEFI” y 6) “Corresponsales bancarios en operación”.

La PPO del Pp es “personas físicas que, de acuerdo con los criterios definidos por el Consejo Directivo, tengan acceso limitado a servicios financieros por su condición socioeconómica o ubicación geográfica” y su PO es “población atendida por las Sociedades del SACPYC y por BANSEFI”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, y con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE) en el Objetivo 5 Fomentar la inclusión, educación,

competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

La problemática identificada por el Pp está formulada como un hecho negativo y señala a la PPO. En el Diagnóstico del Pp se describen de manera específica las causas, efectos y características del problema y se presenta la cuantificación y caracterización de la PPO.

Existen documentos que aportan evidencia teórica y empírica que permiten justificar las intervenciones que realiza el Pp, mismos que son consistentes con la problemática identificada por el Pp.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

La alineación del Pp con el PRONAFIDE es adecuada en términos de su aporte al logro de las metas.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

Las definiciones de PPO y PO no son consistentes entre sí y no existe evidencia de que el Pp actualice la cuantificación de su PO y utilice las definiciones para su planeación. El Pp no da a conocer el impacto o efecto de la implementación del Pp en su PO, ni proporciona información de manera sistematizada de las acciones encaminadas a la participación en los foros multilaterales.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito hace referencia a la PO del Pp, se encuentra redactado como una situación alcanzada e incluye un único objetivo a ser logrado como consecuencia de la implementación del Pp. Asimismo, el fin está claramente especificado, se considera que es único, además de estar vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia y del PRONAFIDE.

La lógica vertical y la lógica horizontal de la MIR no están correctamente integradas en los niveles de propósito, componentes y actividades.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

Se identificó que el Pp presenta complementariedad con los siguientes Pp: Ramo 10-(S017 “Programa de Fomento a la Economía Social”, S020 “Fondo Nacional Emprendedor”, S021 “Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural”), Ramo 20-(S072 “PROSPERA Programa de Inclusión Social”, S176 “Pensión para Adultos Mayores”) y Ramo 06-U010 “Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo”. No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Emplear los resultados de la evaluación para reenfocar la intervención del Pp y mejorar la eficiencia de su impacto.
- Generar mecanismos de planeación multianual para todos los componentes del Pp.
- Caracterizar a la población que presenta el problema que el Pp busca resolver empleando información a nivel de localidad.
- Definir el periodo en que se realizará la revisión y actualización del diagnóstico del Pp.
- Definir la PO como un subconjunto de la PPO, presentando de manera clara su metodología de cuantificación y la periodicidad de su actualización.

Cuenta Pública 2016

- Cambiar el indicador del nivel de propósito de la MIR para hacer referencia directa a la PO de modo que refleje la dimensión de acceso a servicios financieros.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. 2. Coordinador de la Evaluación: Clemente Ruiz Durán. 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	464,000.00 no causó IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			
Clave del Pp	S265	Denominación	Programa de aseguramiento agropecuario
Unidad Administrativa	Agroasemex, S.A.		
Responsable	Rodrigo Alfonso Sánchez Mujica		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp S265 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: S001 Programa de subsidio a la prima del seguro agropecuario, S172 Programa de apoyo a los fondos de aseguramiento agropecuario y S199 Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas.

El problema que atiende es que “Estados, productores y organizaciones agropecuarias sin esquemas de seguros comerciales y catastróficos efectivos, elevados costos de primas, y deficiencias en la operación y promoción de la cultura del seguro”.

El fin del Pp es “Contribuir con la construcción de un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, mediante la obtención de certeza para los productores agropecuarios y fortalecimiento de su capacidad productiva.”

El propósito del Pp es “Impulsar la operación agropecuaria mediante la implementación de esquemas de seguros; capacitación y gastos operativos sustentables y efectivos.” El componente del Pp es 1) “productores agropecuarios apoyados y su reincorporación a la actividad productiva garantizada”.

El Pp cuenta con una definición de PPO y PO para cada uno de sus componentes. 1) Componente de Subsidio; PPO “Productores Agropecuarios, personas físicas o morales que, sin distinción de género ni discriminación alguna, se encuentren registrados en el padrón de ProAgro Productivo de ASERCA” y PO “La PPO que contrate seguro contra riesgos propios de su actividad y que cumpla con los requisitos en las Reglas”. 2) Componente de Apoyos; PPO “Todos los fondos y organismos integradores que se encuentren registrados en el Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario (SNAA)” y PO “La PPO que cumpla con los requisitos establecidos en las reglas de operación para ser elegibles como beneficiarios”. 3) Componente de Contingencias; PPO “Los productores que no cuenten con seguro de tipo comercial y que, conforme a las Reglas de CADENA, sean de bajos ingresos y estén expuestos a los efectos de fenómenos climatológico relevantes para el sector agropecuario” y PO “La PPO que por su vulnerabilidad y exposición a los efectos de los eventos climáticos se establezcan como prioritarios”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, y con el PRONAFIDE en el Objetivo 5 Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El problema que atiende el Pp se formula como una situación que puede ser revertida, define a la población que tiene el problema y define un plazo para su revisión. El diagnóstico del Pp define las causas y efectos del problema identificado, presenta la cuantificación de la PPO, pero no define su ubicación territorial. Asimismo no se reportó evidencia nacional o internacional de que la intervención del Pp es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

Está claramente definida en las ROP del Pp su contribución a metas y estrategias nacionales contenidas en el PND y PRONAFIDE. Asimismo, los objetivos del Pp están vinculados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS).

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp tiene definida a la PPO y PO en tres componentes, cuentan con unidad de medida, están cuantificadas con base en la operación del 2015 y se pueden cuantificar considerando las solicitudes de subsidio y apoyo a través del Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario y los sistemas de información con los que opera AGROASEMEX y se considera un plazo de revisión y actualización de un año. La información sistematizada con la que cuenta el Pp se genera a través de diversas aplicaciones informáticas que permiten actualizar las bases de datos, destacando entre ellas: “Padrón de productores del ProAgro Productivo” (ASERCA), “SNAA”, “Padrón de municipios y comunidades” del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), “Sistema Integral de Operación de Fondos” (SIOF), “Sistema de Administración y Control de Subsidio a la Prima” (SACS) y “Sistema de Gestión de Apoyos” (SIGAPO).

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El flujo de información para la actualización de los padrones de beneficiarios del Pp está basado en el sistema informático de AgroNet a través del cual los aseguradores y los organismos integradores envían archivos con la actualización de su información o la solicitud de subsidio y apoyos. Los procedimientos están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, sistematizados, difundidos públicamente a través de la página de Internet de AGROASEMEX y hay concordancia entre el contenido en las ROP.

Evaluación y Análisis de la MIR:

El logro del propósito del Pp no está controlado por los responsables del Pp, es único y está redactado de forma tal que no representa una situación alcanzada, sino como un plan de acciones a realizar en el futuro con la palabra “impulsar”. Asimismo, el fin está claramente especificado, es un objetivo superior al que el Pp contribuye y su logro no está controlado por los responsables del Pp.

Del 0% al 49% de los indicadores del Pp son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Cuenta Pública 2016

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp tiene asignado un presupuesto por 1,668.9 millones de pesos (mdp), distribuido en tres componentes: el Componente de Subsidio con 1,500 mdp, el Componente de Apoyo con 88 mdp y el Componente de Contingencias con 80 mdp. Asimismo, el Pp cuenta con un instrumento para la rendición de cuentas y transparencia.

Los procedimientos de ejecución de obras están estandarizados y operan a través de la instancia ejecutora del Pp.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp evaluado presenta complementariedad con el Pp del Ramo 08-S258 "Programa de Productividad Rural". No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Ampliar y fortalecer las capacidades de gestión de los productores organizados en cuanto a servicios financieros, técnicos, comercialización, etc.
- Incorporar en los indicadores de resultados la forma en que el Pp contribuye a logro de metas del PND y del PRONAFIDE.
- Construir un padrón de la PPO que permita dar seguimiento a sus actividades de aseguramiento a través del tiempo, basada en el domicilio geográfico de la actividad económica.
- Proponer mejoras al Pp con base en los resultados del seguimiento a la situación problemática del mercado de seguro agropecuario en México.
- Incorporar más y mejores elementos de tecnología de información en los procesos de supervisión para reducir problemas de daño moral en la aplicación de subsidios y apoyos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey. 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Espinosa Pozo. 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas.		
Costo	249,400.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN			
Clave del Pp	E001	Denominación	Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria
Unidad Administrativa	Universidad Autónoma Chapingo Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero Colegio de Postgraduados		
Responsable	Alberto Enrique Becerril Román como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp E001 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: E002 Desarrollo de los programas educativos a nivel superior y E004 Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria.

El problema que atiende es “La baja calidad en los Pp educativos para formar técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal”.

El fin del Pp es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante formación de estudiantes y profesionales en ciencias agropecuarias, forestales y acuícolas”.

El propósito del Pp es “Formar técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuarios, acuícola y forestal egresados con calidad educativa”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) Artículos publicados en revistas con Comité Editorial, 2) Capacitaciones otorgadas a productores y técnicos de los sectores agropecuario, acuícola y forestal, 3) Becas otorgadas a los estudiantes de educación media superior y superior y 4) Capacitaciones otorgadas a profesores de nivel medio superior y superior en materia agropecuaria.

El AEPo y AEO del Pp son los “alumnos de educación media superior, superior, de posgrado y académicos del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO) y el Colegio de Postgraduados”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, y con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 (PSDAPA) en el Objetivo 1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El Pp no presenta evidencia de realizar una diferencia entre hombres y mujeres en la identificación del problema, toda vez que el mismo no afecta diferencialmente a la productividad agropecuaria de hombres y mujeres, sino en general a la actividad agropecuaria. Asimismo, se define implícitamente a la población que realiza actividades agropecuarias como las que presentan el problema central a cuya solución contribuye el Pp. El Pp cuenta con un diagnóstico en el que mediante un árbol de problemas y objetivos identifica y describe las causas y efectos del problema central que busca atender, sin embargo en el documento de diagnóstico no se cuantifica ni caracteriza a la población que presenta el problema

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp, mediante la formación de técnicos, profesionistas e investigadores en los sectores agropecuarios, acuícola y forestal egresados con calidad educativa, que es su propósito, contribuye directamente al Objetivo 1 del PSDAPA.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

En el diagnóstico 2016 el Pp no tiene definida una PPO única sino a un AEPo de los Pp cuya naturaleza de atención no es social, los grupos poblacionales a los que beneficia son alumnos de educación media superior, superior, de posgrado y académicos. Aunque el Pp, en general no entrega apoyos de manera individual, a excepción de las becas académicas del CSAEGRO, la información de las operaciones se encuentra sistematizada mediante diferentes mecanismos.

En los documentos de planeación del Pp se tienen los mecanismos suficientes para conocer la demanda de apoyos y en la mayoría de los casos, las características socioeconómicas de la población perteneciente al AEPo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

En el diagnóstico del Pp se señala un procedimiento para obtener el padrón de becarios, en el cual se recopilan datos de los beneficiarios tales como nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP), entidad, municipio, tipo de vialidad, nombre de la vialidad, tipo de asentamiento, tipo de apoyo, cantidad de apoyo, entre otras variables.

Evaluación y Análisis de la MIR:

El propósito del Pp está redactado como una situación alcanzada e incluye a la PO que corresponde a estudiantes del nivel medio superior y superior e investigadores. Por otro lado, el fin del Pp contribuye al impulso de la productividad en el sector agroalimentario, puesto que elevar la productividad está sujeto a múltiples factores y no solo depende de contar con profesionales en ciencias agropecuarias, altamente calificados.

La lógica vertical y la lógica horizontal de la MIR están correctamente integradas en los niveles de propósito, componentes y actividades.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El CSAEGRO presenta su estado de presupuesto desglosado, en el cual se identifican los capítulos 1000, 2000 y 3000, referentes a gastos en operación y mantenimiento. No se presenta desglose de presupuesto correspondiente al capítulo 5000 y/O 6000. Asimismo, el Pp a través de las dos instituciones ejecutoras, cuenta con páginas de internet que aportan información, como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

Las instituciones que operan el Pp tienen procedimientos establecidos para la ejecución de acciones, en cada uno de los componentes en los que participan.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp presenta coincidencia con el Pp del Ramo 08-E003 “Desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica con el sector” y se complementa con el Pp del Ramo 08-S266 “Programa de apoyo a pequeños productores”.

Principales Recomendaciones

- Mejorar el planteamiento del diseño del Pp retroalimentándolo con los aspectos básicos de planeación, organización y seguimiento que están plasmados en el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018 del CSAEGRO.
- Redactar el problema central del Pp como un déficit de técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa.

Cuenta Pública 2016

- Generar registros que permitan estimar la demanda de apoyos y servicios por cada uno de los componentes. Esta misma información servirá como base para estimar las metas del Pp.
- Definir una metodología que permita cuantificar a la población beneficiaria para cada uno de los componentes que opera el Pp.
- Elaborar un documento que sustente la no duplicidad de acciones de los Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. 2. Coordinador de la Evaluación: Efraín Sánchez Ramírez. 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA		
Costo	348,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN			
Clave del Pp	E003	Denominación	Desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica con el sector
Unidad Administrativa	Universidad Autónoma Chapingo		
Responsable	Jose Luis Romo Lozano		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp E003 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: E003 “Vinculación entre los Servicios Académicos que presta la Universidad Autónoma Chapingo y el Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica” y E005 “Apoyo al cambio tecnológico en las actividades agropecuarias, rurales, acuícolas y pesqueras”.

El problema que atiende es la “Insuficiente vinculación de la investigación y el servicio con las demandas de la población rural y el sector”.

El fin del Pp es “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero”.

El propósito del Pp es “Porcentaje de proyectos de investigación y servicios realizados comprometidos en el Ejercicio Fiscal”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) Porcentaje de variación de innovaciones tecnológicas (patentes, registro de variedades y desarrollos tecnológicos), 2) Porcentaje de variación de artículos científicos publicados y registrados para su publicación en revistas indizadas y con Comité Editorial en el año, 3) Porcentaje de variación de proyectos de servicio realizados en municipios con alta y muy alta marginación y 4) Porcentaje de variación en materiales de divulgación producidos (libros, revistas, manuales, audiovisuales y otros medios de divulgación).

El Pp no tiene identificada su PpO y define a su PO como “Los pequeños y medianos productores agropecuarios, comunidades rurales y urbanas, organizaciones sociales y económicas, comunidades indígenas, así como por organismos de la administración pública en los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) que demandan la colaboración de la universidad en la formulación de estrategias encaminadas a la solución de los problemas que afectan su desarrollo social y económico dentro del espacio rural nacional”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, y con el PSDAPA en el Objetivo 1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El Pp no cuenta con un documento normativo o ROP específicas que aporten información adicional al documento diagnóstico o a las bases de datos propiedad de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), aunque existen documentos propios de la universidad donde se plasman los requerimientos a cubrir por los investigadores solicitantes y el tipo de proyectos que serán respaldados. Por lo tanto, no se tienen plazos o fechas establecidas para actualización o revisión de su funcionamiento. Se plantea una posible cuantificación o caracterización de la PPO, pero es poco clara.

La justificación empírica es consistente con lo presentado en los documentos que dan soporte al diagnóstico del Pp.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp contribuye al logro de las metas del PSDAPA, pero la falta de un documento normativo aminora dicha contribución dado que no se plantea oficialmente.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp define la PPO, pero es demasiado ambigua, no existe delimitación territorial y la caracterización no existe. Asimismo, no se cuenta con una cifra o unidad de medida para la PO y la metodología para su cuantificación es inadecuada. La UACH cuenta con registros históricos sobre los proyectos ejecutados de los cuales puede obtenerse el número total de beneficiarios o comunidades atendidas durante el año; sin embargo, no se cuenta con información sistematizada que indique qué características se tomaron en cuenta para decidir llevar a cabo un proyecto de investigación en la localidad o con los productores seleccionados.

Dado que se trata del otorgamiento de un servicio público no es posible crear mecanismos que señalen quién o quiénes son individuos potenciales para el Pp.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

No se cuenta con un padrón de beneficiarios dado que no se tiene una Población Atendida (PA). Adicionalmente, los apoyos otorgados a la PO no son de tipo monetario, el Pp consiste en presentar proyectos y apoyos de carácter académico e institucional que difundan el conocimiento sobre mejoras o usos eficientes en los cultivos y producción de las comunidades o individuos involucrados.

El Pp no recolecta ningún tipo de información socioeconómica.

Evaluación y Análisis de la MIR:

El cumplimiento del propósito no está controlado por los responsables del Pp dado que es necesaria la participación de la PO. Además, como puede observarse, se trata de una situación que debe ser alcanzada y tiene un solo objetivo definido. El fin está claramente redactado y el objetivo a cumplir es superior al planteado en el documento diagnóstico del Pp.

Se considera que los indicadores de fin, propósito y componentes son claros, son relevantes, se consideran económicos, pero no se encuentran disponibles públicamente, sin embargo, por la razón anterior mencionada, los indicadores no son monitoreables, aunque sí se consideran adecuados.

Presupuesto y rendición de cuentas:

La información referente a presupuesto identifica cada uno de los componentes requerido para el Ejercicio Fiscal 2015. Asimismo, el resultado del Pp se difunde a través de la MIR y de la SHCP en su portal electrónico, cumplen con la característica de transparencia.

Cuenta Pública 2016

La Dirección General de Investigación y Posgrado de la UACH es la responsable de aprobar la ejecución de los proyectos, cuya estandarización y sistematización se encuentra en las convocatorias públicas.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp de podría tener complementariedad con los siguientes Pp: Ramo 08-E001 Programa de Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria y E006 Generación de Proyectos de Investigación. No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Elaborar una guía operativa o manual que solucione el problema por falta de ROP.
- Redefinir a la PPO, limitar la descripción a tres AE: población rural, cultivo o productos referentes al sector, e investigación y desarrollo propiedad de la UACH.
- Establecer plazos para reporte de resultados y cumplimiento de metas.
- Establecer indicadores y unidades de medida, orientados a hechos o acciones; el nivel académico y adscripción de investigadores y estudiantes compete a toda la planta docente de la UACH.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Intelinova Consulting, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Rodolfo Castro Valdez. 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA		
Costo	348,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN			
Clave del Pp	E006	Denominación	Generación de Proyectos de Investigación
Unidad Administrativa	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias Instituto Nacional de Pesca		
Responsable	Pablo Roberto Arenas Fuentes como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp E006 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: E005 Apoyo al cambio tecnológico en las actividades agropecuarias, rurales, acuícolas y pesqueras y E006 Generación de Proyectos de Investigación.

El problema que atiende es la “Escasa actualización de los instrumentos regulatorios e insuficiente transferencia y adopción de tecnología para los sectores agrícola, pecuaria, forestal, pesquero y acuícola”.

El fin del Pp es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante instrumentos para el manejo productivo sustentable y tecnologías puestas a disposición de productores y usuarios vinculados al sector”.

El propósito del Pp es “Usuarios de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola desarrollan y adoptan tecnologías e instrumentos regulatorios”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) Tecnologías transferidas a los productores forestales y agropecuarios, 2) Tecnologías validadas con productores y usuarios forestales y agropecuarios, 3) Instrumentos regulatorios entregados en tiempo y forma que promuevan el ordenamiento, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas y 4) Capacidades otorgadas al sector pesquero y acuícola.

El Pp cuenta con dos AE: 1) Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) con productores y usuarios vinculados con los subsectores agrícola, forestal y pecuario y 2) Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) con usuarios de los subsectores pesquero y acuícola.

El Pp está alineado con el PND en la Meta IV México Próspero, Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, y con el PSDAPA en el Objetivo 1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El problema no está bien definido porque no se especifica de forma única, debido a que describe dos problemáticas de distinta naturaleza; asimismo, no se establece un plazo para la revisión y actualización del problema. El Pp cuenta con un diagnóstico que describe las causas, efectos y características del problema, pero no presenta la forma de cuantificar a sus diferentes AE, ni su ubicación territorial.

El diagnóstico del Pp no ofrece una justificación teórica o empírica que sustente su mecanismo de intervención.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

Existen conceptos comunes entre el propósito del Pp, el PSDAPA y el PND y el logro del propósito del Pp aporta al cumplimiento de las metas sectoriales.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp carece de una PPO porque no es un Pp social; como resultado de esta característica el Pp cuenta con dos AE. Sin embargo, no es posible cuantificar ninguna de las dos debido a que el Pp opera con base en la demanda de proyectos de investigación y los productos y servicios que ofrece son bienes públicos. El Pp no otorga apoyos y no es factible sistematizar la información de todos los usuarios, dado que pueden ser personas físicas, morales o entes gubernamentales con distintas características y naturaleza.

Dado que los componentes que otorga el Pp son bienes públicos y este opera a la demanda, los usuarios son personas físicas, morales y entes gubernamentales con distintas características; no se pueden tener mecanismos de elegibilidad

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El Pp funciona a la demanda de proyectos de investigación por parte de las dos AE que atiende y no permite documentar ni sistematizar cabalmente la información de los usuarios del Pp. Asimismo, el Pp no otorga apoyos, sus componentes son considerados bienes públicos, por lo que no es posible definir procedimientos estandarizados para atender a sus AE.

El Pp no recolecta ningún tipo de información socioeconómica.

Cuenta Pública 2016

Evaluación y Análisis de la MIR:

El propósito del Pp no es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, no está controlado por los responsables del Pp y no es único. El fin del Pp está claramente especificado, es único, contribuye a un objetivo superior y está vinculado a los objetivos estratégicos del PSDAPA.

Ningún indicador de la MIR es monitoreable y no es posible reproducir o comprobar los indicadores de forma independiente con la información disponible.

Presupuesto y rendición de cuentas:

Para el ciclo presupuestario 2016, los gastos del Pp no se desglosan en los conceptos que se analizan en la evaluación. El Pp no cuenta con una página en internet; asimismo, los resultados del Pp se difunden a través de la página de internet de INIFAP a tres clics. El Pp no cuenta con un teléfono específico para informar y orientar sobre el mismo.

El Pp produce bienes públicos y opera a la demanda, por lo que no es posible establecer procedimientos específicos de ejecución.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedad con los siguientes Pp del Ramo 08- (S259 Programa de Fomento a la Agricultura, S260 Programa de Fomento Ganadero, S261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, S257 Programa Productividad y Competitividad Agroalimentaria, S258 Programa de Productividad Rural y S266 Programa de Apoyo a Pequeños Productores). No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Redactar el problema central de tal forma que se distingan las dos problemáticas que atiende el Pp.
- Dividir el Pp de tal forma que cada UR tuviera su propio Pp.
- Documentar la evidencia teórica o empírica de la intervención del Pp.
- Redactar el propósito del Pp como “Usuarios de los subsectores agrícola, pecuario y forestal adoptan tecnologías; y, usuarios de los subsectores pesquero y acuícola aplican instrumentos regulatorios”.
- Crear una página en internet especial para el Pp.
- Establecer indicadores con sus respectivos medios de verificación que permitan reproducir el cálculo de los indicadores, así como establecer indicadores relevantes.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. 2. Coordinador de la Evaluación: María de los Ángeles Chávez Alvarado. 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA		
Costo	348,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

Cuenta Pública 2016

08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN			
Clave del Pp	P001	Denominación	Diseño y aplicación de la política agropecuaria
Unidad Administrativa		Las 71 UR de la SAGARPA	
Responsable		Vicente del Arenal Vidal como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp P001 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: F001 Promoción, fomento y difusión de las políticas sectoriales en materia agropecuaria y pesquera y P001 Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios.

La necesidad que atiende Pp es “Una correcta asignación en los recursos al Pp que le permitan a solventar el apoyo administrativo de las UR de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)”.

El fin del Pp es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”.

El propósito del Pp es “Los Pp cumplen con los objetivos y metas establecidos”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “matrices de indicadores mejoradas” y 2) “recursos de apoyo administrativo”.

La PPO y PO del Pp se considera como las “71 unidades responsables”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta IV México Próspero, Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, y con el PSDAPA en el Objetivo 1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El Pp cuenta con un documento que identifica una necesidad y esta no es congruente con la modalidad presupuestaria “P” del Pp, pues debería responder a una necesidad de planeación de SAGARPA más que de un tipo administrativo. Asimismo, se identifican y cuantifican las AE como las 71 UR. No se presentan las causas, efectos o características del problema o necesidad ni la ubicación territorial de las AE o sus características.

El Pp no cuenta con un diagnóstico donde se establezca una justificación teórica o empírica del tipo de intervención que lleva acabo.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

Las observaciones de inconsistencias entre el fin y el objetivo del Pp pueden ser confirmadas en su MIR, donde las acciones desarrolladas por el Pp, desde el propósito, hasta las actividades son incongruentes con el diseño de la política agropecuario y pesquera y con la productividad del sector. Asimismo, en el diagnóstico no se incluye la especificidad de las líneas de acción que sigue el Pp con el PND, así como las estrategias del PSDAPA.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

Cuenta Pública 2016

Es necesario reformular la PPO y PO del Pp. En el diagnóstico se identifica y cuantifica como PPO y PO a las 71 UR; sin embargo, esto no es correcto si se desea trasladar hacia la planeación por lo que se sugiere que las AE sean Pp sustantivos del Ramo.

Evaluación y análisis de la MIR:

La MIR arrastra los problemas de enfoque del Pp, ya que existen incongruencias entre la operación actual del Pp, la modalidad presupuestaria a la que pertenece y el diseño de la MIR. Por una parte, la MIR carece de lógica vertical en toda su estructura; sin embargo, esta incrementa cuando se aborda el propósito del Pp establecido con el cumplimiento de las metas y objetivos de los Pp, ya que este no es una consecuencia directa de los componentes (mejoramiento de la MIR y contar con recursos de apoyo administrativos) y además está muy alejado de la operación administrativa del Pp; de igual forma las actividades no causan los componentes.

Es necesario reformular la MIR por completo para que esta se alinee más a la composición de un Pp de modalidad presupuestaria “P” y tenga una correcta lógica vertical y horizontal.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp no tiene complementariedades ni coincidencias con otros Pp federales.

Principales Recomendaciones

- Enfocar el Pp hacia el diseño de política pública como su nuevo nombre lo indica y rediseñarlo desde el problema, poblaciones, operación hasta la MIR.
- Modificar la definición del problema a “algunos de los programas presupuestarios, adscritos a la dependencia, tienen deficiencias en su diseño y operación”.
- Elaborar un diagnóstico que examine si la actual estructura programática es suficiente y necesaria para atender de manera efectiva y eficiente a la problemática agropecuaria y cumplir los objetivos nacionales y sectoriales propuestos para la dependencia; para identificar la necesidad de posibles cambios y mejoras en diseño y operación de los Pp así como adaptaciones a la estructura programática, lo que justificaría la existencia de un Pp de diseño de política pública.
- Redefinir la PPO y PO como los Pp que se encuentran en el inventario de Pp de CONEVAL de la SAGARPA.
- Redefinir la MIR acorde al nuevo enfoque del Pp hacia el diseño de política pública.
- Hacer público el diagnóstico de necesidades de política pública a nivel central y necesidades de planeación a nivel Pp (propuesto en la MIR del equipo evaluador) para desarrollar un esquema de priorización que dé respuesta a las necesidades de la SAGARPA y a su vez, contenga acciones estratégicas para ser atendidas.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. 2. Coordinador de la Evaluación: María Eugenia Serrano Diez. 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA		
Costo	348,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

Cuenta Pública 2016

08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN			
Clave del Pp	S258	Denominación	Programa de productividad rural
Unidad Administrativa		Coordinación General de Enlace Sectorial Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario Comisión Nacional de las Zonas Áridas	
Responsable		Mely Romero Celis como coordinadora de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp S258 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: F002 Fomento al desarrollo agrario, S203 Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios, S088 Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora, S089 Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios y S258 Programa Integral de Desarrollo Rural.

El problema que atiende es “Los pequeños productores agropecuarios presentan baja productividad”.

El fin del Pp es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”.

El propósito del Pp es “La productividad de los pequeños productores agropecuarios se incrementa”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua”, 2) “Desarrollo de las Zonas Áridas (CONAZA)”, 3) “Proyecto estratégico de Seguridad Alimentaria”, 4) “Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar”, 5) “Atención a Siniestros Agropecuarios” y 6) “Fortalecimiento a Organizaciones Rurales”.

La PPO del Pp es “5.3 millones de Unidades Económicas Rurales (UER) que desarrollan actividades agropecuarias, pesqueras o no agropecuarias en el sector rural” y su PO es “las UER de los estratos E1, E2, E3 y E4; que equivalen al 91,2% de la PPO”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria, y con el PSDAPA en el Objetivo 1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El planteamiento del problema no considera diferencias entre hombres y mujeres y se señala un plazo de cinco años para su revisión y actualización. Las seis causas responden a los componentes del Pp y no describen el origen del problema de la baja productividad de los pequeños productores, asimismo se considera que el diagnóstico del Pp es vigente y señala un periodo de cinco años como plazo para la revisión del problema y de la PPO y PO.

El diagnóstico del Pp no aporta evidencia de que su forma de intervención sea la más eficaz para atender el problema.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El logro del propósito es necesario, pero no suficiente para alcanzar el Objetivo 1 del PSDAPA porque el Pp está enfocado al sector de los pequeños productores y los objetivos y metas nacionales se refieren a todo el sector agroalimentario.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

La PPO no está correctamente definida porque no se demostró que los “5.3 millones de UER”, tengan problema de baja productividad, por otro lado en la PO no existe una justificación que explique por qué se considera que las UER de estos estratos pertenecen a los pequeños productores, definida como PO en el propósito del Pp. Adicionalmente, no se tiene sistematizada la información de toda la PO o “pequeños productores agropecuarios” como debiera ser estrictamente para sistematizar la demanda total de apoyos.

El Pp tiene cobertura nacional y da prioridad a los proyectos que cuentan con participación de los beneficiarios del Pp de “Inclusión Social” (Prospera) y a los proyectos ubicados en las localidades del Pp “Piloto Territorios Productivos”.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

En el Pp, se dice que habrá “un proceso paulatino de integración del listado de beneficiarios. Para ello, la relación de beneficiarios se va integrando a partir de las solicitudes autorizadas. En el listado de beneficiarios se incluye información con respecto al beneficio recibido, a quién se le otorgó, el concepto de apoyo otorgado y la cuantía de éste; así como la fecha y lugar de recepción”, mismos listados mencionados se gestionan a través del Sistema Único de Registro de Información (SURI). Asimismo, en conjunto, el Pp no cuenta con un procedimiento para otorgar sus apoyos, los procedimientos son diferentes para cada componente.

El Pp recolecta información socioeconómica por medio de la Solicitud Única de Apoyo requerida por los seis componentes.

Evaluación y Análisis de la MIR:

No es posible afirmar que el propósito se logrará como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivo. Asimismo, el fin del Pp está correctamente especificado en su redacción, se refiere a un objetivo superior al que el Pp contribuye, su logro no está controlado por los responsables del Pp y es único porque incluye un solo objetivo.

Se considera que los indicadores de fin, propósito y componentes son claros, son relevantes, se consideran económicos, monitoreables y adecuados.

Presupuesto y rendición de cuentas:

No se contó con datos para valorar los siguientes rubros: gastos de mantenimiento, de capital y unitarios. Tampoco se contó con evidencia de la cuantificación de los gastos en que incurre el Pp para generar los bienes y servicios que ofrece. Asimismo, de acuerdo con la información del Portal de Transparencia de la SAGARPA, ninguna de las solicitudes de información con recursos de revisión corresponde al Pp.

Los distintos procedimientos de ejecución de acciones se encuentran estandarizados, sistematizados, difundidos y apegados al documento normativo.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener coincidencias con el Pp del Ramo 08-S266 Apoyo a Pequeños Productores. Asimismo el Pp presenta complementariedades con los siguientes Pp: Ramo 08-(S261 “Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola”, S259 “Programa de Fomento a la Agricultura”, S260 “Fomento Ganadero”, S257 “Productividad y Competitividad Agroalimentaria”) y Ramo 06-S265 “Programa de Aseguramiento Agropecuario”.

Principales Recomendaciones

- Elaborar un nuevo diagnóstico que desarrolle las causas directas del problema e identifique y cuantifique a la PPO y PO.

Cuenta Pública 2016

- Definir las características de los pequeños productores y las principales causas que inciden en la baja productividad de este grupo de productores.
- Definir la PPo con base en la población afectada por el problema de baja productividad y a la PO como aquella parte de la PPo que el Pp tiene interés en atender en cierto plazo, para cubrir a la PPo.
- Valorar la definición de los componentes complementarios que brinden servicios integrales para las distintas fases del proceso productivo, y en su caso criterios de elegibilidad agregados.
- Llevar a cabo talleres convocando a diferentes actores de la SAGARPA, incluyendo a sus delegaciones, y a productores rurales para elaborar un cuadro de actores claves, un nuevo árbol de problemas, objetivo y la propia MIR.
- Verificar que sea lógica la relación entre objetivo-indicadores-medios de verificación, éstos últimos deben ser públicos para que cualquier ciudadano pueda reproducir el cálculo de los indicadores.
- Definir una sola intervención por parte de SAGARPA para resolver el problema de la baja capacidad productiva de los pequeños productores y la estructura operativa más funcional.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta Gallart Nocetti. 3. Forma de contratación: Convenio.		
Costo	668,160.00 ⁶	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN			
Clave del Pp	S259	Denominación	Programa de Fomento a la Agricultura
Unidad Administrativa	Dirección General de Fomento a la Agricultura Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico Dirección General de Operación y Explotación de Padrones		
Responsable	Jorge Armando Narváez como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp S259 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: S259 Programa de Fomento a la Agricultura y S264 Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación.

El problema que atiende es que “La productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) es baja”.

⁶ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

El fin del Pp es "Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el aumento en la producción agrícola de las unidades productivas".

El propósito del Pp es "Unidades productivas agrícolas aumentan el valor de su producción". Los componentes del Pp son los siguientes: 1) "Incentivos económicos entregados a los productores agrícolas para el establecimiento de sistemas de riego tecnificado en sus parcelas", 1.2) "Incentivos económicos otorgados para mejorar el uso del agua a nivel parcelario en las UERA beneficiadas", 2) "Incentivos económicos entregados para incrementar el nivel tecnológico de los cultivos en las UERA", 3) "Incentivos económicos acreditados para incrementar el capital de trabajo en las UERA", 4) "Incentivos económicos entregados a las UERA para el incremento de la infraestructura, equipo y servicios en las cadenas de valor", 5) "Incentivos económicos entregados a personas morales dedicadas a investigación y transferencia de tecnología para incrementar la innovación tecnológica en las UERA" y 6) "Incentivos económicos otorgados para incrementar la mecanización y equipamiento en las UERAS".

La PPO del Pp es "la parte del universo de la población del subsector agrícola que ha sido identificada con la problemática" y su PO "está compuesta por las UERA, sean personas físicas o personas morales legalmente constituidas".

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población al contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural, y con el PSDAPA en el Objetivo 1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El problema identificado por el Pp define la población a atender e indica el plazo para su revisión; sin embargo, se considera que no identifica adecuadamente la población que presenta el problema o necesidad que se busca resolver. Asimismo, si bien en el diagnóstico del Pp se identifica como el problema a atender del Pp "baja productividad", no define que se entiende por productividad.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp presenta vinculación de objetivos tanto con el PND como con el PSDAPA.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

La definición de la PO presenta áreas de mejora, ya que solamente debería incluir a las UERA de baja productividad. El Pp cuenta con tres instrumentos que le permiten conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes en términos sociales más no económicos, mismos que son los siguientes: 1) "la Solicitud Única de Apoyo", 2) "el Guion para la Elaboración de Proyectos de Inversión" y 3) "el Directorio de PROAGRO Productivo (antes Directorio de PROCAMPO)".

Por otro lado, el Pp carece de una metodología de focalización debido a que la PO no está focalizada de acuerdo al problema que el Pp atiende.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El listado de beneficiarios, que se señala en el diagnóstico del Pp, incluye información sobre el beneficio recibido, el concepto de apoyo otorgado, la cuantía de este apoyo, la fecha y el lugar de la recepción. Los procedimientos están debidamente estandarizados dado que todas las instancias ejecutoras están obligadas a ceñirse a los procedimientos estipulados en la sección II y III del capítulo 2 de las ROP.

El Pp recolecta información de sus beneficiarios por medio de la Solicitud Única de Apoyo (SUA).

Cuenta Pública 2016

Evaluación y Análisis de la MIR:

El propósito del Pp es un objetivo único, está redactado como una situación alcanzada, su logro no está controlado por los responsables del Pp, pero no es una consecuencia directa que se espera ocurra con la entrega de los componentes, aun cuando los supuestos a nivel componentes se cumplan. El resumen narrativo del fin no está adecuadamente redactado debido a que se duplican oraciones.

La MIR contiene un total de 20 indicadores, de ellos, solamente el 35% son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El presupuesto solo se desglosa en dos rubros: 95% subsidios (apoyos a los beneficiarios) y 5% para gastos de operación (servicios profesionales, dictaminación, capacitación, verificación de seguimiento, supervisión, promoción, evaluación externa, investigación, estudios, difusión, ferias, entre otros).

La página SAGARPA cuenta con información de contacto de forma accesible.

Los procedimientos de ejecución de obras o acciones del Pp están estandarizados y sistematizados. Sin embargo, el Pp no cumple con la difusión pública de dichos procedimientos, ya que se encontró que no están documentados los procedimientos para verificar la entrega de apoyos a los beneficiarios.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedad con el Pp del Ramo 08-S258 "Programa de Productividad Rural". No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Definir productividad: explicitar dicha definición y la metodología en la que se sustentará.
- Revisar la definición y cuantificación de la PO del diagnóstico así como de las ROP.
- Explicitar la metodología que le permite al Pp cuantificar su PO.
- Construir una tipología de UERA cuyo principio de distinción/categorización sea la productividad.
- Focalizar el flujo de recursos del Pp en la población que cuenta con baja productividad, utilizando para ello la nueva tipología de UERA que se propone construir.
- Hacer público el padrón de beneficiarios.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. 2. Coordinador de la Evaluación: Guadalupe Rodríguez Gómez. 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.		
Costo	406,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN			
Clave del Pp	S260	Denominación	Fomento ganadero
Unidad Administrativa		Coordinación General de Ganadería	
Responsable		Francisco José Gurriá Treviño	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp S260 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: S260 Programa de Fomento Ganadero y S264 Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación.

El problema que atiende es “la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias (UEP) es baja”.

El fin del Pp es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos”.

El propósito del Pp es “Las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero incrementan su productividad”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “PROGAN Productivo”, 2) “Sustentabilidad Pecuaria”, 3) “Perforación de Pozos Pecuarios”, 4) “Infraestructura, Maquinaria y Equipo Pos-productivo Pecuario”, 5) “Replamamiento y Recría Pecuaria e Investigación” y 6) “Transferencia de Tecnología Pecuaria”.

La PPO y PO del Pp se consideran “como los productores pecuarios en las UEP correspondiente a las personas físicas (hombres y mujeres) y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentren registrados en el Padrón Ganadero Nacional, los cuales presenten el problema de baja productividad”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.10. “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”, y con el PSDAPA en el Objetivo 1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

En el diagnóstico del Pp no se especifica la metodología para medir la productividad de las UEP, condición necesaria para cuantificar a las UEP que presentan el problema. Asimismo, no se cuenta con un documento que explique los diferentes cambios en la estructura programática asociada al sector ganadero y cuáles fueron las mejoras al agrupar a todos los componentes que tienen que ver con la ganadería en un solo Pp y en este año pasar de diez a seis componentes.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp por sí solo no puede aportar a alguna de las metas del PSDAPA, eso le corresponde al conjunto de la oferta programática de la institución. En el diagnóstico del Pp se debe de incluir la alineación con el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 (PDP).

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

No se define la metodología para medir la productividad de las Unidades Económicas Ganaderas y no se cuantifica el número de UEP que presentan el problema de baja productividad. El Pp dispone de tres instrumentos que le permiten identificar la demanda total de apoyos y algunas características de las Unidades Productivas Ganaderas.

En el Padrón Nacional Ganadero (PNG) se cuenta con registros que permiten identificar: persona física o moral; sexo, etnia, domicilio, nombre del predio, ubicación, superficie, tipo de tenencia de la tierra, estructura del predio, infraestructura, tipo de especies que posee la UEP.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas en su documento normativo, incluye el tipo de apoyo otorgado, esta sistematizada y el Pp se actualiza periódicamente mediante ventanillas autorizadas y ventanillas locales en todas las entidades federativas. Asimismo, los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Pp.

El Pp no tiene documentado como integra los listados que permita ver al conjunto de los beneficiarios del Pp y el número de beneficiarios que reciben uno, dos o más apoyos. Esto es un elemento importante para la planeación pues permite ver como se atiende el problema de baja productividad y la cobertura real del Pp.

Evaluación y Análisis de la MIR:

El propósito del Pp no coincide con el objetivo establecido en las ROP. El fin contribuye a un objetivo de nivel superior, su logro está más allá del control del equipo responsable de la ejecución del Pp y está claramente vinculado con los objetivos estratégicos establecidos en el PSDAPA.

La mayoría de los indicadores de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables; los indicadores de fin y propósito no son los más adecuados, pues miden la productividad, pero no aportan información suficiente para evidenciar si se cumplió o no el objetivo de impulsarla.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El presupuesto solo se desglosa en dos rubros: 95% subsidios (apoyos a los beneficiarios) y 5% para gastos de operación (servicios profesionales, dictaminación, capacitación, verificación de seguimiento, supervisión, promoción, evaluación externa, investigación, estudios, difusión, ferias, entre otros). La página SAGARPA cuenta con información de contacto de forma accesible.

Los procedimientos de ejecución de obras o acciones del Pp están estandarizados y sistematizados. Adicionalmente y apegados a las reglas de operación, la Coordinación General de Ganadería, como responsable del Pp, emite procedimientos y criterios específicos para la operación de los componentes, los cuales se difunden públicamente y son de aplicación nacional.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp coincide con los siguientes Pp: Ramo 08-S266 “Programa de Apoyos a Pequeños Productores”, Ramo 10-S017 “Programa de Fomento a la Economía Social” y Ramo 06-S249 “Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena”. Asimismo el Pp tiene complementariedades con los siguientes Pp: Ramo 08- (S258 “Programa de Productividad Rural”, S257 “Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria”, S262 “Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados” y S263 “Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria”) y Ramo 06-(S249 “Programa de Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural” y U011 “Programa de financiamiento para proyectos con mezcla de recursos”).

Cuenta Pública 2016

Principales Recomendaciones

- Definir la metodología para la medición de la productividad para que el Pp tenga evidencias de las mejoras producto de su intervención.
- Incorporar dentro de las definiciones de componentes el tema de la productividad.
- Homologar la definición de PO y establecer la metodología para su identificación y cuantificación.
- Elaborar el padrón único de beneficiarios del Pp.
- Señalar la relación que existe entre las experiencias internacionales reseñadas en el diagnóstico del Pp y el modelo de intervención del Pp
- Modificar el indicador de propósito para que evalúe la contribución del Pp a elevar la productividad del sector pecuario.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. 2. Coordinador de la Evaluación: Héctor Manuel Robles Berlanga. 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.		
Costo	406,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN			
Clave del Pp	S261	Denominación	Fomento a la productividad pesquera y acuícola
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca Instituto Nacional de Pesca		
Responsable	Mario Aguilar Sánchez Pablo Arenas Fuentes		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp S261 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: S261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola y S264 Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación.

El problema que atiende es “la producción de las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas (UEPA) es baja”.

El fin del Pp es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”.

El propósito del Pp es “Las UEPA incentivadas incrementan la producción pesquera y acuícola”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Incentivos para incrementar la capitalización de las unidades económicas pesqueras y acuícolas, entregados”, 2) “Incentivos para ordenamiento pesquero y acuícola que

contribuyan al aprovechamiento sustentable de los recursos, destinados”, 3) “Incentivos para unidades económicas que desarrollen proyectos de acuacultura rural, acuacultura comercial, acuacultura en aguas interiores, maricultura y embalses y adquisición de insumos biológicos, entregados”, 4) “Incentivos a productores pesqueros y acuícolas para su integración productiva, comercial y promoción del consumo de pescados y mariscos, destinados” y 5) “Incentivos para unidades económicas dedicadas a la producción, conservación, manejo y aprovechamiento de recursos genéticos de interés comercial, entregados”.

La PPO y PO del Pp esta está conformada por “12,217 UEA, de las cuales. 5,687 son personas físicas y 6,530 son personas morales”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México incluyente, Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, y con el PSDAPA en el Objetivo 1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El problema o necesidad está formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida y es revisado y actualizado cada dos años. Sin embargo, falta la caracterización y cuantificación de la población que presenta el problema. El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica que sustenta parcialmente el tipo de intervención que lleva a cabo en la PO, además, existe evidencia a nivel nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o a los apoyos otorgados a la PO.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

La alineación planteada por el Pp respecto de los objetivos y metas nacionales y sectoriales es adecuada.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp cumple de manera relativa con la definición de su PPO y PO. Asimismo, el Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y sus características, la cantidad solicitada, el monto total solicitado, así como la aportación concurrente entre la federación-estado-productor.

El Pp cuenta con el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA) para identificar a su PO.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

No existe información completa que permita conocer con exactitud quiénes reciben los apoyos del Pp. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Pp.

El Pp reúne la información de los beneficiarios por medio de la Solicitud Única de Apoyo que se encuentra en las ROP, información que se ingresa al SURI.

Evaluación y Análisis de la MIR:

El propósito del Pp es único, está redactado como una situación alcanzada y su logro no está controlado por los responsables del Pp. El fin no presenta claridad en su especificación, es un objetivo superior al que el Pp contribuye, no está controlado por los responsables, es único y está vinculado con los objetivos de la dependencia.

La MIR cuenta con 30 indicadores y 23 de ellos son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Cuenta Pública 2016

Presupuesto y rendición de cuentas:

El presupuesto solo se desglosa en dos rubros: 95% subsidios (apoyos a los beneficiarios) y 5% para gastos de operación (servicios profesionales, dictaminación, capacitación, verificación de seguimiento, supervisión, promoción, evaluación externa, investigación, estudios, difusión, ferias, entre otros). El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Los procedimientos de ejecución de obras o acciones del Pp están estandarizados y sistematizados. Adicionalmente, están difundidos públicamente a través de las ROP.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedad con el Pp del Ramo 08-S262 "Programa de comercialización y Desarrollo de Mercados". No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Realizar un estudio para definir con mayor claridad en qué términos se espera que la diversidad de UEPA del país incrementen su productividad, ya que no todas presentan el mismo tipo de problemas.
- Reforzar la evidencia presentada respecto a los efectos positivos de cada uno de los componentes del Pp para justificar todos los componentes y acciones de la intervención.
- Realizar una caracterización detallada de las UEPA partiendo de las diferencias que les marca el acceso/posesión desigual en lo tocante a activos productivos. Dicho ejercicio permitirá al Pp orientar de forma eficiente los recursos y dejar de contribuir al aumento de la inequidad en el desarrollo y crecimiento de las UEPA.
- Integrar un documento o apartado que defina de manera más clara la estrategia de cobertura, sus etapas y que analice el horizonte de temporalidad para poder definir con mayor pertinencia su concordancia con el diseño del Pp.
- Publicar de forma sistemática y periódica el acceso completo a los listados de los beneficiarios para cada uno de los componentes del Pp.
- Realizar una revisión para asegurar que los recursos destinados a cada componente no se dupliquen.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. 2. Coordinador de la Evaluación: Maximino Matus Ruiz. 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.		
Costo	406,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN			
Clave del Pp	S266	Denominación	Programa de apoyos a pequeños productores
Unidad Administrativa	Coordinación General de Enlace Sectorial Dirección General de Zonas Tropicales Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural		
Responsable	Héctor García Quiñones Ignacio Lastra Marín Sergio Tapia Medina Angélica Ailotsue Aguirre		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp S266 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: S008 Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora, S089 Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios y S258 Programa Integral de Desarrollo Rural.

El problema que atiende es que “las Unidades Económicas Rurales (UER) formadas por pequeños productores presentan baja productividad”.

El fin del Pp es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos”.

El propósito del Pp es “Las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores rurales incrementan su productividad”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Jóvenes rurales apoyados para arraigarse a sus comunidades de origen”, 2) “Pequeños productores de las Unidades Económicas Rurales apoyados con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la productividad rural cuenta con tres conceptos de apoyo y registra dos actividades”, 3) “Grupos de mujeres y hombres que habitan en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos”, 4) “Grupos de mujeres que habitan en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos”, 5) “Los pequeños productores de café apoyados con incentivos económicos integrales para aumentar su productividad reportan cuatro conceptos de apoyo: Infraestructura, equipamiento e insumos, Adquisición y establecimiento de plantas producidas, Paquete tecnológico validado por la autoridad y Capacitación, asistencia técnica especializada y gestión de proyectos para productores de café y solo tienen una actividad” y 6) “Los pequeños productores de maíz y frijol apoyados con incentivos económicos integrales para aumentar su productividad reportan dos conceptos de apoyo y una sola actividad, y el componente”.

La PPO y PO del Pp esta está conformada por las “UER pertenecientes a los estratos familiares de subsistencia E1 y E2, identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México, que suman 3,888,764 UER y constituyen el 73% de las UER totales del país”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México incluyente, Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, y con el PSDAPA en el Objetivo 1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El problema o necesidad está redactado como un hecho negativo, define a la PPO y no define un plazo para su revisión. Asimismo, se observa una falta de claridad en la cuantificación y caracterización de la PPO.

El Pp cuenta con una justificación teórica de su intervención consistente con el diagnóstico del problema.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

La alineación planteada por el Pp respecto de los objetivos y metas nacionales y sectoriales es adecuada. El logro del propósito del Pp coadyuva de manera directa al cumplimiento de las metas y objetivos del PND y PSDAPA.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

Existen dos documentos oficiales que definen a la PPO y PO, se especifica su unidad de medida y su cuantificación. El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes de algunos componentes.

Dentro de las ROP del Pp se señalan, tanto el procedimiento de acceso a los apoyos y los mecanismos, así como los criterios de elegibilidad para identificar a la PO.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

No existe información completa que permita conocer con exactitud quiénes reciben los apoyos del Pp. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Pp.

No está claro que el Pp registre información socioeconómica de sus beneficiarios de forma homogénea e integral, más bien opera la lógica por componente de acuerdo a las PO que atienden. Tampoco se refleja de manera explícita la forma y la periodicidad en la actualización de dicha información.

Evaluación y Análisis de la MIR:

El propósito del Pp no está controlado por los responsables, es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye a la PO. El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior, no está controlado por los responsables, incluye un solo objetivo y está vinculado con los objetivos estratégicos del PND y PSDAPA.

En la MIR el 69% de los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Presupuesto y rendición de cuentas:

En 2016 el presupuesto asignado al Pp se encuentra distribuido en 95% para subsidios a los beneficiarios y el otro 5% para la evaluación, supervisión y difusión. El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Los procedimientos del Pp están estandarizados; sistematizados; difundidos públicamente y están apegados al documento normativo.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener coincidencia con el Pp del Ramo 08-S258 “Programa de Productividad Rural”. El Pp podría tener complementariedades con los siguientes Pp: Ramo 06-U010 “Programa de Apoyo para Fomentar la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular”, Ramo 08-(S260 “Programa de Fomento Ganadero”, S266 “Programa de Apoyos a Pequeños Productores”), Ramo 10-(SO21 “Programa Nacional de Financiamiento al

Cuenta Pública 2016

Microempresario”, S020 “Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, S017 “Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad) y Ramo 16-U036 “Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal”.

Principales Recomendaciones

- Definir claramente la población que presenta el problema a nivel de Pp que permita identificar una sola PO en sus diferentes componentes.
- Definir la metodología que se seguirá para medir los cambios en la productividad de las UER de pequeña agricultura.
- Fundamentar a profundidad cómo las experiencias internacionales son referencia para el modelo de intervención del Pp.
- Definir con claridad la PO que atiende el Pp de manera lógica y coherente para cada uno de los componentes.
- Integrar un manual que dé cuenta del proceso para la actualización y depuración de su listado de beneficiarios.
- Definir la metodología para poder cuantificar los incrementos de la productividad producto de la intervención del Pp.
- Diseñar un Pp de atención a pequeños productores que articule la oferta institucional de la administración pública federal dirigida a este tipo de UER.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. 2. Coordinador de la Evaluación: María Antonieta del Carmen Gallart Nocetti. 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.		
Costo	668,160.00 ⁷	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN			
Clave del Pp	U002	Denominación	Acciones complementarias para mejorar las sanidades
Unidad Administrativa	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria Coordinación General de Ganadería		
Responsable	Enrique Sanchez Cruz Francisco Gurria Treviño		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp U002 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: U002 Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fito zoosanitarias y U010 Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana.

⁷ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

El problema que atiende es la “Pérdida y empeoramiento de la condición de sanidad agroalimentaria y deficiente capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas”.

El fin del Pp es “Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos mediante la conservación y mejora de la condición de sanidad agroalimentaria en el territorio nacional”.

El propósito del Pp es “Estados o regiones que mejoran la condición de sanidad agroalimentaria y usuarios que poseen capacidad técnica para controlar la africanización de las abejas”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Capacitación impartida a productores apícolas y técnicos”, 2) “Certificados de calidad genética entregados a productores de material biológico apícola”, 3) “Sistema de prevención, vigilancia y control de la mosca del Mediterráneo ejecutado”, 4) “Sistema de prevención, vigilancia y control de enfermedades exóticas y emergentes ejecutado” y 5) “Movilización de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras en territorio nacional controladas”.

El Pp menciona como AEPo y AEO a “Estados o regiones que presentan condiciones inadecuadas en materia de sanidad agroalimentaria”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, y con el PSDAPA en el Objetivo 3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

En el diagnóstico del Pp se identifica que el problema o necesidad que atiende, el cual está formulado como un hecho negativo que puede ser revertido mediante la intervención, pero no se define un plazo para la revisión y actualización del problema.

En materia sanitaria, el documento de diagnóstico no presenta la justificación teórica o empírica que justifique el tipo de intervención del Pp.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

Una de las metas del objetivo sectorial es “Incrementar en 1% el territorio nacional conservado libre de la mosca de la fruta”, al pasar de 51% en 2013 a 52% en 2018; por lo que el logro del propósito del Pp es suficiente para el cumplimiento de dicha meta.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp tiene definidas las AEPo y AEO, cuya unidad de medida está incluida en las mismas; dichas poblaciones están cuantificadas en lo concerniente a las actividades fitosanitarias, considerando los estados y, en algunos casos, municipios, en los cuales se tiene presencia de plagas reglamentadas. Asimismo, el Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no incluye las características socioeconómicas de los solicitantes.

En lo correspondiente a las acciones fitosanitarias, la identificación y cuantificación de dichas regiones se realiza con base en los resultados de los muestreos que se realizan en las áreas con cultivos hospedantes, realizados en apego a los manuales operativos de las campañas sanitarias.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios debido a que atiende una AEPo y no solicitudes individuales (personas físicas y morales); por lo que no es posible establecer un padrón de beneficiarios. Respecto a la intervención en materia de abeja africana, los procedimientos están estandarizados y documentados en el “Manual de Procedimientos de la Subcomisión Técnica del Comité Consultivo para el Control de la Abeja Africana”.

Cuenta Pública 2016

Evaluación y Análisis de la MIR:

El propósito del Pp está redactado como una situación alcanzada y es consecuencia directa de los componentes y los supuestos respectivos, en su redacción incluye al AEPo y AEO y está controlado por los responsables del Pp. El fin del Pp está claramente especificado, incluye un solo objetivo y su logro no está controlado por los responsables.

De los 14 indicadores contenidos en la MIR, 11 son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp no cuenta con un documento normativo en materia sanitaria y sus acciones son específicas para cada plaga o enfermedad; asimismo, están estandarizados mediante las Normas Oficiales Mexicanas de las campañas, mismas que están difundidas públicamente.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp presenta coincidencias y complementariedades con el Pp del Ramo 08-S263 "Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria".

Principales Recomendaciones

- Diseñar un Pp por separado para el control de la abeja africanizada, ya que no se trata de un tema sanitario.
- Incorporar la inocuidad a la problemática que atiende el Pp.
- Recabar información socioeconómica de los solicitantes de los apoyos.
- Sistematizar y publicar los procedimientos de selección de beneficiarios y el otorgamiento de apoyos.
- Realizar un análisis de la problemática que identifique todas las causas relevantes del problema.
- Generar un documento normativo de la operación del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. 2. Coordinador de la Evaluación: Alfredo González Cambero. 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.		
Costo	406,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN			
Clave del Pp	U017	Denominación	Sistema Nacional de Información para el desarrollo rural sustentable
Unidad Administrativa	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar		
Responsable	Patricia Ornelas Ruiz como coordinadora de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp U017 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: U017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sustentable y U019 Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

El problema que atiende es “los agentes del sector agroalimentario y agroindustrial toman decisiones sin información estadística y geoespacial oficial”.

El fin del Pp es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el establecimiento de un sistema de recolección, procesamiento, análisis y difusión de información estadística y geoespacial; confiable, oportuna y relevante, para los agentes económicos y tomadores de decisiones del sector agroalimentario y agroindustrial de México”.

El propósito del Pp es “Los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial toman decisiones con el uso de información estadística y geoespacial oficial”. Los componentes del Pp fueron definidos como: 1) “Base de datos disponible con información agropecuaria y cobertura nacional”, 2) “Solicitudes de tratamiento y/o distribución de imágenes satelitales realizadas por gestores, atendidas”, 3) “Balanzas disponibilidad-consumo para los 12 productos estratégicos con el fin de conocer la oferta, demanda y necesidades de importación, elaboradas”, 4) “Publicaciones realizadas para divulgar información estadística y geográfica del sector agroalimentario, pesquero y agroindustrial azucarero” y 5) “Sistema Integral de la agroindustria de la caña de azúcar actualizado y a disposición de los productores y actores de la agroindustria de la caña de azúcar”.

El Pp está dirigido a un AEPo, por lo que su cobertura es de “tipo nacional”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, y con el PSDAPA en el Objetivo 1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El problema está planteado como un hecho negativo, o como una situación que puede ser revertida. El Pp no atiende a una PO, si no está dirigido a un AEO. Asimismo, el Pp cuenta con documentos que le permiten conocer la situación del problema, pero no cumple con la ubicación territorial, cuantificación y características de la población que presenta el problema y no es posible efectuar una revisión y actualización de la PPO y PO.

El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp cuenta con un documento en el que se establece su relación con el PSDAPA y PND y se considera que el logro del propósito aporta al cumplimiento de sus metas.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

En el Pp no se cuenta con elementos para definir, establecer y cuantificar con toda claridad a la PPO y PO, sino que utilizan algunas AEO. Asimismo, el Pp no cuenta con información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

No existe la precisión acerca de las características de la PO que recibe los beneficios, por lo que no se pueden especificar los mecanismos utilizados para identificarla.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El Pp no otorga apoyos, por lo que no cuenta con información que permita conocer quiénes los reciben. Asimismo, las UR argumentaron que la información es un bien intangible y no puede ser considerada propiamente como un apoyo.

En el Pp no se encontró evidencias significativas, de que exista un mecanismo para recolectar información socioeconómica de todos sus beneficiarios.

Evaluación y Análisis de la MIR:

El propósito del Pp es una consecuencia directa atribuible al resultado de los componentes y los supuestos de ese nivel y su logro no está controlado por los responsables; incluye solo a los agentes económicos, y no se refiere a las AEO a que hacen referencia algunos documentos normativos del Pp; el logro del propósito es único y está redactado como una situación alcanzada. El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior, no está controlado por los responsables, incluye un solo objetivo y está vinculado con los objetivos estratégicos del PND y PSDAPA.

Del 85% al 100% de los indicadores del Pp son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Presupuesto y rendición de cuentas:

Debido a que los recursos se destinan a la generación y obtención de información, que es intangible, no es posible definir la cuantificación, los gastos desglosados y unitarios del total del presupuesto del Pp. Asimismo, se observa en cuanto a los resultados principales del Pp y a la disponibilidad de un teléfono o correo electrónico específico para informar y orientar a los beneficiarios o público en general.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp no tiene complementariedades ni coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Crear e institucionalizar un grupo de trabajo con Instituciones Nacionales de Educación e Investigación para realizar proceso de mejora continua del Pp.
- Aprovechar la tipología de SAGARPA/FAO para definir sus poblaciones.
- Realizar un esfuerzo interinstitucional por definir la PPO y PO, ya que en el propósito no se define claramente la PO, aunque sí hay AEO.
- Realizar un esfuerzo por dar mayor transparencia y claridad al manejo de los recursos públicos, atendiendo los principios de eficacia, eficiencia, pertinencia, transparencia y rendición de cuentas.

Cuenta Pública 2016

- Explicitar su alta vinculación y articulación con otras ofertas programáticas y estrategias gubernamentales para el desarrollo rural sustentable de manera institucional.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México. 2. Coordinador de la Evaluación: Carlos Ricardo Menéndez Gámiz. 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres.		
Costo	348,000.00 no causó IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			
Clave del Pp	G002	Denominación	Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo
Unidad Administrativa	Dirección General de Aeronáutica Civil Dirección General de Autotransporte Federal Dirección General de Marina Mercante Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal		
Responsable	Miguel Peláez Lira Adrián del Mazo Maza Pedro Pablo Zepeda Bernudez Guillermo Nevarez Elizondo		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp G002 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: G002 Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo y G006 Centros de pesaje y dimensiones.

El problema que atiende se definió como “Los concesionarios, permisionarios y/u operadores de los diversos medios de transporte que no son objeto de inspecciones, verificaciones y supervisiones por parte de la SCT como autoridad, tienen un alto índice de presentar operaciones inseguras, no apegadas a la normatividad, por lo que incrementan el riesgo en la seguridad del usuario del transporte en todas sus modalidades”.

El fin del Pp es “Contribuir a desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social mediante sistemas de transportes que cuenten con las condiciones adecuadas de seguridad y operación”.

El propósito del Pp es “Los usuarios disponen de sistemas de transporte terrestre, marítimo y aéreo que cuenta con las condiciones adecuadas de seguridad y operación”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Red Ferroviaria verificada”, 2) “Vehículos de Autotransporte Federal verificados en peso y dimensiones”, 3) “Inspecciones de Aeronavegabilidad realizadas” y 4) “Certificados a embarcaciones nacionales y extranjeras emitidos”.

El Pp no tiene definida su PPO y su PO está definida como “los inspectores y verificadores con los que cuenta la secretaría”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica, y con el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 (PSCT) en el Objetivo 1 Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El problema identificado por el Pp se presenta como una situación que puede ser revertida. El árbol de problemas incluido en el diagnóstico del Pp no describe de manera adecuada las causas y efectos del problema, asimismo, el AEPo no se define correctamente y no incluye la ubicación territorial del AEPo.

El documento de diagnóstico del Pp no incorpora algún apartado sobre la justificación teórica o empírica de la intervención.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

Al no encontrarse adecuadamente definida el AEPo en el diagnóstico, no es posible identificar los elementos comunes que tiene con el Pp, en lo que a los sistemas de transporte corresponde. Asimismo, la Dirección General de Marina Mercante no tiene una alineación directa con el objetivo y estrategia del PND.

Análisis de la PPo y PO o AEPo y AEO:

El diagnóstico del Pp solo señala la PO, pero esta no cuenta con unidad de medida, cuantificación, metodología para su cuantificación y fuentes de información. Respecto a las características del AE atendida, la información se concentra en diversos archivos magnéticos, sistemas o informes y la información se genera sobre bases periódicas, lo cual constituye su actualización.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp no se puede lograr a partir de la suma de los dos componentes considerados y de sus respectivos supuestos, los responsables del Pp no pueden controlar el logro del objetivo, es único y está redactado como una situación alcanzada e incluye a “los usuarios” como PO. El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior, no está controlado por los responsables, incluye un solo objetivo y está vinculado con los objetivos estratégicos del PSCT.

Los indicadores de la MIR en su totalidad son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

Se identificó que el Pp presenta complementariedad con los siguientes Pp del Ramo 09-(E004, E015, G001, G002, G003, K003, K010, K028, K031, K032, K033, K037, E015, E022, G002, K010, K040, E008, E015, K004, G002, K010, E010, E015, G002, K005, K010, K027, E015, G002 y K010). El Pp podría tener coincidencia con el Pp del Ramo 09-G003.

Principales Recomendaciones

- Corregir en los documentos del Pp la definición del problema, a partir de la siguiente redacción “Los sistemas de transporte terrestre, marítimo y aéreo, muestran debilidades en el tema de seguridad o existen regulaciones y estándares nacionales e internacionales en la materia que México requiere cumplir”.
- Definir y cuantificar la PPo y PO, ya que no se encuentran definidas, ni cuantificadas.
- Elaborar un documento normativo del Pp basado en el diseño contenido en la MIR propuesta por el equipo evaluador, que defina los alcances del Pp y las áreas de responsabilidad de las direcciones generales que lo operan.

Cuenta Pública 2016

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S. C. 2. Coordinador de la Evaluación: Janett Salvador Martínez. 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa.		
Costo	250,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

10 ECONOMÍA			
Clave del Pp	E008	Denominación	Protección y promoción de los derechos de propiedad industrial
Unidad Administrativa	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial		
Responsable	Miguel Ángel Margáin González		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp E008 inició operaciones en 2008; el problema que atiende es “Los titulares de los derechos de propiedad intelectual no cuentan con certeza jurídica”.

El fin del Pp es “Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante la protección legal de signos distintivos e invenciones”.

El propósito del Pp es “Personas físicas o morales que fungen como titulares de derechos exclusivos cuentan con certeza jurídica conforme a la Ley de Propiedad Industrial a través del registro de invenciones (patentes, modelos de utilidad y diseño industriales) y signos distintivos (marcas, nombres y avisos comerciales)”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Solicitudes de protección de derechos en materia de signos distintivos e invenciones, otorgadas”, 2) “Solicitudes de procedimientos de declaración administrativa resuelta.” y 3) “Actividades de cultura de protección en Propiedad Industrial promovidas”.

El Pp no cuenta con definiciones de PPO y PO o AEPo y AEO.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, y con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN) en el Objetivo 1 Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El problema o necesidad que busca atender el Pp se formula como un hecho negativo que puede ser revertido y define en su redacción un AE que tiene el problema o necesidad. Asimismo, el Pp define las causas y consecuencias del problema que busca atender, aunque el mismo no se encuentra en su documento de diagnóstico.

El Pp cuenta con una justificación enmarcada en el marco jurídico nacional, convenios y tratados internacionales que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

Se observan conceptos comunes entre los objetivos institucionales y el fin del Pp con diferentes objetivos sectoriales del PRODEINN. Asimismo, el propósito del Pp aporta al cumplimiento de los objetivos sectoriales identificados, aunque este no es suficiente por sí solo para completar su ejecución.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

El Pp cuenta con unas fichas llamadas “público objetivo”, que muestran definiciones a partir de las cuatro áreas principales mediante las cuales presta sus servicios, pero no existen definiciones de la PPO y PO o AEPo y AEO del Pp. Asimismo, no se cuenta con documentos o información que permitan conocer el impacto positivo de la certeza jurídica otorgada a través de los servicios que presta el Pp, pero sí cuenta con informes actualizados de cada uno de los servicios que otorga y están disponibles en la página web del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp se caracteriza por ser una consecuencia directa de los componentes del Pp, su logro no está controlado por los responsables, su objetivo es único, su redacción se presenta como una situación alcanzada, pero no incluye una definición de la PO o AEO. El fin del Pp es claro y no existe ambigüedad en su redacción.

Asimismo, cabe resaltar que los indicadores de la MIR son claros, pero no siempre resultan relevantes ni adecuados.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp evaluado presenta coincidencias o complementariedad con los siguientes Pp: Ramo 38-(U003 “Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas”, F002 “Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación”, S192 “Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación”, S278 “Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación”, E003 “Investigación científica, desarrollo e innovación”), Ramo 11-E021 “Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico”, Ramo 12-(E041 “Protección de los derechos tutelados por la Ley Federal del Derecho de Autor” y E022 “Investigación y desarrollo tecnológico en salud”), Ramo 16-E009 (“Investigación científica y tecnológica” y Ramo 08-U004 “Sistema Nacional de Investigación Agrícola”).

Principales Recomendaciones

- Elaborar un documento único de diagnóstico en el que se integre toda la información del diseño del Pp que sirva como referencia para futuras evaluaciones, así como para la consulta de información sobre el diseño y constitución del Pp.
- Incluir conceptos que ilustren de manera clara y sencilla a quiénes se dirigen los diferentes servicios del Pp. Esta información deberá integrarse en el documento propuesto de diseño y constitución del Pp.
- Definir componentes que reflejen las acciones que lleva a cabo el Pp para realizar sus servicios, que muestren individualmente cada uno de los servicios que presta el Pp y definir indicadores adecuados para medir su eficiencia.
- Revisar la redacción del propósito del Pp para verificar que este incluya al AEO.

Cuenta Pública 2016

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios de Competitividad del Instituto Tecnológico Autónomo de México 2. Coordinador de la Evaluación: Guillermo Abdel Musik. 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas.		
Costo	481,400.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Propios del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

10 ECONOMÍA			
Clave del Pp	F002	Denominación	Financiamiento al sector minero y su cadena de valor
Unidad Administrativa	Fideicomiso de Fomento Minero		
Responsable	Armando Pérez Gea		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp F002 inició operaciones en 2016; el problema que atiende es “El sector minero y su cadena de valor sin financiamiento”.

El fin del Pp es “Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante el aumento de financiamiento en el sector minero y su cadena de valor”.

El propósito del Pp es “Sector minero y su cadena de valor, reciben financiamiento”. El componente del Pp es “Fondos de garantía para el financiamiento, utilizados”.

La PPO y PO son definidas de la misma manera por el Pp como “Empresas constituidas conforme a las leyes mexicanas y domiciliadas en la República Mexicana, cuya actividad esté comprendida dentro del sector minero y su cadena de valor”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, y con el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018 (PRODEMIN) en el Objetivo 2 Procurar el aumento del financiamiento en el sector minero y su cadena de valor.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El problema identificado por el Pp está redactado como una situación negativa que se puede revertir e incluye al AE en su definición (sector minero y su cadena de valor). Asimismo, el Pp no cuenta con un documento diagnóstico a nivel programático con información sobre las causas y efectos del problema, la cuantificación, las características y la ubicación territorial de la PPO o AEPo que presenta la necesidad que se busca resolver con el Pp.

El Pp cuenta con una justificación en el PRODEMIN que sustenta las acciones que lleva a cabo en el AE que atiende.

Cuenta Pública 2016

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El fin del Pp está vinculado al PRODEMIN al impulsar el crecimiento y desarrollo del sector minero y contribuyendo al desarrollo de la economía mexicana y el propósito del Pp aporta al cumplimiento de los objetivos sectoriales identificados. Asimismo, la alineación planteada por el Pp es adecuada.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

Solo fue posible identificar una definición de PO en el Manual de Crédito emitido por el Pp en 2015. Asimismo, el AE atendida por el Pp se define, según la MML como aquella que es beneficiada por este, la información del AE del Pp cumple con dos características de la pregunta: está sistematizada la información y esta información incluye el tipo de créditos otorgados.

El Pp cuenta con información actualizada a 2016 en su página de internet de estados financieros trimestrales y anuales de la institución.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp tiene un único objetivo, está redactado como una situación alcanzada e incluye al AE en su definición. El fin del Pp está claramente especificado, es único, contribuye a un objetivo superior y está vinculado a los objetivos estratégicos. Asimismo, los indicadores de la MIR son claros y económicos.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp evaluado presenta complementariedad con los siguientes Pp del Ramo 10-(F005 “Asistencia Técnica y Capacitación al sector minero y su cadena de valor”, F001 “Promoción de la inversión en el sector minero y desarrollo de su competitividad” y E007 “Producción de información geológica en el territorio nacional”). No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Recomendaciones

- Elaborar un documento de diagnóstico para el Pp que contenga: un análisis del problema, con sus causas y consecuencias, una revisión del árbol de problemas y la definición de la PO.
- Revisar fuentes de información internacionales en las cuales se justifique que el financiamiento al sector de minería contribuye al desarrollo económico lo cual permitirá justificar la existencia del Pp.
- Se recomienda que el Pp incluya en sus informes la información estadística de las empresas atendidas, respetando la información que resulte confidencial por motivos de seguridad.
- Rediseñar la MIR de acuerdo a los lineamientos que marca la MML.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Perló Cohen 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	300,000.00 no causó IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Propios del Fideicomiso de Fomento Minero
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

10 ECONOMÍA			
Clave del Pp	F005	Denominación	Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor
Unidad Administrativa		Fideicomiso de Fomento Minero	
Responsable		Armando Pérez Gea	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp F005 inició operaciones en 2013; el problema que atiende es “el bajo número de unidades económicas con Asistencia Técnica y Capacitación”.

El fin del Pp es “Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante capacitación y asistencia técnica especializada al sector minero y su cadena de valor”.

El propósito del Pp es “El sector minero y su cadena de valor reciben capacitación y asistencia técnica especializada”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “asistencias técnicas proporcionadas” y 2) “cursos de capacitación organizados”.

El Pp no cuenta con definiciones de PPo y PO o AEPo y AEO.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, y con el PRODEMÍN en el Objetivo 3 Fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería y de la minería social.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El Pp no cuenta con un diagnóstico del problema que busca atender. El problema identificado por el Pp está redactado como una situación que se puede revertir, pero no tiene definida a su PPo. El Pp cuenta con un árbol de problemas que describe las causas y los efectos del problema identificado. El Pp cuenta con una justificación teórica de su intervención en el PRODEMÍN.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con los objetivos del programa sectorial. Sin embargo, el logro del propósito no es por sí solo suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas del PRODEMÍN.

Análisis de la PPo y PO o AEPo y AEO:

No fue posible encontrar definiciones precisas y explícitas para la PPo y PO del Pp; no obstante, existe evidencia de que el Pp se enfoca en una población en particular, a partir de la cual pueden inferirse y definirse su PPo y PO. Asimismo, si bien no se cuenta con precisiones conceptuales sobre su PPo y PO, sí existe evidencia respecto de la PA, así como sobre el número de capacitaciones y asistencias técnicas otorgadas.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es consecuencia directa o resultado del logro de los componentes, su logro está parcialmente controlado por los responsables, es único, tiene un solo objetivo, está efectivamente redactado como una situación alcanzada e incluye en su redacción a la PA por el Pp. Asimismo, el fin del Pp está claramente

Cuenta Pública 2016

especificado, su logro no está controlado por los responsables, es único, contribuye a un objetivo superior y está vinculado a los objetivos estratégicos del PRODEMIN.

Los indicadores de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedad con los siguientes Pp del Ramo 10-(F002 “Financiamiento al sector minero y su cadena de valor”, F001 “Promoción de la inversión en el sector minero y desarrollo de su competitividad” y S020 “Fondo Nacional Emprendedor”). No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Elaborar un documento de diagnóstico específico para el Pp, que contenga: una análisis del problema, con sus causas, consecuencias, evolución en el tiempo y estados actual, y definición; una revisión del árbol de problemas y objetivos que tome en cuenta.
- Definir la PPo y PO del Pp, considerando las precisiones conceptuales de la SHCP y los documentos de planeación estratégica. Se sugieren las siguientes definiciones: a) PPo: pequeñas y medianas empresas mineras sin acceso a asistencia técnica y capacitación; b) PO: número de pequeñas y medianas empresas mineras sin acceso a asistencia técnica y capacitación, determinado anualmente con base en el Presupuesto disponible para el Pp, menor o igual a la PPo.
- Solventar las inconsistencias internas de la MIR, y en el mediano plazo, rediseñarla con base a la PO sugerida, así como en el eventual diagnóstico programático.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Perló Cohen. 3. Forma de contratación: Adjudicación directa.		
Costo	300,000.00 no causó IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Propios del Fideicomiso de Fomento Minero
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

10 ECONOMÍA			
Clave del Pp	G001	Denominación	Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera
Unidad Administrativa	Dirección General de Normatividad Mercantil Dirección General de Normas Dirección General de Inversión Extranjera		
Responsable	Elsa Regina Ayala Gómez Alberto Ulises Esteban Marina Ángel Villalobos Rodríguez		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp G001 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: G001 Modernización del marco regulatorio y operativo para la inversión extranjera en México, G002 Regulación, modernización y promoción de las actividades en materia de normalización y evaluación de la conformidad, y participación en la normalización internacional y G005 Modernización, promoción, aplicación y supervisión del marco regulatorio y operativo en materia mercantil.

El problema que atiende es “la regulación deficiente y aplicación inadecuada del marco jurídico y normativo que determinan el ambiente de negocios y el clima de inversión”.

El fin del Pp es “Contribuir a promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral, mediante la modernización y aplicación eficiente del marco normativo para mejorar el ambiente de negocios”.

El propósito del Pp es “El sector empresarial cuenta con un marco normativo eficiente y moderno que permite un mejor ambiente de negocios”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Normatividad mercantil aplicable para facilitar la inscripción de las sociedades mercantiles en el Registro Público de Comercio”, 2) “Normas emitidas para promover la confianza en los consumidores” y 3) “Estadísticas en materia de inversión extranjera directa publicadas”.

La PPO del Pp está identificada como “todas las personas físicas y morales que producen y/o comercializan algún producto o servicio, además de aquellas que podrían potencialmente emprender un negocio, independientemente de su nacionalidad” y su PO se considera como “toda aquella unidad económica asentada en el país, o que potencialmente establecería un negocio en el mismo, sin importar tamaño, nivel de participación en la economía o nacionalidad”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo, y con el PRODEINN en el Objetivo 4 Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El Pp identifica a la regulación deficiente y a la inadecuada aplicación del marco jurídico como parte de su problema en las dos definiciones ofrecidas. En ambos casos el problema se enuncia como un hecho negativo. No obstante, tener dos definiciones distintas es causa de confusión. Además, ninguna de las definiciones del problema contiene a la PPO o AEPo. Asimismo, el diagnóstico menciona causas, efectos y características del problema. No se plantea en el diagnóstico un plazo para la revisión y actualización del problema.

El Pp cuenta con una justificación teórica que valida las ventajas de atender el problema con las acciones llevadas a cabo y que, además, es consistente con lo planteado en su diagnóstico.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El Pp no contempla una definición explícita de ambiente de negocios o alguna forma de operar el concepto. Asimismo, el logro del propósito es necesario, pero no suficiente para el logro del Objetivo 4 del PRODEINN.

Análisis de la PPO y PO o AEPO y AEO:

El Pp tiene definidas a su PPO y PO y las definiciones contienen una unidad de medida y fuentes de información. Asimismo, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) cuenta con información que caracteriza y delimita a la población que se beneficia del Pp. La metodología del DENUE es explícita, la información se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos para su actualización y depuración, lo que permite hacer comparaciones históricas sobre el número de unidades económicas en el país.

El Pp cuenta con mecanismos de transparencia de las actividades que realiza al llevar registros en materia mercantil, de normativa y de inversión extranjera directa, según sus responsabilidades.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es consecuencia directa o resultado del logro de los componentes, su logro está parcialmente controlado por los responsables del Pp, es único, tiene un solo objetivo, está redactado como una situación alcanzada, pero no incluye en su redacción a la PO. Asimismo, en el fin del Pp su logro no está controlado por los responsables, contribuye a un objetivo superior y está vinculado a los objetivos estratégicos del PRODEINN.

Los indicadores de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

Se identificó que el Pp presenta complementariedad con los siguientes Pp del Ramo 10-P007 “Diseño e instrumentación de acciones en materia comercial de inversión extranjera, competitividad, competencia y cooperación regulatoria”, G003 “Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable y fortalecimiento de la certeza jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores”, F003 “Programa Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa (PROMÉXICO)”, P002 “Fortalecimiento de la integración y competitividad de México en las cadenas globales de valor, mediante la negociación, formalización y administración de los tratados y acuerdos internacionales de comercio e inversión” y P010 “Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares”. No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Establecer un planteamiento del problema que sea congruente con el árbol de problemas.
- Definir una PPO y PO clara y consistente, para poder realizar su cuantificación y establecer su ubicación geográfica.
- Determinar en el diagnóstico un plazo para su actualización periódica.
- Establecer parámetros claros para la medición y evolución de las características del ambiente de negocios.
- Usar un lenguaje adecuado en la definición de los objetivos, definiciones e indicadores.

Cuenta Pública 2016

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas, a través del Centro CLEAR para América Latina. 2. Coordinador de la Evaluación: Gabriela Pérez Yarahúan. 3. Forma de contratación: Convenio de colaboración.		
Costo	630,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

10 ECONOMÍA			
Clave del Pp	P002	Denominación	Negociaciones Internacionales para la integración y competitividad de México en las cadenas globales de valor
Unidad Administrativa	Subsecretaría de Comercio Exterior Dirección General de Comercio Internacional de Bienes Dirección General de Comercio Internacional de Servicios e Inversión Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional Dirección General para América del Norte Dirección General para Asia, Oceanía y Organismos Multilaterales Dirección General para Europa y África Procuraduría Federal del Consumidor Unidad de Negociaciones Internacionales		
Responsable	Francisco Leopoldo de Rosenzweig Mendialdua como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp P002 inició operaciones en 2008; el problema que atiende es “la insuficiente participación de México en las Cadenas Globales de Valor (CGV)”.

El fin del Pp es “Contribuir a incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones mediante el acceso a nuevos mercados de exportación, la consolidación de los mercados en los que se dispone de preferencias comerciales y la salvaguarda de los intereses comerciales y de inversión de México en los mercados globales”.

El propósito del Pp es “Los intercambios comerciales de México con el exterior se incrementan diversificando las exportaciones del país”. El componente del Pp es “Red de acuerdos comerciales internacionales y de inversión optimizada y ampliada”.

La PPO del Pp está identificada como “las unidades económicas del país que pueden beneficiarse de la apertura comercial a través de las preferencias negociadas en los acuerdos comerciales” y su PO se considera como “las unidades económicas que realizan operaciones de comercio exterior (importación y exportación), principalmente del sector manufacturero que puedan aprovechar los beneficios que ofrecen los TLC’s y acuerdos comerciales”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional V México con Responsabilidad Global, Objetivo 5.3 Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva, y con el PRODEINN en el Objetivo 5 Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El Pp tiene identificada la problemática que busca solventar, se encuentra planteada como un hecho negativo y está definida en un documento oficial. Por otra parte, el Pp se establece las características del problema que se busca solucionar, así como sus causas y efectos. Sin embargo, en el diagnóstico del Pp no se señala un periodo o plazo para la actualización del mismo.

El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la PO.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

La alineación planteada por el Pp respecto de los objetivos y metas nacionales y sectoriales es adecuada.

Análisis de la PPO y PO o AEPO y AEO:

El Pp tiene definidas a la PPO y PO, a partir de las definiciones, se identificó que la unidad de medida es unidades económicas. En cuanto a la cuantificación de las poblaciones, el diagnóstico hace referencia a información de los censos económicos realizados cada quinquenio por el INEGI; sin embargo, no se realiza la cuantificación como tal de la PPO y PO. Asimismo, debido a que el Pp tiene una intervención de carácter operativo para la negociación y administración de acuerdos comerciales y de inversión, no es posible conocer el efecto que tiene en la PA, sin que esto represente una falla en el diseño del mismo.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp está redactado como un objetivo superior, no es una consecuencia directa del logro del componente, incluye un único objetivo, está redactado como la situación alcanzada y el logro del objetivo no está controlado por los responsables del Pp. El fin del Pp está claramente especificado, representa un objetivo superior al que contribuyen las acciones realizadas por el Pp, su logro no está controlado por los funcionarios responsables del Pp y está vinculado a los objetivos estratégicos del PRODEINN.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

Se identificó que el Pp presenta complementariedad con los siguientes Pp: Ramo 10-(P009 “Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios”, F003 “Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa”, S020 “Fondo Nacional del Emprendedor”, U004 “Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica”) y Ramo 05-P001 “Coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo”. No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Incluir en el diagnóstico del Pp la cuantificación de la PPO y PO a partir de la información publicada por el INEGI correspondiente al último censo económico. Asimismo, es necesario que se establezca una metodología para la obtención de ésta información.
- Replantear el propósito a fin de que refleje el objetivo para el cual fue creado el Pp.
- Realizar una revisión de las causas y efectos señalados en el árbol de problemas; así como de los medios y fines presentados en el árbol de objetivos.
- Hacer pública la información correspondiente a los medios de verificación, esto con el fin de permitir al público la reproducción de los indicadores.

Cuenta Pública 2016

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Rafael Mier Sanz Trápaga. 3. Forma de contratación: Adjudicación directa.		
Costo	255,200.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

10 ECONOMÍA			
Clave del Pp	S021	Denominación	Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural
Unidad Administrativa	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario		
Responsable	Cynthia María Villarreal Muraíra		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp S021 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales y S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

El problema que atiende es “El nivel reducido de permanencia de las Unidades Económicas de los y las microempresarias”.

El fin del Pp es “Contribuir a que los y las microempresarias generen y consoliden sus unidades económicas a través del acceso a servicios de microfinanzas, como parte de las acciones que realiza el Gobierno de la República por conducto de la SE”.

El propósito del Pp es “La consolidación de las empresas de las y los microempresarios apoyados por el Pp”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Microcréditos otorgados a microempresarios”, 2) “Créditos estratégicos otorgados” y 3) “Capacitaciones y servicios de incubación”.

La PPO del Pp está identificada como “los y las microempresarias que necesitan y requieren microcréditos para la creación, desarrollo y consolidación de sus unidades económicas” y su PO se considera como “los y las microempresarias que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, y con el PRODEINN en el Objetivo 3 Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, el cual se encuentra definido en el diagnóstico como un hecho negativo, que busca ser revertido y define la población que tiene el problema. Asimismo, el diagnóstico se establece las características del problema que se busca solucionar, así como sus causas y efectos. Además, el documento identifica la población, sus características y se señala un periodo o plazo para la actualización del mismo.

El Pp incluye una revisión teórica y empírica que sustenta su intervención en la PO, la cual es consistente con el diagnóstico, pero solo en la parte de microfinanzas.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El cumplimiento del propósito del Pp aporta a la meta del indicador sectorial 4 “Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior” debido a que si las unidades económicas de los microempresarios se consolidan habría más producción.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp tiene definidas las PPO y PO y cuentan con una unidad de medida, están cuantificadas, tienen una metodología para su cuantificación y se define un plazo para su revisión y actualización. Asimismo, el Pp opera mediante Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) quienes reciben las solicitudes de apoyo de los microempresarios, pero no concentra ni conoce la información del total de dichas solicitudes, solo cuenta con aquellas que corresponden a acreditados o beneficiarios y no cuenta con información de las personas que solicitan el crédito y por alguna razón no lo obtienen.

El Pp no concentra información sobre los solicitantes y no es posible verificar la manera en que las IMF se aseguran de cubrir con los requisitos.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El padrón de beneficiarios del Pp contiene las características generales y socioeconómicas del beneficiario y tipo de apoyo otorgado, está sistematizado y cuenta con algunos mecanismos documentados de depuración y actualización. Asimismo, El Pp no cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios ya que el Pp opera a través de IMF, si bien se deja que cada IMF opere de forma autónoma, estas llevan a cabo procedimientos estandarizados en el otorgamiento de crédito.

Evaluación y Análisis de la MIR:

El propósito del Pp es consecuencia directa atribuible al resultado de los componentes y los supuestos de ese nivel y su logro no está controlado por los responsables del Pp, está redactado como una situación alcanzada e incluye a la PO. Asimismo, el fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior, no está controlado por los responsables del Pp, incluye un solo objetivo y está vinculado con objetivos estratégicos.

Del 0% al 49% de los indicadores del Pp son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp identifica y cuantifica gastos en operación de los bienes o servicios que ofrece para el capítulo 1000 (servicios personales), por capítulo y partida el 3000 (servicios generales) y capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas), a nivel de partida. Sin embargo, el Pp no identifica de manera fehaciente los gastos directos e indirectos en los gastos de operación.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

Se identificó que el Pp presenta complementariedad con los siguientes Pp: Ramo 20-S057 “Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)”, Ramo 10-(S020 “Fondo Nacional Emprendedor (FNE)” y S017 “Programa de Fomento a la Economía Social”) y Ramo 19-S018 “Programa IMSS-PROSPERA”. No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Actualizar el diagnóstico del Pp, ya que tiene inconsistencias metodológicas.
- Justificar en la caracterización de la problemática la atención prioritaria a las mujeres.
- Definir la PPO de acuerdo a la siguiente narrativa: “los y las microempresarias que requieren acceder a servicios financieros integrales con orientación productiva que les permita incrementar su productividad para crear, crecer y consolidar sus empresas”.

Cuenta Pública 2016

- Utilizar la encuesta sobre la productividad y competitividad de las MIPYME para identificar un aproximado y de la demanda potencial, valorar la pertinencia de coordinarse con el INADEM y el INEGI para incorporar, en dicha encuesta, las preguntas para identificar a su demanda potencial.
- Solicitar a las IMF la información de todas las solicitudes de crédito productivo de microempresarios (sin datos de identificación), para conformar un aproximado y de la demanda efectiva.
- Definir prioridades de atención no solo sobre las mujeres rurales sino también sobre aquellos microempresarios que utilizaran el crédito para incrementar la productividad y no solo mantener capital de trabajo.
- Generar mecanismos que permitan verificar que las IMF seleccionan a la población que cumple todos los requisitos.
- Explorar mecanismos de graduación que eviten beneficiarios cautivos.
- Diseñar una estrategia de cobertura que establezca prioridades de atención acorde a las definiciones del problema y las poblaciones, así como metas de cobertura anual y una visión de mediano plazo que permita a los microempresarios mecanismos de graduación y evite generar ciclos de beneficiarios cautivos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Ahumada Lobo y Asociados, S.A. 2. Coordinador de la Evaluación: Hugo Javier Fuentes Castro. 3. Forma de contratación: Adjudicación directa.		
Costo	345,680.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

10 ECONOMÍA			
Clave del Pp	S220	Denominación	Programa para la productividad y competitividad industrial
Unidad Administrativa	Unidad de Compras de Gobierno		
Responsable	Ricardo del Olmo Hidalgo		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp S220 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología y U003 Programa para el desarrollo de la productividad de las industrias ligeras.

El problema que atiende es “Empresas de sectores industriales con dificultades para integrarse a las cadenas de valor e incrementar su productividad”.

El fin del Pp es “Contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, mediante la integración de un mayor número de empresas a cadenas de valor y la mejora de su productividad”.

El propósito del Pp es “Empresas de los sectores estratégicos impulsadas para su integración en cadenas de valor y la mejora de su productividad”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Apoyos otorgados para la capacitación especializada del capital humano”, 2) “Apoyos otorgados para certificaciones especializadas”, 3) “Información especializada, pública” y 4) “Apoyos otorgados para adquirir maquinaria y equipo”.

La PPO del Pp está identificada como “Las personas físicas con actividad empresarial y personas morales, constituidas conforme a la legislación mexicana, que requieran insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad, mismas que realizan actividades clasificadas en los subsectores: Agroindustria, Textil y del vestido, Curtido y calzado, Farmacéutico, Metalmecánico, Eléctrico, Electrónica, Automotriz, Aeroespacial, Naval, Siderúrgico, y Maquinaria y equipo” y su PO se considera como “Las personas físicas con actividad empresarial, personas morales que entre sus actividades declaradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) se encuentran alguna(s) especificadas en el “Anexo F” de las ROP del PPCI; además de los Organismos empresariales y asociaciones civiles constituidos por las personas de la población potencial, los proveedores de servicios especializados y los centros de las instituciones académicas y centros de diseño; y que el Programa tiene capacidad de atender mediante el otorgamiento de apoyos a proyectos específicos que contribuyan a su inserción en cadenas de valor e incrementen su productividad”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, y con el PRODEINN en el Objetivo 1 Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El Pp cuenta con un diagnóstico 2015, en el cual identifica y describe de manera clara, la problemática que busca resolver, misma que se formula como un hecho negativo. Asimismo, el Pp define y cuantifica a su PPO y PO. En cuanto a su ubicación territorial, las ROP, establecen que la cobertura del Pp es nacional y atiende a los sectores industriales considerados en su PPO y PO.

El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la PO.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

La alineación planteada por el Pp respecto de los objetivos y metas nacionales y sectoriales es adecuada.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp tiene definidas las PPO y PO y las definiciones cuentan con una unidad de medida, están cuantificadas, tienen una metodología para su cuantificación y se define un plazo para su revisión y actualización. Asimismo, el Pp cuenta con información sistematizada, en la Base de Datos Global del Pp, en donde puede conocer la demanda total de apoyos y las características de las solicitudes.

Los mecanismos para identificar a la PO del Pp se encuentran establecidos en las ROP.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios que incluye el nombre o razón social del beneficiario; el tipo de apoyo otorgado, sin embargo, en esta columna se indica el sector estratégico al que impacta el proyecto y no el tipo de apoyo; la entidad federativa, la fecha de autorización del apoyo; el monto autorizado; la fecha de pago y el monto pagado. Asimismo, los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, están sistematizados, están difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Pp.

Debido al tipo de apoyo que otorga el Pp, no recolecta información socioeconómica, sino información que le permita comprobar que los beneficiarios cumplen con los requisitos y criterios de selección establecidos en las ROP del Pp.

Evaluación y Análisis de la MIR:

El propósito del Pp es una consecuencia directa de los componentes, su logro no está controlado por los responsables del Pp y está redactado como una situación alcanzada. Asimismo, el fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior, no está controlado por los responsables del Pp, incluye un solo objetivo y está vinculado con los objetivos estratégicos del PRODEINN.

Los indicadores son claros debido a que son precisos e inequívocos, son relevantes ya que miden el objetivo para el cual fueron creados, son económicos debido a que la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable, son monitoreables ya que su método de cálculo es verificable y adecuados debido a que aportan información suficiente para evaluar el logro del objetivo que les corresponde.

Presupuesto y rendición de cuentas:

La identificación y cuantificación de los gastos se hace conforme a la normatividad presupuestaria y contable aplicable. Todo el gasto del Pp corresponde a Gastos de Operación. Asimismo, el Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Los procedimientos para la entrega de apoyos están estandarizados, están sistematizados, están difundidos públicamente, están apegados al documento normativo del Pp.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

Se identificó que el Pp presenta complementariedad con los siguientes Pp: Ramo 10-(E009 “Atención de trámites y promoción de los programas de la Secretaría en las entidades federativas”, P007 “Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria”, P009 “Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios”, S151 “Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación”) y Ramo 38-(F002 “Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación”, U003 “Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas”). No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Establecer un plazo para la revisión y actualización de la problemática en el diagnóstico del Pp.
- Incluir a los organismos empresariales y asociaciones civiles, los proveedores de servicios especializados y los centros de las instituciones académicas y centros de diseño en la PPO.
- Incluir una actividad orientada al seguimiento que brinda el Pp sobre los apoyos otorgados, ya que no se cuenta con una actividad orientada a dar seguimiento, supervisión y evaluación del ejercicio de los apoyos.
- Redefinir el propósito de la siguiente manera: “Personas físicas y morales vinculadas a los sectores estratégicos incrementan la productividad de sus procesos productivos”.
- Establecer metas factibles de alcanzar para estos indicadores, resultado de un proceso de planeación, en donde se realice una estimación de lo que se planea apoyar con los recursos del Pp.

Cuenta Pública 2016

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Rafael Mier Sainz Trápaga. 3. Forma de contratación: Adjudicación directa.		
Costo	232,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

11 EDUCACIÓN PÚBLICA			
Clave del Pp	E007	Denominación	Servicios de educación media superior
Unidad Administrativa		Subsecretaría de Educación Media Superior Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria Dirección General de Educación Tecnológica Industrial Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar Dirección General del Bachillerato Universidad Nacional Autónoma de México Instituto Politécnico Nacional Centro de Enseñanza Técnica Industrial Colegio de Bachilleres Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	
Responsable		Rodolfo Alfredo Turían Gutiérrez César Turrent Fernández Carlos Alfonso Morán Moguel Ramón Zamanillo Pérez Carlos Enrique Santos Ancira Enrique Graue Wiechers Enrique Fernández Fassnacht Celso Gabriel Espinosa Corona Silvia Beatriz Ortega Salazar Candita Victoria Gil Jiménez Emmanuel Alejandro Merchán Cruz	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp E007 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: E007 Prestación de servicios de educación media superior y el Pp E008 Prestación de servicios de educación técnica.

El problema que atiende es “Los Jóvenes de 15 a 17 años de edad que demandan educación tipo medio superior presentan bajo acceso al servicio”.

El fin del Pp es “Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la prestación de servicios de educación media superior que permiten la atención de la demanda de los jóvenes en edad de cursarlo”.

El propósito del Pp es “Los jóvenes de 15 a 17 años de edad que demandan educación tipo medio superior tienen acceso al servicio solicitado”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Planta docente requerida para brindar los servicios educativos del tipo medio superior”, 2) “Planteles de educación tipo medio superior beneficiados con recursos presupuestarios para la prestación del servicio”, 3) “Planteles de educación de tipo medio superior beneficiados con mobiliario y equipo para la prestación del servicio”, 4) “Servicios de mantenimiento proporcionados a equipos e inmuebles de laboratorios y talleres del tipo medios superior del Instituto Politécnico Nacional” y 5) “Equipamiento proporcionado a los laboratorios y talleres del nivel medio superior del Instituto Politécnico Nacional (IPN)”.

La PPO del Pp está identificada como “Población en el rango de 15 a 17 años” y su PO se considera como “Alumnos inscritos en bachillerato profesional técnico públicos al inicio del ciclo escolar”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional III México con educación de calidad, Objetivo 2 Garantizar la inclusión y la equidad del Sistema Educativo, y con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) en el Objetivo 2 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El problema que atiende el Pp se identifica en un documento diagnóstico oficial, está formulado como un hecho negativo y como una situación que puede ser revertida, define la población que tiene el problema y actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Asimismo, el Pp dispone de justificación empírica documentada para sustentar el tipo de intervención que lleva a cabo.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El propósito del Pp podría aportar al cumplimiento de cuatro de las trece metas del PSE: incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato (objetivo sectorial 2); cobertura de la tasa bruta de escolarización de la educación media superior y superior; la meta de inclusión y equidad de la tasa bruta de escolarización de la educación media superior y superior para los primeros cuatro deciles de ingreso monetario per cápita; y. la meta de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp tiene definidas a sus PPO y PO y las definiciones cuentan con una unidad de medida, están cuantificadas, tienen una metodología para su cuantificación y se define un plazo para su revisión y actualización. Asimismo, el Pp cuenta con información sistematizada, para estimar el crecimiento de su demanda y posible ubicación territorial; le sirve de sustento para calcular a la población susceptible de demandar servicios educativos tipo medio superior. Asimismo, el Pp cuenta con mecanismos para identificar a su PO.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El Pp no presenta padrón de beneficiarios es un Pp de modalidad E “Prestación de Servicios Públicos” y en el PEF 2016 no se le asignaron recursos en el capítulo 4000, subsidios y transferencias.

Evaluación y Análisis de la MIR:

El propósito del Pp es único si en el concepto de “acceso” se incluye no solo a la matrícula, sino la permanencia y la calidad de la educación; al existir esta ambigüedad se considera como una característica no cumplida y está redactado como situación alcanzada. Asimismo, el fin del Pp es un objetivo superior, no está controlado por los responsables del Pp, incluye un solo objetivo y está vinculado con los objetivos estratégicos del PSE.

Del 70% al 84% de los indicadores del Pp son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp identifica y cuantifica los gastos en operación. Asimismo, el Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Por la naturaleza tanto del Pp como de las UR; instituciones que si bien proporcionan servicios de educación media, lo hacen en las distintas modalidades y cuentan en general con normativas internas diferentes, se hace imposible una estandarización de las acciones del Pp. Esto se ve reforzado al no existir padrón de beneficiarios.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

Se identificó que el Pp presenta complementariedad con los siguientes Pp del Ramo 11-(E009 “Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias” S243 “Programa Nacional de Becas” y U079 “Expansión de la educación media superior”). No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Revisar el problema que se pretende resolver con el Pp y con estos resultados revisar la MIR, de forma integral.
- Revisar la definición del problema que se espera atender con el Pp, desde una visión de resultados finales.
- Revisar la experiencia nacional e internacional en temas relacionados con la deserción escolar y el aprendizaje.
- Gestionar ante las instancias globalizadoras, la autorización para mejorar la redacción del fin de la MIR.
- Fortalecer la evaluación del Pp con la inclusión de indicadores que ya están disponibles en la estadística educativa nacional.
- Revisar los criterios y conceptos de gasto que pueden incluirse para contabilizar los gastos unitarios del Pp por UR.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter. 3. Forma de contratación: Adjudicación directa.		
Costo	300,000.00 ⁸	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

⁸ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

Cuenta Pública 2016

11 EDUCACIÓN PÚBLICA			
Clave del Pp	E021	Denominación	Investigación científica y desarrollo tecnológico
Unidad Administrativa		Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa Dirección General de Educación Superior Universitaria Subsecretaría de Educación Media Superior Dirección General de Educación Tecnológica Industrial Universidad Pedagógica Nacional Universidad Autónoma Metropolitana Universidad Nacional Autónoma de México Instituto Politécnico Nacional Instituto Nacional de Antropología e Historia Centro de Enseñanza Técnica Industrial Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional El Colegio de México, A.C. Tecnológico Nacional de México Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	
Responsable		Germán Cervantes Ayala Salvador Alejandro Malo Álvarez Rodolfo Alfredo Turían Gutiérrez Carlos Alfonso Morán Moguel Eliseo Guagardo Ramos Salvador Vega y León Enrique Graue Wiechers Enrique Fernández Fassnacht María Teresa Franco Celso Gabriel Espinosa Corona José Mustre de León Emmanuel Alejandro Merchán Cruz Silvia Elena Goguli Saucedo Manuel Quintero Jesús Rodolfo Valenzuela García	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp E021 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: E007 Prestación de servicios de educación media superior y el Pp E008 Prestación de servicios de educación técnica.

El problema que atiende está definido como “los proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación (ICDTI) y proyectos creativos tienen escasa vinculación con la generación de conocimiento y/o con los diversos sectores de la economía nacional para resolver los problemas nacionales”.

El fin del Pp es “Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante la realización de proyectos de investigación que se vinculan con la generación del conocimiento y con los diversos sectores para resolver los problemas nacionales”.

El propósito del Pp es “Los proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación se encuentran en desarrollo para la generación de conocimiento y contribuir con ello a resolver los problemas nacionales”. Los componentes que se definieron para el Pp son los siguientes: 1) “Los proyectos de investigación científicas y/o tecnológicas están en desarrollo y/o con resultados publicados”, 2) “Proyectos de investigación e innovación son impulsados para elevar la calidad de la educación básica a nivel nacional” y 3) “Institutos y Centros de investigación científica y tecnológica beneficiados con mobiliario y equipo requerido para su operación”.

La PPO del Pp está identificada como “los proyectos de investigación científica, tecnológica y humanística (ICTH) que solicitaron la aprobación y recursos para iniciar actividades, la cual para 2015 cuantifica en 13,589” y su PO se considera como “los mismos proyectos que fueron autorizados por cumplir con los requisitos y normatividad vigente, que cuantifica para 2015 en 13,036”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional III México con educación de calidad, Objetivo 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, y con el PSE en el Objetivo 2 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El problema que atiende el Pp se identifica en un documento diagnóstico oficial, está formulado como un hecho negativo y como una situación que puede ser revertida, define la población que tiene el problema y actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema. Asimismo, el diagnóstico señala como sujetos de cobertura del Pp a las 15 UR que reciben los fondos y que serían el AE del Pp, adicionalmente no se presenta información sobre las características ni de las instituciones ni de los proyectos, incluida la ubicación territorial.

El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que se presenta en el diagnóstico. Esta justificación se apoya en el diagnóstico del PND y presenta como referencia del esfuerzo que hacen los países en ciencia y tecnología a la inversión de investigación y desarrollo experimental (IDE) respecto del Producto Interno Bruto (PIB).

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

La alineación planteada por el Pp respecto de los objetivos y metas nacionales y sectoriales es adecuada. Asimismo, el logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas del PSE.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp tiene definidas a sus PPO y PO y cuentan con una unidad de medida, no presentan una metodología para su cuantificación ni las fuentes de información. Asimismo, el Pp cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda total de apoyos ni la información socioeconómica de personas físicas.

El Pp identifica a la PO de las UR a través de la clave de identificación de las instituciones, la cual registra las que llevan a cabo subfunciones de investigación, que son las que reciben el apoyo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El diagnóstico señala que cada UR debe generar un padrón de beneficiarios, para que posteriormente la Secretaría de Educación Pública (SEP) integre el padrón de acuerdo con las disposiciones emitidas por la SFP. Asimismo, a nivel del AE institucional, los procedimientos para otorgar los apoyos a las 15 UR están estandarizados, sistematizados, difundidos y apegados a los manuales y procedimientos autorizados por la SHCP que la SEP utiliza para entregar los montos designados en el PEF a las UR listadas en el mismo.

Evaluación y Análisis de la MIR:

El propósito del Pp es único, solo incluye un objetivo y su logro está controlado por los responsables del Pp. El fin del Pp es un objetivo superior, no está controlado por los responsables del Pp, incluye un solo objetivo, es único y está vinculado con los objetivos estratégicos del PSE.

Del 50% al 69% de los indicadores del Pp son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp presentó información del presupuesto al incluir el PEF para el Ejercicio Fiscal de 2016 desglosado por capítulo de gasto y UR, que muestra que el Pp recibió un presupuesto aprobado de 14,558.4 millones de pesos. Asimismo, no existe un documento normativo para el Pp que establezca los criterios y requisitos de elegibilidad de proyectos, los tipos y montos de los proyectos, los motivos de exclusión, las vertientes y las características de las obras o las acciones que son susceptibles de apoyarse, ni ninguna otra característica.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

Se identificó que el Pp presenta complementariedad con los siguientes Pp: Ramo 08-(E003 Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector, E006 Generación de Proyectos de Investigación), Ramo 38-(F002 Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, S191 Sistema Nacional de Investigadores, el S192 Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, el S236 Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica, el S278 Fomento Regional de Las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, K010 Proyectos de Infraestructura Social de Ciencia y Tecnología), Ramo 12-E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud, Ramo 11-(K009 Proyectos de Infraestructura Social de Educación, K027 Mantenimiento de Infraestructura, U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación Infraestructura). No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Mencionar expresamente los mecanismos para identificar las necesidades prioritarias a las que se deben dirigir el financiamiento de proyectos de ICDTI para lograr una buena alineación con la política de ciencia y tecnología del país.
- Incluir en el diagnóstico un análisis de cuál es la función que tiene el Pp en el contexto de la política nacional en ciencia y tecnología.
- Establecer tres años como plazo de revisión y actualización del diagnóstico.
- Integrar al Pp R075 con un Pp relacionado con la cultura y el arte.
- Elaborar lineamientos que señalen las características de los sistemas de entrega de apoyos y registro de la entrega, acordarlos con la UR y recopilar, integrar y difundir periódicamente la información consolidada del Pp.
- Plantear el propósito como “Las instituciones (o los investigadores) que llevan los proyectos de ICDTI producen numerosos artículos en revistas académicas y publicaciones científicas, patentes, acuerdos de uso de patentes y productos innovadores”.

Cuenta Pública 2016

- Elaborar lineamientos que describan los requisitos y criterios de elegibilidad mínimos que deben cumplir los beneficiarios, así como la metodología para la distribución y ejecución de los recursos otorgados a los proyectos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter. 3. Forma de contratación: Adjudicación directa.		
Costo	300,000.00 ⁹	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

11 EDUCACIÓN PÚBLICA			
Clave del Pp	S267	Denominación	Fortalecimiento de la calidad educativa
Unidad Administrativa		Dirección General de Desarrollo Curricular Dirección General de Educación Superior Universitaria Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación	
Responsable		Elisa Bonilla Rius Salvador Malo Álvarez Héctor Arreola Soria Mario Chávez Campos	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp S267 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: S245 Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas, S246 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica y U067 Fondo para elevar la calidad de la educación superior.

El problema que atiende es “Las instituciones educativas no cuentan con los medios suficientes para fortalecer e instrumentar los planes y programas de estudio que contribuyan a lograr la calidad de la educación”.

El fin del Pp es “Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación básica, superior y formación para el trabajo, mediante el fortalecimiento de planes y programas de estudio”.

El propósito del Pp es “Las Instituciones Educativas de los tipos básico y superior fortalecen e instrumentan los Planes y Programas de Estudio para contribuir a lograr la calidad de la educación”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Apoyos financieros entregados a Instituciones de Educación Superior Públicas para fortalecer sus planes y programas de estudio y garantizar la calidad de la educación que imparten”, 2) “Apoyos financieros a las Autoridades Educativas

⁹ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

Locales otorgados para la implementación de los Planes y Programas de Estudio en Educación Básica” y 3) “Instituciones educativas públicas de nivel primaria, grado 1° y 2° y de secundaria, grado 1°, beneficiadas mediante materiales educativos para fortalecer el aprendizaje de lectura, escritura y las matemáticas”.

El Pp define dos AEPo: 1) Educación Básica y 2) Educación Superior; el AEO de la AEPo 1 se define como “5,000 escuelas públicas de educación básica de nivel preescolar, primarias generales y secundarias generales y técnicas” y de la AEPo 2 como “63 instituciones entre UPES, UPEAS, UPF, UUII y el CONACyT; 157 Universidades Tecnológicas y Politécnicas; y 251 Escuelas Normales Públicas, para un total de 475 instituciones”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional III México con Educación de Calidad, Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, y con el PSE en el Objetivo 1 Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El Pp cuenta con un documento de diagnóstico en el que se identificó la situación, características, evolución, y causas del problema a atender. En este mismo diagnóstico se enuncian los objetivos del Pp y se identifican, caracterizan y cuantifican las poblaciones, se verificarán y actualizarán de forma anual, conforme a la revisión del diagnóstico.

La revisión de las evidencias documentales proporcionadas por el Pp, permite inferir que no se cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo en el nivel de educación básica.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp cuenta con un documento en el que se establece su relación con las metas del PSE, misma que se considera adecuada.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

En las ROP y en el diagnóstico del Pp se incluye información sobre poblaciones que permite identificar la existencia de dos tipos de AE: 1) la de educación básica y 2) la de educación superior. Para la primera, la unidad de medida, de forma directa, está conformada por la autoridad educativa local (AEL); de forma indirecta, es la escuela pública de nivel básico. Para la segunda, la unidad de medida es la institución educativa de educación superior.

En las ROP 2016 se cuenta con un proceso documentado de selección de las AEO específico para cada tipo de subárea según la UR que la atienda.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

La información de los beneficiarios del Pp incluye las características establecidas en su documento normativo, el tipo de apoyo otorgado y esta sistematizada. Asimismo, los procedimientos para otorgar apoyos en el AEPo 1) educación básica, no están estandarizados y sistematizados; en el AEPo 2) educación superior, los procedimientos que se ocupan para otorgar beneficios a las IES están estandarizados, están sistematizados, están difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Pp.

Por la naturaleza de los beneficiarios del Pp no aplica la recolección de información socioeconómica.

Evaluación y Análisis de la MIR:

El propósito del Pp sí está redactado como una situación alcanzada, no está controlado por los responsables del Pp y se incluyen a las dos AEPo. El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior, no está controlado por los responsables del Pp, incluye un solo objetivo y está vinculado con los objetivos estratégicos del PSE.

Cuenta Pública 2016

Del 70% al 84% de los indicadores del Pp son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Presupuesto y rendición de cuentas:

Por la naturaleza de los bienes que se entregan a beneficiarios se considera que sí se cuantifican los gastos del Pp. No requiere de una metodología y fórmulas de cuantificación y se utilizó la información proporcionada por el Pp que muestra el analítico PEF 2016 desglosado por objeto de gasto. Asimismo, el Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp no tiene complementariedades ni coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Realizar las investigaciones pertinentes al tema e incluir los resultados en el documento de diagnóstico.
- Ocupar la información histórica del Pp y construir escenarios deseables y factibles, en función de necesidades y recursos disponibles.
- Documentar en el diagnóstico del Pp, la estandarización y sistematización de los procesos de selección de beneficiarios.
- Documentar los procedimientos para la actualización de las bases de datos correspondientes e incluirlos en el documento de diagnóstico del Pp.
- Revisar los árboles del problema y de objetivos para precisar el problema por atender y definir un solo objetivo para el Pp.
- Analizar la viabilidad y factibilidad de construir mecanismos, en el mediano plazo, para contabilizar costos per cápita del Pp.
- Revisar el estado de la cuestión sobre Pp o acciones sociales que se relacionen con el Pp e incluir resultados en el documento de diagnóstico del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter. 3. Forma de contratación: Adjudicación directa.		
Costo	300,000.00 ¹⁰	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

¹⁰ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

11 EDUCACIÓN PÚBLICA			
Clave del Pp	S268	Denominación	Apoyos a la cultura ¹¹
Unidad Administrativa		Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	
Responsable		Rafael Tovar y de Teresa	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp S268 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: S208 Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), S209 Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) y U059 Instituciones Estatales de Cultura.

El problema que atiende es “insuficiencia de recursos para el desarrollo de proyectos culturales de los gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la cultura e instituciones académicas públicas”.

El fin del Pp es “Contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como recursos privilegiados para impulsar la educación integral mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos de apoyo a la cultura para conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura”.

El propósito del Pp es “Gobiernos de las entidades federativas y municipales, organizaciones de la sociedad civil o grupos comunitarios dedicados a la cultura y universidades públicas estatales”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Bienes muebles e inmuebles históricos y artísticos de propiedad federal intervenidos”, 2) “Recursos otorgados para el desarrollo de proyectos de infraestructura cultural”, 3) “Recursos financieros distribuidos entre las entidades federativas”, 4) “Recursos económicos otorgados a festivales artísticos y culturales dictaminados favorablemente”, 5) “Ciudades mexicanas declaradas patrimonio mundial de la humanidad son apoyadas con recursos económicos otorgados a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes para el desarrollo de proyectos” y 5) “Financiamiento otorgado para realizar proyectos culturales comunitarios a grupos comunitarios de portadoras y portadores de cultura popular”.

La PPo del Pp es “grupo de portadoras y portadores de cultura popular, monumentos de propiedad federal, instancias estatales, municipios, delegaciones políticas, universidades públicas estatales, organizaciones de la sociedad civil, ciudades mexicanas de patrimonio mundial e instituciones estatales de cultura” y el Pp no define a su PO.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional III México con Educación de Calidad, Objetivo 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, y con el PSE en el Objetivo 5 Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

Principales Hallazgos

¹¹ El Pp S068 Apoyos a la cultura, al inicio del Ejercicio Fiscal 2016 se encontraba sectorizado al Ramo 11.- Educación Pública, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, por lo que en el presente informe se considera en dicho ramo; no obstante, a partir de creación del Ramo 48.- Cultura, se re-sectorizó a este.

Justificación de la creación y del diseño:

El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, identifica a la población que tiene el problema o necesidad u establece que la actualización de las PPO y PO se realiza anualmente.

El Pp cuenta con una justificación de la intervención que lleva a cabo, aunque esta es más de corte legal que teórico o empírico y la justificación legal fundamental se encuentra en el artículo 4 constitucional.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp está alineado correctamente con las metas sectoriales por los tipos de apoyos que otorga, así como por el fin y el propósito que persigue.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

Las PPO del Pp está definida tanto en las ROP 2016 como en el diagnóstico 2015, misma que cuentan con su cuantificación y se especifica que la actualización será de manera anual. Asimismo, el equipo evaluador no cuenta con evidencia suficiente de que el Pp tenga información sistematizada (en bases de datos o un sistema informático) que permita conocer la demanda total de apoyos.

El Pp no cuenta con un mecanismo documentado general que permita identificar a su PO.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El Pp no cuenta con un padrón único dado que este es su primer Ejercicio Fiscal y el proceso de selección de los beneficiarios y asignación de los apoyos monetarios aún no concluye. Sin embargo, es posible conocer la información sobre los beneficiarios que recibieron los apoyos por parte de cada UR en ejercicios fiscales anteriores y de los Pp que fueron fusionados en el Pp. Asimismo, los procedimientos están difundidos públicamente en las ROP 2016 y, por lo tanto, están apegados a este documento normativo del Pp.

El equipo evaluador desconoce si el Pp recurre específicamente al acervo informático del Sistema de Información Cultural (SIC) para la focalización o el mayor conocimiento de sus potenciales beneficiarios.

Evaluación y Análisis de la MIR:

El propósito del Pp es consecuencia directa, está redactado como una situación alcanzada, no está controlado por los responsables del Pp y es único. El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior, no está controlado por los responsables del Pp, incluye un solo objetivo y está vinculado con los objetivos estratégicos del PSE.

Ninguno de los 21 indicadores que tiene la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp no presenta gastos en operación debido a que estos corren a cuenta por las instancias ejecutoras a nivel municipal y estatal de los proyectos que se asignaron por convocatoria. Asimismo, el Pp no cuenta con una página web propia en donde se puedan consultar si las ROP están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics, si cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general y si la dependencia o entidad que opera el Pp no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Los procedimientos para la entrega de apoyos están estandarizados, están sistematizados, están difundidos públicamente, están apegados al documento normativo del Pp.

Cuenta Pública 2016

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

Se identificó que el Pp presenta complementariedad con los siguientes Pp del Ramo 48-(E012 “Programa Protección y Conservación del Patrimonio Cultural” y E011 “Programa de Desarrollo Cultural”). No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Modificar la definición del problema central. El equipo evaluador sugiere al Pp que considere la posibilidad definir el problema como una “oferta cultural deficiente en México”, pues todos los apoyos que entregan mejoran, en cantidad y calidad, la oferta cultural del país.
- Incluir en el siguiente diagnóstico el sustento teórico o empírico de las causas y los efectos para justificar la intervención del Pp.
- Incluir evidencia internacional que justifique que la intervención del Pp contribuye a la solución del problema.
- Establecer un concepto común que incluya la definición de la PPO y PO que atiende el Pp.
- Definir la metodología para cuantificar la PPO y PO del Pp, ya que no cuenta con una cuantificación de las poblaciones.
- Definir una estrategia que incluya plazos anuales de cobertura.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas, a través del Centro CLEAR para América Latina. 2. Coordinador de la Evaluación: Claudia Maldonado Trujillo. 3. Forma de contratación: Convenio de Colaboración.		
Costo	350,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

11 EDUCACIÓN PÚBLICA			
Clave del Pp	S270	Denominación	Programa nacional de inglés
Unidad Administrativa	Dirección General de Desarrollo Curricular		
Responsable	Elisa Bonilla Rius		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp S270 inició operaciones en 2016; el problema que atiende son “Las Autoridades Educativas Locales (AEL) no cuentan con las condiciones técnicas y pedagógicas para la implementación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como segunda lengua”.

El fin del Pp es “Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como una segunda lengua en las escuelas públicas de educación básica, a través del establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas”.

El propósito del Pp es “Escuelas públicas de educación básica implementan el Programa Nacional de Inglés para Alumnos de Educación Básica”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Materiales Educativos para docentes y alumnos distribuidos a las escuelas que apoyan la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés” y 2) “Apoyo financiero ministrado a las AEL para la implementación de una segunda lengua inglés”.

La PPO del Pp está identificada como “Las escuelas públicas de nivel preescolar, primarias generales y secundarias generales y técnicas ubicadas en el territorio nacional” y su PO se considera como “Las escuelas públicas de los niveles preescolar y primaria de la modalidad regular y secundarias de la modalidad general y técnica, que impartirán el inglés como segunda lengua, focalizadas por la AEL mediante los apoyos presupuestales transferidos”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional III México con Educación de Calidad, Objetivo 1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, y con el PSE en el Objetivo 1 Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El problema identificado por el Pp se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida y se define el plazo para su revisión y su actualización. Asimismo, en el diagnóstico del Pp se identifican las causas, efectos y características del problema, así como la cuantificación y características de la población que presenta el problema y su ubicación territorial.

El diagnóstico del Pp cuenta con diversas justificaciones empíricas de su intervención, entre las que se encuentran: 1) el capital lingüístico que incrementa el PIB entre 0.7 y 1.2%, 2) los profesionales que dominan el inglés pueden asegurar un sueldo entre 30 y 35% por encima de personas que no lo hablan, 3) la posibilidad de realizar estudios superiores o de posgrado en universidades reconocidas internacionalmente, 4) la importancia del idioma por ser un estándar de comunicación global, 5) por el número de hablantes o países con lengua oficial inglés, 6) por el uso como idioma oficial en organizaciones internacionales y 7) por su uso en buscadores y sistemas informáticos. Las justificaciones anteriores, en su mayoría, carecen de referencias bibliográficas, por lo que se observan áreas de oportunidad.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp cuenta con dos documentos en donde se establece su relación con el objetivo del PSE. Asimismo, el propósito del Pp no se vincula con los ODM.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp tiene definidas a su PPO y PO, cuentan con una unidad de medida, están cuantificadas, cuentan con una metodología para su cuantificación y fuentes de información. Sin embargo, existe una inconsistencia notoria entre la forma como la PPO y PO se encuentra definida en el diagnóstico y en las ROP 2016 del Pp.

Asimismo, el Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

El Pp directamente no cuenta con mecanismos para identificar su PO ya que la identificación de las escuelas a apoyar por el Pp la realizan las Autoridades Educativas Locales (AEL).

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El padrón de beneficiarios solo presenta las características de las escuelas, no se logran advertir los tipos de apoyos otorgados a las escuelas, la sistematización de los mismos y los mecanismos de depuración y actualización del padrón. Asimismo, los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, son difundidos públicamente y están apegados al documento normativo.

Cuenta Pública 2016

El Pp no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios que son las entidades federativas a través de las AEL.

Evaluación y Análisis de la MIR:

El propósito del Pp es consecuencia directa de los componentes y sus respectivos supuestos, está redactado como una situación alcanzada, no está controlado por los responsables del Pp, es único e incluye a la PO. El fin del Pp está claramente especificado, no está controlado por los responsables del Pp, incluye un solo objetivo y está vinculado con los objetivos estratégicos del PSE.

De los nueve indicadores de la MIR, siete son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp desglosa su presupuesto en gasto de operación y es posible identificar el gasto unitario a través de los montos que se transfieren a las entidades federativas. Los gastos en mantenimiento y capital no aplican para el Pp, toda vez que este otorga subsidios a las AEL. Asimismo, el Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, pero toda vez que al ser de nueva creación aún no cuenta con resultados y por lo tanto no se podría esperar la difusión de los mismos.

Los procedimientos para el seguimiento de la ejecución de acciones están estandarizados difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Pp. No se logra contar con evidencia sobre su sistematización.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp no tiene complementariedades ni coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Ubicar de forma precisa a la PO del Pp en términos de escuelas como está en el diagnóstico y hacer consistentes las ROP en ese sentido.
- Documentar dentro del diagnóstico la experiencia de la prueba piloto, ya que no se recuperan los efectos de la implementación de Pp similares en otros contextos.
- Sistematizar los criterios de focalización y evidencia de cómo estos son operados por las AEL.
- Complementar el padrón de escuelas con tipos y montos de apoyos, ya que no se mencionan en el Pp.
- Incorporar los porcentajes de distribución del presupuesto en las ROP a fin de brindar claridad sobre la distribución del presupuesto.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México, A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Emilio Blanco Bosco. 3. Forma de contratación: Adjudicación directa.		
Costo	299,280.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

11 EDUCACIÓN PÚBLICA			
Clave del Pp	S271	Denominación	Programa nacional de convivencia escolar
Unidad Administrativa		Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa	
Responsable		Jorge Quiroz Téllez	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp S271 inició operaciones en 2016; el problema que atiende es “Ambientes escolares no propicios para la convivencia escolar sana y pacífica en las Escuelas Públicas de Educación Básica”.

El fin del Pp es “Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la implementación de estrategias que mejoren la convivencia escolar para prevenir situaciones de acoso escolar”.

El propósito del Pp es “Las escuelas incorporadas al Pp “Nacional de Convivencia Escolar” implementan estrategias para fortalecer la convivencia escolar”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) Capacitación otorgada a directores y docentes de las escuelas incorporadas al Pp “Nacional de Convivencia”, 2) Apoyos técnicos otorgados a las entidades federativas para fortalecer la convivencia escolar en las escuelas públicas de educación básica que participan en el Pp “Nacional de Convivencia Escolar” y 3) Recurso financiero entregado a las entidades federativas para implementar el Pp “Nacional de Convivencia Escolar”.

La PPO del Pp está identificada como “Todas las escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y servicios educativos” y su PO se considera como “Las escuelas públicas de educación primaria, que preferentemente se ubiquen en los polígonos focalizados que ha definido el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional III México con Educación de Calidad, Objetivo 1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, y con el PSE en el Objetivo 1 Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El Pp cuenta con un documento de diagnóstico 2015 en el que se identifica el problema que atiende, se define la población que tiene el problema y se define el plazo para su revisión. Asimismo, en el diagnóstico del Pp se identifican las causas, efectos y características del problema, así como la cuantificación y características de la población que presenta el problema, ubicación territorial y el plazo para su revisión y su actualización.

El Pp en su documento diagnóstico presenta una justificación teórica y empírica que sustenta la intervención que lleva a cabo, y es consistente con las estrategias sistémicas de convivencia escolar a nivel de escuela.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

En el propósito del Pp se observa solo un concepto en común con el Objetivo 1 del PSE que es el enfoque a las escuelas. El equipo evaluador considera que se requerían estrategias integrales de mejora comunitaria, que no necesariamente genere el Pp sino otros Pp de la APF.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp tiene definidas a su PPo y PO, cuentan con una unidad de medida, están cuantificadas, cuentan con una metodología para su cuantificación y fuentes de información. No obstante, se observan dos elementos a fortalecer en la definición y cálculo de las poblaciones. El primero es en la PPo, donde la cuantificación de “todas las escuelas” no corresponde a las escuelas que presentan la problemática; se tendría que circunscribir a aquellas que presentan “ambientes escolares no propicios para la convivencia escolar” de acuerdo al árbol de problemas. La segunda área de oportunidad corresponde a la definición y cálculo de la PO, ya que se observa que incluye dentro de su definición la identificación hecha por el PNPSVyD, siendo esta más bien una fuente de información.

Asimismo, al ser de nueva creación, el Pp aún no cuenta con bases de datos que permitan conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

El Pp cuenta con un mecanismo para identificar su PO.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El padrón de beneficiarios solo presenta las características de los beneficiarios, incluye el tipo de apoyos otorgados a las escuelas, están sistematizados y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización. Asimismo, los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están sistematizados y están apegados al documento normativo.

El Pp no recolecta información socioeconómica de las entidades federativas a través de las AEL que son las beneficiarias directas.

Evaluación y Análisis de la MIR:

El propósito del Pp es consecuencia directa, está redactado como una situación alcanzada, no está controlado por los responsables del Pp, es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye a la PO. El fin del Pp está claramente especificado, no está controlado por los responsables del Pp, incluye un solo objetivo y está vinculado con los objetivos estratégicos del PSE.

De los once indicadores de la MIR del Pp, nueve son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp desglosa su presupuesto en tres conceptos: servicios generales, transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas y el gasto unitario con desagregación por entidad federativa. Los gastos en capital no aplican. Asimismo, el Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Los procedimientos para el seguimiento de la ejecución de acciones están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp no tiene complementariedades ni coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Contemplar la adopción de criterios que logren identificar mejor la problemática de cada escuela, por ejemplo que en la Carta Compromiso Escolar la escuela exponga su caso específico y este sea evaluado por el Pp.
- Introducir criterios de focalización que promuevan la equidad social, hoy ausentes en el Pp. Un indicador sólido en este sentido es el índice de marginación de la localidad en la que se encuentran las escuelas, circunscribiéndose a aquellas de alta y muy alta marginación.
- Complementar el padrón de escuelas con tipos y montos de apoyos, ya que no se encuentran en el Pp.

Cuenta Pública 2016

- Integrar mecanismos de vigilancia del flujo de los recursos, ya que no se encuentran estandarizados ni difundidos públicamente.
- Modificar la redacción del propósito de la siguiente manera “Escuelas logran ambientes propicios para fortalecer la convivencia entre los miembros de la comunidad escolar”.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México, A.C 2. Coordinador de la Evaluación: Emilio Blanco Bosco 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	299,280.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

11 EDUCACIÓN PÚBLICA			
Clave del Pp	U082	Denominación	Programa de la reforma educativa
Unidad Administrativa	Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa		
Responsable	Germán Cervantes Ayala Héctor Humberto Gutierrez de la Garza		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp U082 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: S029 Programa Escuelas de Calidad, U074 Escuelas Dignas y U082 Programa de la Reforma Educativa.

El problema que atiende es “Las instituciones educativas no cuentan con los medios suficientes para fortalecer e instrumentar los planes y programas de estudio que contribuyan a lograr la calidad de la educación”.

El fin del Pp es “Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el mejoramiento de las condiciones educativas que favorezcan el acceso, la permanencia, el progreso y el aprendizaje de todos los niños, niñas y jóvenes”.

El propósito del Pp es “Las escuelas públicas de tipo básico fortalecidas en su autonomía de gestión, a través de la disposición de apoyos financieros que le permitan atender sus necesidades de operación, así como recursos técnicos para el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad del servicio educativo”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Planteles educativos mejorados entregados”, 2) “Planteles educativos mejorados con bebederos entregados”, 3) “Infraestructura de las supervisiones escolares construida o mejorada”, 4) “Apoyos financieros a comunidades escolares de las escuelas para desarrollar la Ruta de Mejora Escolar entregados”, 5) “Apoyos financieros entregados a las Autoridades Educativas Locales para el fortalecimiento de la supervisión escolar de las escuelas beneficiadas” y 6) “Apoyos técnicos a directores o supervisores escolares para desarrollar la Ruta de Mejora Escolar entregados”.

La PPO del Pp está identificada como “Las comunidades escolares de las 32 entidades federativas, es decir, las escuelas públicas del Sistema Educativo Nacional que cuenten con Clave del Centro de Trabajo y hayan sido registradas por el Censo de Escuelas Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE),

así como otros instrumentos que con el mismo fin implemente la SEP y demás autoridades competentes. La PP también son los supervisores de zona escolar de las escuelas regulares de las 32 entidades federativas” y su PO se considera como “Las comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica de todos sus niveles y servicios educativos, dando prioridad a escuelas CONAFE; a las escuelas de localidades de “muy alta marginación” de modalidades indígena, migrante, telesecundaria y educación especial; y escuelas de localidades de “alta marginación”, de modalidades, indígena, migrante, telesecundaria y educación especial, entre otras”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional III México con Educación de Calidad, Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, y con el PSE en el Objetivo 1 Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El Pp identifica y describe de manera clara la problemática que busca resolver, la cual se formula como un hecho negativo, define a la PO y el plazo para su revisión. Asimismo, en el diagnóstico del Pp se identifican las causas, efectos y características del problema, así como la cuantificación y características de la población que presenta el problema y su ubicación territorial.

El Pp en su documento diagnóstico presenta una justificación teórica y empírica que sustenta en diversos estudios que justifican el desarrollo de acciones tendientes a mejorar la infraestructura e impulsar la autonomía de gestión, así como resultados de las evaluaciones de impacto del Programa Escuelas de Calidad, uno de los Pp que antecedieron al Pp U082.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp cuenta con un documento en el que se establece su relación con el PSE, en lo relacionado con la promoción del acceso a servicios educativos de calidad de todos los mexicanos, particularmente de los grupos sociales vulnerables.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp tiene definidas a sus PPO y PO, cuentan con una unidad de medida, están cuantificadas y tienen una metodología para su cuantificación.

Se utilizan los resultados obtenidos mediante el “Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial” (CEMABE), realizado en 2013, para identificar los rezagos que existen en infraestructura. Asimismo, la información obtenida mediante el censo está sistematizada y puede consultarse en el portal electrónico del CEMABE (<http://www.censo.sep.gob.mx/>).

Es importante destacar que la identificación y estimación de la PO se basa en tres elementos: el rezago de infraestructura, determinado por el Índice de Carencias por Escuela (ICE) con base en los resultados del CEMABE; la modalidad de la escuela, para lo cual se establece el siguiente orden de prelación: CONAFE, indígena, migrante, telesecundaria, educación especial y escuelas de otras modalidades.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El Pp dispone de un padrón que permite conocer las características de las escuelas intervenidas y los montos por componente que son otorgados a cada escuela por Ejercicio Fiscal. Además, se han documentado y sistematizado tres procesos que permiten conocer cómo se integra y se actualiza el padrón, los cuales son los siguientes: verificación de información de las escuelas, integración del padrón y sustitución de escuela. Asimismo, el Pp cuenta con procedimientos estandarizados, normados y sistematizados para otorgar los apoyos a los beneficiarios y son difundidos públicamente.

Cuenta Pública 2016

El Pp no recolecta directamente información socioeconómica de sus beneficiarios para alimentar o actualizar el padrón, sino que aprovecha las diversas fuentes de información disponibles para tal efecto.

Evaluación y Análisis de la MIR:

El propósito del Pp está redactado como una situación alcanzada, no está controlado por los responsables del Pp y se incluye a las PO. El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior, no está controlado por los responsables del Pp, incluye un solo objetivo y está vinculado con los objetivos estratégicos del PSE.

Del 70% al 84% de los indicadores de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece. Asimismo, el micro sitio del Pp se encuentra hospedado en los servidores de la Subsecretaría de Educación Básica. El acceso al micro sitio es el siguiente: <http://basica.sep.gob.mx/> y en éste es posible encontrar, a través de la pulsación de dos enlaces, los documentos normativos del Pp.

Los procedimientos de ejecución de obras y acciones están estandarizados y sistematizados, y se apegan al documento normativo del Pp.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedad con el Pp del Ramo 11-S221 "Programa Escuelas de tiempo completo". No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Ampliar y ser más específicos con el concepto "autonomía de gestión" y definir las variables, instrumentos y procedimientos que se utilizarán para medirla en las comunidades escolares antes de recibir los apoyos del Pp y después de realizada la intervención.
- Actualizar el diagnóstico del Pp y describir la situación que guardan las supervisiones de zona, así como las necesidades o rezagos que se presentan en cuando a la disponibilidad de bebederos escolares en las escuelas susceptibles de ser intervenidas.
- Evitar el uso indistinto de los conceptos comunidad escolar y escuelas en los documentos generados en el marco del Pp.
- Explicitar el principal efecto directo que se busca producir con los cuatro componentes del Pp y el procedimiento que se empleará para medirlo.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México, A.C 2. Coordinador de la Evaluación: Emilio Blanco Bosco 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	299,280.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

11 EDUCACIÓN PÚBLICA			
Clave del Pp	S269	Denominación	Programa Cultura Física y Deporte
Unidad Administrativa	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
Responsable	Alfredo Castillo Cervantes		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp S269 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: S204 Cultura Física, S205 Deporte y S206 Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento.

El problema que atiende es “insuficiente actividad física y falta de alternativas para practicar deporte social, y promoción de la excelencia en el deporte de alto rendimiento en la población mexicana”.

El fin del Pp es “Contribuir a fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral mediante políticas públicas que impulsen la masificación de la actividad física y el deporte social, y que promueva la excelencia en el deporte de alto rendimiento”.

El propósito del Pp es “Las instituciones públicas estatales responsables del deporte en las 32 entidades federativas cuentan con la infraestructura, equipamiento y profesionalización deportivas necesarias para impulsar la masificación del deporte social y la actividad física, y promover la excelencia en el deporte de alto rendimiento”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Personas activadas físicamente a través de instituciones públicas”, 2) “Práctica regular y sistemática del deporte en los municipios detonada mediante la capacitación e iniciación deportiva”, 3) “Infraestructura deportiva del país mejorada con apoyos económicos”, 4) “Técnicos y profesionistas deportivos certificados”, 5) “Apoyos integrales y especializados otorgados”, 6) “Becas otorgadas a deportistas destacados” y 7) “Deportistas atendidos en el programa de talentos deportivos y reserva nacional”.

La PPO del Pp es “La población mexicana que se encuentra en el rango de edad de los 4 años y más, sin distinción alguna a fin de fortalecer la sana convivencia, la cooperación, la formación deportiva y valores” y su PO se considera como “La población mexicana que se encuentra en el rango de edad de los 4 años y más, sin distinción de género, discapacidad, condición social, religión, cultural, etnia, opiniones, preferencias o estado civil de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos y los recursos con que cuenta el Pp”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional III México con Educación de Calidad, Objetivo 3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud, y con el PSE en el Objetivo 4 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El Pp solo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. Asimismo, en el diagnóstico del Pp solamente se identifican las causas, efectos y características del problema.

El Pp en su diagnóstico no presenta justificación teórica o empírica para resolver la falta de alternativas para practicar deporte social, ni para promover la excelencia en el deporte de alto rendimiento.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El logro del propósito no es suficiente para el cumplimiento de ningún objetivo tanto del PSE, en la medida que su logro requiere de la suma de otros esfuerzos externos al Pp.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

Las definiciones de PPo y PO del diagnóstico y las ROP del Pp no son consistentes entre sí. La definición de PPo del diagnóstico tiene un error conceptual al establecer que esta es “indirecta”. Asimismo, no se ajusta a la complejidad del problema que busca resolverse y no establece una unidad de medida, cuantificación, metodología de cuantificación, fuentes de información ni plazo para revisión y actualización. Adicionalmente, se observa en el diagnóstico que la PO es igual a la PPo aun cuando la complejidad del problema permite ver afectaciones diferentes en la población que no están detalladas.

Asimismo, no se observa que el Pp tenga información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

El Pp no cuenta con mecanismos claros para identificar a su PO.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El Pp tiene datos del padrón de beneficiarios directos (ejecutores) del año 2016. No obstante, en todos los padrones se observan inconsistencias en los registros, como diferencias entre el año de nacimiento y los datos que conforman la CURP; así como múltiples registros con valores perdidos e incompletos. Asimismo, los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, normados y son difundidos públicamente.

Evaluación y Análisis de la MIR:

El propósito del Pp no está controlado por los responsables y está redactado como una situación alcanzada. El fin del Pp es ambiguo, es un objetivo superior, no está controlado por los responsables, incluye un solo objetivo y está vinculado con los objetivos estratégicos del PSE.

La mitad de los indicadores del Pp son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece. Asimismo, los avances de resultados al primer trimestre de 2016 del Pp no fueron posibles de ver en la página electrónica de la CONADE. Solo existe un archivo que documenta los “Logros 2015”, que se refieren a los resultados obtenidos en los Pp que dieron origen al Pp, lo cual muestra un área de oportunidad para mejorar la difusión de sus resultados.

El Pp no cuenta con procedimientos de ejecución de obras de infraestructura o acciones de mejoramiento de unidades deportivas, puesto que la realización de estas es responsabilidad de las instancias ejecutoras del Pp, es decir, de las personas morales que fungen como beneficiarios directos.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedad con los siguientes Pp: Ramo 15-S273 “Programa de Infraestructura”, Ramo 51-E045 “Prestaciones sociales” y Ramo 50-E012 “Prestaciones sociales”. El Pp tiene coincidencias con 20 acciones de desarrollo social de 21 entidades federativas.

Principales Recomendaciones

- Elaborar un diagnóstico que presente argumentos teóricos y evidencia empírica que sustenten el análisis de las causas y consecuencias de un único problema, con base en información estadística y documentación de experiencias nacionales e internacionales, de forma articulada y coherente.

Cuenta Pública 2016

- Definir de mejor manera el problema, que establezca una sola necesidad prioritaria: “Reducido nivel de actividad física moderada o vigorosa en las personas de 4 años y más”.
- Elaborar un diagnóstico que permita definir adecuadamente la PPO y PO, a partir del cual se puedan definir las intervenciones del Pp y los criterios de selección de beneficiarios.
- Elaborar una estrategia de cobertura del Pp.
- Actualizar los manuales de procedimientos a la nueva realidad del Pp.
- Reorganizar los sistemas de contabilidad para poder distinguir los gastos de operación asociados directamente al Pp de los gastos de la CONADE para sus otras actividades.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma del Estado de Morelos 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Carlos González Ibarquén 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	754,000.00 ¹²	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

¹² A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

12 SALUD			
Clave del Pp	P018	Denominación	Prevención y control de enfermedades
Unidad Administrativa		Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Dirección General de Promoción de la Salud Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes Dirección General de Epidemiología Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones Comisión Nacional Contra las Adicciones	
Responsable		Pablo Antonio Kuri Morales Eduardo Jaramillo Navarrete María Virginia González Torres Martha Cecilia Hjar Medina Cuitláhuac Ruiz Matus Jesús Felipe González Roldán Ignacio Federico Villaseñor Ruíz Raúl Martín del Campo Sánchez Manuel Mondragón y Kalb	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp P018 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: S037 Programa Comunidades Saludables y P014 Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades, crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles y lesiones.

El problema que atiende es “México presenta un incremento en la morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles, transmisibles, lesiones y trastornos mentales que inciden en la salud de la población, principalmente aquella ubicada en localidades de alta y muy alta marginación”.

El fin del Pp es “Contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante el control de padecimientos, que inciden en la salud de la población nacional”.

El propósito del Pp es “La población nacional recibe acciones de promoción, prevención y control de enfermedades para mejorar las condiciones de salud de la población”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Acciones de promoción de la salud implementadas en las comunidades para fomentar la participación social en la mejora del entorno” y 2) “Acciones específicas de prevención realizadas para el control de enfermedades”.

La PPo y PO del Pp son las mismas y están definidas como “el total de la población del país”.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, en el Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, y con el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PROSESA) en el Objetivo 2 Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

La definición del problema cumple los criterios establecidos en la MML. Sin embargo, el AE identificada presenta inconsistencias entre el propósito y el diagnóstico del Pp. El primero define al AE como la población nacional que recibe acciones de promoción, prevención y control de enfermedades. El segundo, establece como AE a la población ubicada en localidades de alta y muy alta marginación.

El Pp cuenta con una justificación empírica documentada en el PROSESA y en su diagnóstico; en dichos documentos se establece el panorama actual del problema que atiende, sus causas y efectos, así como evidencias internacionales de los efectos positivos atribuibles a sus apoyos otorgados o acciones realizadas.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El Pp cuenta con un documento en el que es posible establecer su relación con los objetivos del PND y con el PROSESA; por tanto, aporta al cumplimiento de sus metas y de algunos de sus objetivos.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

Las definiciones de PPO y PO del Pp presentan áreas de mejora; están definidas en términos de personas y se deben centrar en las entidades y dependencias del sector salud en nuestro país.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es consecuencia directa de lo que se espera ocurrirá como resultado de la realización de los componentes y supuestos a ese nivel de objetivo; su logro no está controlado por los responsables del Pp; es único debido a que incluye un solo objetivo; está redactado como una situación alcanzada; sin embargo, no incluye de manera clara y específica a la PO del Pp.

El fin del Pp presenta ambigüedad en su redacción, debido a que “Contribuir a consolidar” debiera poderse expresar de una forma más clara; contribuye a un objetivo superior; su logro no está controlado por sus responsables; incluye un solo objetivo, y está vinculado con objetivos estratégicos del PROSESA.

Los indicadores de la MIR del Pp a nivel fin y propósito, dos de componente y uno de actividad son claros, relevantes, económicos monitoreables y adecuados. Los indicadores de componente “Cobertura de localidades prioritarias con acciones integrales de prevención para el control del vector” y de actividad “Cobertura del Servicio de Diagnóstico y de Referencia realizado por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE)” y “Cobertura de detección de sintomáticos respiratorios”, no son monitoreables debido a que sus medios de verificación no están disponibles al público, por lo que no pueden ser verificados de forma independiente.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con los siguientes Pp del Ramo 12: S200 Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, cuyo propósito es contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre los diferentes grupos sociales y regiones del país; S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social en su componente de salud, cuyo objetivo es asegurar el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud a través del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES); U008 Prevención y

Cuenta Pública 2016

Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes y U009 Vigilancia epidemiológica, debido a que la PO de dichos Pp se puede definir como un subconjunto de la PO del Pp P018.

Principales Recomendaciones

- Elaborar un documento normativo que contenga los lineamientos rectores sobre la forma como se coordina el Pp.
- Adecuar el diagnóstico del Pp, puesto que requiere de un replanteamiento de la problemática que atiende.
- Cambiar el AEPo del Pp a los 32 sistemas estatales de salud, ya que actualmente está considerada como personas y el Pp no atiende a la población de manera directa.
- Adecuar la redacción del propósito del Pp en función del replanteamiento que se haga sobre la problemática que atiende.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Evaluare Expertos en Políticas Públicas, SA de CV 2. Coordinador de la Evaluación: Gerardo Arturo García Giles 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	292,691.20 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

12 SALUD			
Clave del Pp	PO20	Denominación	Salud materna, sexual y reproductiva
Unidad Administrativa		Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva Dirección General de Calidad y Educación en Salud Instituto Nacional de Cancerología Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	
Responsable		Ricardo Juan García Cavazos como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp PO20 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF; para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: U007 Reducción de la mortalidad materna y calidad en la atención obstétrica y P017 Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud.

El problema que atiende es “alta frecuencia de problemas de salud sexual y reproductiva, así como de violencia de género que afectan a la población femenina en territorio nacional”.

El fin del Pp es “Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante esperanza de vida saludable en la población de mujeres y hombres de 10 años y más y recién nacidos/as, asociada a embarazos no planeados en adolescentes, embarazos con enfermedades concomitantes, complicaciones maternas y neonatales durante el embarazo, parto y puerperio y etapa neonatal, prevalencia de violencia familiar y de género, cáncer de la mujer (cáncer de mama y cérvico uterino), así como discriminación por género”.

El propósito del Pp es “Las mujeres y hombres de 10 años y más utilizan servicios de prevención y atención oportunos y con calidad en materia de: orientación y educación en sexualidad humana, planificación familiar, anticoncepción; durante la etapa pregestacional, prenatal, del parto, puerperio y del recién nacido; violencia familiar y de género, cáncer de la mujer (cérvico uterino y de mama) con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos”.

Los componentes del Pp son definidos como: 1) “Marco normativo para la prestación de servicios de salud materna, sexual y reproductiva (SMSR) actualizado”, 2) “Programas de SMSR de los servicios estatales de salud (SESAs) monitoreados y supervisados”, 3) “Personal de los SESAs capacitados para implementar los programas de SMSR conforme a las normas y los últimos avances técnicos”, 4) “Los SESAs estimaron y recibieron insumos y equipo de SMSR de calidad y costo apropiados”, 5) “Pruebas operativas e investigaciones formativas para el mejoramiento de estrategias y servicios diseñadas e implementadas por los servicios estatales de salud con el apoyo, capacitación y supervisión del personal del Pp”, y 6) “Se han difundido contenidos técnico-normativos y coordinado acciones con otras instituciones del sector salud y organizaciones de la sociedad civil”.

En los documentos del Pp revisados no se encontraron definiciones de su PPO y PO.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, y con el PROSESA en el Objetivo 2 Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El problema identificado por el Pp no coincide con el objetivo a nivel propósito; se presenta como una consecuencia de los factores relacionados únicamente a la oferta de servicios y no toma en cuenta las características de la población que afectan a la demanda de los mismos, como el grado educativo, el lugar de residencia y otras características socioeconómicas. Asimismo, no resulta claro el por qué las inequidades de género son una causa transversal cuando se trata de servicios diseñados específicamente para mujeres.

Para todos los servicios que entrega el Pp existen justificaciones teóricas y empíricas documentadas que sustentan a sus intervenciones como buenas prácticas efectivas y sustentables.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El Pp contribuye a alcanzar la meta 2.1 del PROSESA de una tasa de 16 muertes por Cáncer de Mama por cada 100 mil mujeres de 25 y más años; la meta 2.2 de 10 muertes por Cáncer Cérvico Uterino por cada 100 mil mujeres mayores de 25 años; y la meta 4.2 de una razón de mortalidad materna de 30 muertes por cada 100 mil nacidos vivos para el año 2018.

Análisis de la PPO y PO o AEPO y AEO:

En los documentos revisados no se encontró información sobre la PPO y PO del Pp.

Cuenta Pública 2016

El Pp cuenta con diversos mecanismos e instrumentos para la rendición de cuentas y la transparencia, entre los que destacan los siguientes: 1) los informes trimestrales y anuales presentados al Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI), coordinado por la SFP, que realiza seguimiento al cumplimiento de objetivos y a las observaciones de órganos fiscalizadores, y 2) el estudio Cuentas en Salud Reproductiva y Equidad de Género que el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) y el Centro de Investigación en Sistemas de Salud del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) elaboran periódicamente desde 2004.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp no es una consecuencia directa del resultado de los componentes que produce sino un resumen de los indicadores usados en el nivel de componentes, por lo que no hay una relación causal.

El fin del Pp no está claramente especificado; es un objetivo superior al que el Pp contribuye; su logro no está controlado por los responsables del Pp; incluye un solo objetivo, y está vinculado con los objetivos estratégicos del PROSESA.

Los 19 indicadores de la MIR del Pp cumplen con un promedio de 4.42 de los siguientes cinco criterios: claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp presenta coincidencias con los siguientes Pp: Ramo 12, P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS); Ramo 47, S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

El Pp se complementa con los siguientes Pp: Ramo 04, P024 Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación, E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres; Ramo 12, E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud, E023 Atención a la Salud, E025 Prevención y atención contra las adicciones, E040 Servicios de asistencia social integral, E041 Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, P013 Asistencia social y protección del paciente, S200 Unidades Médicas Móviles, G005 Regulación y vigilancia de Establecimientos y servicios de atención médica y U005 Seguro Popular; Ramo 47, P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; Ramo 50, E001 Prevención y control de enfermedades; Ramo 51, E036 Equidad de Género, E043 Prevención y Control de Enfermedades y E044 Atención a la Salud.

Principales Recomendaciones

- Definir como problema que atiende el Pp a la “baja utilización de servicios de salud materna, sexual y reproductiva”.
- Incluir a la demanda de servicios de la población como un elemento determinante para focalizar a los servicios.
- Definir como AEPo del Pp a las “32 secretarías estatales de salud”.
- Rediseñar la MIR a partir de las características de la modalidad “P” del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía S.C 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	438,480.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

12 SALUD			
Clave del Pp	E010	Denominación	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud
Unidad Administrativa		Dirección General de Recursos Humanos Dirección General de Calidad y Educación en Salud Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	
Responsable		Guillermo Ruiz Palacios y Santos como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp E010 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: E010 Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud y E019 Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud.

El problema que atiende es “Rezago institucional en la formación de posgrado, actualización y capacitación de recursos humanos para la salud”.

El fin del Pp es “Contribuir a asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud mediante la formación, educación continua y capacitación de los recursos humanos para la salud”.

El propósito del Pp es “Los profesionales de la salud concluyen sus estudios de posgrado y educación continua, y los servidores públicos de la Secretaría de Salud son capacitados en materia técnica y gerencial”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Cursos de formación y educación continua otorgados” y 2) “Cursos de capacitación administrativa, técnica y gerencial otorgados a los servidores públicos”.

El Pp describe los siguientes tipos de población en función de la responsabilidad que atienden:

1. Médicos especialistas en formación.

PPo: Médicos que acreditaron el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM) que solicitaron cursar estudios de posgrado en las diversas especialidades clínicas coordinadas por la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE). PO: Número (médicos que ocupan) de plazas proporcionadas por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, así como las propias entidades de la CCINSHAE para la formación de médicos especialistas.

2. Profesionales de la salud en posgrados no clínicos.

PPo: Profesionales de distintas áreas del conocimiento que presentaron solicitud para ingresar a los Pp de especialidad no médica, maestría y doctorado en las entidades coordinadas por la CCINSHAE. PO: Profesionales de distintas áreas del conocimiento que es posible aceptar con base en el número de profesores, aulas y recursos didácticos para realizar estudios de posgrado en los programas de especialidad no médica, maestría y doctorado, ofrecidos por las entidades de la CCINSHAE.

3. Profesionales de la salud en educación continua.

PP: Profesionales de distintas áreas del conocimiento que es posible aceptar en las instituciones en función del número de profesores, aulas, recursos didácticos, entre otros disponibles. PO: Está definido en función de los profesionales de la salud que se inscribieron a los cursos de educación continua impartidos por la CCINSHAE.

4. Servidores públicos para capacitación gerencial y administrativa.

PPo: Servidores públicos susceptibles, por normatividad, de capacitarse en los organismos descentralizados, órganos desconcentrados por función y unidades administrativas de la SS. PO: Servidores públicos susceptibles, por normatividad, de capacitarse en los organismos descentralizados, órganos desconcentrados por función y unidades administrativas de la SS que se programó que recibieran capacitación gerencial y administrativa en el Ejercicio Fiscal.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país, y con el PROSESA en el Objetivo 5 Asegurar la generación y uso efectivo de los recursos en salud.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, se formula como una situación negativa y se define la población que tiene el problema o necesidad. El plazo temporal para revisión y actualización de la evolución del problema no está especificado. Asimismo, se señalan causas, efectos y características del problema por atender; se cuantifica la población en subpoblaciones, se ubican las unidades médicas que son sede de formación de médicos especialistas y no se establece el plazo de actualización del diagnóstico.

Existe una justificación teórica del Pp en el diagnóstico ampliado del Pp; sin embargo, esta no se identifica de manera específica, sino muy general y no está definida claramente.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El logro del propósito contribuye, pero no es suficiente para el logro del Objetivo 5 del PROSESA, puesto que el que los recursos humanos concluyan adecuadamente sus cursos de formación y capacitación, no garantiza la generación y el uso efectivo de los recursos.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp tiene definida a su PPo y PO, cuentan con unidad de medida, están cuantificadas, se revisan y actualizan de forma anual, cuentan con una metodología para su cuantificación y fuentes de información. Asimismo, el Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Por la naturaleza del Pp y los mecanismos de selección y admisión, que se utilizan, no se realiza algún tipo de focalización bajo el esquema de Pp sociales para sus poblaciones.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

Los beneficios que otorga el Pp a su PPo y PO no pueden ser considerados como apoyos de un Pp de desarrollo social. Asimismo, en un contexto de transparencia, las evidencias documentales proporcionadas permitieron identificar que los procedimientos para otorgar los bienes o servicios (componentes), de acuerdo a las subpoblaciones, son cursos de formación de recursos humanos especializados para la salud.

Por la naturaleza del Pp, no se recolecta información socioeconómica de sus poblaciones atendidas; tampoco se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria.

Cuenta Pública 2016

Evaluación y Análisis de la MIR:

El propósito del Pp no está controlado por los responsables del Pp, incluye dos objetivos y está redactado como una situación alcanzada. El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior, no está controlado por los responsables del Pp, incluye un solo objetivo y está vinculado con los objetivos estratégicos del PROSESA.

Se identificó que todos los indicadores son claros, económicos, relevantes y adecuados, aunque ninguno de ellos es monitoreable.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece a su PO, los desglosa por capítulo y concepto de gasto y no establece gastos unitarios.

Los procedimientos de ejecución de obras o acciones están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Pp.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp no tiene complementariedades ni coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Revisar la evolución histórica del problema y, en función de cambios observados, definir el plazo de actualización e incluirlo en el documento de diagnóstico del Pp.
- Incorporar la causa primaria “formación insuficiente de recursos humanos en áreas prioritarias de atención especializada” en el árbol de problemas del Pp.
- Complementar el diagnóstico con la inclusión de justificaciones teóricas o empíricas que fundamenten ventajas en las intervenciones del Pp.
- Revisar la metodología (métodos y procesos) que el Pp ocupa para definir sus metas de beneficiarios, con la finalidad de hacer explícito cómo se organiza para atender sus objetivos de cobertura en el corto, mediano y largo plazos.
- Automatizar una cédula de información socioeconómica que permita conocer las características del personal que se beneficia del Pp.
- Definir gastos directos e indirectos derivados de la operación, para cuantificar gastos unitarios que permitan comparar la eficiencia del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía S.C 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	299,280.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

12 SALUD			
Clave del Pp	E041	Denominación	Protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes
Unidad Administrativa		Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	
Responsable		Laura Barrera Fortoul	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp E041 inició operaciones en 2016; el problema que atiende son “Existen niñas, niños y adolescentes (NNA) que no son protegidos o restituidos en sus derechos vulnerados”.

El fin del Pp es “Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante acciones de protección, respeto, promoción, restitución y prevención”.

El propósito del Pp es “Las niñas, niños y adolescentes son respetados en sus derechos”. El componente del Pp es 1) “Acciones de apoyo y colaboración con las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en materia de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes”.

La PPO del Pp está identificada como “Todas aquéllas niñas, niños y adolescentes que se encuentran en territorio nacional que independientemente de su situación socioeconómica puedan ser susceptibles de violaciones en sus derechos” y su PO se considera como “Niñas, Niños y Adolescentes que sean vulnerados en sus derechos y requieran de servicios especializados para la protección y restitución de los mismos”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional I México en Paz, Objetivo 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, y con el PROSESA en el Objetivo 4 Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El problema que atiende el Pp no está identificado y definido en su diagnóstico. Las problemáticas del diagnóstico son muy generales. No obstante, se cuenta con un árbol de problemas en el que se enuncia claramente el problema que atiende el Pp, se considera que este tiene definida a su población, pero no se establece un plazo para su revisión. Asimismo, el diagnóstico tiene causas, efectos y características de la problemática de manera general, aunque no define de manera específica la problemática.

El Pp cuenta con una justificación teórica en el diagnóstico ampliado, sin embargo, esta no se identifica de manera específica, sino muy general y no está definida claramente.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

A pesar de que el Pp se encuentra en el Sistema Nacional DIF, coordinado por la Secretaría de Salud, cuyo programa sectorial es el PROSESA, el diagnóstico menciona que el Pp no es coherente con los objetivos del PROSESA y al revisar en la MIR la contribución de los indicadores a los indicadores de las metas del PROSESA se hace evidente que no hay contribución de los indicadores del Pp a este.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

Las definiciones del Pp de PPO y PO cuentan con una unidad de medida, están cuantificadas, presentan metodologías para cuantificación y no se define un plazo para su actualización.

El Pp no cuenta con información sistematizada que le permita conocer su demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El Pp señala que actualmente se encuentran en construcción registros y bases de datos en términos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento, no obstante, por ahora solo se compartieron los campos que contendrán dichos registros y bases. Asimismo, se proporcionó la normativa en la que se encuentran establecidos, pero se desconoce si los procedimientos están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del Pp, pues no se tienen los documentos que lo evidencien.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp no es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos porque los componentes no están bien planteados, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único, está redactado como una situación alcanzada y cuenta con una PO. El fin del Pp no está claramente especificado, es un objetivo superior, no está controlado por los responsables del Pp, no incluye un solo objetivo y está vinculado con los objetivos estratégicos del PSE.

Se identificó que el 50% de los indicadores del Pp son claros, económicos, relevantes, adecuados y monitoreable.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp identifica y cuantifica sus gastos en operación, en mantenimiento y unitarios. Asimismo, los documentos normativos del Pp se encuentran en la normateca de la página web del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), ya que aún no hay una página de Pp.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener coincidencia con el Pp del Ramo 17-E009 “Promoción del Respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito”. No se identificaron complementariedades con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Focalizar la problemática de los derechos que exclusivamente atiende el Pp, con el fin de que la problemática esté bien identificada y delimitada en el diagnóstico y no se dispersen los servicios que otorga la Procuraduría General de la República (PGR) y se reduzca la posibilidad de duplicar esfuerzos con otros Pp.
- Revisar la sectorización del Pp a la PGR, así como revisar la contribución a los objetivos y metas nacionales a los ODS.
- Delimitar claramente las características de la PO con respecto de la Pp y a partir del informe de logros del Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS) se retomen las metas alcanzadas en cuanto a población.
- Establecer tiempos para actualizar los datos del padrón, así como revisar los campos establecidos en la normatividad a los padrones de beneficiarios, de tal manera que no haya vacíos en la contabilidad y sistematización entre uno y otro padrón.
- Establecer mecanismos de transparencia para los documentos fundamentales del Pp lo antes posible.

Cuenta Pública 2016

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S. C 2. Coordinador de la Evaluación: Leticia Susana Cruickshank-Soria 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	348,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

12 SALUD			
Clave del Pp	G005	Denominación	Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica
Unidad Administrativa	Dirección General de Calidad y Educación en Salud		
Responsable	Sebastián García Saisó		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp G005 inició operaciones en 2016; el problema que atiende son “los establecimientos y servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) registran alta morbilidad y mortalidad asociada a la prestación de servicios de atención médica”.

El fin del Pp es “Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la regulación, vigilancia, control y fomento de la prestación de servicios de atención médica”.

El propósito del Pp es “Los establecimientos del SNS registran menores tasas de morbilidad y mortalidad asociadas a la prestación de servicios de atención médica”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Sistema de Gestión de Calidad establecido que mejora la calidad de la atención con seguridad para el paciente”, 2) “Marco legal que regule la prestación de servicios de atención médica actualizada”, 3) “La supervisión de establecimientos para la atención médica se ha incrementado” y 4) “La evaluación de establecimientos con fines de acreditación se ha incrementado”.

El AEPo del Pp es “Los establecimientos para la atención médica definidos por el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, que en su artículo 7 fracción tercera establece que: todo aquel, público, social, o privado, fijo o móvil cualquiera que sea su denominación, que preste servicios de atención médica, ya sea ambulatoria o para internamiento de enfermos” y su AEO se considera como: “De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, se atenderán a los establecimientos del Sistema Nacional de Salud que son aproximadamente 29,563 establecimientos que otorgan atención médica, con base en la información de los datos de identificación de las unidades denominada Clave Única de establecimientos de Salud (CLUES), de la Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud (DGIS), excluyendo los equipos itinerantes, consultorios periféricos y consultorios delegacionales, que no son susceptibles de regulación en términos de esta disposición”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta II “México Incluyente”, Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, y con el PROSESA en el Objetivo 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El Pp tiene identificado el problema que atiende, el cual se formula como una situación negativa y se define a su AEPo, asimismo el Pp cuenta con documentos, donde señalan causas y efectos del problema, se cuantifica el AE, pero no se ubica territorialmente, ni se establece el plazo de actualización del diagnóstico.

El Pp cuenta con una justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención o acciones que lleva a cabo en el AEPo, consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

La alineación del Pp con el PROSESA es directa. No obstante, el logro del propósito no es suficiente para el cumplimiento de la meta del Objetivo 2 del PROSESA, ya que el que los establecimientos de salud del SNS registren menores tasas de morbilidad y mortalidad asociadas a la prestación de servicios de atención médica no asegura que se mejore la calidad de los servicios de salud del SNS.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

El Pp tiene definidas a su AEPo y AEO, cuentan con unidad de medida, están cuantificadas, se revisan y actualizan, cuentan con una metodología y fuentes de información. Asimismo, la evidencia documental disponible no permitió identificar información para conocer el impacto o efecto positivo generado por el Pp.

No se encontró evidencia alguna que permita identificar los mecanismos empleados por el Pp para la rendición de cuentas y la transparencia en relación con el AE atendida.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp no es consecuencia directa de la realización de los componentes y los supuestos establecidos, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye al AEO. El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior, no está controlado por los responsables del Pp, incluye un solo objetivo y está vinculado con los objetivos estratégicos del PROSESA.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedad con los siguientes Pp del Ramo 12-P012 "Rectoría en Salud" y S202 "Calidad en la Atención Médica". No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Integrar en el diagnóstico la información técnica sobre la metodología y periodo de actualización de sus AE.
- Definir los elementos que permitan medir el impacto de las intervenciones del Pp.
- Elaborar un documento técnico en el que se defina la metodología con la que se establecen las metas y la información que debe utilizarse para su construcción.
- Atender las recomendaciones sobre las oportunidades de mejora de la MIR del Pp para cumplir con las lógicas vertical y horizontal.

Cuenta Pública 2016

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía, S.C 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	249,750.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

12 SALUD			
Clave del Pp	P012	Denominación	Rectoría de la Salud
Unidad Administrativa		Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud Centro Nacional de Trasplantes Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos Dirección General de Calidad y Educación en Salud Dirección General de Comunicación Social Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física Dirección General de Evaluación del Desempeño Dirección General de Información en Salud Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud Dirección General de Relaciones Internacionales Dirección General de Tecnologías de la Información Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra Unidad de Análisis Económico	
Responsable		José Meljem Moctezuma como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp P012 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: E020 Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud y P012 Rectoría en Salud.

La necesidad que atiende es “Coordinar estrategias enfocadas en la planeación de los instrumentos y herramientas de gestión en el SNS, que tienen relación con la construcción de un Sistema Nacional Universal de Salud (SNUS) basado en la calidad de la atención el trato digno a las personas, calidad efectividad, eficiencia y sustentabilidad financiera”.

El fin del Pp es “Contribuir a avanzar en la construcción de un SNSU bajo la rectoría de la salud mediante la coordinación interinstitucional, que permita el acceso efectivo a servicios de salud con calidad a la población”.

El propósito del Pp es “El sistema de salud se conduce eficazmente para asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad a la población con independencia de su condición laboral”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Proyectos, acciones e incentivos, implementados y orientados a mejorar la calidad de la atención médica, en las Instituciones Públicas del SNS, mediante el financiamiento”, 2) “Certificados de necesidad emitidos para el registro de acciones de infraestructura y de equipamiento en el Plan Maestro de Infraestructura”, 3) “Información producida para el Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS)”, 4) “Catálogo maestro de guías de práctica clínica actualizado, como instrumento para apoyar la toma de decisiones en la práctica médica” y 5) “Acciones de mejora en la gestión de Pp y servicios de salud implementadas”.

La PPO y PO del Pp se definen de la misma manera como “Población total de los Estados Unidos Mexicanos”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, y con el PROSESA en el Objetivo 6 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. Asimismo, cuenta con un documento diagnóstico que expone la justificación normativa, y los árboles de problemas y objetivos que esquematizan las causas y efectos del problema; por otro lado, identifica un universo de PPO y PO definiendo en su cuantificación que se trata de la población total de nuestro país.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

La alineación planteada por el Pp respecto de los objetivos y metas nacionales y sectoriales es adecuada.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

Las definiciones de PPO y PO del Pp no se consideran pertinentes, por lo que es relevante considerar la pertinencia de modificar la definición de población hacia AEPo y AEO utilizando las siguientes definiciones: AEPo como “Las dependencias y entidades que integran el SNS y que prestan servicios a la población con independencia de su condición laboral” y AEO como “Las dependencias y entidades federales y estatales del SNS que prestan servicios de salud y desarrollan acciones para la prestación de servicios a la población con independencia de su condición laboral”.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es una consecuencia directa atribuible al resultado de los componentes y los supuestos de ese nivel, su logro no está controlado por los responsables del Pp, está redactado como una situación alcanzada e incluye a la PO. El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior, no está controlado por los responsables del Pp, incluye un solo objetivo y está vinculado con los objetivos estratégicos del PROSESA.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp no tiene complementariedades ni coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Frasear el problema que atiende el Pp como “fortalecimiento de la rectoría del Sistema Nacional de Salud”.
- Elaborar un apartado en el diagnóstico del Pp donde la definición de la población sea a partir del concepto de AEPo y AEO.
- Generar información y mecanismos de difusión en materia de rendición de cuentas, es decir sobre toma de decisiones, implementación de medidas correctivas, entre otros

Cuenta Pública 2016

- Revisar y modificar la lógica horizontal de la MIR, ya que no es del todo adecuada, debido a la redacción de los indicadores y supuestos, las características de algunas fichas técnicas y sobre todo por áreas de oportunidad importantes en el establecimiento de los medios de verificación.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Perló Cohen 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	320,000.00 no causó IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

12 SALUD			
Clave del Pp	S200	Denominación	Fortalecimiento a la atención Médica
Unidad Administrativa	Dirección general de Planeación y Desarrollo en Salud Dirección General de Calidad y Educación en Salud		
Responsable	Malaquías López Cervantes Sebastián García Saisó		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp S200 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: S200 Unidades Médicas Móviles y U006 Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud.

El problema que atiende son “personas que habitan en localidades sin acceso a servicios de salud”.

El fin del Pp es “Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la oferta de servicios del primer nivel de atención a la salud por unidades médicas móviles”.

El propósito del Pp es “La población de localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso, cuenta con servicios regulares de promoción, prevención y atención médica mediante equipos de salud itinerantes y unidades médicas móviles”. El componente del Pp es 1) “Servicios de promoción y prevención ambulatoria de la salud y de participación comunitaria proporcionados a la comunidad”.

La PPO del Pp está identificada como “el número de personas que carecen de acceso a los servicios de salud y que viven en comunidades de menos de 2,500 habitantes” y su PO se considera como “las personas que cuentan con acceso al primer nivel de atención a la salud mediante las unidades médicas móviles, y a las personas que por razones de emergencia o excepción, sean atendidas en casos de desastres naturales, urgencias epidemiológicas, concentraciones masivas y otros eventos de la misma naturaleza”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, y con el PROSESA en el Objetivo 4 Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El problema que busca resolver el Pp está identificado, se define como una situación que puede ser revertida, contiene a la población que presenta el problema, pero no se define un plazo para su actualización; asimismo, se propone redactarlo como: “personas que habitan en localidades marginadas no cuentan con acceso a servicios de salud de primer nivel”.

El Pp cuenta con una justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo y presenta resultados de un análisis costo-beneficio que sustenta que la intervención que hace el Pp es la más eficaz para atender la problemática con centros de salud.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

En el documento diagnóstico del Pp se establece la relación con los objetivos de los programas sectoriales. El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas metas de los objetivos del PROSESA.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp tiene definidas a sus PPO y PO, las cuantifica, cuentan con unidad de medida, metodología para su cuantificación y sus fuentes de información.

Cabe señalar que es necesario revisar la redacción en las Reglas de Operación (ROP) 2016 del Pp al referirse a la PO como “las personas que cuentan” con acceso al primer nivel de atención; por lo que el término correcto sería: “las personas que no cuentan con acceso a los servicios médicos de primer nivel y viven en localidades que están cubiertas por una ruta de Unidades Médicas Móviles (UMM)”.

Asimismo, El Pp cuenta con bases de datos que se integran en la medida que se atiende a la PO, las cuales se enfocan principalmente en la cantidad de servicios otorgados en cada localidad, nombre de localidad y datos sobre la UMM.

En la identificación de la PO el Pp utiliza como mecanismos de focalización tres criterios: el primero se refiere a las localidades que no cuentan con cobertura efectiva de servicios de salud por su ubicación geográfica y dispersión poblacional; el segundo se basa en la clasificación del “Índice de marginación por localidad 2010” y el tercero se documenta con el índice de desarrollo humano del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El Pp lleva un registro puntual de información y datos personales de los pacientes en donde el personal de salud deberá hacer los registros y anotaciones correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente. Asimismo, los procedimientos utilizados por el Pp para otorgar servicios médicos de primer nivel a las localidades se encuentran apegados y definidos por las ROP 2016, por lo cual están difundidos públicamente.

El Pp no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios dado que solo es un prestador de servicios complementario a los sistemas de salud estatales.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp no es consecuencia directa del resultado del componente incluido en la MIR, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye a la PO. El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior, no está controlado por los responsables del Pp, no incluye un solo objetivo y está vinculado con los objetivos estratégicos del PROSESA.

Cuenta Pública 2016

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedades con los siguientes Pp: Ramo 19-S072 “IMSS-PROSPERA” y Ramo 12-(S201 “Seguro Médico Siglo XXI” y U005 “Seguro Popular”). No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Incluir dentro de la estrategia de cobertura del Pp, metas de mediano y largo plazo, en términos de las localidades a atender.
- Incluir en las ROP, el formato empleado por las UMM utilizado en el registro y atención de la PO.
- Implementar mecanismos para eficientar los recursos disponibles a efecto de invertir en la adquisición de nuevas UMM.
- Revisar la redacción de los componentes incluidos en la MIR, así como incluir otros componentes que logren la congruencia necesaria con la normativa establecida.
- Actualizar el portal web del Pp, a fin de facilitar el acceso a la información sobre los resultados del Pp, teléfono o correo electrónico para orientar al ciudadano general y al beneficiario.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Miguel González Ibarra 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	320,000.00 no causó IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

12 SALUD			
Clave del Pp	S272	Denominación	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad
Unidad Administrativa	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Responsable	Laura Barrera Fortoul		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp S272 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: S149 Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable y S250 Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia.

El problema que atiende es “personas susceptibles de asistencia social que no cuentan con recursos o medios suficientes que contribuyan a mitigar su estado de necesidad”.

El fin del Pp es “Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante la asignación de recursos el otorgamiento de diversos apoyos para la protección en los ámbitos económico, social y de la salud de las personas en estado de vulnerabilidad”.

El propósito del Pp es “Personas en situación de necesidad reciben apoyos, mejorando sus condiciones de vida”. Los componentes del Pp son: 1) “Apoyos a entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil otorgados para llevar a cabo proyectos de asistencia social” y 2) “Apoyos a personas en situación de necesidad”.

La PPO del Pp está identificada como “personas que se ubican en situación de vulnerabilidad” y su PO para el subprograma de apoyos a personas en estado de necesidad se considera como “personas en estado de necesidad”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta II México Incluyente, Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, y con el PROSESA en el Objetivo 4 Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, está enunciado como una situación negativa que puede ser revertida, define la población que ya tiene el problema y establece los términos para su actualización. Asimismo, el Pp cuenta con documentos, información y evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.

El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la PO; no obstante, dicha justificación no es consistente con el diagnóstico del problema.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas metas de los objetivos del PROSESA. Asimismo, la alineación planteada por el Pp respecto de los objetivos y metas nacionales y sectoriales es adecuada.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp tiene definidas a sus PPO y PO, incluyendo su unidad de medida y cuantificación. Asimismo, el Pp cuenta con información que permite conocer la demanda total de apoyos, las propias ROP establecen el mecanismo y como se registra.

El Pp cuenta con documentos que incluyen los mecanismos para identificar a la PO en las ROP 2016 y en el diagnóstico respectivo. De acuerdo a las ROP, el Pp cuenta con dos mecanismos para identificar su PO: proyectos y estudios socioeconómicos.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas: 1) Para cada subprograma existe un padrón de beneficiarios en los cuales se incluyen las características de estos que se establecen en las ROP, 2) En ambos padrones se determina el apoyo que se otorga y 3) La información está claramente sistematizada. Asimismo, los procedimientos están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del Pp.

Para el subprograma “Apoyo a Proyectos” no se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios porque el apoyo se da a los Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF u Organizaciones de la Sociedad Civil.

Cuenta Pública 2016

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito definido si es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único, está redactado como una situación alcanzada y cuenta con una PO. Asimismo, el fin de la MIR 2016 está claramente especificado, es un objetivo superior, no está controlado por los responsables del Pp, no incluye un solo objetivo y está vinculado con los objetivos estratégicos del PND y PSS.

Se identificó que el 80% de los indicadores del Pp son claros, económicos, relevantes, adecuados y monitoreable.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp, contaba con un presupuesto original de 170 mdp. Posteriormente el presupuesto con el cual operó el Pp se ajustó a 120 mdp. Asimismo, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se encuentran disponibles en la página del SNDIF.

Los procedimientos de ejecución de obras o acciones están estandarizados, difundidos públicamente a través de las ROP del Pp y están apegados al documento normativo del Pp que son las ROP.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedades con el siguiente Pp: 12-E040 “Servicios de atención a población vulnerable”. No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Reformular el objetivo general del Pp y fortalecer los objetivos de los subprogramas para dar una coherencia con lo que se busca resolver.
- Revisar ampliamente la problemática o problemáticas a las que debe atender el Pp, teniendo en cuenta que la población vulnerable debe ser definida estrictamente en función de las personas sujetas de asistencia social y tener claridad también qué problemática debe atender la asistencia social.
- Valorar las poblaciones que están en desamparo y reflexionar cuáles son los grupos prioritarios cuyo problema requieren de intervenciones y con ello focalizar la atención del Pp.
- Contar con sistemas electrónicos uniformes para el monitoreo y seguimiento de los padrones para los dos componentes y fijar plazo para su actualización y depuración.
- Diseñar indicadores de actividad que midan el desempeño del Pp.
- Revisar indicadores de fin y de propósito, ya que los indicadores actuales no son suficientes ni del todo pertinentes para cumplir con el objetivo del Fin.
- Trabajar el presupuesto y los documentos de tal forma que sean accesibles y públicos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S. C 2. Coordinador de la Evaluación: Leticia Susana Cruickshank-Soria 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	348,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

12 SALUD			
Clave del Pp	U005	Denominación	Seguro popular
Unidad Administrativa		Comisión Nacional de Protección Social en Salud	
Responsable		Gabriel O'Shea Cuevas	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp U005 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la EPPEF 2016, donde se consideró para su conformación la fusión de los siguientes Pp: E020 Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud y U005 Seguro Popular.

El problema que atiende es “La población sin seguridad social por relación laboral que no cuenta con acceso a los servicios de salud preventivos, de atención curativa, de tipo quirúrgico, además de alta especialidad y sin calidad mínima por falta de financiamiento e instalaciones adecuadas para el acceso a estos servicios”.

El fin del Pp es “Contribuir a avanzar en la construcción de un SNS bajo la rectoría de la SALUD mediante el financiamiento de los servicios de salud de la población sin seguridad social”.

El propósito del Pp es “La población que carece de seguridad social cuenta con acceso a las intervenciones de prevención de enfermedades y atención médica, quirúrgica y especialidad en unidades de salud con calidad”. El componente del Pp es 1) “Acceso efectivo y con calidad a los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud otorgado a los beneficiarios del Seguro Popular”.

La PPO del Pp está identificada como “toda aquella persona que no sea derechohabiente de las instituciones de seguridad social o no cuente con algún otro mecanismos de prevención social en salud” y su PO se considera como “la meta a alcanzar en el año que se trate, considerando la disponibilidad de presupuesto autorizado en el PEF y las aportaciones que deben realizar las entidades federativas”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta II México Incluyente, Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, y con el PROSESA en el Objetivo 2 Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

Se observa una inconsistencia en el documento de diagnóstico entregado que señala como problema a atender la simplificación presupuestaria, lo que corresponde al objetivo de la fusión de los Pp U005 y E020, y no al problema público que el Pp que resulta de esta fusión, el actual U005, busca atender. Si bien en el diagnóstico del Pp se presentan los árboles de problemas y objetivos, estos no se describen.

En la documentación obtenida para realizar esta evaluación no se identificó el sustento de la intervención del Pp resultante de la fusión, no obstante, podría considerarse como elemento base la información que se utilizó para justificar el decreto de reforma que dio lugar al Pp.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de las metas de los objetivos del PROSESA como del Pp. Asimismo, como mecanismo de aseguramiento y estableciendo de forma explícita en sus objetivos el acceso efectivo a servicios de salud de calidad, el Pp retoma el planteamiento establecido en el PROSESA.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

En el Pp de acción específico proporcionado por la dependencia no se documenta la definición de PPO ni PO, sin embargo en el diagnóstico ampliado “U005” y “E020” sí se define, caracteriza y cuantifica a la PPO y PO. Asimismo, el Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y existe evidencia de que la información sistematizada es válida.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El Pp cuenta con un padrón de población afiliada con registros por individuo al ser este el nivel de afiliación de acuerdo a la ley. El padrón contiene la información de identificación y ubicación geográfica de la población afiliada, así como la caracterización socioeconómica de la misma. Asimismo, los procedimientos están estandarizados, sistematizados y apegados al documento normativo del Pp, en el caso de los procesos de afiliación o re afiliación pueden tener variaciones con respecto a la clasificación socioeconómica de las personas, así como los criterios de elegibilidad

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito definido si es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos, está redactado como una situación alcanzada e incluye a la PO. El fin del Pp está claramente especificado, no está controlado por los responsables del Pp y está vinculado con los objetivos estratégicos del PND y PROSESA.

Los indicadores incluidos en la MIR del Pp en general son claros, económicos, relevantes, adecuados y monitoreables.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp identifica y cuantifica los gastos en operación, gastos en mantenimiento y gastos de capital. Asimismo, el Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedades y coincidencias con los siguientes Pp: Ramo 19-S072 “IMSS-PROSPERA”, Ramo 12-(S201 “Seguro Médico Siglo XXI”, U012 “Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud”, S200 “Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica y S202 “Programa Calidad en la Atención Médica”).

Principales Recomendaciones

- Actualizar el diagnóstico del Pp y enfatizar que el problema público a atender es "La población sin seguridad social tiene barreras para ejercer su derecho a la protección de la salud".
- Profundizar en la caracterización de la población que enfrenta el problema, no limitándose a describir a la población afiliada.
- Seguir justificando la pertinencia del Pp y su trascendencia para lograr el acceso efectivo a la salud.
- Atender los retos identificados, en lo general, por la inconsistencia encontrada entre la información de registros administrativos y la información de referencia para los cálculos.
- Evitar las duplicidades, mediante el aseguramiento de individuos que sean elegibles, es decir que no cuenten con seguridad social.

Cuenta Pública 2016

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Pablo Gutiérrez 3. Forma de contratación: Licitación pública		
Costo	313,200.00 ¹³	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

12 SALUD			
Clave del Pp	U008	Denominación	Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes
Unidad Administrativa	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades Dirección General de Promoción de la Salud		
Responsable	Jesús Felipe González Roldán Eduardo Jaramillo Navarrete		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp U008 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: P014 Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles y lesiones y U008 Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes.

El problema que atiende es “toda la población puede desarrollar sobrepeso y obesidad”.

El fin del Pp es “Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades”.

En la MIR 2016 del Pp se establecen tres Propósitos: 1) “Contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante la detección, el tratamiento y control de la obesidad, diabetes, hipertensión arterial y dislipidemias en la población de 20 años y más”, 2) “Mejorar los hábitos alimentarios y de actividad física a fin de lograr estilos de vida más saludables en la población de 19 años y menos de edad y 3) “Mejorar los hábitos alimentarios y de actividad física a fin de lograr estilos de vida más saludables en la población de 20 años y más de edad”.

Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Servicios de prevención y tratamiento en obesidad, hipertensión arterial y dislipidemias otorgados”, 2) “Servicios de prevención y tratamiento en diabetes mellitus otorgada”, 3) “Alimentación y actividad física promovidas” y 4) “Acciones de atención al envejecimiento ejecutadas”.

La PPo del Pp está identificada como “Toda la población general con o sin acceso a los servicios de salud pública ” y su PO se considera como “Solo al 33 por ciento de la población de 20 años y más de edad, responsabilidad de la Secretaría de Salud” y “Población de 19 años de edad o menos con o sin acceso a los servicios de salud pública, en los entornos escolar y comunitario en los municipios de cada entidad federativa”.

¹³ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

El Pp está alineado con el PND en la Meta II México Incluyente, Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de Salud, y con el PROSESA en el Objetivo 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento, se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, se define la población que tiene el problema o necesidad y se define el plazo para su revisión y su actualización. Asimismo, el Pp cuenta con un diagnóstico en el que se establecen las causas, efectos y características del problema que se busca solucionar.

El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo a partir de evidencias empíricas a nivel internacional en trabajos de investigación y análisis realizados por organismos internacionales como lo son la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) quien establece que México ocupa el segundo lugar a nivel mundial en prevalencia de obesidad.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp está alineado de manera coincidente con los objetivos y estrategias de la planeación sectorial y sus Pp de acción específicos. Asimismo, es importante señalar que la contribución del Pp a la Estrategia 2.3.2 “Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud” se realiza únicamente a través de la línea de acción “Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes”.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp tiene definidas a su PPO y PO, cuentan con una unidad de medida y un plazo para su revisión y actualización. Asimismo, el Pp cuenta con la información sistematizada a través del Sistema de Información en Salud (SIS) y del Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE).

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

Los beneficiarios de los apoyos (subsídios traducidos en servicios) son principalmente aquellos afiliados al Seguro Popular o al Pp de PROSPERA Programa de Inclusión Social. Asimismo, el Pp no cuenta con procedimientos documentados, haciéndose necesaria la definición del procedimiento de entrega como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

El Pp no recolecta información socioeconómica, ya que el formato de operación del Pp no hace necesaria la integración de un padrón de beneficiarios.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp no es una consecuencia directa del logro de los componentes, no es único, no incluye un solo objetivo y no está redactado como una situación alcanzada. El fin del Pp es un objetivo superior, no está controlado por los responsables del Pp, es único y está vinculado con los objetivos estratégicos del PND y PROSESA.

Presupuesto y rendición de cuentas:

Se observa que la asignación presupuestal es igual por entidad federativa y no se observan los métodos de cálculo para su asignación. En ese sentido no existe evidencia de vinculación entre el financiamiento otorgado, la PA y la prestación de servicios.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedad con el Pp del Ramo 12-U005 “Seguro Popular”. No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Cuenta Pública 2016

Principales Recomendaciones

- Definir un sistema georeferencial a nivel de casos.
- Elaborar un estudio de comparación de alternativas para la mejora en la toma de decisiones.
- Redefinir el modelo de atención del Pp considerando la transversalización de acciones con perspectiva de género.
- Expresar de forma explícita las acciones del Pp con perspectiva de género.
- Fortalecer la capacidad técnica de los responsables en la toma de decisiones para realizar un ejercicio de programación vinculado al presupuesto de las acciones y los recursos disponibles.
- Cambiar el esquema tradicional de presupuesto por el de financiamiento por productividad.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores S, C 2. Coordinador de la Evaluación: Marcela Vázquez Coronado 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	197,200.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

13 MARINA			
Clave del Pp	A006	Denominación	Sistema educativo naval y programa de becas
Unidad Administrativa	Dirección General de Recursos Humanos		
Responsable	Rafael Adolfo Suarez González		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp A006 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: A006 Administración y fomento de la educación naval, R010 Programa de Becas para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en Activo y R011 Programa de Becas de nivel secundaria para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en Activo.

El problema que atiende el Pp es “Sistema educativo naval y programa de becas, rezagado”.

El fin del Pp es “Contribuir a modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación mediante el fortalecimiento del Sistema educativo naval”.

El propósito del Pp es “El personal naval recibe educación de calidad en planteles educativos navales, así como sus hijos en instituciones educativas públicas y privadas”. El componente del Pp es “Incentivos al personal naval para elevar la moral, otorgados”.

La PPO del Pp está identificada como “los beneficiarios del Pp de becas, así como los participantes y egresados de los programas académicos” y su PO se considera como “todo aquel que esté inscrito en los planteles educativos de la SEMAR, con relación al otorgamiento de becas es todo hijo del personal naval que este en edad escolar”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional I México en Paz, Objetivos 1.2 Garantizar la Seguridad Nacional, y con el Programa Sectorial de Marina 2013-2018 (PSM) en el Objetivo 4 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional para fortalecer el Poder Naval de la Federación.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y se formula como un hecho negativo. Asimismo, el Pp cuenta con documentos, información o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender y el Pp actualiza periódicamente el diagnóstico.

El Pp cuenta con una justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención o acciones que Pp lleva a cabo en la PO.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El Pp cuenta con un documento en que se establece la relación con objetivo del programa sectorial, especial o institucional, y el logro del propósito del Pp establecido en su MIR 2016 no se considera suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas de alguno de los objetivos del PSM. Asimismo, la alineación planteada por el Pp respecto de los objetivos y metas nacionales y sectoriales es adecuada.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

La población está definida, cuenta con unidad de medida y está cuantificada en los estadísticos históricos, de igual forma tiene metodología para su cuantificación y posee fuentes de información. Asimismo, el impacto o efecto positivo de este Pp se ve reflejado en el fortalecimiento del sistema educativo naval, lo que coadyuvará a lograr una educación integral de calidad del personal naval para el mejor desempeño de sus funciones; en cuanto al Pp de otorgamiento de becas para los hijos del personal naval, este apoya económicamente con el pago de los estudios de sus hijos, para asegurarles una educación con calidad.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, su logro no está controlado por sus responsables del Pp, es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye una PO. Consecuentemente, el fin está claramente especificado, es un objetivo superior, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único y está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial. Asimismo, los indicadores del Pp son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedades con el Pp del Ramo 13- A001 “Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales”. No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Hacer una proyección financiera del posible monto a erogar en becas en los próximos años, ya que hay una amenaza de insuficiencia presupuestal para el otorgamiento de becas.
- Modificar el componente de la MIR del Pp a “número de becas otorgadas”.

Cuenta Pública 2016

- Modificar el objetivo a nivel de actividad en los siguientes términos: “difundir el Pp de becas entre el personal naval a fin de incrementar el número de beneficiarios”.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Carlos Eduardo Herrera Avendaño 2. Coordinador de la Evaluación: Carlos Eduardo Herrera Avendaño 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	84,100.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

13 MARINA			
Clave del Pp	A004	Denominación	Adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de unidades navales.
Unidad Administrativa	Estado Mayor General de la Armada Dirección General de Construcciones Navales Dirección General de Servicios		
Responsable	Luis Gerardo Alcalá Ferraéz José Antonio Sierra Rodríguez Gregorio Martínez Núñez		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp A004 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: A003 Construcción naval para la sustitución de buques de la Armada de México y A004 Adquisición, reparación y mantenimiento de unidades operativas y establecimientos navales.

El problema que atiende el Pp es “Respuesta tardía en apoyos brindados en la tierra, en el aire y el mar debido a unidades navales limitadas”.

El fin del Pp es “Contribuir a fortalecer las capacidades de respuesta operativa institucional, contribuyendo a garantizar la seguridad nacional y la protección al medio ambiente marino mediante el incremento, modernización y fortalecimiento de las unidades operativas y establecimientos navales”.

El propósito del Pp es “Contar con unidades y establecimientos navales suficientes modernos y fortalecidos”. El componente del Pp es 1) “Modernización de la flota aeronaval”.

La PPO del Pp está identificada como “unidades operativas” y su PO se considera como “unidades operativas a ser adquiridas, reparadas y mantenidas”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional I México en Paz, Objetivo 1.2 Garantizar la Seguridad Nacional, y con el PSM en el Objetivo 1 Emplear el Poder Naval de la Federación, contribuyendo a la permanencia del Estado Mexicano, la paz, independencia y soberanía nacional.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El Pp cuenta con documentos que identifican el problema o necesidad prioritaria que busca atender, se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida e identifica con claridad la población que tiene el problema o necesidad. Asimismo, el Pp cuenta con documentos, información o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, por otro lado, se infiere del análisis al árbol del problema que el AE o PO son las unidades operativas, las cuales no cuentan con cuantificación.

El Pp cuenta con una justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención o acciones que Pp lleva a cabo en la PO.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El logro del propósito del Pp establecido en su MIR 2016 no se considera suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas de alguno de los objetivos del PSM. Asimismo, la alineación planteada por el Pp respecto de los objetivos y metas nacionales y sectoriales es adecuada.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

La población está definida, cuenta con unidad de medida y está cuantificada en los estadísticos históricos, de igual forma tiene metodología para su cuantificación y posee fuentes de información. Asimismo, el impacto o efecto positivo de este Pp se ve reflejado en el incremento de la capacidad operativa de la Institución, por contar con nuevos buques de vigilancia oceánica, con una mayor autonomía de navegación, patrullas costeras y embarcaciones interceptoras con mayor velocidad.

Se cuenta con el documento estadístico histórico que contiene mensual, trimestral o anualmente los logros y resultados institucionales en materia de adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de unidades navales.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, no está controlado por los responsables del Pp, es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye a la PO. El fin está claramente especificado, es un objetivo superior, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único y está vinculado con objetivos del PSM. Asimismo, los indicadores del Pp son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedades con el Pp del Ramo 13-K019 "Proyectos de infraestructura gubernamental de Seguridad Nacional". No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Comunicar por qué cierta información no puede darse a conocer por motivos de seguridad nacional.
- Reevaluar la meta a perseguir.
- Redactar los indicadores en función del resultado a obtener.
- Considerar posible fusión con el Pp K019 del Ramo 13.

Cuenta Pública 2016

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Carlos Eduardo Herrera Avendaño 2. Coordinador de la Evaluación: Carlos Eduardo Herrera Avendaño 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	84,100.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL			
Clave del Pp	E003	Denominación	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral
Unidad Administrativa		Delegaciones Federales del Trabajo Dirección General de Fomento de la Seguridad Social Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores.	
Responsable		Víctor Manuel Torres Moreno como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp E003 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: E003 Ejecución a nivel nacional de los programas y acciones de la Política Laboral, E005 Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral y E006 Asesoría en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El problema que atiende es la “existencia de centros de trabajo que no cuentan con condiciones de trabajo digno o decente”.

El fin del Pp es “Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, mediante la ejecución de programas y acciones que propicien el trabajo digno o decente”.

En la MIR 2016 del Pp se establecen tres Propósitos: 1) “Contribuir a salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral mediante buenas prácticas de inclusión laboral para que mujeres y hombres tengan acceso, permanencia y desarrollo laboral en los centros de trabajo”, 2) “Las y los trabajadores que laboran en centros de trabajo, se benefician por las visitas de la autoridad federal del trabajo que promueven el trabajo digno o decente y garantizan sus derechos laborales” y 3) “Prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo, mediante la instauración de las condiciones y medidas de seguridad y salud que disminuyan los riesgos laborales”.

Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Las condiciones y medidas de seguridad y salud esenciales para la prevención de riesgos de trabajo cumplen con el propósito de contribuir de manera efectiva a la protección de la integridad física y la salud de los trabajadores”, 2) “Los centros de trabajo tienen condiciones seguras y saludables gracias a la suscripción de compromisos voluntarios entre los empleadores y sus trabajadores o sus representantes”, 3) “El control de organismos privados para la evaluación de la conformidad con las normas oficiales mexicanas de seguridad y salud en el trabajo brinda certeza jurídica sobre los servicios que prestan y, de esta manera, procurar el funcionamiento adecuado de este mecanismo alternativo a la inspección federal del trabajo”, 4) “Las acciones de bienestar emocional y desarrollo humano impulsan a las y los trabajadores en los centros de trabajo”, 5) “La seguridad social fomentada en centros de trabajo contribuye a la formalización del empleo, en el marco del trabajo digno o decente”, 6) “La promoción y aplicación de buenas prácticas laborales mejora la situación de las personas en situación de vulnerabilidad en centros de trabajo”, 7) “La promoción de los centros de trabajo con buenas prácticas de inclusión

laboral logra quesean distinguidos”, 8) “Las personas en situación de vulnerabilidad se benefician a través de acciones de coordinación interinstitucional divididas entre las acciones realizadas que promueven estrategias de inclusión laboral, no discriminación y respeto a los derechos humanos y laborales” y 9) “La ejecución de visitas de inspección focalizadas para el cumplimiento de la legislación laboral promueve una cultura de prevención de riesgos de trabajo y salvaguardando los derechos humanos laborales mediante operativos”.

La PPO del Pp es “todos los centros de trabajo del territorio nacional” y su PO se considera como los “centros de trabajo incluidos en el Directorio Nacional de Empresas”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social, y con el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018 (PSTPS) en el Objetivo 1 Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El Pp tiene identificado el problema que busca resolver, se presenta como un hecho negativo, define la población que manifiesta el problema y actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El Pp cuenta con una justificación empírica en el documento “Diagnóstico Inicial” que sustenta el tipo de intervención del Pp en su PO; la justificación se resume a “evitar los riesgos del déficit de trabajo decente, buscando atender las medidas encaminadas a garantizar el respeto de los derechos fundamentales en el trabajo”.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El logro del propósito aporta al cumplimiento de las metas y objetivos del PSTPS y del PND. Asimismo, la alineación planteada por el Pp respecto de los objetivos y metas nacionales y sectoriales es adecuada.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp tiene definidas a su PPO y PO, cuentan con una unidad de medida y un plazo para su revisión y actualización. Asimismo, el Pp atiende una gran cantidad de actividades de naturaleza diversa que convergen en los centros de trabajo, pero no cuenta con un padrón total de beneficiarios, entendido como diferentes servicios que pueden prestar a los diferentes centros de trabajo; no obstante, sí se cuenta con registros administrativos con los datos de los centros de trabajo y la cuantificación del número de trabajadores beneficiados.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

Si bien ya se tiene identificada la PO o AEO como centros de trabajo, en el documento de diagnóstico inicial y en las diferentes entrevistas realizadas parece existir tensión con la definición de padrón beneficiarios donde se limita solo a entregar apoyo en especie o económico; no obstante, el equivalente a padrón de beneficiarios se le denomina como registro administrativo. Asimismo, el Pp no cuenta con un documento o evidencia difundida públicamente que de manera sistematizada muestre los procedimientos para otorgar los servicios públicos a los usuarios de todas las diferentes actividades que realice.

El Pp por sus objetivos y actividades no necesariamente recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, ya que en el mismo diagnóstico se definió como AE a los centros de trabajo.

Evaluación y Análisis de la MIR:

Los tres propósitos del Pp son una consecuencia directa de los resultados de los componentes y del cumplimiento de los supuestos relacionados con cada componente y con los propósitos; no obstante, en el formato de la MIR es complicado ver la forma en que se vinculan. El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior, no está controlado por los responsables del Pp, es único y está vinculado con los objetivos estratégicos del PND y PSTPS.

La MIR del Pp tiene un total de 34 indicadores, tres de fin, tres de propósito, nueve de componentes y 19 actividades, donde el 94% de los indicadores del Pp son claros, económicos, relevantes, adecuados y monitoreables.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en gastos en operación, de mantenimiento, en capital y unitario. Asimismo, la MIR del Pp, se encuentra disponible en la página electrónica de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a menos de tres clics, cuenta con un teléfono y correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedades con los Pp del Ramo 14 A900 “Programa de igualdad entre mujeres y hombres” y P001 “Instrumentación de la Política Laboral”. No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Promover una coordinación entre las UR del Pp para revisar algunos de los principales puntos del diagnóstico.
- Reducir a uno el número de objetivos del propósito, y que este a su vez tenga corresponsabilidad con los objetivos del PND y PSTPS.
- Justificar por qué se decidió un número de centros de trabajo, ya que no existe dicha justificación.
- Elaborar un padrón de beneficiarios con los registros administrativos.
- Replantear la lógica vertical de la MIR con base en árboles de problemas y objetivos nuevos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Unidad Lerma de la Universidad Autónoma Metropolitana 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Lara Caballero 3. Forma de contratación: Convenio		
Costo	1,330,000.00 ¹⁴	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

¹⁴ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL			
Clave del Pp	E004	Denominación	Capacitación para Incrementar la Productividad
Unidad Administrativa	Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral Comité Nacional Mixto de Protección al Salario Dirección General de Fomento de la Seguridad Social		
Responsable	Adrián Escamilla Palafox como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp E004 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: E004 Capacitación a trabajadores, E007 Asesoría y capacitación a sindicatos y trabajadores para impulsar la productividad, proteger el salario y mejorar su poder adquisitivo y U002 Programa de Apoyo para la Productividad.

El problema que atiende es “Trabajadores con insuficientes competencias laborales para el desempeño en los centros de trabajo y la protección de su salario”.

El fin del Pp es “Contribuir a democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores”.

El propósito del Pp es “Trabajadores, cuyas relaciones de trabajo están reguladas por el apartado A del artículo 123 constitucional, mejoran sus competencias laborales y capacidades, para incrementar la productividad con beneficios compartidos”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Trabajadores que reciben capacitación presencial o a distancia en competencias laborales”, 2) “Trabajadores que reciben asistencia técnica para fortalecer sus competencias laborales”, 3) “Trabajadores que reciben apoyo para certificar sus competencias laborales”, 4) “Trabajadores que reciben herramientas tecnológicas para fortalecer sus competencias laborales”, 5) “Trabajadores que reciben capacitación presencial y a distancia en derechos laborales” y 6) “Trabajadores que reciben comprenden la información transmitida en medios impresos y electrónicos”.

El Pp tiene identificadas dos PPO y se definen como 1) “los trabajadores que laboran en la formalidad, y cuyas relaciones de trabajo se rijan por lo dispuesto en el Apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)” y 2) “los centros de trabajo o empresas que realizan sus actividades productivas de manera formal” y el Pp no tiene definida a su PO.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional III México con Educación de Calidad, Objetivo 3.1 Fortalecer la educación para el trabajo, dando prioridad al desarrollo de programas educativos flexibles y con salidas laterales o intermedias, como las carreras técnicas y vocacionales, y con el PSTPS en el Objetivo 1 “Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva”.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El Pp, tiene identificado el problema que busca resolver, se presenta como un hecho negativo, en el mismo se define la población que manifiesta el problema y el Pp actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El Pp cuenta con una justificación que sustenta su tipo de intervención en un estudio elaborado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), denominado “Efectos de la capacitación en la competitividad de la industria manufacturera”, elaborado en 2006 y ofrece conclusiones positivas respecto a este tipo de intervención.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El logro del propósito aporta al cumplimiento de las metas y objetivos del PSTPS y del PND. Asimismo, la alineación planteada por el Pp respecto de los objetivos y metas nacionales y sectoriales es adecuada.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp tiene definidas su PPO y PO, cuentan con una unidad de medida, metodología para su cuantificación y un plazo para su revisión y actualización. Asimismo, el Pp solo cuenta con información de quienes han recibido sus apoyos y no lleva un seguimiento preciso de su demanda.

La PO que atiende el Pp solo corresponde a parte de las empresas que solicitan la capacitación, ya que no cuenta con mecanismos para su identificación.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

La información de los beneficiarios cuenta con el tipo de apoyo otorgado y esta sistematizada. Asimismo, los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están sistematizados.

Evaluación y Análisis de la MIR:

El propósito del Pp no es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos, en virtud de que estos últimos son en su mayoría inadecuados, su logro no está controlado por los responsables del Pp, no es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye a su PO. El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior, no está controlado por los responsables del Pp y está vinculado con los objetivos estratégicos del PND y PSTPS.

La MIR del Pp tiene un total de 34 indicadores, tres de fin, tres de propósito, nueve de componentes y 19 actividades, donde el 49% de los indicadores del Pp son claros, económicos, relevantes, adecuados y monitoreables.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp no cuenta con información que identifique y cuantifique los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece, desglosándolos en gastos de operación (directos e indirectos), gastos de mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario. Asimismo, el Pp no cuenta con mecanismos de transparencia.

El Pp cuenta con procedimientos de ejecución de acciones que están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están difundidos públicamente y están apegados a su documento normativo.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedad con los Pp del Ramo 11 E005 “Programa de Formación y Certificación para el Trabajo” y E028 “Normalización y certificación en competencias laborales”. No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Reelaborar la definición del problema que enfrenta el Pp, ya que el diagnóstico no define adecuadamente el problema que enfrenta el Pp y la población a la cual afecta el problema.
- Redefinir la población que enfrenta el problema, incorporando un enfoque de igualdad de género.
- Redefinir su PPO y adecuar su metodología de cuantificación.

Cuenta Pública 2016

- Establecer mecanismos para registrar a los solicitantes que no fueron apoyados y captar información sobre sus características.
- Unificar los procedimientos que siguen las UR, con la finalidad de mejorar sustantivamente la claridad con que se eligen todas las modalidades en un solo documento normativo.
- Generar un padrón de beneficiarios único para las dos UR, actualizable y que dé seguimiento a los apoyos que se otorguen.
- Concluir las gestiones para la adecuada clasificación presupuestaria del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana 2. Coordinador de la Evaluación: Graciela Carrillo González 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	319,000.00 ¹⁵	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

¹⁵ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL			
Clave del Pp	P001	Denominación	Instrumentación de la política laboral
Unidad Administrativa		Dirección General de Inspección Federal del Trabajo Dirección General de Asuntos Jurídicos Secretaría del Trabajo y Previsión Social Dirección General de Comunicación Social Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo Unidad de Asuntos Internacionales Dirección General de Análisis y Prospectiva Sectorial Subsecretaría del Trabajo Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral Dirección General de Investigación y Estadísticas Subsecretaría de Previsión Social del Trabajo	
Responsable		Rogelio Miguel Figueroa Velázquez Vicente Adrián Rojas Álvarez Enrique Machaen Magdaleno Luis Benito Olguín Arellano Víctor Manuel Torres Moreno José Luis Fernando Stein Velasco Enrique Luis Alcocer Valle Rafael Adrián Avante Juárez Flora Patricia Martínez Cranss Adrián Escamilla Palafox Oscar Hugo Ortiz José Adán Ignacio Rubí Salazar	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp P001 inició operaciones en 2007; el problema que atiende es “Incorrecta vigilancia de la aplicación de la normatividad laboral y del procedimiento Inspectivo-Sancionador por parte de las delegaciones, subdelegaciones y oficinas federales del trabajo”.

El fin del Pp es “Contribuir a salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral mediante visitas de inspección, con el propósito de promover el trabajo digno o decente en los centros de trabajo”.

El propósito del Pp es “Las delegaciones, subdelegaciones y oficinas federales del trabajo cuentan con criterios homogéneos para realizar sus labores dentro del proceso de inspección-sanción en normatividad laboral”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Visitas de supervisión a las actividades realizadas dentro del proceso de inspección a las delegaciones, subdelegaciones y oficinas federales del trabajo”, 2) “Supervisiones y asesorías en materia jurídica realizadas en las

delegaciones federales del trabajo y subdelegaciones federales del trabajo”, 3) “Procedimientos derivados de las atribuciones conferidas” y 4) “Normatividad laboral difundida para trabajadores y empleadores”.

El AEPo y AEO del Pp son definidas de la misma manera como “32 Delegaciones, 11 Subdelegaciones y 11 Oficinas Federales del Trabajo”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.3 Promover el empleo de calidad, y con el PSTPS en el Objetivo 3 Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

En el diagnóstico del Pp se identifican varias problemáticas a resolver; asimismo, en el diagnóstico del Pp se incluye un árbol de problemas donde se describen de manera específica las causas y efectos, así como las características del problema o necesidad que pretende resolver el Pp.

La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo tiene fundamento jurídico en la Ley Federal del Trabajo.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El logro del propósito del Pp no se considera suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas de alguno de los objetivos del PSTPS, pues se refiere al hecho de que las delegaciones, subdelegaciones y oficinas federales de trabajo cuenten con criterios homogéneos de operación.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

El AEPo y AEO del Pp cuentan con unidad de medida, están cuantificadas, su metodología de cuantificación se refiere únicamente a la sumatoria de todas las delegaciones, subdelegaciones y oficinas federales del trabajo y no se identificaron las fuentes de información utilizadas.

No se identificó la existencia de información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en el AE atendida.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye al AEO. El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior, no está controlado por los responsables del Pp y está vinculado con los objetivos estratégicos del PND y PSTPS.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener coincidencias con los siguientes Pp: Ramo 14 (E002 “Procuración de justicia laboral”, E003 “Ejecución de los programas y acciones de Política Laboral” y P002 “Evaluación del Salario Mínimo”) y Ramo 51-E045 “Prestaciones Sociales”. No se identificaron complementariedad con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Homologar la identificación del problema principal en todos los documentos del Pp.
- Revisar la pertinencia de que el problema a atender por el Pp sea únicamente la “Incorrecta vigilancia”. Se entiende que la STPS realiza otras acciones y actividades en materia de planeación, seguimiento y evaluación de la política laboral que atienden otras problemáticas y conviene revisar.
- Incluir en el diagnóstico una valoración de los efectos causados por el Pp sobre la población o AE.
- Redefinir el propósito para hacerlo más específico y apegado a las actividades y componentes relacionadas con las UR del Pp.
- Diseñar indicadores que no incluyan información programada, cuya programación dependa de los responsables del Pp.

Cuenta Pública 2016

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Miguel Ángel González Guadarrama 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	400,000.00 no causó IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL			
Clave del Pp	SO43	Denominación	Programa de apoyo al empleo
Unidad Administrativa	Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo		
Responsable	Héctor Oswaldo Muñoz Oscós		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp SO43 inició operaciones en 2016, y es resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: E010 Coordinación de acciones de vinculación entre los factores de la producción para apoyar el empleo, SO43 Programa de Apoyo al Empleo y U001 Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral.

El problema que atiende es “El mercado laboral mexicano presenta desajustes que por sí mismo no puede corregir, como es la disparidad en el volumen de empleos que genera y la disponibilidad de la mano de obra; así como la información sobre las plazas vacantes disponibles y los perfiles requeridos para cubrirlos”.

El fin del Pp es “Contribuir a impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva: mediante Políticas activas de empleo y servicios de vinculación laboral”.

El propósito del Pp es “Personas buscadoras de empleo acceden a un empleo u ocupación productiva”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Servicios de vinculación laboral”, 2) “Capacitación con apoyos económicos”, 3) “Apoyos económicos para IOCP” y 4) “Apoyos económicos para movilidad laboral”.

La PPO del Pp es “Es aquella que es susceptible de la atención de los Pp y servicios del Pp y se refiere a la población que busca empleo” y su PO se considera como “el volumen de buscadores de empleo a nivel nacional que el Servicio Nacional de Empleo estima atender como meta”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.3 Promover el empleo de calidad, y con el PSTPS en el Objetivo 1 Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El Pp tiene identificado el problema que busca resolver; sin embargo, la definición no establece claramente cuál es la población que presenta dicha problemática, sino que se señala solamente como una característica del mercado laboral mexicano.

El modelo de intervención del Pp se encuentra claramente sustentado en el documento “Diagnóstico Ampliado del Programa Presupuestario S243” donde se describe tanto la evidencia empírica nacional como internacional que permite atribuirle efectos positivos en la resolución de la problemática que busca atender.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El logro del propósito aporta al cumplimiento de las metas y objetivos del PSTPS y del PND. Asimismo, la alineación planteada por el Pp se encuentra correctamente vinculado con las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción nacionales descritas previamente, por lo cual este aspecto se considera una fortaleza del Pp.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp tiene definidas a su PPO y PO, cuentan con una unidad de medida, cuantificación y un plazo para su revisión y actualización. Asimismo, la demanda total de apoyos del Pp, así como las características de los solicitantes, se pueden conocer mediante la información disponible en los sistemas informáticos de control y seguimiento de los servicios de vinculación laboral y los cuatro subprogramas de subsidio.

La identificación de la PO del Pp consiste en la estimación de las metas a atender anualmente a partir del desempeño del Pp en años anteriores (demanda estimada para cada uno de los servicios y subprogramas) y la disponibilidad presupuestal para el año en curso, principalmente.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

La información de los beneficiarios cuenta el tipo de apoyo entregado y esta sistematizada en hojas de cálculo electrónicas. Dicha información se actualiza de manera trimestral y se depura anualmente al iniciarse un nuevo Ejercicio Fiscal.

Asimismo, los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados, están difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Pp.

El Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, principalmente durante el primer contacto de estos para requerir algún servicio o solicitar algún apoyo.

Evaluación y Análisis de la MIR:

El propósito del Pp es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos, en virtud de que estos últimos son en su mayoría inadecuados, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye a la PO. El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior, no está controlado por los responsables del Pp y está vinculado con los objetivos estratégicos del PND y PSTPS.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El presupuesto del Pp se encuentra debidamente ordenado de acuerdo al clasificador por objeto del gasto expedido por la SHCP. Asimismo, el Pp no cuenta con mecanismos de transparencia que funcionen como base para la realización de ejercicios de rendición de cuentas por parte de la ciudadanía.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedad con los Pp del Ramo 20-S071 "PROSPERA Programa de Inclusión Social" y S072 "Programa de Empleo Temporal". No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Sugerir que para la PPO y PO se describan sus medios de información, métodos de cálculo y plazos de actualización en los documentos rectores del Pp.

Cuenta Pública 2016

- Valorar si la PO se puede definir de manera que considere no solo la programación de metas establecidas en relación con la información de años anteriores, sino incorporando también una tendencia de incremento año con año, de manera que se visualice la posibilidad de aumentar la cobertura del Pp (o, incluso, las causas que impiden que esta cobertura crezca, en su caso).
- Desarrollar una estrategia de cobertura del Pp, que incluya una nueva definición de la PO, especifique metas de cobertura anual y abarque un horizonte de mediano y largo plazo de acuerdo con el diagnóstico del Pp.
- Analizar si, dados los componentes que integran el Pp, la modalidad presupuestaria “S” del Pp es la adecuada o si es necesario reformularla en diferentes Pp según la naturaleza de sus componentes: servicios y subsidios.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C 2. Coordinador de la Evaluación: Ambar Varela Mattute 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	220,400.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Clave del Pp	F002	Denominación	Fomento al desarrollo agrario ¹⁶
Unidad Administrativa	Dirección General de Organización Social y Vivienda Rural		
Responsable	Venancio Pérez Sánchez		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2015		

Descripción del Pp

El Pp F002 inició operaciones en 2004; el problema que atiende es “Organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro con escasa competencia para apoyar a los pequeños productores del sector rural en el desarrollo de sus iniciativas productivas”.

El propósito del Pp es “Los sujetos agrarios se organizan para formar asociaciones sociales y productivas sostenibles en los núcleos agrarios”. La PPO del Pp son las “asociaciones civiles mexicanas sin fines de lucro, con presencia nacional, regional, estatal o local, que se encuentren legalmente constituidas”; mientras que su PO se definió como “Asociaciones civiles mexicanas sin fines de lucro, con presencia nacional, regional, estatal o local, legalmente constituidas, por lo menos con dos años de antigüedad, que realizan Actividades de Capacitación y/o Evento(s) de Fomento, y contribuyen al incremento o fortalecimiento del ‘Capital Humano’ y/o ‘Capital Social’ en los núcleos agrarios”.

El Pp solamente cuenta con un componente en su MIR 2015 que es “Apoyos aprobados a organizaciones sociales para incrementar el capital social y humano”.

¹⁶ Como resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la conformación del proyecto de PEF 2016, el Pp F002 Fomento al desarrollo agrario se fusionó con los siguientes Pp: S203 Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios, S088 Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora, S089 Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y Programa Integral de Desarrollo Rural, para conformar el Pp S258 Programa de Productividad Rural.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, y con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 (PSDATU) en el Objetivo 5.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

En sus primeros años, el Pp atendió principalmente conflictos agrarios mediante el otorgamiento de apoyos económicos enfocados a impulsar iniciativas productivas; en la medida en que se fue resolviendo la problemática relacionada con la certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra, las necesidades de la población rural cambiaron, por lo que el Pp adecuó su enfoque y orientó sus apoyos a fortalecer el capital social y humano de los grupos sociales y organizaciones legalmente constituidas en localidades rurales vinculadas y núcleos agrarios.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El Pp está enmarcado en la Meta Nacional II México Incluyente del PND y su Objetivo 2.5; también se alinea con el Objetivo 5 del PSDATU.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

El Pp no cuenta con una estimación de su PPO y PO, ni con una metodología para sus actualizaciones. Al momento de la realización de la evaluación, el Pp estaba elaborando una metodología para la cuantificación de sus poblaciones con el apoyo de la SFP.

Evaluación y análisis de la MIR:

El fin del Pp no es claro; da lugar a distintas interpretaciones que pueden no coincidir entre sí al determinar su objetivo. El propósito planteado en la MIR del Pp no corresponde al problema que busca resolver. En el único componente que cuenta la MIR se integran los dos apoyos que entrega el Pp.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp evaluado tiene complementariedad con el componente de “Fortalecimiento a Organizaciones Rurales” del Programa Integral de Desarrollo Rural, a cargo de la SAGARPA y con el Programa de Coinversión Social, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).

Principales Recomendaciones

- Actualizar el diagnóstico del Pp debido a que el elaborado en 2014 no corresponde a sus actuales objetivos, definiciones de PPO y PO y MIR.
- Establecer de manera precisa la metodología de cálculo y frecuencia de actualización de la PPO y PO.
- Establecer mecanismos que hagan visibles los resultados del Pp para evidenciar de manera más clara su contribución a los objetivos sectoriales y nacionales.
- Revisar la congruencia de la MIR con lo establecido en el árbol de problemas actual.
- Asignar metas a los indicadores de la MIR que no cuentan con ellas.
- Revisar los supuestos para el cumplimiento de la lógica vertical y la lógica horizontal de la MIR.

Cuenta Pública 2016

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: Althria Consulting Group S.A. de C.V. 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Antonio Colorado Lango. 3. Forma de contratación: Adjudicación directa.		
Costo	350,000.00 ¹⁷	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO			
Clave del Pp	P005	Denominación	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio
Unidad Administrativa	52 de las 61 UR de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ¹⁸		
Responsable	José Orozco Martínez como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp P005 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: P001 Implementación de Políticas enfocadas en el Medio Agrario Territorial y Urbano, R001 Estudios y Acciones de Planeación del Desarrollo Urbano y P005 Definición y Conducción de la Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio.

El problema que atiende el Pp es “Baja capacidad institucional para implementar estrategias e instrumentos de política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial”.

El fin del Pp es “Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante la implementación de políticas de desarrollo agrario, territorial y urbano”.

El propósito del Pp es “Sector Agrario, Territorial y Urbano (Ramo 15) impulsado con la implementación de políticas de desarrollo agrario territorial y urbano”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Manuales, reglamentos, reglas y lineamientos de operación actualizados”, 2) “Bases de datos integradas, actualizadas y sistematizadas”, 3) “Normatividad para establecer la coordinación horizontal implementada”, 4) “Programa de coordinación entre oficinas centrales y delegaciones concluido” y 5) “Convenios estandarizados firmados”.

El AEPo del Pp se define como “las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y sus órganos y entidades”.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, en el Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, y con el PSDATU en el Objetivo 3 Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

¹⁷ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

¹⁸ Para mayores detalles sobre las 52 UR que participan en el Pp P005 se puede consultar el Anexo 11 “Unidades que participan en el Programa P005” de la Evaluación en materia de Diseño del Pp P005.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

La formulación del problema está redactada como un hecho negativo, por lo que la situación es susceptible de ser revertida; no contiene el AEPO definida por el Pp.

En el diagnóstico del Pp no se encontró evidencia sobre la frecuencia con la que se debe actualizar el problema que atiende; no queda claro cuáles son los componentes o entregables; no se muestran cuáles son los resultados atribuibles a sus componentes con base en algún estudio, alguna buena práctica, alguna evaluación, algún modelo administrativo u otro tipo de estudio.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El objetivo de fin del Pp contiene todas las características del Objetivo 3 del PSDATU, el cual colabora con las estrategias del PND que promueven una ocupación del territorio para la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Análisis de la PPO y PO o AEPO y AEO:

Aunque en el diagnóstico del Pp se indica que el AE son las unidades administrativas de la SEDATU y sus órganos y entidades, en el mismo se expresa que no aplica una caracterización ni cuantificación de la PPO y PO, ya que el Pp atiende un AE; el equipo evaluador considera que la justificación anterior no es válida, ya que sí es posible definir cuáles son las unidades administrativas y cuantificarlas.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp no está bien definido; se refiere a una característica o situación del sector agrario, territorial y urbano, por lo que no está controlado por los responsables del Pp; contiene un solo objetivo y está redactado como una situación alcanzada. No obstante, su redacción podría modificarse a sujeto, más verbo en presente, más complemento; si se tomara en cuenta al actual propósito, se podría definir como “El Sector Agrario, Territorial y Urbano es impulsado”.

La redacción del fin del Pp incluye una serie de conceptos que están “autorreferenciados” en el concepto de “ciudad compacta”; la realización del fin no está controlada por el Pp, ya que la construcción de ciudades compactas requiere, además de la actuación gubernamental, la concurrencia de diversos actores y sectores productivos, aunado a lo anterior, el fin incluye más de un objetivo “consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, facilitar la movilidad, y elevar la calidad de vida de sus habitantes”.

La MIR del Pp contiene 12 indicadores: dos de fin, dos de propósito, cinco de componente y tres de actividad; ninguno es claro; nueve son relevantes; todos son económicos; ninguno es monitoreable y 11 indicadores no son adecuados.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con los siguientes Pp del Ramo 15: E001 Procuración de justicia agraria, E002 Programa de Atención de Conflictos Agrarios, E003 Ordenamiento y regulación de la propiedad rural, G001 Atención de asuntos jurídicos en materia agraria, territorial, urbana y vivienda, P003 Modernización del Catastro Rural Nacional, P004 Conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda, S177 Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales, S213 Programa para regularizar asentamientos humanos irregulares, S254 Programa de Prevención de Riesgos, S255 Consolidación de Reservas Urbanas, S273 Programa de Infraestructura, S274 Programa de Apoyo a la Vivienda, U001 Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios y U003 Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros.

Cuenta Pública 2016

Principales Recomendaciones

- Describir en el diagnóstico del Pp la problemática central y el árbol de problemas de acuerdo a las guías y manuales de la MML, donde, de ser necesario, se clarifiquen los conceptos, se precise el AE, se identifiquen y documenten las relaciones de causalidad y su cuantificación.
- Actualizar el diagnóstico del Pp cada dos años para hacerlo coincidente con la frecuencia de medición del indicador propuesto a nivel fin que es el “Índice de cumplimiento de objetivos de los programas de la SEDATU”.
- Caracterizar el AE a partir de la forma en que se defina el problema que atiende el Pp. Si se trata de una condición de “baja capacidad institucional” o “bajo nivel de coordinación” como se propone; entonces, identificar cuántas y cuáles UR de la SEDATU y sus órganos y entidades lo presentan.
- Vincular el Pp con la estrategia 2.5.3 del PND “Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda”.
- Analizar la pertinencia de incluir en el PSDATU el objetivo de nivel fin propuesto para el Pp: “Contribuir a que los programas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano avancen en el cumplimiento de sus objetivos a través de la mejor coordinación de las unidades administrativas de SEDATU durante la implementación de sus programas presupuestarios”.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Maxefi Consultores S.C 2. Coordinador de la Evaluación: Ángel Capetillo Acosta 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	506,920.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO			
Clave del Pp	S273	Denominación	Programa de infraestructura
Unidad Administrativa	Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios Dirección General de Organización Social y Vivienda Rural Dirección General de Rescate de Espacios Públicos		
Responsable	César Octavio Castellanos Galdámez como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp S273 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: S048 Programa Hábitat, S253 Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales, S175 Rescate de espacios públicos, S256 Programa de Fomento a la Urbanización Rural y 20-S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.

El problema que atiende es “La insuficiencia de infraestructura básica y complementaria que existe en las áreas suburbanas que se ha presentado a consecuencia de la expansión de las zonas periféricas de las ciudades”.

El fin del Pp es “Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante la mejora de las condiciones de habitabilidad, así como de la imagen y entorno de los hogares que se ubican en las zonas de actuación del Pp”.

El propósito del Pp es “Las personas en situación de pobreza que viven en las zonas de actuación del Pp mejoran su disponibilidad y calidad de infraestructura básica y complementaria, así como el equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización que habitan”. Los componentes del Pp son definidos como: 1) “Proyectos de infraestructura básica y complementaria realizados”, 2) “Proyectos de ampliación y/o mejoramiento de la vivienda”, 3) “Proyectos de unidades habitacionales apoyadas”, 4) “Acciones para la protección, conservación y revitalización de Centros Históricos”, 5) “Proyectos de Ciudad de las Mujeres”, 6) “Proyectos de Centros de Desarrollo Comunitario realizados” y 7) “Proyectos de Espacios Públicos Intervenido”.

La PPO del Pp son “Los hogares que se encuentran asentados dentro de las zonas de actuación del Pp” y su PO se considera como “aquellos hogares que se encuentran asentados en las zonas de actuación, susceptibles de intervención, con necesidades de infraestructura básica, complementaria y equipamiento; espacios públicos en deterioro, abandono o inseguridad; en áreas y bienes de uso común deterioradas en unidades y desarrollos habitacionales, así como obras de ampliación y mejoramiento de espacios en la vivienda”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, y con el PSDATU en el Objetivo 3 Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

La necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificada, de igual manera se define la población que busca atender el Pp y se define el plazo para su revisión y su actualización; sin embargo, no se cuenta con un diagnóstico en el que se ofrezca una cuantificación y caracterización de la población que presenta el problema, ni su ubicación territorial y su actualización.

El Pp no cuenta con un documento con la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El logro del propósito aporta al cumplimiento de las metas y objetivos del PSDATU y del PND. Asimismo, la alineación planteada por el Pp se encuentra correctamente vinculada con las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción nacionales descritas previamente, por lo cual este aspecto se considera una fortaleza del Pp.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp en sus ROP 2016 define a su PPO y PO y su unidad de medida. Asimismo, el Pp cuenta con el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), en el cual se registra, y por lo tanto se conoce, la demanda total de apoyos que se solicitan al Pp.

Para identificar a su PO el Pp cuenta con el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS) que se aplica a los solicitantes de la vertiente de ampliación y mejora de la vivienda.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

La información de los beneficiarios del Pp cuenta con el tipo de apoyo entregado, está sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización. Asimismo, los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Pp.

El Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios para las vertientes DE infraestructura para el hábitat en el caso de cursos y talleres, desarrollo comunitario y ampliación o mejoramiento de la vivienda.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único, está redactado como una situación alcanzada y no incluye a la PO. El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior, no está controlado por los responsables del Pp y está vinculado con los objetivos estratégicos del PND y PSDATU.

Presupuesto y rendición de cuentas:

Debido a que el Pp inicia su operación en 2016, no existe información sobre presupuesto ejercido en 2015. Asimismo, las ROP del Pp y el Manual de Operación, se publican en la página electrónica de la SEDATU y cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general.

Los procedimientos de ejecución de acciones están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del Pp.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedades con los siguientes Pp: Ramo 15-S273 “Programa de Infraestructura”, Ramo 16-K007 “Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”, Ramo 20-061 “Programa 3x1 para Migrantes” y Ramo 33- (“FORTAMUN-DF”, “FAFEF”, “FAIS”). No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Elaborar un diagnóstico en el que se ofrezca una cuantificación y ubicación territorial de la población que presenta el problema y se profundice sobre las causas y los instrumentos de política para su solución.
- Recopilar estudios o investigaciones que sustenten el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.
- Integrar o contratar la elaboración de un documento con la metodología para la cuantificación de la PPO y PO.
- Elaborar un documento con la estrategia de cobertura para atender a su PO, por ubicación geográfica y que abarque un horizonte de mediano y largo plazo.
- Elaborar un manual de procedimientos que contemple las actividades detalladas y los responsables de su realización así como los formatos utilizados para la selección de beneficiarios o proyectos.

Cuenta Pública 2016

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo, S.C 2. Coordinador de la Evaluación: Vicente de Jesús Cell Reyes 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	483,749.25 ¹⁹	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO			
Clave del Pp	S274	Denominación	Programa de apoyo a la vivienda
Unidad Administrativa	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares		
Responsable	Julio De Botton Orue		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp S274 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: S058 Programa de vivienda digna y S117 Programa de Vivienda Rural.

El problema que atiende es “limitado acceso a vivienda digna con materiales de calidad, para hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar, en condiciones de vulnerabilidad, rezago y de marginación”.

El fin del Pp es “Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional, mediante el otorgamiento de subsidios para acciones de vivienda”.

El propósito del Pp es “Apoyar hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar con carencias por calidad y espacios de la vivienda a través del otorgamiento de subsidios para acciones de vivienda sustentable que mejoren su calidad de vida”. El componente del Pp es “Subsidios otorgados a los hogares beneficiados con acciones de vivienda”.

La PPO del Pp está identificada como “hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda” y su PO se considera como “subconjunto de hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales, con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencias por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a la reubicación de aquellos que se encuentran en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a grupos vulnerables”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, y con el PSDATU en el Objetivo 4 Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.

¹⁹ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El problema o necesidad que busca revertir el Pp está identificado en el árbol de problemas del “Diagnóstico del Programa Apoyo a la Vivienda 2016”, la definición del problema es consistente con la MML pues considera en su narrativa a la población que presenta la necesidad, pero tiene el inconveniente de que conserva características de vulnerabilidad, rezago y marginación que son criterios de focalización utilizados para la identificación de la PO de los Pp sociales orientados al combate a la pobreza; la focalización del Pp debe privilegiar el enfoque de ordenamiento territorial y enfatizar el uso del suelo habitacional.

El Pp tiene identificado el problema que busca resolver y en el mismo se define la población que manifiesta el problema. Asimismo, el Pp cuenta con un diagnóstico en el que se establecen las causas, efectos y características del problema que se busca solucionar. Cabe señalar que el método de cuantificación presenta limitaciones e inconsistencias para determinar con precisión el tamaño de la PPO y PO.

En el diagnóstico del Pp se señalan diversas experiencias internacionales de intervención pública dirigidas a satisfacer la demanda de vivienda social, como en los casos de Colombia, Brasil y Chile, cuyos impactos se reflejan en aspectos de mejora en la calidad de vida, en la vivienda y capital físico; no obstante, no existe un análisis de alternativas que permita afirmar que este tipo de intervención sea la más eficaz para revertir el problema.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El logro del propósito aporta al cumplimiento de las metas y objetivos del PSDATU y del PND. Asimismo, el Pp se encuentra correctamente vinculado a los objetivos, metas y estrategias nacionales, sectoriales y especiales correspondientes.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp tiene definidas a sus PPO y PO; no obstante, la definición de PO es imprecisa, debido a que la población que puede recibir un beneficio no se encuentra bien caracterizada y en este sentido se propone que se defina a la PO como “hogares con carencias por calidad y espacios de la vivienda con ingresos por debajo de la línea de bienestar y ubicados dentro de las zonas con uso de suelo habitacional”.

Asimismo, la información de los hogares que solicitaron apoyos del Pp para una acción de vivienda, se encuentra sistematizada y está concentrada en el Sistema Integral de Información (SIDI) que es el instrumento que sirve de base para la dictaminación y autorización de las solicitudes de vivienda y que se alimenta de los datos que provee el CUIS.

Para identificar a su PO el Pp ha diseñado mecanismos y procesos que le permiten focalizar el otorgamiento de apoyos a los solicitantes, mismos que están descritos en sus ROP.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El Pp cuenta con una base de datos de donde se seleccionan las variables para la integración de su padrón de beneficiarios. En este se especifica quienes recibieron los apoyos en sus diferentes modalidades: Unidades Básicas de Viviendas y Ampliación o Mejoramiento. Asimismo, los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios del Pp están diseñados para que las Instancias Ejecutoras y las Instancias Auxiliares usen los mismos instrumentos, lo que facilita el proceso.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es consecuencia directa de la realización de los componentes, su logro no está controlado por los responsables del Pp y es único. El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior y está vinculado con los objetivos estratégicos del PND y PSDATU.

Cuenta Pública 2016

Presupuesto y rendición de cuentas:

Las ROP del Pp son un documento público y están disponibles en la página de internet del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) a un clic, son accesibles para todas las personas que quieran consultarlas, también fueron publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2015.

Debido a que la ejecución de obras de acciones de vivienda es responsabilidad de las “Instancias Ejecutoras”, el Pp no cuenta con procedimientos al respecto.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener coincidencias con los siguientes Pp: Ramo 15-(S273 “Programa de Infraestructura”, “Programa Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales”, “Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares”), Ramo 47-“Programa de Infraestructura Indígena”. El Pp coincide con las acciones que promueven el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).

Principales Recomendaciones

- Privilegiar en la definición del problema el enfoque de ordenamiento territorial y enfatizar el uso del suelo habitacional.
- Incluir en los documentos normativos del Pp los criterios de elegibilidad que incorporen elementos de ordenamiento territorial y planeación del desarrollo urbano.
- Llevar a cabo un diagnóstico que incluya análisis de alternativas sobre el tipo de intervención.
- Mejorar las definiciones de las poblaciones incluyendo las ausencias en la caracterización de la PO en función de elementos de ordenamiento territorial y planeación del desarrollo urbano.
- Desarrollar un algoritmo propio que incluya los criterios de selección y de priorización derivados del diagnóstico sugerido para la determinación de la PO; fortalecer el papel de la instancia normativa en los procesos de selección y priorización.
- Actualizar los cálculos de PO; revisar los criterios de asignación presupuestaria a partir de la distribución de la PO en el territorio; establecer una nueva estrategia de cobertura.
- Valorar la pertinencia de establecer delegaciones del FONHAPO en las entidades federativas para ejercer mayor control, transparencia y rendición de cuentas del ejercicio del presupuesto.
- Considerar la incorporación al Pp de la vertiente “Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda” del Programa de Infraestructura de la SEDATU.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Ahumada Lobo y Asociados S.A. de C.V 2. Coordinador de la Evaluación: Sergio Iván Velarde Villalobos 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	344,520.00 ²⁰	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

²⁰ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

Cuenta Pública 2016

16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
Clave del Pp	E004	Denominación	Programa Directo Agua Limpia ²¹
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua		
Responsable	Roberto Ramírez de la Parra		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2015		

Descripción del Pp

El Pp E004 inició operaciones en 2008; tiene su origen en el Pp Agua Limpia; el problema que atiende es “Población sin cobertura de agua potable expuesta a enfermedades de origen hídrico por consumir agua contaminada”.

El objetivo del Pp es: “Brindar opciones de desinfección del agua de consumo para incidir en la disminución de enfermedades de origen hídrico en la población que no cuenta con sistema formal de abastecimiento”. La PO del Pp está definida como “8.3 millones de habitantes de localidades rurales de alta y muy alta marginación, menores a 500 habitantes”.

Los componentes son los siguientes: 1) “Acciones de desinfección del agua realizadas en municipios de la Cruzada SIN HAMBRE” y 2) “Habitantes atendidos con alternativas de desinfección”. Asimismo, el Pp otorga los siguientes servicios: monitoreo de cloro residual libre en sistemas y fuentes de abastecimiento; operativos de saneamiento básico (normales y emergentes) en localidades con riesgo sanitario o con emergencias por desastres naturales o epidemiológicos; seguimiento y control de las acciones federalizadas o regionalizadas, y diferentes alternativas de desinfección.

El Pp se vincula con la Meta Nacional IV México Próspero del PND mediante el Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El diagnóstico del problema que atiende el Pp no considera la ubicación geográfica de la PPO; el problema es complicado de atender debido a la dispersión de localidades marginadas de difícil acceso y a la carencia o insuficiencia de recursos y apoyos gubernamentales.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El propósito del Pp es definido como “los 849 municipios de mayor grado de marginación cuentan con agua de calidad bacteriológica y/o fisicoquímica para uso y consumo”; se vincula al Objetivo 3 del Programa Nacional Hídrico 2014-2018 (PNH) que es Fortalecer el abastecimiento de agua y acceso a los servicios de agua potable y saneamiento.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp no dispone de mecanismos para identificar a su PO y existe ambigüedad en sus criterios de selección.

²¹ Como resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la conformación del proyecto de PEF 2016, el Pp E004 Programa directo de Agua Limpia se fusionó con el Pp N001 Programa para atender desastres naturales, para conformar el Pp N001 Atención de emergencias y desastres naturales.

Cuenta Pública 2016

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

No existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Pp, ya que no se dispone de un padrón de beneficiarios y los procedimientos para otorgar los apoyos no se difunden públicamente.

Evaluación y análisis de la MIR:

En los documentos normativos no se puede identificar el resumen narrativo del fin, propósito, componentes y actividades de la MIR; asimismo, el propósito no incluye a la PO.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp no cuenta con un documento normativo integrado, ni con la publicación de documentos oficiales en Internet.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp evaluado presenta coincidencias o complementariedad con los siguientes Pp: Ramo 16-(S047 Agua Limpia, S074 Agua Potable, Alcantarillado, S075 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales) y Ramo 47- S179 Programa de Infraestructura Indígena.

Principales Recomendaciones

- Definir la PO del Pp, planear metas y dimensionar la magnitud y características del personal que se requiere para su operación.
- Identificar y dimensionar por localidad las fuentes de abastecimiento de agua; sistematizar la información de los aprovisionamientos de agua por localidad y municipio, así como advertir las posibles razones de contaminación.
- Definir estrategias regionales de cobertura normal y emergente, ya que el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Eva Clara Geronés Toriz 2. Coordinador de la Evaluación: Eva Clara Geronés Toriz 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	200,000.00 ²²	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

²² A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
Clave del Pp	U031	Denominación	Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales ²³
Unidad Administrativa		Comisión Nacional del Agua	
Responsable		Roberto Ramírez de la Parra	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2015	

Descripción del Pp

El Pp U031 inició operaciones en 2013, tiene sus antecedentes en el “Programa de Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales”; el problema que atiende es “El 34.5% de la capacidad instalada de tratamiento en el país no es utilizada”.

El objetivo del Pp es “Proporcionar incentivos a los Organismos Operadores de Plantas de Tratamiento de aguas Residuales que se encuentran subutilizadas o sin operar y que requieren recursos, a fin de que pueda incrementarse el volumen y calidad de aguas residuales tratadas en el país, que eviten la contaminación del medio ambiente, y por consecuencia que propicien la salud de la población”. La PPO del Pp se define como “Organismos Operadores de Plantas de tratamiento de Aguas residuales”; su PO es “Todo organismo operador del país que cuente con plantas de tratamiento de aguas residuales de origen municipal que manifieste su necesidad de apoyo”.

El componente del Pp en su MIR es “Apoyar la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de las aguas residuales municipales”.

El Pp se encuentra alineado con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT) en el Objetivo 3. Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas. Asimismo, se vincula con las Estrategias 2 y 3 del Objetivo 2 del PNH.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El objetivo del Pp se justifica por estar vinculado a un problema de contaminación del medio ambiente y la necesidad de que no se vierta a los mantos acuíferos agua residual sin tratar.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp se encuentra alineado y contribuye a las estrategias nacionales en materia de tratamiento de aguas residuales de origen municipal, tales como las correspondientes al Objetivo 3 del PROMARNAT y las Estrategias 2 y 3 del Objetivo 2 del PNH.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

Se cualifican las plantas de tratamiento de aguas residuales, a las que les corresponden sus organismos operadores que apoya el Pp.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

²³ Como resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la conformación del proyecto de PEF 2016, el Pp U031 Incentivos para la operación de plantas de tratamiento de aguas residuales se fusionó con el Pp S218 Tratamiento de Aguas Residuales.

Cuenta Pública 2016

El Pp cuenta con una base de datos denominada Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA) donde se incluye toda la información relativa a sus beneficiarios.

Evaluación y análisis de la MIR:

El orden de las actividades definidas en la MIR no es congruente con los lineamientos del Pp.

Presupuesto y rendición de cuentas:

Por su naturaleza el Pp no cuenta con información desglosada del gasto, pero sí de la distribución en la radicación de los recursos en las entidades federativas.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp federales:

El Pp evaluado se asocia con el Pp S218 Programa de tratamiento de Aguas residuales, en su vertiente II que corresponde a la “Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas residuales”.

Principales Recomendaciones

- Elaborar un manual de operación y procedimientos específico de las distintas etapas que se llevan a cabo en la implementación del Pp.
- Especificar la aportación a la meta anual en la cobertura del tratamiento de aguas residuales que les corresponden a los Pp U031 y S218.
- Revisar la normatividad vigente relativa a fijar tarifas para el tratamiento de aguas residuales de origen municipal.
- Sistematizar todas las solicitudes de apoyo con la finalidad de transparentar el proceso de elegibilidad de las plantas de tratamiento de aguas residuales, ya que (hasta el momento) únicamente se ingresan al SISBA aquellas que son apoyadas.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Patricia Rivera Sánchez 2. Coordinador de la Evaluación: Patricia Rivera Sánchez 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	138,000.00 ²⁴	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

²⁴ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
Clave del Pp	U037	Denominación	Infraestructura Hídrica ²⁵
Unidad Administrativa		Comisión Nacional del Agua	
Responsable		Roberto Ramírez de la Parra	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2015	

Descripción del Pp

El Pp U037 inició operaciones en 2012; el problema que atiende es “Los estados y municipios no cuentan con recursos suficientes para atender programas emergentes de agua potable, alcantarillado y saneamiento”.

El propósito en la MIR 2015 del Pp es “Población de localidades urbanas cuenta con mejores servicios de agua potable y alcantarillado”. La PPO del Pp se define como “Las treinta y dos entidades federativas del país”; la PO del Pp es “Las entidades que en un año cuenten con presupuesto federal autorizado en el PEF”. La MIR 2015 del Pp solamente cuenta con un componente que es “Anexos Técnicos Suscritos”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, y con el PROMARNAT en el Objetivo 3. Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El problema público que se pretende solucionar con el Pp es inconsistente con la literatura de MML. Asimismo, la teoría causal definida en el diagnóstico que da sustento a la intervención del Pp es débil.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp se alinea al PND por medio de la Meta Nacional IV y al PROMARNAT en el Objetivo 3, al dotar de acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado y al contribuir de manera directa a la inclusión social de la población, mejorando su calidad de vida.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

La PPO y PO no están definidas y cuantificadas de manera adecuada, ya que se definen como “Las treinta y dos entidades federativas del país” y “las entidades que en un año cuenten con presupuesto federal autorizado en el PEF”, respectivamente.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

Con la información disponible solamente es posible conocer a las entidades federativas y los montos con que son apoyadas por el Pp.

²⁵ Como resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la conformación del proyecto de PEF 2016, el Pp U037 Infraestructura Hídrica se fusionó con los Pp SO47 Programa de Agua Limpia, SO75 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales y SO74 Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, en el nuevo Pp SO74 Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Evaluación y análisis de la MIR:

El cumplimiento del propósito del Pp no es consecuencia directa del logro del componente “Anexos Técnicos Suscritos”. El fin del Pp se encuentra fuera de sus alcances y por tanto solo contribuye al mismo, pero no es suficiente para alcanzarlo. El Pp no cuenta con Lineamientos o ROP, por tanto no es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en los documentos normativos.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp evaluado es modalidad “U Otros Subsidios”, por lo que (conforme la información proporcionada por el área encargada de la operación del Pp en las entrevistas con el equipo evaluador), todos sus gastos están considerados como “Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp evaluado desde su creación ha considerado como una fuente complementaria de recursos a los siguientes Pp del Ramo 16: S074 Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y S218 Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR), debido a que, una vez que los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para ambos Pp son concertados con los estados, se complementa la asignación para obras específicas por medio del Pp evaluado.

Principales Recomendaciones

- Replantear la definición del problema público que atiende el Pp.
- Replantear la definición de la PPO a una unidad geoespacial más específica, como localidades urbanas con carencia de infraestructura de agua potable y alcantarillado.
- Iniciar un proceso de migración hacia la sistematización de todas las solicitudes, tanto las procedentes como las improcedentes, ello debido a que el Pp no cuenta con un sistema informático para el registro de las solicitudes de apoyo.
- Incluir en el documento normativo del Pp la definición de la PPO y PO, las metas de cobertura anual para la PA y el horizonte de cobertura de mediano y largo plazo.
- Reemplazar los indicadores de nivel fin y propósito por los siguientes: “Habitantes de localidades urbanas que acceden a servicios de agua potable y alcantarillado” y “Porcentaje de localidades urbanas intervenidas por el Programa”, respectivamente.
- Hacer públicos y accesibles los resultados del Pp correspondientes al fin, propósito y componentes, a menos de tres clics en la página de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); proporcionar un teléfono y un correo electrónico para emitir o solicitar información.
- Replantear la naturaleza del Pp, o en su defecto, fusionarlo con el APAZU o PROTAR.

Cuenta Pública 2016

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: Luis Jorge Méndez Borjas 2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jorge Méndez Borjas 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	168,200.00 ²⁶	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
Clave del Pp	G010	Denominación	Gestión integral y sustentable del agua
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua		
Responsable	Roberto Ramírez de la Parra		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp G010 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: G001 Administración Sustentable del Agua, G010 Programa de gestión hídrica, G021 Registro Público de Derechos del Agua, G022 Delimitación de cauces y zonas federales, G023 Servicios a usuarios y mercado del agua y G024 Inspección, medición y calificación de infracciones.

El problema que atiende es “Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente por la falta de aplicación de instrumentos normativos”.

El fin del Pp es “Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, mediante la administración de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes”.

El propósito del Pp es “Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes están administrados por la aplicación de instrumentos normativos y de gestión”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Títulos de concesión inscritos”, 2) “Metros cúbicos de agua tratada que opera la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco” y 3) “Actas de visitas de inspección calificadas”.

El AE del Pp es “la población situada en el territorio nacional”.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, y con el PROMARNAT en el Objetivo 3 Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.

²⁶ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El problema identificado por el Pp está señalado como una situación que puede ser revertida, aunque no debe confundirse con una falta de solución, por lo que al denotarse “...por la falta de aplicación de instrumentos normativos”, dicho planteamiento se considera incorrecto; se sugiere replantearlo a “Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente”.

En el árbol del problema del diagnóstico del Pp se identifican algunas causas y efectos relacionados con el problema identificado, sin embargo, estas están desordenadas e incompletas, debido a que algunos de los “efectos” pueden considerarse “causas” y viceversa.

A nivel mundial existen múltiples referencias y justificaciones sobre la necesidad de contar con una adecuada gestión del agua; destacando los siguientes documentos: 1) El Informe sobre Desarrollo Humano 2006, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y 2) El Informe de las Naciones Unidas Sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo 2016, Agua y Empleo, del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP por sus siglas en inglés) publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

Las acciones del Pp relacionadas con la administración de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes contribuyen en forma clara al logro del Objetivo 3 del PROMARNAT, relacionado con fortalecer la gestión integral y sustentable del agua.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

En el árbol del problema incluido en el diagnóstico del Pp solo se incluye el AE: “las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes”, sin embargo, en el apartado “Cuantificación y caracterización de la población potencial y objetivo”, se hace referencia a “personas” al señalar que “se beneficiará a la población situada en el territorio nacional”, lo cual se considera incorrecto e inconsistente.

En los documentos oficiales del Pp no están caracterizados ni cuantificados la PPO y PO o AE.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp no se puede lograr a partir de los tres componentes definidos y de sus respectivos supuestos; los responsables del Pp no pueden controlar su logro; su objetivo es único y está redactado como una situación alcanzada.

El fin del Pp presenta ambigüedad en su redacción, ya que establece dos objetivos distintos: “Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua” y “garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas”; contribuye a un objetivo superior; no está controlado por los responsables del Pp; no es único y está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia.

La MIR del Pp contiene 16 indicadores, de los cuales ninguno cumple con los cinco criterios siguientes: claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con los siguientes Pp a cargo de la CONAGUA: E006 Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos, E001 Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica, S074 Programa de agua potable, alcantarillado y Tratamiento y S128 Tratamiento de aguas residuales.

El Pp coincide con los siguientes Pp a cargo de la CONAGUA: O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, E001 Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica, E006 Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos, K007 Proyectos de infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y saneamiento, K025 Proyectos de inmuebles, K028 Estudios de pre-inversión, K111 Rehabilitación y modernización de presas y estructuras de

Cuenta Pública 2016

cabeza, K129 Infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas, K140 Inversión del Servicio Meteorológico Nacional, K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado, M001 Actividades de apoyo administrativo, N001 Atención de emergencias y desastres Naturales, P001 Conducción de las políticas hídricas, R015 Fideicomisos ambientales, S074 Programa de agua potable, alcantarillado y Saneamiento, S217 Programa de apoyo a la infraestructura Hidroagrícola, S128 Tratamiento de aguas residuales, U001 Programa de devolución de derechos, U007 Programa de devolución de Aprovechamientos y U0015 Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca.

Principales Recomendaciones

- Replantear el problema identificado por el Pp, debido a que el planteado en el diagnóstico se considera incorrecto e incompleto, y responde solamente al 2% del presupuesto total del Pp, dejando de lado los problemas que corresponden al 98% restante.
- Separar el problema dos “El Río Tula se encuentra contaminado” a cargo de la Planta de tratamiento de Aguas Residuales, Atotonilco y solicitar a las autoridades correspondientes incorporar el proyecto a otro Pp de la CONAGUA, relacionado con el tratamiento de aguas residuales.
- Socializar los conceptos relacionados con la evaluación externa con los funcionarios de todos los niveles jerárquicos que participan en el Pp.
- Replantear la MIR, debido a que actualmente no existe una lógica vertical que permita verificar la relación causal entre sus distintos niveles de objetivos.

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: Jaqueline Esperanza Meza Urias 2. Coordinador de la Evaluación: Jaqueline Esperanza Meza Urias 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	120,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
Clave del Pp	K007	Denominación	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua		
Responsable	Roberto Ramírez de la Parra		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp K007 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: K007 Proyectos de infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y saneamiento y K131 Túnel Emisor Oriente y Planta de Tratamiento Atotonilco.

El problema que atiende es “La población enfrenta limitaciones para acceder a servicios adecuados y suficientes de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales”.

El fin del Pp es “Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante las mejoras en infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y servicios de saneamiento”.

El propósito del Pp es “La población cuenta con acceso a servicios adecuados y suficientes de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través de la infraestructura económica”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Obras de infraestructura de almacenamiento, de regulación y de conducción de agua potable, así como obras de alcantarillado y de tratamiento de aguas residuales para saneamiento construidas” y 2) “Obras de rehabilitación, conservación y mantenimiento en infraestructura de extracción y conducción de agua potable concluidas”.

La PPO del Pp se define como “Población total que habita en viviendas particulares” y la PO como “aquella que habita en el territorio nacional y que enfrenta limitaciones para acceder a servicios adecuados y suficientes de agua potable, alcantarillado y saneamiento”.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, y con el PROMARNAT en el Objetivo 3 Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

La definición del problema que atiende el Pp está expresada como un hecho negativo y define la población que lo presenta.

El Pp cuenta con un diagnóstico que no tiene establecido el plazo para su revisión y actualización; presenta ciertas características, causas y efectos del problema; caracteriza a la población que presenta el problema y especifica su ubicación territorial.

El Pp cuenta con evidencia teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención que se lleva a cabo.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

Existen conceptos comunes entre el propósito del Pp, los objetivos del PROMARNAT y del PND, de tal forma que es clara la vinculación programática para garantizar el acceso al agua.

Análisis de la PPO y PO o AEPO y AEO:

Las definiciones de PPO y PO cuentan con unidad de medida; están cuantificadas; su metodología de cuantificación no es clara y las fuentes de información utilizadas no están completas.

La definición de la PO tiene un error conceptual, ya que no debe ser aquella que presenta el problema, sino la que se pretende atender en un periodo determinado. Por lo anterior, la cuantificación de la PO presenta áreas de mejora, puesto que para su cálculo se sumó a la población beneficiaria de cada proyecto, aun cuando fuera beneficiaria de más de uno.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp no es consecuencia directa de los resultados de los componentes y sus supuestos; su logro no está controlado por los responsables del Pp; su objetivo es uno solo y está redactado como una situación alcanzada.

El fin del Pp está claramente especificado; es un objetivo superior al Pp; su logro no está controlado por los responsables del Pp; cuenta con un objetivo único y está vinculado con los objetivos estratégicos del PROMARNAT.

Cuenta Pública 2016

La MIR del Pp contiene 19 indicadores. El indicador “Incremento en el porcentaje de aguas residuales tratadas” no es relevante para el nivel de fin. Los indicadores a nivel de propósito no son claros, relevantes, adecuados ni monitoreables.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con los siguientes Pp a cargo de la CONAGUA: S074 Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y S218 Tratamiento de Aguas Residuales.

Principales Recomendaciones

- Generar un nuevo diagnóstico del Pp que precise el problema, así como sus causas y efectos.
- Redefinir los conceptos de PPO y PO con base en la definición del problema, así como el cálculo de las mismas.
- Generar un documento normativo del Pp, en el que se describan con detalle los procedimientos al interior de la CONAGUA, a fin de contar con la información que dé seguimiento de las obras, tanto en términos de los indicadores, como de otros aspectos sustantivos, tales como el seguimiento de los contratos, la supervisión de los mismos e indicadores de avance financiero.
- Solicitar a las autoridades competentes la reubicación programática del proyecto del Túnel Emisor Oriente al Pp K129 Programa de Infraestructura para la Protección a Centros de Población y Áreas Productivas.
- Generar un registro administrativo que incluya a la totalidad de la infraestructura, y que contenga información sobre los requerimientos de inversión en rehabilitación y mantenimiento mayor, para generar una estrategia de cobertura que articule los resultados del Pp con los Pp S074 Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento y S218 Tratamiento de Aguas Residuales.
- Realizar ajustes a la MIR para robustecer los indicadores y mejorar sus medios de verificación.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Politeia Consultores en Evaluación SA de CV 2. Coordinador de la Evaluación: Antonio de Haro Mejía 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	180,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
Clave del Pp	K129	Denominación	Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua		
Responsable	Roberto Ramírez de la Parra		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp K129 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016; para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: K129 Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas, K137 Zona de Mitigación y Rescate Ecológico en el Lago de Texcoco y K134 Programas Hídricos Integrales.

El problema que atiende es “los centros de población y áreas productivas carecen de obras de infraestructura hidráulica, arriesgando vidas humanas en cuencas, centros de población y áreas productivas”.

El fin del Pp es “Contribuir a incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero mediante la construcción, conservación y mantenimiento de obras para proteger la infraestructura hidráulica en las cuencas, centros de población y áreas productivas”.

El propósito del Pp está definido como “Los habitantes de las zonas de riesgo cuentan con hectáreas beneficiadas con obras para proteger, conservar y mantener la infraestructura hidráulica; previniendo y/o mitigando los efectos de las inundaciones y deterioro ambiental en las cuencas, centros de población y áreas productivas”. El componente del Pp es “Hectáreas beneficiadas con obras de infraestructura hidráulica”.

El AE del Pp es “Todas las áreas geográficas del país que presenten problemas o que potencialmente puedan presentar, derivados de la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos que pongan en riesgo a los centros de población, sus habitantes, las áreas productivas y su infraestructura”.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, y con el PROMARNAT en el Objetivo 2 Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El problema identificado por el Pp se formula como un hecho negativo que puede ser revertido; no obstante, no cuenta con algún documento que cuantifique, caracterice y ubique territorialmente a su PPO o AEPO.

La construcción de obras de infraestructura hidráulica de protección es el principal componente del Pp; estas acciones están ampliamente documentadas en experiencias internacionales e históricas mexicanas en la planeación, diseño y construcción de presas para el manejo de crecientes y la protección de centros de población que son reconocidas internacionalmente.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

Cuenta Pública 2016

El logro del fin y del propósito del Pp contribuye al cumplimiento del Objetivo 2 del PROMARNAT, así como del Objetivo 4.4 del PND.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

Existen estudios sobre el problema que atiende el Pp, sus dimensiones y cómo enfocar las soluciones, que sirven de base para determinar sus AE, pero no existe un documento específico para el Pp que establezca claramente su cuantificación, metodología para estimarla, unidad de medida y fuentes de Información.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es un resultado y consecuencia directa de los componentes y sus supuestos; su logro no está controlado por los responsables del Pp y hay varios objetivos en su redacción.

El fin del Pp tiene ambigüedad en su redacción al pretender contribuir a dos objetivos de universo diferente entre sí: contribuir “a incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático” y “disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero”; el objetivo debe ser único.

El indicador de fin no es claro, relevante ni adecuado para medir las acciones del Pp. El indicador a nivel de propósito si bien es relevante, económico y monitoreable, no es adecuado ni claro en cuanto a la lógica vertical de la MIR.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con los siguientes Pp a cargo de la CONAGUA: E006 Sistemas Meteorológicos e Hidrológico, N001 Atención de emergencias y desastres naturales, K011 Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza y K140 Inversión del Servicio Meteorológico Nacional.

Principales Recomendaciones

- Elaborar un diagnóstico específico para el Pp que incluya las bases de información de las áreas vulnerables que caracterizan el problema, las áreas de atención en el corto, mediano y largo plazo y que considere un periodo de actualización de cada tres años.
- Establecer y focalizar las acciones del Pp, con base en indicadores de vulnerabilidad, que permitan definir su AE.
- Actualizar los lineamientos del Pp para incorporar en su normativa el desarrollo de infraestructura hidráulica estratégica correspondiente al nuevo aeropuerto.
- Revisar la estrategia de atención del Pp, pues en la asignación presupuestaria puede no contarse con recursos suficientes para atender la problemática nacional.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Jorge Carlos Saavedra Shimidzu 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Carlos Saavedra Shimidzu 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	175,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
Clave del Pp	K141	Denominación	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua		
Responsable	Roberto Ramírez de la Parra		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp K141 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: K135 Infraestructura de riego y Temporal Tecnificado y K141 Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado.

El problema que atiende es “la infraestructura hidroagrícola del país es insuficiente y la que se tiene en operación presenta condiciones inadecuadas, puesto que no ha contado con una rehabilitación o acciones de conservación oportunas que eviten deficiencias en la conducción, distribución y medición precisa del volumen de agua que circula por la red, lo que a su vez ha provocado inundaciones en áreas de cultivo, salinidad en las parcelas, daños a caminos, entre otros; afectando notoriamente la productividad agropecuaria de los distritos”.

El fin del Pp es “Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante la construcción, rehabilitación, modernización y conservación de la Infraestructura Hidroagrícola en los Distritos y Unidades de Riego, así como en los Distritos de Temporal Tecnificado”.

El propósito del Pp es “La superficie agrícola se beneficia con la construcción, rehabilitación, modernización y conservación de la Infraestructura Hidroagrícola en los Distritos de Riego y Unidades de Riego, así como en los Distritos de Temporal Tecnificado”. El Pp tiene el siguiente componente “Obra de infraestructura nueva, rehabilitada, modernizada y conservada en los Distritos y Unidades de Riego, así como en los Distritos de Temporal Tecnificado”.

La PPO del Pp está definida como “toda la superficie que benefician los distritos de riego, los distritos de temporal tecnificado y las unidades de riego; para el caso de las superficies nuevas a incorporar, serán todas aquellas que de acuerdo a las condiciones agronómicas cuenten con disponibilidad de agua o condiciones adecuadas para incorporarlas a la frontera agrícola”. El Pp no tiene identificada a su PO.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, y con el PROMARNAT en el Objetivo 3 Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El problema identificado por el Pp está planteado como una situación que puede ser revertida; sin embargo, su definición no es clara y tampoco se identificó algún documento en el que se establezca la forma en que será revisado o actualizado.

El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo, misma que es consistente con el diagnóstico del Pp.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El Pp cuenta con información documentada que establece claramente la relación que guarda con los objetivos, metas y estrategias a nivel sectorial y nacional.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

La PO del Pp no se encuentra claramente identificada, ya que está en función del recurso federal autorizado en cada Ejercicio Fiscal; no se describe de manera detallada la metodología y las características que se establecen para su delimitación.

Existen inconsistencias en el diagnóstico del Pp entre las definiciones de PPO y PO.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es una consecuencia directa que ocurrirá como resultado del componente y sus supuestos, ya que la construcción, rehabilitación, modernización y conservación de las obras generaría un impacto directo en la productividad de la superficie con vocación agrícola y en el uso eficiente del agua. También es único, ya que está planteado como un solo objetivo medido por tres indicadores e incluye a la PPO. Sin embargo, su planteamiento es incorrecto, debido a que se especifica que va a beneficiar a la superficie, cuando esta no es quien se beneficiará directamente con la intervención del Pp.

El fin del Pp está claramente especificado; es un objetivo superior al que contribuye; su logro no está controlado por los responsables del Pp y es único.

El indicador de fin solamente cumple con la característica de ser relevante, ya que no es claro debido a que su fórmula de cálculo no es consistente con lo que se especifica en su nombre; no se puede determinar si es económico y monitoreable puesto que en la MIR no se incluyen los medios de verificación, de modo que no es posible saber si se puede realizar el cálculo con la información que generan los Pp que contribuyen a su logro o si se requiere de algún tipo de medición especial.

Los tres indicadores de propósito de la MIR solamente cumplen con la característica de ser económicos, ya que no son claros, relevantes, monitoreables y adecuados.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con los siguientes Pp a cargo de la CONAGUA: K111 Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza y S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.

Principales Recomendaciones

- Incluir en el diagnóstico del Pp la metodología a emplear para la revisión y actualización del problema que se busca resolver, haciendo una diferenciación entre las necesidades de conservación, modernización, rehabilitación e incorporación de la superficie al riego y al temporal tecnificado, con el objetivo de observar su evolución y realizar un monitoreo constante del mismo.
- Diseñar una metodología basada en criterios de selección que permitan delimitar con claridad la PO del Pp.
- Crear un registro sistematizado de información representativa de las obras realizadas, considerando lo siguiente: mejora operativa en los distritos de riego; número de usuarios o beneficiarios directos; impacto económico local o regional que generan; principales cultivos que se encuentran en el área y su importancia; el efecto en el rendimiento debido a las actividades de riego y drenaje; lo que permitirá la valoración cualitativa y cuantitativa del impacto que el Pp está generando.

Cuenta Pública 2016

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: Agropecuario UPOBESA A.C 2. Coordinador de la Evaluación: Blanca Margarita Montiel Batalla 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres proveedores		
Costo	189,660.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
Clave del Pp	N001	Denominación	Atención de emergencias y desastres naturales
Unidad Administrativa	Comisión Nacional del Agua		
Responsable	Roberto Ramírez de la Parra		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp N001 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: E004 Programa directo de Agua Limpia y N001 Programa para atender desastres naturales.

El problema que atiende es “Municipios afectados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, sin planes, ni programas en materia de prevención y atención de emergencias relacionadas con el agua”.

El fin del Pp es “Contribuir a incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero mediante la atención inmediata y oportuna a la población en municipios afectados por fenómenos hidrometeorológicos”.

El propósito del Pp es “Los municipios afectados por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, se atienden con planes y con programas de emergencias”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Planes de acción de prevención realizados” y 2) “Habitantes atendidos con alternativas de desinfección”.

El Pp no cuenta con definiciones de PPO y PO.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional I México en Paz, Objetivo 1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno, ante un desastre de origen natural o humano, y con el PROMARNAT en el Objetivo 2 Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El problema identificado por el Pp está planteado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

En el diagnóstico del Pp no se define a la PPO o AEPO que presenta el problema ni se define el plazo para su revisión y actualización.

El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El Pp al contar con planes y con programas a aplicarse en caso de presentarse alguna emergencia, propicia condiciones para salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno, lo que contribuye, en alguna medida, al Objetivo 2 del PROMARNAT que versa sobre incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.

A su vez, el vínculo del Pp con el PND está en que al contribuir a incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático con sus acciones, se salvaguarda a la población, a sus bienes y a su entorno, ante un desastre de origen natural o humano.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

No existe una definición de la PPO, PO o AE en el diagnóstico del problema que atiende el Pp. No obstante, a partir del análisis realizado por el equipo evaluador se plantean las siguientes definiciones: PPO “Población afectada por desastres naturales, misma que se complica su cuantificación, dado que la ocurrencia de fenómenos perturbadores de diversa naturaleza, es aleatoria, fortuita y puede presentarse en cualquier parte del territorio nacional” y PO “Población en municipios afectados por desastres naturales dictaminados para su atención”.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp no es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.

El fin del Pp está claramente especificado; es un objetivo superior al que contribuye; su logro no está controlado por los responsables del Pp y no es único, ya que incluye los siguientes dos objetivos: 1) “Contribuir a incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático” y 2) “Disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero”.

La MIR del Pp cuenta con siete indicadores, de los cuales el indicador de fin y uno de actividad no son adecuados; el resto de los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitorables y adecuados.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con los siguientes Pp: Ramo 4, N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil; Ramo 6, N002 Fondo de Prevención de Desastres Naturales, N001 Fondo de Desastres Naturales; Ramo 16, E006 Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos, K129 Protección de Centros de Población y Áreas Productivas, S074 Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento; Ramo 15, S273 Programa de prevención de riesgos en los asentamientos humanos, S254 Programa de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos y Ramo 20, S071 Programa de Empleo Temporal.

Principales Recomendaciones

- Fortalecer el diagnóstico del Pp para contar con un documento que identifique claramente el problema, mecanismos de focalización y se cuente con los insumos para la mejora de la MIR, de tal forma que se represente realmente el diseño de lo que hace el Pp.
- Fortalecer el diagnóstico del Pp con la definición y cuantificación de la PPO y PO que el Pp atiende.
- Sistematizar la justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.
- Formular un indicador a nivel de fin en la MIR del Pp, considerando lo siguiente: el efecto de que se logre el propósito del Pp es que se reduzca la incidencia de enfermedades, casos de mortalidad y pérdidas económicas por causa de desastres naturales.

Cuenta Pública 2016

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: Roberto Osvaldo Ramos Cortés 2. Coordinador de la Evaluación: Roberto Osvaldo Ramos Cortés 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	162,400.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
Clave del Pp	G031	Denominación	Regulación, gestión y supervisión del sector hidrocarburos
Unidad Administrativa	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos		
Responsable	Ricardo Manuel Sierra Oteiza		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp G031 inició operaciones en 2015; el problema que atiende es “El sector hidrocarburos de México opera de manera deficiente”.

El fin del Pp es “Contribuir a promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente. Mediante la regulación y supervisión eficiente del sector hidrocarburos de México”.

El propósito del Pp es “El sector de hidrocarburos en México opera de manera segura y limpia en virtud de que cuenta con la regulación y supervisión adecuada”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Instrumentos regulatorios publicados por la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos”, 2) “Autorización de proyectos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente” y 3) “Procedimientos administrativos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente”.

El Pp no tiene identificada y no diferencia entre su PPO y PO. Solamente define un AF que consiste en: el sector hidrocarburos conformado por varias actividades en la cadena de valor.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 1 Optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos, y con el PROMARNAT en el Objetivo 1 Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El Pp tiene identificado el problema que busca resolver y está redactado como un hecho negativo que puede ser revertido. Asimismo, en el árbol de problemas se describen de manera genérica causas y efectos. Adicionalmente cuenta con una justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en el AE.

Cuenta Pública 2016

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El logro del propósito del Pp no es suficiente para el cumplimiento de las metas de los objetivos del PROMARNAT. Asimismo, la alineación planteada por el Pp respecto de los objetivos y metas nacionales y sectoriales es adecuada.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

En la definición del problema del Pp se identificó a la PPO y PO, asimismo, estas cuentan con unidad de medida, están cuantificadas, cuentan con una metodología para su cuantificación y existen fuentes de información para realizar una caracterización.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es consecuencia directa de la realización de los componentes, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye al AE. Asimismo, el fin del Pp está claramente especificado, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es un objetivo superior y está vinculado con los objetivos estratégicos del PND y PROMARNAT.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedad con los siguientes Pp: Ramo16-(G003 “Regulación Ambiental”, G026 “Fomento a programas de calidad del aire y verificación vehicular”, G030 “Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable”), Ramo 04-N001 “Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil”, Ramo 18-(“P001 Conducción de la Política energética” y P003 “Coordinación de la Política energética en Hidrocarburos”), Ramo 27-O005 “Mejora de la gestión y regulación de los procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Federal” y Ramo 06-P002 “Diseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector público y evaluación del desempeño”. No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Elaborar el diagnóstico del Pp con la finalidad de concentrar la información del problema, su cuantificación, características y ubicación territorial del área de enfoque en un solo documento, de ésta manera se harán explícitas las causas-efectos y peculiaridades del sector hidrocarburos.
- Desarrollar un sistema informático que facilite la captura, análisis y vinculación de los resultados de la MIR.
- Generar un manual de procedimientos sobre la colecta, revisión, sistematización y evaluación de la información generada por las UR vinculada a la MIR del Pp, que posteriormente es reportada al exterior como oficial.
- Revisar la MIR, en especial los supuestos y medios de verificación de los diferentes niveles, y cambiar aquellos que no cumplen con las características requeridas en la guía para el diseño de la MIR.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Rocío Macrina Esquivel Solís. 2. Coordinador de la Evaluación: Rocío Macrina Esquivel Solís. 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	162,400.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

Cuenta Pública 2016

16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
Clave del Pp	S219	Denominación	Apoyos para el desarrollo forestal sustentable
Unidad Administrativa	Comisión Nacional Forestal		
Responsable	Enrique Serrano Gálvez		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp S219 inició operaciones en 2016, y es resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: S219 Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales y U036 Programa Nacional Forestal Desarrollo Forestal.

El problema que atiende es “La superficie forestal enfrenta condiciones que limitan su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”.

El fin del Pp es “Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural, mediante el desarrollo de condiciones habilitadoras que faciliten la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable en superficie forestal y preferentemente forestal”.

El propósito del Pp es “La superficie forestal y preferentemente forestal cuenta con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Apoyos para el desarrollo de Estudios y Proyectos”, 2) “Apoyos para el fortalecimiento de la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades (becas o cursos y talleres de capacitación)”, 3) “Apoyos para realizar proyectos integrales de restauración forestal y de reconversión productiva en terrenos forestales”, 4) “Apoyos para proyectos para la silvicultura, abasto y transformación”, 5) “Apoyos para la incorporación de superficie forestal al Pago por Servicios Ambientales”, 6) “Apoyos para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales” y 7) “Apoyos para protección forestal (tratamiento fitosanitario y brigadas rurales operando para la prevención y combate de incendios forestales)”.

La PPO del Pp está identificada como “138 millones de hectáreas que presentan cobertura forestal en el país” y su PO se considera como “aquella población que el Pp tiene planeado o programado atender en un periodo de tiempo (anual, sexenal, etc.)”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio cultural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, y con el PROMARNAT en el Objetivo 4 Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El problema a resolver está definido en el diagnóstico del Pp, redactado como una situación que puede ser revertida, incluye a la población o necesidad atender y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) realiza anualmente la revisión, actualización y mejora del documento de diseño de la MIR del Pp. Asimismo, el diagnóstico describe las causas, efectos y características del problema, cuantifica e incluye las particularidades de la población afectada y su ubicación territorial, revisa o actualiza la problemática y las poblaciones cada año en función de los resultados obtenidos.

El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica argumentada en el diagnóstico, como aportaciones directas (monetarias) destinadas a múltiples actividades que permitan el desarrollo forestal sustentable en el país.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El logro del propósito aporta al cumplimiento de las metas y objetivos del PROMARNAT y del PND. Asimismo, la alineación planteada por el Pp se encuentra correctamente vinculada con las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción nacionales, lo que se considera una fortaleza del Pp.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp tiene definidas las PPO y PO, cuentan con una unidad de medida, están cuantificadas, tiene una metodología para su cuantificación y un plazo para su actualización. Asimismo, el Pp cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos como la clave INEGI, estado, municipio, si participa en la CNCH, tipo de apoyo, tipo solicitante, tipo de propiedad, tipo de productor, si pertenece a una etnia, sexo, CURP y RFC, folio del solicitante y de apoyo, nombre del asesor, cantidad solicitada, monto solicitado, cantidad viable, monto asignado, fecha de dictaminación, monto estatal y único, entre otros.

La identificación de la PO del Pp consiste en la estimación de las metas a atender anualmente a partir del desempeño del Pp en años anteriores (demanda estimada para cada uno de los servicios y subprogramas) y la disponibilidad presupuestal para el año en curso, principalmente.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El Pp cuenta con mecanismos documentados para la depuración y actualización de su padrón de beneficiarios. Asimismo, la CONAFOR logró la estandarización de los procedimientos por todas las instancias ejecutoras para otorgar los apoyos, dado que deben seguir las ROP, el calendario de publicación de las convocatorias y usar los mismos formatos que llenan los solicitantes.

La información socioeconómica de los beneficiarios se considera la ubicación geográfica (estado y municipio), el nombre de la persona beneficiaria, tipo de persona (física o moral), tipo de propiedad (ejido, comunidad pequeña propiedad, sociedad, etc.), componente de apoyo, concepto o modalidad de apoyo asignado, nombre del predio y superficie o cantidad asignada.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye a la PO. El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior, no está controlado por los responsables del Pp y está vinculado con los objetivos estratégicos del PND y PROMARNAT.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece, por otra parte, la CONAFOR publica en su página los resultados de cada una de las convocatorias señalando el gasto unitario para cada beneficiario. Asimismo, tanto las ROP, convocatorias, resultados y anexos se encuentran publicados en la página de la CONAFOR en la ruta: <http://www.conafor.gob.mx/web/apoyos/apoyos-2016/>. Todas las personas interesadas en recibir apoyos pueden acceder a la información en dos clics.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedad con los siguientes Pp: Ramo 06-S010 "Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género", Ramo 08-(U002 "Instrumentación de acciones para mejorar las sanidades a través de inspecciones fitozoosanitarias", S258 "Programa Integral de Desarrollo Rural"), Ramo 16-(U015 "Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca", S046 "Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)", E014 "Protección Forestal", E005 "Apoyo al cambio tecnológico en las actividades agropecuarias, rurales, acuícolas y pesqueras", E005 "Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable", E006 "Manejo Integral del Sistema Hidrológico" y Ramo 20-S071 "Programa de Empleo Temporal". No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Cuenta Pública 2016

Principales Recomendaciones

- Separar la información del listado de solicitantes y beneficiarios de cada tipo de apoyo en dos columnas, dejando en una de ellas las claves que hacen referencia a los conceptos de apoyo y en la otra el detalle del apoyo, con la finalidad de facilitar la consulta de los solicitantes y beneficiarios por componente de apoyo y distribución del presupuesto.
- Incluir los datos de grupos de edad en la lista de solicitantes y beneficiados, además de separar la información por componente de apoyo ya que esto facilitará la consulta de la información.
- Generar un código o estrategia que puedan seguir todas las gerencias para hacer referencia a los resultados de sus convocatorias relacionadas con cada componente de apoyo.
- Incluir una actividad que haga referencia al pago total del monto aprobado, ya que solo se señala el primer pago.
- Sistematizar la distribución de recursos por componente, con la finalidad de conocer el porcentaje de distribución.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Rocío Macrina Esquivel Solís 2. Coordinador de la Evaluación: Rocío Macrina Esquivel Solís 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	168,200.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

17 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Clave del Pp	E003	Denominación	Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada
Unidad Administrativa		Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia Dirección General de Apoyo Jurídico y Control Ministerial en Delincuencia Organizada Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en materia de Delincuencia Organizada Dirección General de Cuerpo Técnico de Control Dirección General de Servicios Aéreos Dirección General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos	
Responsable		Gustavo Rómulo Salas Chávez como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp E003 inició operaciones en 2008; el problema que atiende es “Bajo número de averiguaciones previas consignadas del total de averiguaciones previas despachadas, en materia de delincuencia organizada”.

El fin del Pp es “Contribuir a lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente mediante las consignaciones de averiguaciones previas por parte de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada”.

El propósito del Pp es “Los denunciantes de delitos competencia de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada son beneficiados con la consignación de expedientes de averiguaciones previas”. El componente del Pp es 1) “Averiguaciones previas despachadas competencia de la SEIDO”.

La PPO del Pp es “la sociedad en general”, mientras que su PO se considera como “los denunciantes de delitos competencia de la SEIDO”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional I México en Paz, Objetivo 1.4 Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente, y con el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 (PNPJ) en el Objetivo 3 “Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente”.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El problema se menciona como un hecho negativo, como una situación que puede ser revertida. Asimismo, las causas, los efectos y las características del problema o necesidad se encuentran expresadas en el árbol de problemas. El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica argumentada en el diagnóstico.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El logro del propósito aporta al cumplimiento de las metas y objetivos del PNPJ y del PND. Asimismo, la alineación planteada por el Pp se encuentra correctamente vinculada con las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción nacionales.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

Las poblaciones están definidas, cuentan con unidad de medida, están cuantificadas y cuentan con fuentes de información. Asimismo, la definición de la PPO y PO del Pp se encuentra integrada en la estructura analítica del propio Pp y los datos sobre las acciones y la sistematización de los mismos, se encuentra integrada en el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE). Mediante este sistema, se obtiene información para realizar el registro de avances en las metas de los indicadores de desempeño, plasmados en los Informes trimestrales mencionados.

El Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad identificados con claridad por área o ejecutor del Pp, los mecanismos de elegibilidad, así como el tipo de intervención.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, su logro no está controlado por sus responsables del Pp, es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye una PO. El fin está claramente especificado, es un objetivo superior, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único y está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedades con los siguientes Pp: Ramo 03-(R001 “Actividad Institucional” y 003 “Impartir justicia en el ámbito de su competencia”), Ramo 04-(E303 “Operativos para la prevención y disuasión del delito”, P010 “Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal”, P022 “Programa de Derechos Humanos”, P023 “Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito”, U006 “Programa Nacional de Prevención del Delito”), Ramo 06-(G002 “Detección y prevención de ilícitos financieros”, E007 “Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes, fallecidas no identificadas y víctimas de secuestro”, E014 “Promover el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas; así como periodistas y personas defensores de Derechos Humanos”) y Ramo 47-E033 “Atención a Víctimas”. No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Actualizar o desarrollar un diagnóstico específico para el Pp (basado en los elementos mínimos que para tales efectos emitieron conjuntamente la SHCP y el CONEVAL para Pp nuevos o que han sufrido modificaciones relevantes en su diseño), que permitan afinar y actualizar su árbol de problema y objetivo y por ende, ratificar o complementar los indicadores de la MIR del Pp.
- Considerar en un nuevo diagnóstico del Pp, los elementos relacionados con definiciones, cuantificación y metodología correspondiente de la PPO y PO y que se integren en un documento para uso interno de planeación estratégica
- Replantear los supuestos a nivel de actividad en virtud de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.
- Revisar el resumen narrativo, indicador y fórmula de cálculo de los indicadores en esos niveles de la MIR, ya que solo monitorean la dimensión de averiguaciones previas, pero ahora también se deberá monitorear en paralelo, lo concerniente a las carpetas de investigación.

Cuenta Pública 2016

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: GR. TR., S.C 2. Coordinador de la Evaluación: América Elvira Hernández Verástica 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	203,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

17 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Clave del Pp	E006	Denominación	Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial
Unidad Administrativa		Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales Coordinación General de Investigación Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros	
Responsable		José Guadalupe Medina Romero como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp E006 inició operaciones en 2010; el problema que atiende es “Los denunciantes de delitos federales de carácter especial enfrentan deficiencias en la resolución de sus denuncias”.

El fin del Pp es “Contribuir a lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente mediante las consignaciones de averiguaciones previas en delitos federales”.

El propósito del Pp es “Los denunciantes en materia de delitos federales son beneficiados con las averiguaciones previas consignadas”. El componente del Pp es: 1) “Averiguaciones previas de delitos federales especializados despachadas”.

El Pp no define A su PPO, pero sí a su PO la cual está definida como “los denunciantes de delitos federales de carácter especial”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional I México en Paz, Objetivo 1.4 Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente, y con el PNPJ en el Objetivo 3 “Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El problema identificado por Pp se menciona como un hecho negativo que puede ser revertido. Asimismo, en el documento diagnóstico se especifican las causas y efectos del problema y la cuantificación y las características de la PO.

El Pp cuenta con una justificación empírica relacionada con las funciones y atribuciones de la Subprocuraduría Especializada en Delitos Federales (SEIDF).

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El logro del fin aporta al cumplimiento del Objetivo 3 del PNPJ que mide el “Porcentaje de devoluciones o desechamientos de casos por parte del Poder Judicial de la Federación (PJF) respecto de las consignaciones remitidas por la PGR”. Asimismo, la alineación planteada por el Pp se encuentra correctamente vinculada con las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción nacionales.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

La PO se encuentra definida en el árbol de problemas y contiene unidades de medida; se cuantifica; contiene una metodología para su cuantificación y contiene una fuente de información. Asimismo, la definición de la PPO y PO del Pp, se encuentra integrada en la estructura analítica del propio

El Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad identificados con claridad por área o ejecutor del Pp los mecanismos de elegibilidad, así como el tipo de intervención.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, su logro no está controlado por sus responsables del Pp, es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye a la PO. El fin está claramente especificado, es un objetivo superior, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único y está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría tener complementariedad con los siguientes Pp: Ramo 04-(E903 “Operativos para la prevención y disuasión del delito”, P010 “Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal”, U006 “Programa Nacional de Prevención del Delito”), Ramo 06-G002 “Detección y prevención de ilícitos financieros”, Ramo 10-E008 “Protección y promoción de los derechos de propiedad industrial”, Ramo 12-(E025 “Prevención y atención contra las adicciones.”, G004 “Protección Contra Riesgos Sanitarios”), Ramo 16-G005 “Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales”, Ramo 27-O006 “Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción”, Ramo 32-E001 “Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa” y Ramo 35-E002 “Operar el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura”. No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Identificar la diferencia entre hombres y mujeres en el problema prioritario; para ello, una posibilidad es que la SEIDF se apoye del diagnóstico que realizará la unidad de género institucional de la PGR.
- Que la SEIDF explore la posibilidad de conocer si su estrategia de intervención incorpora referentes de buenas prácticas.
- Realizar una consulta ante la SHCP en los términos señalados en el numeral 31 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los “Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del PND”, solicitando que se modifique la redacción del resumen narrativo del indicador 3 del PNPJ.
- Adecuar la MIR del Pp en virtud de que desde el pasado 18 de junio entró en vigor el Sistema Procesal Penal Acusatorio.

Cuenta Pública 2016

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: GR. TR., S.C 2. Coordinador de la Evaluación: América Elvira Hernández Verástica 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	203,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

17 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Clave del Pp	E011	Denominación	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral
Unidad Administrativa	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales		
Responsable	Santiago Nieto Castillo		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en el 2016; el problema que atiende se refiere a los "Delitos electorales".

El fin del Pp es "Contribuir a reducir la impunidad mediante las consignaciones de averiguaciones previas en materia de delitos electorales".

El propósito del Pp es "Los denunciantes en materia de delitos electorales son beneficiados con las averiguaciones previas despachadas por consignación". El componente del Pp es 1) "Averiguaciones previas de delitos federales especializados despachadas".

La PPO del Pp está identificada como "Los ciudadanos mexicanos que se encuentren en el padrón de electores del Instituto Nacional Electoral" y su PO se considera como "Los denunciantes en materia de delitos electorales".

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional I México en Paz, Objetivo 1.4 Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente, y con el PNPJ en el Objetivo 4 Reducir la impunidad.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El Pp cuenta con un árbol de problemas que identifica al problema prioritario como "Delitos Electorales", este no se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. Asimismo, El árbol de problemas cuenta con causas y efectos. Sin embargo, no se encuentran las características del problema prioritario.

El Pp cuenta con una justificación empírica relacionada con las funciones y atribuciones de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

Cuenta Pública 2016

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

La razón de la vinculación del Pp reside en que, tanto en el Objetivo 4 del PNPJ como en la Estrategia 1.4.1 del PND, se hace referencia al abatimiento de la impunidad.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

Las definiciones de PPO y PO del Pp requieren de mayores elementos que permitan identificar una unidad de medida para cuantificarla y diseñar una metodología de cuantificación para caracterizar a dicha AE.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es consecuencia directa de la realización de los componentes, su logro no está controlado por sus responsables del Pp, es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye al AE. El fin está claramente especificado, es un objetivo superior, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único y está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con los siguientes Pp: Ramo 03-(R001 “Actividad Institucional y 004 “Resolver impugnaciones en procesos electorales”, Ramo 04-(P001 “Conducción de la Política Interior”, P010 “Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal” y E903 “Operativos para la prevención y disuasión del delito”) y Ramo 22-“R003 Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía”. No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Actualizar el árbol de problemas y la estructura analítica del Pp, reformular la MIR y adecuar el Pp en razón a que estos elementos asociados con la MIR 2016 podrían expresar lo relativo a la operación en paralelo tanto del Sistema Procesal Penal Inquisitivo como del Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- Elaborar un diagnóstico específico para el Pp que ayude, entre otros, a tener un sólido diseño del Pp y a integrar diversos elementos relacionados con el Pp en un solo documento, además de recoger los cambios en el contexto derivados de la entrada en vigor del Sistema Penal Procesal Acusatorio.
- Elaborar un diagnóstico específico para el Pp en el que se identifiquen claramente las definiciones caracterización y cuantificación de la PPO y PO.
- Adecuación de la MIR del Pp en virtud de que desde el pasado 18 de junio entró en vigor el Sistema Procesal Penal Acusatorio.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: GR. TR., S.C 2. Coordinador de la Evaluación: América Elvira Hernández Verástica 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	203,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

20 DESARROLLO SOCIAL			
Clave del Pp	PO02	Denominación	Programa de promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social
Unidad Administrativa	53 UR de la Secretaría de Desarrollo Social		
Responsable	Paloma Merodio Gómez como coordinadora de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp PO02 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: PO02 Definición y Conducción de la política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social, PO05 Promoción e Instrumentación de la Participación para el Desarrollo Comunitario y la Cohesión Social y R009 Evaluación y estudio de los programas sociales.

El problema que atiende es “Las distintas áreas de la Sedesol presentan limitaciones para ejecutar sus funciones y procesos sustantivos en favor del cumplimiento de los objetivos de la Política de Desarrollo Social” que conlleva a “un limitado cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza”.

El fin del Pp es “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la administración de los recursos materiales, humanos y financieros, así como mediante la planeación, el seguimiento y la evaluación de los programas sociales”.

El propósito del Pp es “Los programas sociales de la Secretaría se implementan bajo una coordinación institucional que permite elevar su impacto social”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Evaluación y seguimiento de programas sociales, realizados”, 2) “Integración de un padrón único de beneficiarios, efectuado”, 3) “Eficiente difusión de la Política de Desarrollo Social de la Secretaría, realizada” y 4) “Gestión eficaz de las políticas en materia desarrollo social, efectuada”.

El Pp no cuenta con una definición de la PPO y PO.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, y con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PSDS) en el Objetivo 1 Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

En el diagnóstico del Pp la problemática prioritaria se delimitó como una situación que puede ser revertida. De aprobarse la estructura programática de la Sedesol para 2017; el problema debería limitarse a la situación que presentan las distintas áreas de la Sedesol entorno a la promoción y evaluación de política de desarrollo social.

El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que lleva a cabo.

Cuenta Pública 2016

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

Si bien existe una alineación del Pp con el PSDS no es posible determinar que el Pp contribuya a uno de los 18 indicadores contenidos en el PSDS.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

El Pp es un Pp de modalidad P (Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas) que en la práctica funciona como administrativo/operativo y aunque cuenta con un diagnóstico no entrega servicios o subsidios directamente a ninguna persona, grupo de personas o regiones que presente un problema social susceptible de ser atendido, por ende, concluyó que no puede definir, identificar, cuantificar y caracterizar a su PPO y PO.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp en la MIR está redactado en términos de gestión y no se plantea con una visión estratégica. Asimismo, según la MML para la construcción de la MIR, el nivel fin debe constituirse con dos elementos principales y un nexa.

Los indicadores que conforman la MIR son claros y económicos, pero no resultan relevantes ni adecuados para monitorear las acciones del Pp.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp no presenta complementariedad o coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Fortalecer la justificación del Pp, definir su AE, los mecanismos para la rendición de cuentas, el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que medirá y la temporalidad de las mediciones.
- Plasmar en un documento normativo el procedimiento o fórmula para la distribución del presupuesto anual del Pp entre las UR que lo conformen.
- Integrar el Pp solo con actividades de promoción y evaluación de políticas públicas y transferir el resto de actividades y su respectivo presupuesto a un Pp tipo "M" de apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional.
- Asignar una UR coordinadora que sea el enlace y que asuma su implementación.
- Difundir la existencia del Pp entre las UR que lo conforman para que retroalimenten de información estratégica al Pp.
- Elegir como AE la planeación, seguimiento y evaluación de los Pp sociales de la Sedesol.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana 2. Coordinador de la Evaluación: Carola Conde Bonfil 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	300,877.00 ²⁷	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

²⁷ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

Cuenta Pública 2016

20 DESARROLLO SOCIAL			
Clave del Pp	P004	Denominación	Desarrollo integral de las personas con discapacidad
Unidad Administrativa	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad		
Responsable	Mercedes Juan López		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en el 2014; el problema que atiende se refiere a los “Los entes públicos federales que se encuentran vinculados en el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018 (PNDIPD), y que en el ámbito de sus respectivas competencias desarrollan acciones en favor de las personas con discapacidad, así como los gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios”.

El fin del Pp es “Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas mediante el fomento a la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad”.

El propósito del Pp es “Las personas con discapacidad tienen acceso a un desarrollo integral e inclusión plena mediante la coordinación de instancias de gobierno”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Instrumentos normativos de los programas sociales vinculados a los derechos sociales de las personas con discapacidad”, 2) “Acciones para la armonización legislativa sobre los derechos de las personas con discapacidad, realizadas” y 3) “Promoción de los derechos de las personas con discapacidad realizada”.

La PPO y PO del Pp son las mismas y están definidas como “Los entes públicos federales que se encuentran vinculados en el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018 (PNDIPD), y que en el ámbito de sus respectivas competencias desarrollan acciones en favor de las personas con discapacidad, así como los gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios”.

El Pp está alineado al PND en la Meta Nacional II México incluyente, Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, y con el PSDS en el Objetivo 4 Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

En la evidencia documental se identificó que el Pp no cuenta con un diagnóstico propio, y esto a su vez no permite conocer sus causas, efectos y características del problema o necesidad que el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad (CONADIS) busca atender a través del Pp, la cuantificación y características del AE que presenta el problema y su ubicación territorial.

El Pp no cuenta con un documento propio en el que se determine la justificación teórica o empírica que sustente la intervención que el Pp lleva a cabo.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

La definición a nivel fin se vincula directamente con el Objetivo 4 del PSDS, asimismo, el Pp no cuenta con un documento en que establezca su relación con los objetivos del PSDS.

Cuenta Pública 2016

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

El Pp no cuenta con un diagnóstico que permita identificar a su AEPo y AEO, su unidad de medida, cuantificación, metodología para su cuantificación y fuentes de información. Cabe señalar que el resultado de las acciones a favor de las personas con discapacidad a partir de este Pp, son resultado de los mecanismos de coordinación institucional que se establezcan desde el CONADIS con los entes públicos y los gobiernos de las entidades federativas y municipios.

Evaluación y análisis de la MIR:

El fin del Pp presenta ambigüedades en su definición y su logro no está controlado por los responsables del Pp.

A nivel fin, el indicador resulta ser adecuado y relevante, así como estar alineado directamente el Objetivo 4 del PSDS. El indicador de propósito, cumple con las características de ser claro, económico y monitoreable, pero no es relevante.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp presenta complementariedad con los siguientes Pp: Ramo 51-S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad y Ramo 12-(S272 “Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad” y S039 “Programa de Atención a Personas con Discapacidad”). No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Formular un diagnóstico del Pp que integre elementos sobre su justificación y creación.
- Establecer vínculos de coordinación institucional con dependencias y entidades de la APF.
- Redefinir los indicadores a emplear en la MIR, buscando que este ofrezca información sobre el objetivo que desea medir.
- Desarrollar como documento normativo unos lineamientos que orienten los términos, límites y características que deben observarse para las actividades o procesos en la implementación del Pp.
- Definir el problema por atender a partir del objeto del Pp, se sugiere que se identifique como “Insuficiente coordinación institucional entre los entes públicos para la implementación de acciones que garanticen los derechos de las personas con discapacidad y contribuyan a su desarrollo integral”.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Carlos López Alanís 3. Forma de contratación: Asignación directa		
Costo	272,000.00 no causó IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

20 DESARROLLO SOCIAL			
Clave del Pp	S070	Denominación	Programa de coinversión social
Unidad Administrativa		Instituto Nacional de Desarrollo Social	
Responsable		María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: S070 Programa de Coinversión Social y F001 Fomento del Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

El problema que atiende es “La existencia de actores sociales con niveles de fortalecimiento y vinculación insuficiente que impiden su contribución al fomento del capital social y realización de actividades que fortalezcan la cohesión social y el desarrollo humano de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión”.

El fin del Pp es “Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social mediante el fortalecimiento y la vinculación de los actores sociales”.

El propósito del Pp se define como “Actores Sociales con niveles de fortalecimiento y vinculación suficiente para el fomento del capital social y la realización de actividades que fortalecen la cohesión y el desarrollo humano y social de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Proyectos, presentados por los Actores Sociales, apoyados” y 2) “Acciones estratégicas de apoyo al fortalecimiento, vinculación y desarrollo de los Actores Sociales, realizadas”.

La PPO del Pp “Son los actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuvan al desarrollo de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y rezago” y la PO es “El subconjunto de actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo de grupos de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y que cumplen los criterios de selección vigentes”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente y con el PSDS en el Objetivo 5 Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El problema identificado por el Pp se presenta como una situación negativa que puede ser revertida. Sin embargo, no está definida correctamente en tanto que no incluye a la población del componente 2 de la MIR 2016. Asimismo, el Pp cuenta con un documento de diagnóstico, en el cual se identifica y caracteriza el problema central, señalando cinco causas que lo originan y dos efectos. Sin embargo, el documento no corresponde plenamente al nuevo diseño del Pp.

El Pp cuenta con una justificación teórica que se ve reflejada en distintos documentos.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp contiene conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del PND. Sin embargo, no es suficiente para el cumplimiento de la meta sectorial. Asimismo, al revisar los objetivos del PND y del PSDS se encuentran similitudes en la narrativa expuesta en ambos documentos. Lo que permitió definir la vinculación de la intervención del Pp; dada la fusión de los Pp F001 y S070. Dicha coincidencia en narrativas se refleja en las ROP 2016.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp tiene definidas sus PPO y PO, cuentan con un unidad de medida, están cuantificadas, tienen una metodología para su cuantificación y fuentes de información. Asimismo, el Pp cuenta con información sistematizada de las solicitudes de apoyos económicos. Como evidencia se cuenta con la base de datos que se descarga del Sistema Integral de Indesol (SII).

En la entrega de apoyos económicos a los actores sociales se observa un orden de prelación que sería un mecanismo de focalización que deriva de la asignación presupuestal.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El Pp dispone de un padrón que permite conocer las características de sus beneficiarios establecidas en su documento normativo y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización. Asimismo, se considera que los procedimientos para el otorgamiento de los apoyos no se encuentran estandarizados, en tanto que no son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp; específicamente las relacionadas al componente 2 de la MIR 2016.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye a la PO. El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único y está vinculado con objetivos estratégicos del PSDS.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece. Asimismo, las ROP 2016 del Pp se encuentran disponibles en la página electrónica del Indesol de manera accesible a menos de tres clics.

Los procedimientos de ejecución se describen en el apartado de mecánica operativa de las ROP 2016. Dichos procedimientos no contemplan las acciones realizadas por del componente 2 de la MIR 2016. Dado lo anterior, se considera que los procedimientos de ejecución de obra del nuevo diseño del Pp, no se encuentran apegados al documento normativo del Pp, como tampoco se encuentran estandarizados; ya que no son aplicables a todas las instancias ejecutoras, específicamente las relacionadas con el componente 2 de la MIR 2016.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp no presenta coincidencias con otros Pp. Se identificaron potenciales sinergias operativas con los siguientes Pp: Ramo 15-S273 “Infraestructura”, Ramo 20-(S017 “Fomento a la Economía Social” S061 “3 x 1 para Migrantes” S072 “PROSPERA Programa Inclusión Social” y S176 “Pensión para Adultos Mayores” S065 “Atención a Jornaleros Agrícolas”).

Principales Recomendaciones

- Redefinir la PPO con el objetivo de que dicha definición incluya las características de la población considerada en los componentes 1 y 2 de la MIR 2016.
- Realizar una actualización del problema, en el cual se aborde la problemática que atiende el componente 2 de la MIR 2016.

Cuenta Pública 2016

- Actualizar las metas de cobertura con base en la propuesta de cuantificación por parte del equipo evaluador.
- Consolidar un padrón de beneficiarios de los siguientes servicios: capacitación y profesionalización, capacitación a distancia, capacitación presencial focalizada y gestión del conocimiento (Investigación y Centro de Documentación).

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana 2. Coordinador de la Evaluación: Bruno Henri Lutz 3. Forma de contratación: Asignación directa		
Costo	401,451.46 ²⁸	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

20 DESARROLLO SOCIAL			
Clave del Pp	U009	Denominación	Comedores Comunitarios
Unidad Administrativa		Dirección General de Participación Social	
Responsable		Juan José Miranda Medina	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño y análisis de Procesos, ²⁹ PAE 2015	

Descripción del Pp

El Pp U009 inició operaciones en 2013; el problema que busca resolver es “El acceso insuficiente a alimentos variados y de calidad en los territorios urbanos y rurales de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)”.

El objetivo general del Pp es “Desarrollar, fortalecer y consolidar una estrategia de atención alimentaria y nutricional, proporcionando alimentos nutritivos de calidad y cantidad suficientes, a grupos poblacionales con problemas de desnutrición, en riesgo de padecerla y en inseguridad alimentaria, a partir del fomento de la participación comunitaria, y con ello, contribuir a abatir la carencia por acceso a la alimentación”. La PPO del Pp se constituye por 1) “Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) que forman parte de las ZAP urbanas, y 2) “localidades con menos de 2,500 habitantes que pertenecen a municipios clasificados como ZAP rurales”. Asimismo, la PO del Pp es “AGEB con más de 300 habitantes que forman parte de las ZAP urbanas y localidades con una población mayor a 300 y menor a 2,500 habitantes que pertenecen a municipios clasificados como ZAP rurales”.

El Pp entrega subsidios para 1) equipar Comedores Comunitarios (CCOM) y 2) operar el CCOM mediante el abasto de insumos no perecederos y, en su caso, suministro de gas.

²⁸ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

²⁹ Esta evaluación en materia de diseño consideró de manera adicional a lo especificado por el Modelo de Términos de Referencia respectivo, el desarrollo de un módulo de análisis y valoración de procesos del Pp, incluyendo la realización de trabajo de campo por parte del equipo evaluador.

El Pp se alinea con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, con el PSDS en el Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El Pp no cuenta con un sustento que demuestre que su mecanismo de intervención es el más eficaz para resolver el problema identificado; tampoco cuenta con un periodo definido para la actualización de la información relacionada con la atención del problema que atiende.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp está alineado con el PND y PSDS; asimismo, se vincula con la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), en su Objetivo 1. Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación, Objetivo 2. Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez y Objetivo 5. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

La PPO y PO están debidamente cuantificadas; para 2015, se tienen consideradas como PPO 18,139 AGEs y 71,342 localidades; como PO se consideran 14,517 AGEs y 10,295 localidades. La cobertura para la PPO y PO 2015 difiere dependiendo si son zonas urbanas o rurales; por tanto, la PPO y PO en las zonas urbanas está distribuida en las 32 entidades federativas del país, mientras que en las zonas rurales ambas poblaciones se encuentran en 26 entidades federativas.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

Los procedimientos para la entrega de apoyos (materializados en el Convenio entre la Sedesol y DICONSA SA de CV) no son públicos.³⁰ El Pp no cuenta en sus documentos normativos con los mecanismos para depurar y actualizar su padrón de beneficiarios.

Evaluación y análisis de la MIR:

La MIR se encuentra, en términos generales, construida de manera adecuada y refleja la teoría del cambio del Pp.

Presupuesto y rendición de cuentas:

No es público el gasto del Pp por cada comedor.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp presenta coincidencias o complementariedades con los siguientes Pp: PROSPERA Programa de Inclusión Social, Programa de Abasto Rural, Programa de Apoyo Alimentario (PAL), Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA) y con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

³⁰ DICONSA S.A de C.V es una empresa estatal que busca con sus acciones garantizar la distribución de alimentos con alto contenido nutricional y económicamente accesible, para la población en condiciones de marginación.

Trabajo de campo para el análisis de procesos del Pp:

El Pp puede ser un detonador de procesos de coordinación con otros Pp de la CNCH, revitalizando a los Comités Comunitarios de Cruzada (CMTEC) y generando sinergias que potencien las acciones de la CNCH, puesto que en la práctica logra reunir y organizar a la población de las comunidades para recibir sus apoyos.

En la etapa inicial del Pp, parte de su PO presentó resistencias a participar, debido a experiencias poco satisfactorias en la implementación de otros Pp que no cumplieron con los apoyos que ofrecían. Sin embargo, ante la efectividad del Pp en la instalación de CCOM y la entrega de apoyos alimenticios, la valoración del Pp por parte de la PA en los CCOM fue favorable en las comunidades visitadas en el trabajo de campo.

El Pp no cuenta con sistemas informáticos suficientemente desarrollados para que la explotación de la información brinde elementos para la planeación y la instrumentación de mejoras a nivel central.

Principales Recomendaciones

- Avanzar en la generación de un sistema informático que integre información sobre los distintos procesos y etapas operativas del Pp, debido a que está pendiente generar un padrón de beneficiarios directos e indirectos.
- Incluir el término ‘población o personas que habitan en las ZAP’ en la formulación del propósito del Pp.
- Hacer explícito el resumen narrativo de la MIR del Pp en sus lineamientos, a fin de que sea del conocimiento de todos los operadores.
- Definir un plazo para actualizar el problema que pretende atender, así como los avances y resultados del Pp.
- Difundir los criterios y los procedimientos para elegir a los beneficiarios, además de sistematizar las solicitudes.
- Detallar en los lineamientos del Pp los procedimientos a cargo de DICONSA para la entrega de apoyos a los CCOM.
- Definir las estructuras operativas mínimas en las entidades federativas para que la operación pueda garantizar un mínimo de elementos comunes que permitan obtener resultados de manera estandarizada.
- Fortalecer la imagen institucional del Pp en los CCOM y en los vehículos oficiales empleados para su operación, así como dotar a su personal de uniformes.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Cocoa Services S.C 2. Coordinador de la Evaluación: Claudia Mir Cervantes 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	2,140,200.00 ³¹ y ³²	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

³¹ El costo de la evaluación considera el desarrollo de un módulo de análisis y valoración de procesos del Pp, incluyendo la realización de trabajo de campo por parte del equipo evaluador, adicional a los trabajos especificados por el Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones en Materia de Diseño.

³² A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

20 DESARROLLO SOCIAL			
Clave del Pp	S017	Denominación	Programa de Fomento a la Economía Social
Unidad Administrativa		Instituto Nacional de Economía Social Dirección General de Opciones Productivas	
Responsable		Narcedalia Ramírez Pineda Abelardo Manzo González	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp S017 del Ramo 20 Desarrollo Social inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: S017 Programa de Fomento a la Economía Social del Ramo 10 Economía y S054 Programa de Opciones Productivas del Ramo 20 Desarrollo Social.

El problema que atiende es “Los organismos del sector social de la economía integrados mayoritariamente por personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar enfrentan limitantes en el desarrollo de sus capacidades y medios para la inclusión productiva, laboral y financiera”.

El fin del Pp es “Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos. A través del fortalecimiento de las capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, integradas en grupos sociales”.

El propósito del Pp es “Los Organismos del Sector Social de la Economía, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, integradas en grupos sociales, apoyados fortalecen sus capacidades y medios para la inclusión productiva, laboral y financiera”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Apoyos a Proyectos Productivos otorgados”, 2) “Apoyos para el Desarrollo de Capacidades otorgados” y 3) “Apoyos para Banca Social otorgados”.

El Pp define a su PPO como “El conjunto de OSSE conformados mayoritariamente por personas de 18 años o más con ingresos inferiores a la línea de bienestar” y a su PO como “un subconjunto de la PPO delimitado por las posibilidades de ser apoyadas en un Ejercicio Fiscal, es decir, la población que el Pp tiene programado atender para cubrir la PPO, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad”.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, y con el PSDS en el Objetivo 6 Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y diseño del Pp:

El problema identificado por el Pp está planteado como un hecho negativo; sin embargo, presenta inconsistencias, debido a que los problemas del sector social de la economía se visualizan solo en un segmento de los OSSE: aquellos integrados mayoritariamente por personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, quedando fuera el resto de OSSE en los que el ingreso de la mayoría de sus integrantes no está por debajo de la línea de bienestar, pero sí podría estar apenas en el límite superior.

Por lo anterior, el equipo evaluador propone redefinir el problema como “Los organismos del sector social de la economía con potencial productivo enfrentan dificultades de financiamiento, de gestión y habilidades gerenciales, insuficientes capacidades tecnológicas y limitada comercialización e integración en cadenas productivas, que obstaculizan la contribución de estos organismos en reducir los desequilibrios de carácter territorial, sectorial, laboral y de ingreso presentes en considerables zonas rurales y urbanas del país”.

El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo; sin embargo, no es consistente con el diagnóstico del Pp.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp cuenta con un documento en el que establece su relación con los objetivos de varios instrumentos de planeación nacional como son el PND y el PSDS.

Respecto de los ODM, el Pp está vinculado con el 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”, en particular con la meta 2 de “Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes, además rechazando rotundamente el trabajo infantil”.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

Las definiciones de PPO y PO incluidas en el diagnóstico del Pp son inconsistentes por la dualidad que presentan sus unidades de medida: la unidad de medida de la PPO son los OSSE y la de la PO son personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar. Las PPO y PO están cuantificadas, pero la metodología empleada para ello es inconsistente.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios elaborado por el Instituto Nacional de Economía Social (INAES) donde al primer trimestre de 2016 se registran 2,784 apoyos otorgados. La información que contiene es la siguiente: nombre de los OSSE, entidad, municipio, monto del apoyo, tipo de beneficiario, nombre del beneficiario, tipo de apoyo, actividad productiva, personas ocupadas, apoyo para mujeres, personas discapacitadas, si están en el marco de la CNCH, si están en zonas prioritarias, y si operan en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018.

Asimismo, el Pp cuenta con otro padrón de beneficiarios elaborado por la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP), en el cual la captura inicial de información de los solicitantes es a través del CUIS; el padrón correspondiente a 2015 contiene 4,122 proyectos, la ubicación específica de cada proyecto, el tipo de convocatoria, los beneficiarios por género, el monto del apoyo, el nombre y descripción del proyecto y la fecha y forma de pago.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp se espera que ocurra como resultado del cumplimiento de los tres componentes y supuestos; su logro no está controlado por los responsables del Pp; corresponde a un solo objetivo y está redactado como una situación alcanzada.

El fin del Pp está claramente especificado; su objetivo es superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que su ejecución sea suficiente para alcanzarlo; su logro no está controlado por los responsables del Pp; incluye un solo objetivo y está vinculado con objetivos estratégicos del PSDS.

La MIR del Pp cuenta con 25 indicadores, de los cuales 24 son claros, relevantes, económicos y monitoreables. No obstante, dichos indicadores no se consideran del todo adecuados.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El INAES y la DGOP presentaron información que permite identificar y cuantificar los gastos en los que el Pp incurre para generar los bienes y servicios que ofrece, a diferentes niveles de desagregación.

Cuenta Pública 2016

El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp presenta coincidencias con 14 Pp modalidad "S": un Pp del Ramo 10, ocho Pp del Ramo 8, tres Pp del Ramo 16, un Pp del Ramo 20 y un Pp del Ramo 47.

Principales Recomendaciones

- Redefinir el problema que atiende el Pp, debido a que la actual definición presenta áreas de mejora.
- Redefinir la PPO y PO del Pp y desarrollar una metodología adecuada para su respectiva cuantificación.
- Fortalecer la justificación teórica o empírica de la intervención del Pp, para demostrar que el otorgamiento de apoyos no recuperables, es más eficaz para atender la problemática identificada que otras alternativas.
- Avanzar en el diseño de un modelo de atención diferenciado bajo criterios territoriales, tipo y modalidad de apoyo que guarden correspondencia con los diferentes tipos de OSSE que solicitan apoyos.
- Desarrollar mecanismos de planeación que permitan el diseño de una estrategia de cobertura geográfica de corto y mediano plazo de la PO.
- Revisar las fuentes de información disponibles que cuenten con sistemas de registro de organizaciones identificadas como OSSE.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana 2. Coordinador de la Evaluación: Germán Vargas Larios 3. Forma de contratación: Licitación Pública Nacional		
Costo	342,200.00 ³³	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

³³ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

21 TURISMO			
Clave del Pp	F005	Denominación	Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables
Unidad Administrativa		Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico Dirección General de Gestión de Destinos Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico Dirección General de Innovación del Producto Turístico Dirección General de Impulso al Financiamiento e Inversiones Turísticas	
Responsable		Francisco José De La Vega Aragón como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp F005 inició operaciones en 2016 y es resultado de la ingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: F003 Promoción y Desarrollo de Programas y Proyectos Turísticos en las Entidades Federativas y F004 Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos sustentables.

El problema que atiende es “Los destinos turísticos de nuestro país, carecen de estrategias de innovación, financiamiento e inversión para su desarrollo integral sustentable”.

El fin del Pp es “Contribuir a facilitar el financiamiento en inversión pública y privada en proyectos con potencial turístico mediante la generación de estrategias de desarrollo promoción por líneas de producto”.

El propósito del Pp es “Los destinos turísticos considerados en la ROP del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO) incrementan su potencial turístico al incorporar estrategias de consolidación, innovación, desarrollo, inversión y financiamiento”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Estrategias de innovación, desarrollo y consolidación por línea de producto por región, estado y destino diseñadas” y 2) “Estrategias integrales para el impulso y fomento de proyectos susceptibles de inversión o financiamiento canalizados”.

La PPO del Pp es “Todos los municipios del país y las jefaturas delegacionales de la Ciudad de México”, mientras que su PO es “El 30% de los 524 destinos turísticos por la Sectur, ubicados en los 2,440 municipios”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país, y con el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 (PROSECTUR) en el Objetivo 3 Facilitar el financiamiento y la inversión público-privada en proyectos de potencial turístico.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El problema que busca atender el Pp se formula como un hecho negativo y que puede ser revertido. No obstante, el Pp cuenta con diferentes definiciones de poblaciones en varios documentos; por ello considerando que se trata de un Pp dirigido al fomento y promoción, se recomienda que establezca un AEPo definida como: “Los destinos turísticos que requieren diversificar o aprovechar el potencial turístico de su oferta”.

Cuenta Pública 2016

El diagnóstico del Pp cuenta con un apartado de experiencias de atención en el ámbito nacional e internacional. No obstante, los elementos incluidos presentan áreas de oportunidad para sustentar el tipo de intervención del Pp por las siguientes razones: 1) el apartado nacional solo está enfocado a las complementariedades con otros Pp, sin desarrollar un análisis sobre los tipos de intervención, ni de los logros o resultados obtenidos por estos y cómo estas experiencias puede extrapolarse al Pp; y 2) el apartado de experiencias internacionales tampoco incluye un análisis de los logros y resultados alcanzados por los tipos de intervención presentados, ni cómo estos adecuados al Pp, pueden contribuir a revertir el problema que busca atender.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El logro del propósito del Pp establecido en la MIR 2016, no se considera suficiente para el logro de alguna de las metas asociadas a los Objetivos 2 y 3 del PROSECTUR, puesto que el crecimiento del potencial turístico es solo uno de entre varios elementos requeridos para fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística, como tampoco garantiza la disponibilidad del crédito para el sector.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

Las definiciones de PPO y PO del Pp presentan inconsistencias o imprecisiones en sus definiciones y cuantificaciones y el Pp no cuenta con una metodología establecida en algún documento oficial que muestre la base de la cuantificación de la PPO y PO con relación a los criterios para determinar la carencia de innovación.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp está redactado como una situación alcanzada, su logro no está controlado por los responsables del Pp, corresponde a un solo objetivo e incluye el AE. El fin del Pp está claramente especificado, su objetivo es superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que su ejecución sea suficiente para alcanzarlo, su logro no está controlado por los responsables del Pp, incluye un solo objetivo y está vinculado con objetivos estratégicos del PROSECTUR.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con los siguientes Pp: Ramo 21-(GO01 Regulación y certificación de estándares de calidad turística”, ya que este certifica procedimientos y procesos en las empresas, y conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes de las personas en la prestación de los servicios y S248 Programa para el desarrollo regional turístico sustentable y Pueblos Mágicos). No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Elaborar unos lineamientos operativos para estructurar la forma en que opera el Pp tomando como base la estructura que conforma a las ROP y hacer la vinculación correspondiente con los elementos de la MIR.
- Reformular las causas y efectos del problema que atiende el Pp.
- Modificar el propósito del Pp a “Oferta turística en los destinos turísticos diversificada y con potencial turístico aprovechado”.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S. C 2. Coordinador de la Evaluación: Hugo Javier Fuentes Castro 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	345,680.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

21 TURISMO			
Clave del Pp	S248	Denominación	Desarrollo regional turístico sustentable y Pueblos Mágicos
Unidad Administrativa	Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico Dirección General de Gestión de Destinos		
Responsable	José Ernesto Ruiz Delgado José Ángel Díaz Rebolledo		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp S248 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: S248 Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) y U002 Pueblos Mágicos y Destinos Prioritarios.

El problema que atiende es “Localidades, municipios, regiones turísticas y pueblos mágicos carecen de suficientes obras y acciones encaminadas a mejorar la calidad y diversificación de la oferta”.

El fin del Pp es “Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante obras y acciones que fortalecen la actividad turística en los municipios y las regiones turísticas”.

El propósito del Pp es “Los municipios y regiones turísticas del país cuentan con obras y acciones encaminadas a fortalecer y diversificar la oferta turística”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Proyectos específicos enfocados al desarrollo regional turístico apoyados” y 2) “Inversión pública en proyectos de infraestructura y equipamiento para la mejora de la oferta en los municipios turísticos y Pueblos Mágicos, otorgada”.

La Pp de Pp se define como: “Los habitantes de los municipios con vocación turística que requieran fortalecer su oferta.”, mientras su PO es “La población de las localidades definidas en el Anexo 1 de las ROP del programa 2016, o aquellas que cumplan las características descritas en su apartado relativo a Cobertura”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Prospero, Objetivo 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país y con el PROSECTUR en el Objetivo 2 Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El problema que busca atender el Pp se formula en el diagnóstico del Pp como un hecho negativo y que puede ser revertido, Asimismo, el Pp cuenta con un diagnóstico que establece las causas del problema y los efectos que el problema genera.

El Pp no cuenta con una justificación teórica y empírica.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp cuenta con un documento en el que se establece su relación con los objetivos del PROSECTUR; a través del cual es posible determinar que el logro de su propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y que existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del PROSECTUR.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

La PPO y PO del Pp no cuentan con una metodología para su cuantificación, asimismo el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura. No se contó con evidencia de que la información sistematizada en la base de datos del Pp se utilice como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El Pp no tiene identificado en algún documento oficial los mecanismos de focalización para identificar su PO.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El padrón de beneficiarios del Pp se encuentra sistematizado en una base de datos de Excel y cuya información se encuentra organizada por estado del país. Asimismo, para cada estado la información se presenta desglosada por proyecto apoyado.

Debido a que el Pp está enfocado al desarrollo turístico en zonas geográficas del país (municipios, regiones o localidades) no recolecta información socioeconómica de personas físicas o morales.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp está redactado como una situación alcanzada y no se encuentra controlado por los responsables. El fin del Pp está claramente especificado, su objetivo es uno superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que su ejecución sea suficiente para alcanzarlo, su logro no está controlado por los responsables del Pp, incluye un solo objetivo y está vinculado con objetivos estratégicos del PROSECTUR.

El 50% de los indicadores del Pp son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp identifica los gastos en operación directos e indirectos en los que incurre para producir los bienes y servicios que genera. Asimismo, el Pp no cuenta con un mecanismo específico de transparencia y rendición de cuentas.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp podría presentar complementariedad con los siguientes Pp: Ramo 47-(S249 “Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena” y S179 “Programa de Infraestructura Básica para la atención de los Pueblos Indígenas”), Ramo 21-(S272 “Programa de Infraestructura”, F001 “Promoción de México como Destino Turístico del Consejo de Promoción Turística de México”, F002 “Programa de Desarrollo de Infraestructura para el Fomento y Promoción de la Inversión en el sector turístico y Proyectos de Infraestructura a de Turismo”) y Ramo 11-S268 “Programa de Apoyos a la Cultura”. No se identificaron coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Reformular el problema del Pp como “Oferta turística en municipios con vocación turística, concentrada, deteriorada o no consolidada”.
- Reformular las causas y efectos del problema que atiende el Pp.
- Incorporar la justificación teórica y empírica que sustente la atención de las fallas de mercado y los resultados alcanzados del Pp.
- Definir la PPO como “Los municipios con vocación turística que requieren desarrollar o fortalecer su oferta turística”.
- Modificar el propósito a: “Los municipios con vocación turística diversifican, mejoran o consolidan su oferta turística”; incorporar dos componentes 1) “Prestadores de servicios turísticos capacitados y certificados” y 2) “Estudios, diagnósticos y agendas turísticas elaboradas”.

Cuenta Pública 2016

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S. C 2. Coordinador de la Evaluación: Hugo Javier Fuentes Castro 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	345,680.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

27 FUNCIÓN PÚBLICA			
Clave del Pp	0002	Denominación	Fiscalización a la gestión pública
Unidad Administrativa		Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control Dirección General de Auditorías Externas Unidad de Auditoría Gubernamental Unidad de Control de la Gestión Pública Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública Unidad de Operación Regional y Contraloría Social	
Responsable		Raúl Sánchez Kobashi como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp 0002 inició operaciones en 2008; el problema que atiende es “Los recursos económicos de que disponga la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

El fin del Pp es “Contribuir a impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF mediante el fortalecimiento de los mecanismos de prevención, supervisión y control a través de una fiscalización con resultados de impacto que prevengan, detecten e inhiban prácticas de corrupción”.

El propósito del Pp es “Las instituciones públicas atienden las observaciones derivadas de las auditorías practicadas”. El componente del Pp es 1) “Actos de fiscalización concluidos”.

No existe un documento en donde el Pp clarifique sus definiciones de PPO y PO, por tanto no las tiene identificadas.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional I México en Paz, Objetivo 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente, y con el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM) en el Objetivo 1 Impulsar un Gobierno Abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El Pp no dispone de ninguna evidencia documental en donde esté identificado el problema o necesidad que atiende. Asimismo, tampoco se encontró evidencia de la existencia de algún árbol de problemas que permitiera identificar la problemática atendida y que fuera insumo para la elaboración de la MIR.

Cuenta Pública 2016

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El Pp cuenta con un documento en el cual es posible establecer su relación con sus objetivos del PND y con el PGCM.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

El Pp no tiene una clara definición de su PPO y PO, no hay un documento como un diagnóstico específico del Pp donde se señale o se describa su identificación y caracterización de la población.

Considerando el documento normativo del Pp se propone que tanto la PPO como la PO del Pp se definan como “Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la PGR, así como los fideicomisos públicos no paraestatales, mandatos y contratos análogos” y su cuantificación se podría obtener a través del anexo B del PEF 2016, dando un total de 819 instituciones públicas.

Evaluación y análisis de la MIR:

El objetivo del resumen narrativo de la MIR 2016 a nivel de propósito, requiere ser replanteado; a pesar de que el objetivo sí cumple con la sintaxis, incluye la PO del Pp y un solo objetivo. El fin del Pp se trata de un objetivo superior que contiene al Objetivo 1 del PGCM, por lo que se trata de un único objetivo, y su logro no está controlado por los responsables del Pp, pero no es el objetivo al que contribuye el Pp y su redacción no es clara.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con los siguientes Pp del Ramo 27- 0006 “Inhibición y Sanción de las Prácticas de Corrupción”, 0008 “Promoción de la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas” y 0005 “Regulación de los procesos, trámites y servicios de la administración pública federal”.

Principales Recomendaciones

- Realizar un diagnóstico específico donde se definan las características del problema del Pp.
- Definir de manera precisa la PPO y PO.
- Alinear al Pp con el Objetivo 2 del PGCM.
- Ordenar las actividades iniciando por la primera actividad que se realiza y al último anotar la actividad que genera al componente.
- Considerar la redacción propuesta para el objetivo del propósito.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico, S.C 2. Coordinador de la Evaluación: Noé Hernández Quijada 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	175,160.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
Clave del Pp	F002	Denominación	Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación
Unidad Administrativa		Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	
Responsable		Enrique Cabrero Mendoza	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp F002 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: F002 Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación, U004 Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico y R002 Fondo para Inversiones en Desarrollo Tecnológico.

El problema que atiende es “Rezago en las capacidades de los actores nacionales que promueven el desarrollo científico, tecnológico y de innovación”.

El fin del Pp es “Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1% del PIB mediante el fortalecimiento de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación (CTI) de los miembros del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT)”.

El propósito del Pp es “Los miembros del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) fortalecen sus capacidades científicas, tecnológicas y de innovación”. El componente del Pp es 1) “Porcentaje de apoyos otorgados respecto de lo solicita”.

El Pp define a su PPO como “El conjunto de todas aquellas personas físicas y morales, instituciones públicas y privadas de educación superior, organizaciones sin fines de lucro, que solicitan al CONACYT apoyo para abatir el rezago en sus capacidades de ciencia, tecnología e innovación, cuyas acciones incidan en actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación comunicación pública de la CTI, desarrollo regional, de fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento, de difusión, de formación y fortalecimiento del capital humano e intelectual, de colaboración internacional y de igualdad en CTI, pudiendo incluir gastos de operación relacionados a las actividades materia del apoyo; y que para ser otorgados requieren autorización expresa del CTA del Programa” y a su PO como “Aquellas personas físicas y morales que tienen rezago en sus capacidades de tecnología, ciencia e innovación que cuenten con RENIECYT vigente o CVU, y que no tengan adeudos económicos por apoyos otorgados con anterioridad mediante el Programa, o algún procedimiento de litigio abierto con el CONACYT”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional III México con Educación de Calidad, Objetivo 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, y con el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014-2018 (PECITI) en el Objetivo 1 Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1% del PIB.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

En el diagnóstico del Pp se identifica el problema que atiende y se establecen sus causas y efectos. El Pp encuentra su justificación teórica en el PECITI, donde se presentan una serie de datos que permiten observar el estado que guarda el sector Ciencia y Tecnología en relación al Gasto Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación (GNCTI), Formación, incorporación y fortalecimiento del capital humano; Infraestructura científica y tecnológica; Desarrollo Regional; Desarrollo tecnológico, innovación y vinculación y Apropiación social del conocimiento.

Cuenta Pública 2016

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

La alineación planteada por el Pp respecto de los objetivos y metas nacionales y sectoriales es adecuada. Asimismo, el Pp contribuye a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1% del PIB.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

El Pp no tiene definida la unidad de medida de su PPO y PO es su documento normativo. Sin embargo, las definiciones muestran por si mismas su niveles de medición. Asimismo, El Pp cuenta con bases de datos en donde se puede conocer quiénes han recibido apoyo (padrón de beneficiarios), pero no se cuenta con información sobre la existencia de mecanismos documentos para su depuración y actualización.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es consecuencia directa de la realización de los componentes del Pp, su logro no está controlado por los responsables del Pp, su objetivo es único, su redacción se presenta como una situación alcanzada e incluye una definición actual de la PO. El fin del Pp es claro, es un objetivo superior al que el Pp contribuye, su logro no está controlado por los responsables del Pp y es único.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con los siguientes Pp del Ramo 38-S190 “Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”; S192 “Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación”; S236 “Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica” y S278 “Fomento Región al de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación”.

Principales Recomendaciones

- Redactar de forma clara la definición de la PPO, ya que está expresada en el Pp con poca claridad.
- Corregir la cuantificación de la PO de tal manera que esta sea menor a la PPO.
- Introducir al nivel de propósito el indicador de “Tasa de crecimiento de proyectos finalizados con constancia de conclusión técnica y financiera”.
- Vigilar y verificar que los apoyos otorgados no se dupliquen ni en esfuerzos ni en recursos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Gil Antón 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	350,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
Clave del Pp	P001	Denominación	Diseño y evaluación de políticas en ciencia, tecnología e innovación
Unidad Administrativa		Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	
Responsable		Enrique Cabrero Mendoza	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp P001 inició operaciones el 2008; el problema que atiende es “Los programas están por debajo de la incidencia de su potencial”.

El fin del Pp es “Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa Institucional del CONACYT”.

El propósito del Pp es “Los programas del CONACYT inciden en el desarrollo científico y tecnológico a través del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa Institucional (PI)”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Porcentaje de Informes de actividades”, 2) “Porcentaje de ejemplares del Informe distribuidos”, 3) “Porcentaje de programas con Matrices de Indicadores mejoradas” y 4) “Tasa de crecimiento del registro CONACYT de Evaluadores Acreditados”.

El AE del Pp está definida como: “Los once programas presupuestarios del CONACYT”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional III México con Educación de Calidad, Objetivo 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, y con el PSE en el Objetivo 6 La producción científica, tecnológica y de innovación de México, le permita transitar a una sociedad del conocimiento.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El Pp tiene una lógica transversal por lo que la problemática a la que se suscribe se encuentra dentro de la propia estructura funcional del CONACYT y de sus Pp, es decir, sus esfuerzos se concentran entorno a todos los Pp vigentes del CONACYT, en la misma estructura programática de la institución.

El Pp cuenta con una justificación teórica sustentada en el PECITI.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El indicador a nivel fin rebasa al propio CONACYT y debe entenderse que en la mayor parte de las metas del Pp, al potenciar las capacidades de cada Pp se logra dar un paso en positivo.

Análisis de la PPO y PO o AEPO y AEO:

El Pp tiene definida su AE, esta se refiere a los once Pp del CONACYT. Puesto que su medida no son bienes tangibles su metodología de cuantificación no es necesaria. En este sentido, todo aquél Pp vigente que cuente con lineamientos o ROP vigentes mediante la normatividad aplicable es susceptible de ser atendido por el Pp, en tanto se trata de un Pp especial de monitoreo. Asimismo, la lógica operativa del Pp tiene la particularidad que su AE está sujeta a la planeación actualizada anualmente, es decir, de acuerdo al total de Pp vigentes en el año 2016 serán puestas en marcha el tipo de intervenciones que se implementarán.

Cuenta Pública 2016

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp se presenta como resultado y consecuencia directa del logro de los componentes, su logro no está controlado por los responsables del Pp, ya que este no depende totalmente de las UR, sino de la colaboración conjunta con otras instancias y dependencias y hace referencia a todos los Pp del CONACYT, entendiéndose como una población que simultáneamente atiende a sus objetivos. El fin del Pp está claramente especificado y es de orden superior respecto al planteado a nivel propósito, es único y su logro no está controlado por el Pp.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp muestra complementariedad con los siguientes Pp del Ramo 38-F002 “Apoyos para Actividades Científicas, tecnológicas y de Innovación”, S190 “Becas de posgrado y apoyos a la calidad”, S191 “Sistema Nacional de Investigadores”, S192 “Programa de fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación”, S236 “Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica”, S278 “Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación” y U003 “Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas”.

Principales Recomendaciones

- Elaborar un indicador que muestre la labor del CONACYT con sus Pp.
- Generar datos que demuestren los efectos del Pp.
- Incluir otras actividades para que pueda producir un componente de la MIR ya que no se puede considerar la única actividad para conformar un informe completo.
- Aclarar las tareas del Pp para cada uno de sus componentes.
- Definir las particularidades pertinentes para la verificación de los indicadores de la MIR.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Gil Antón 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	350,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

45 COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA			
Clave del Pp	G001	Denominación	Regulación y permisos de electricidad
Unidad Administrativa		Coordinación General de Administración Coordinación General de Ingeniería y Normalización Coordinación General de Mercados Eléctricos Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica Coordinación General de Vinculación Institucional y Comunicación Social Órgano de Gobierno Órgano Interno de Control Presidencia Secretaría Ejecutiva Unidad de Análisis Económico Unidad de Asuntos Jurídicos Unidad de Planeación y Evaluación Unidad de Regulación Unidad de Sistemas Eléctricos	
Responsable		Alejandro Ledezma Moreno como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp G001 inició operaciones en el 2016; el Pp no cuenta con un diagnóstico actualizado que incluya una definición de la necesidad que se propone resolver.

El fin del Pp es “Contribuir a optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional mediante la regulación eficiente del sector eléctrico”.

El propósito del Pp es “Los permisionarios del sector eléctrico se encuentran eficientemente regulados”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Permisos de generación de energía eléctrica otorgados”, 2) “Proyectos de instrumentos de regulación económica elaborados en materia eléctrica, de nueva creación o que modifiquen los ya existentes”, 3) “Proyectos de resolución de permisos de Suministro Eléctrico propuestos” y 4) “Elaboración de proyectos e instrumentos de regulación en materia eléctrica, de nueva creación o que modifiquen los ya existentes con el objeto de propiciar un mejor desempeño del mercado eléctrico”.

El AE del Pp es “los permisionarios del sector eléctrico”.

El Pp se encuentra alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva, y con el Programa Sectorial de Energía (PROSENER) en el Objetivo 2 Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

La definición del problema en el Pp no presenta una línea base que permita conocer su magnitud, en consecuencia, imposibilita observar su evolución e impide actualizar la problemática. Asimismo, en el documento de diagnóstico del Pp no se menciona la necesidad de regulación del sector eléctrico.

Cuenta Pública 2016

La planeación estratégica del Pp cuenta con una justificación teórica plasmada en sus documentos normativos.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El cumplimiento del propósito del Pp no es suficiente para alcanzar alguna de las metas del PROSENER.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

La PPO y PO del Pp no se encuentran definidas, aunque la normativa del Pp ofrece una base para su definición.

El Pp cuenta con información sistematizada (bases de datos) sobre los usuarios que demandan servicios para la obtención de permisos en materia de energía eléctrica. En el portal de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) se incluye un apartado donde es posible consultar el número de permisos otorgados en materia de energía eléctrica desde 1996.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es único, está redactado como una situación alcanzada, su definición incluye al AEO, aunque su logro no está controlado por los responsables del Pp. El fin del Pp está claramente especificado, es de orden superior respecto al planteado a nivel propósito, es único, su logro no está controlado por el Pp y está vinculado con objetivos estratégicos del PROSENER.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp no presenta complementariedades ni coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Utilizar la información disponible para fortalecer la planeación estratégica del Pp.
- Realizar el diagnóstico programático del Pp con la definición de la necesidad que atiende, sus causas y efectos.
- Definir a los beneficiarios del Pp como AE y determinar y cuantificar a las AEPo y AEO.
- Redefinir la MIR del Pp de acuerdo a la MML.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Carlos López Alanís 3. Forma de contratación: Asignación directa		
Costo	295,000.00 no causó IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

45 COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA			
Clave del Pp	G002	Denominación	Regulación y permisos de hidrocarburos
Unidad Administrativa		Coordinación General de Actividades Permisionadas en materia de Gas Natural Coordinación General de Actividades Permisionadas en materia de GLP Coordinación General de Actividades Permisionadas en materia de Petrolíferos Coordinación General de Ingeniería y Normalización Coordinación General de Mercados de Hidrocarburos Coordinación General de Vinculación Institucional y Comunicación Social Órgano de Gobierno Presidencia Secretaría Ejecutiva Unidad de Regulación Unidad de Análisis Económico Unidad de Asuntos Jurídicos Unidad de Planeación y Evaluación	
Responsable		Alejandro Ledezma Moreno como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp G002 inició operaciones en el 2016; el problema que atiende versa sobre la “Necesidad de promover un desarrollo eficiente del sector eléctrico y del gas natural dado que los costos están alejados del óptimo social”.

El fin del Pp es “Desarrollar la infraestructura de transporte que permita fortalecer la seguridad de provisión de energéticos, contribuyendo así al crecimiento económico mediante la regulación eficiente del sector de hidrocarburos”.

El propósito del Pp es “El sector hidrocarburos se encuentra eficientemente regulado”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Cumplimiento de las obligaciones de los permisionarios de comercialización revisadas”, 2) “Solicitudes de otorgamiento o modificación de permisos de comercialización de hidrocarburos”, 3) “Solicitudes de otorgamiento o modificación de permisos de gas natural atendidas” y 4) “Cumplimiento de las obligaciones de los permisionarios en materia de gas natural revisadas”, 5) “Cumplimiento de obligaciones establecidas en el Marco Regulatorio por parte de los permisionarios en materia de GLP revisadas”, 6) “Solicitudes de otorgamiento o modificación de permisos en materia de GLP atendidas”, 7) “Cumplimiento de las obligaciones de los permisionarios en materia de petróleo, petroquímicos, bioenergéticos y petrolíferos, excepto gas licuado de petróleo, revisados”, 8) “Solicitudes de otorgamiento o modificación de permisos de petróleo, petroquímicos, bioenergéticos y petrolíferos, excepto gas licuado de petróleo”, 9) “Proyectos de instrumentos de regulación económica elaborados en materia de gas natural, petrolíferos y petroquímicos” y 10) “Informes de las obligaciones de los permisionarios en materia de distribución, almacenamiento y transporte de gas natural”.

La PPO del Pp se refiere a los “nuevos actores, los cuales tienen la característica de participar en actividades del sector hidrocarburos en el marco de la apertura del sector energético, y que requerirán almacenar, transportar y distribuir por ductos de petróleo gas, petrolíferos y petroquímicos”; mientras que su PO se refiere “tanto a los nuevos actores, así como a los ya existentes, que con base en la apertura del sector energético –en el contexto de la Reforma Energética-

deben ser regulados por la CRE para participar en el sector hidrocarburos, y que requieran almacenar, transportar y distribuir por ductos de petróleo gas, petrolíferos y petroquímicos”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva, y con el PROSENER en el Objetivo 3 Desarrollar una infraestructura de transporte que permita fortalecer la seguridad de provisión de energéticos, contribuyendo así al desarrollo energético.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El problema identificado por el Pp se formula como un hecho negativo, se señalan los antecedentes de la CRE desde sus inicios, el proceso de alineación de sus objetivos y metas con base en sus atribuciones. El análisis del problema que contiene de acuerdo a la MML, tanto las causas como los efectos de la problemática identificada.

El Pp cuenta con una justificación teórica en el PROSENER, misma que es consistente en su diagnóstico realizado por la CRE.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

Las acciones del Pp se vinculan de forma directa al PROSENER y contribuyen a desarrollar una infraestructura de transportación que permita fortalecer la seguridad en la provisión de energéticos.

Análisis de la PPO y PO o AEPO y AEO:

El Pp no cuenta con un documento oficial donde determine a su PPO y PO; sin embargo, tiene en su lugar un AE de sus actividades que es el sector hidrocarburos y de manera específica las actividades que tiene como atribución con base en la Ley de Hidrocarburos. Asimismo, el Pp cuenta con información sistematizada (bases de datos) de los usuarios que demandan servicios para la obtención de permisos para almacenar, transportar y distribuir por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp contiene a su AE que es el sector de hidrocarburos. El fin del Pp está claramente especificado, es de orden superior respecto al planteado a nivel propósito, es único, su logro no está controlado por el Pp y está vinculado con objetivos estratégicos del PROSENER.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp muestra complementariedad con los siguientes Pp: Ramo 16-G031 “Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos” y Ramo 45-G001 “Promoción y regulación de hidrocarburos”.

Principales Recomendaciones

- Desarrollar las etapas de la MML para el análisis de la problemática, lo que permitirá favorecer su orientación a resultados.
- Establecer el AEPO del Pp como “sector hidrocarburos”.
- Replantear la MIR del Pp con base en el desarrollo de la MML.
- Incluir en el propósito del Pp el concepto de “eficiencia de la regulación.”

Cuenta Pública 2016

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Carlos López Alanís 3. Forma de contratación: Asignación directa		
Costo	295,000.00 no causó IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

46 COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Clave del Pp	G001	Denominación	Promoción y regulación de hidrocarburos
Unidad Administrativa		Dirección General de Regulación y Consulta Centro Nacional de Información de Hidrocarburos Dirección General de Comunicación Social Dirección General de Contratos Dirección General de Estadística y Evaluación Económica Dirección General de lo Contencioso Dirección General de Regulación y Consulta Dirección General de Relaciones Institucionales Dirección General de Licitaciones Órgano de Gobierno Presidencia Secretaría Ejecutiva Unidad Jurídica	
Responsable		Vanessa Osnaya Espinosa como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp G001 inició operaciones en 2016; el Pp no tiene identificado el problema que atiende o función de gobierno que realiza.

El fin del Pp es “Contribuir a optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos”.

El propósito es la “Estrategia e instrumentos regulatorios emitidos en materia de Hidrocarburos. Así como llevar a cabo los procesos de licitación requeridos por la Secretaría de Energía (SENER) para la adjudicación de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos”.

El Pp no cuenta con una identificación ni con una cuantificación precisa de su PPo y PO.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva, y con el PROSENER en el Objetivo 1 Optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El Pp no cuenta con un documento oficial o público que tenga la información requerida para el problema. Asimismo, no existe un diagnóstico de referencia del problema o área de necesidad del Pp para contrastarlo con sus bases teóricas; sin embargo, cuenta con referentes de prácticas petroleras asociativas entre capital público y privado, así como también distintos modelos de gestión corporativa de capitales privados.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

El documento en el que se establece la relación del Pp con los objetivos del PROSENER es el “PPEF 2016. Ramo 46. Comisión Nacional de Hidrocarburos, objetivos, indicadores y metas para resultados de los Pp G001”; sin embargo, no se cuenta con un documento diagnóstico, conceptual y descriptivo del diseño del Pp que corrobore que el logro de su propósito contribuye al cumplimiento del Objetivo 1 del PROSENER. Asimismo, el logro del fin del Pp contribuye al cumplimiento del objetivo del PROSENER.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

El Pp no define ni cuantifica a sus PPO y PO.

Evaluación y análisis de la MIR:

El logro del propósito del Pp es consecuencia directa de la realización de los componentes, no está controlado por los responsables del Pp, es único y está redactado como una situación alcanzada. El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior al que el Pp contribuye y su logro no está controlado por los responsables del Pp.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con los siguientes Pp: Ramo 16-G0031 “Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos”, Ramo 18-P003 “Coordinación de la política energética en hidrocarburos”, Ramo 45-G002 “Regulación y permisos de Hidrocarburos” y Ramo 10-(U004 “Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica” y G001 “Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera”).

Principales Recomendaciones

- Consolidar la organización, operación y servicios del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.
- Evaluar los efectos y resultados de las normas y regulaciones emitidas y someterlas a un proceso periódico de análisis y mejora.
- Fortalecer el papel de rectoría técnica de la CNH.
- Integrar los elementos programáticos y presupuestales en un solo documento normativo.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Arturo Pontifes Martínez 2. Coordinador de la Evaluación: Arturo Pontifes Martínez 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	114,066.66 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

46 COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS			
Clave del Pp	G002	Denominación	Administración técnica de asignaciones y contratos
Unidad Administrativa		Dirección General de Dictámenes de Extracción Unidad Técnica de Exploración Dirección General de Asignaciones y Contratos de Exploración Dirección General de Asignaciones y Contratos de Extracción Dirección General de Autorizaciones de Exploración Dirección General de Dictámenes de Exploración Dirección General de Medición Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos	
Responsable		Alfonso Reyes Pimentel como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación	
Tipo y Origen de la Evaluación		En materia de Diseño, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp G002 inició operaciones en 2016; el Pp no tiene identificado el problema que atiende.

El fin del Pp “Contribuir a optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos”.

El propósito es “El Estado Mexicano maximiza los ingresos y recursos provenientes de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Porcentaje de Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial (ARES)”, 2) “Porcentaje de Autorizaciones de perforación de pozos exploratorios”, 3) “Porcentaje de dictámenes Técnicos de Planes de Desarrollo presentados al órgano de gobierno” y 4) “Porcentaje de obligaciones supervisadas y verificadas de las actividades de exploración y extracción”, 5) “Porcentaje de instalaciones que cumplen con las Disposiciones de Aprovechamiento de Gas Natural Asociado” y 6) “Mecanismos de evaluación implementados en materia de medición de hidrocarburos”.

La PPO y PO del Pp son las mismas y se definen como el “Universo de Contratistas, Asignatarios y Autorizados que ya hayan formalizado sus respectivos instrumentos jurídicos y que se encuentre operándolos”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva, y con el PROSENER en el Objetivo 1 Optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El problema central del Pp no se encuentra identificado en un documento específico de carácter oficial y público. Asimismo, no existe un diagnóstico de referencia del problema o necesidad del Pp para contrastarlo con sus bases teóricas; sin embargo, el Pp cuenta con una justificación metodológica y de carácter técnico para proveer sus intervenciones y productos con respecto a su AE; la administración técnica de contratos y asignaciones se sustenta en un marco regulatorio a la vez que del orden tecnológico para asegurar el cumplimiento de los términos contratados.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

Cuenta Pública 2016

El Pp cuenta con un documento en el que se establece su relación con el PROSENER. El logro del fin del Pp contribuye a “Optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos mediante la administración y supervisión en materia técnica de las asignaciones y contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, así como la emisión de dictámenes y autorizaciones a terceros” del PROSENER.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

No existe un documento oficial en donde se determine la PPO y PO del Pp. Asimismo, no se cuenta con un documento que incluya las características de la PPO o AE atendida definida en su documento normativo; sin embargo, la información correspondiente a la adjudicación de contratos, otorgamiento de asignaciones y autorizaciones ha sido consignada en términos cualitativos y cuantitativos en el documento denominado “Informe de Labores 2014 – 2015” de la CNH.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivo, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye una PO. El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior al que el Pp contribuye y su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único y está vinculado con objetivos estratégicos del PROSENER.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con los siguientes Pp: Ramo 16- G031 “Regulación, gestión y supervisión del sector hidrocarburos”, Ramo 18- P003 “Coordinación de la política energética en hidrocarburos” y Ramo 45- G002 “Regulación y permisos de Hidrocarburos”.

Principales Recomendaciones

- Sistematizar los procedimientos de administración técnica y supervisión para relacionar el tipo de contrato o asignación en los planes de desarrollo.
- Generar un programa integral de inversión para el desarrollo informático que de soporte a las actividades y componentes del Pp.
- Mejorar la comunicación y seguimiento de contratos y asignaciones que presenten de manera significativa o reiterada disfuncionalidad en su operación y cumplimiento de obligaciones para buscar alternativas y soluciones de mejora.
- Mantener la política de difundir con la máxima publicidad de información de resultados del Pp y en específico de los dictámenes y evaluaciones realizados a los contratos, asignaciones y planes de desarrollo que sean objeto de evaluación.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Arturo Pontifes Martínez 2. Coordinador de la Evaluación: Arturo Pontifes Martínez 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	114,066.66 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

46 COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS			
Clave del Pp	P001	Denominación	Estudios de evaluación y verificación de hidrocarburos
Unidad Administrativa	Dirección General de Evaluación de Potencial Petrolero Dirección General de Reservas y Recuperación Avanzada Unidad Técnica de Extracción		
Responsable	Christian Uriel Moya García como coordinador de las UR del Pp para el desarrollo de la evaluación		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp P001 inició operaciones en 2016; el Pp no tiene identificado el problema que atiende o función de gobierno que realiza.

El fin del Pp es “Contribuir a optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos, mediante la estimación de recursos prospectivos y la cuantificación de reservas de hidrocarburos de la Nación”.

El propósito del Pp es “La CNH dispone de información suficiente, veraz y oportuna, proporcionada por parte de los asignatarios y contratistas”. El componente del Pp es 1) “Porcentaje de análisis y revisión de Información para la evaluación de los recursos prospectivos”.

No existe un documento oficial y público en donde determine la PPO y PO del Pp.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva, y con el PROSENER en el Objetivo 1 Optimizar la capacidad productiva y de transformación de hidrocarburos, asegurando procesos eficientes y competitivos.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El Pp no cuenta con un diagnóstico de referencia del problema o necesidad a resolver.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

No se cuenta con un documento diagnóstico, conceptual y descriptivo del diseño del Pp que corrobore que el logro de su propósito contribuye al cumplimiento del Objetivo 1 del PROSENER.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

No existe una definición de la PPO y PO del Pp. No obstante, a partir del análisis realizado por el equipo evaluador, se plantea la definición de la AEPo como “Total de reservas y recursos potenciales y contingentes acumuladas en los yacimientos ubicados en el territorio nacional y en los yacimientos transfronterizos explorados, localizados y por explorar” y la definición de la AEO como “Las reservas disponibles y los recursos prospectivos y contingentes de un periodo o momento determinado, presente, en el corto plazo y en el mediano plazo, según sean los requerimientos informativos de las autoridades del sector”.

Cuenta Pública 2016

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivo, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye una PO. El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior al que el Pp contribuye y su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único y está vinculado con objetivos estratégicos del PROSENER.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con los siguientes Pp: Ramo 18- P003 “Coordinación de la política energética en hidrocarburos” y Ramo 45- G002 “Regulación y permisos de Hidrocarburos”.

Principales Recomendaciones

- Integrar los elementos programáticos y presupuestales del Pp en un solo documento normativo.
- Fortalecer los medios técnicos y metodológicos en la MIR.
- Fortalecer la rectoría técnica en materia de estimación de recursos prospectivos y cuantificación de reservas de la CNH.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Arturo Pontifes Martínez 2. Coordinador de la Evaluación: Arturo Pontifes Martínez 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	114,066.66 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS (Notimex)

Clave del Pp	E005	Denominación	Recopilación y Producción de Material Informativo
Unidad Administrativa	Agencia de Noticias del Estado Mexicano		
Responsable	Alejandro Ramos Esquivel		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp E005 inició operaciones en 2008; el problema que atiende es “Mantener informada a la población en general mediante la generación de contenido noticioso, buscando garantizar el derecho a la información en un entorno democrático”.

El fin del Pp es “Contribuir a fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas mediante el ejercicio del derecho a la información de los mexicano a través de la trasmisión de mensajes noticiosos a suscriptores y público en general, vía internet y sus redes sociales”.

El propósito del Pp es “El estado mexicano y cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero que requiere servicios profesionales en materia de noticias cuenta con la posibilidad de contratarlos”. El componente del Pp es 1) “mensajes noticiosos sobre el acontecer nacional e internacional recibidos por medios de comunicación públicos o privados, el Estado mexicano y las instituciones que lo componen y cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero”.

La PPO del Pp se define como “el Estado Mexicano y las instituciones que lo componen, ciudadanos mexicanos y extranjeros, organizaciones públicas y privadas”; mientras que su PO se considera como la “Las dependencias del Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, los ciudadanos mexicanos y extranjeros, organizados formalmente o de manera individual, así como organizaciones públicas y privadas que provean o difundan contenidos noticiosos”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional I México en Paz, Objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, y con el PRONAFIDE en el Objetivo 3 Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas.

Principales Hallazgos

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp:

El Pp cuenta con un diagnóstico programático institucional que menciona la necesidad que busca atender, pero sin que se desarrolle su carácter de problema público. Asimismo, menciona genéricamente a los destinatarios de sus servicios, pero de un modo tan amplio que no se considera que el Pp tenga definidas sus poblaciones o AE.

El problema identificado por el Pp cuenta con una justificación teórica que sustenta sus acciones, aunque se considera insuficiente.

La contribución del Pp para el cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados:

Hasta 2015 el Pp estaba contenido en el Ramo 06 del PEF y, por consiguiente, sus objetivos estaban alineados a los del PRONAFIDE. Sin embargo, en el PEF 2016 se colocó al Pp en el Ramo 47.

Análisis de la PPO y PO o AEPo y AEO:

No se encontraron definiciones explícitas y claras de la PPO y PO. Sin embargo, el Pp lleva a cabo ciertas tareas que le permiten medir una parte de la población que atiende, y a partir de ello podría darse una definición más puntual de ambos conceptos. Asimismo, si bien no se cuenta con precisiones conceptuales sobre la PPO y PO del Pp, sí existe evidencia respecto de la medición del impacto en una parte de la PA.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es resultado directo de la ejecución de sus componentes. El fin del Pp está claramente especificado, es un objetivo superior al que el Pp contribuye, su logro no está controlado por los responsables del Pp y es único.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp se complementa con el siguiente Pp del Ramo 11-E013 “Producción y transmisión de materiales educativos”.

Principales Recomendaciones

- Modificar la alineación del Pp al PRONAFIDE por una nueva alineación al PGCM.
- Elaborar un diagnóstico específico del Pp que contenga los elementos definidos en los "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se proponga incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación" emitidos por la SHCP y el CONEVAL.

Cuenta Pública 2016

- Definir clara y explícitamente a las PPO y PO del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México 2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Perló Cohen 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	290,000.00 no causó IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			
Clave del Pp	E001	Denominación	Prevención y control de enfermedades
Unidad Administrativa	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Responsable	Mikel Andoni Arreola Peñalosa		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp E001 inició operaciones en 2016, y es resultado de la reingeniería del gasto público plasmada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los Pp: E001 Atención a la salud pública con el componente de Prevención del Pp E008 Atención a la Salud Reproductiva.

El problema que atiende es “en la población afiliada al IMSS persisten enfermedades prevenibles así como embarazos de alto riesgo”.

El fin del Pp es “Contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante intervenciones que mejoren la salud y la calidad de vida de los derechohabientes”.

El propósito es “En la población derechohabiente del IMSS se reducen la mortalidad por enfermedades prevenibles y los embarazos de alto riesgo”. Los componentes del Pp son: 1) “Acciones preventivas proporcionadas” y 2) “Acciones de planificación familiar otorgadas”.

La PPO del Pp se define como “Toda la población derechohabiente” y su PO se considera como la “Población adscrita a un médico familiar”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, y con el PROSESA en el Objetivo 4 Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El problema identificado por el Pp está formulado como un hecho negativo o como una situación que puede revertirse y se identifica a la población que lo presenta. Asimismo; el problema en el caso de algunas enfermedades (diabetes y obesidad) presenta diferencias entre hombres y mujeres y está planteado a nivel institucional, nacional y mundial.

El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervenciones que el Pp lleva a cabo en su PO, misma que es consistente con el diagnóstico del Pp y versa sobre la evidencia de que las actividades preventivas y de promoción a la salud reducen hasta en un 70% la carga de morbilidad.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp contribuye a garantizar el ejercicio efectivo de un derecho social como es la protección a la salud, que se encuentra ligado al PROSESA, al Programa Institucional del Instituto Mexicano de Seguridad Social (PIIMSS) y al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2014-2018.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

La PPO y PO se encuentran definidas en documentos oficiales, contienen unidades de medida; están cuantificadas; contienen una metodología para su cuantificación y fuentes de información. Asimismo, el Pp cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer quienes reciben los servicios (apoyos) del Pp que incluye las características de los beneficiarios necesarias para su atención y el tipo de apoyo (servicio) otorgado. Sin embargo, no cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

El Pp cuenta con sistemas de información sobre los derechohabientes en los que se especifica el tipo de servicio otorgado a los mismos, así como sus características de atención.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp no es consecuencia directa como resultado de los componentes y supuestos, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único porque incluye un solo objetivo y está redactado como una situación alcanzada. El fin del Pp no tiene ambigüedad en su redacción, incluye un solo objetivo y se encuentra vinculado con un objetivo estratégico.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece. Asimismo, los principales resultados del Pp son difundidos en la página electrónica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a menos de tres clics.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp presenta coincidencias con los siguientes Pp: Ramo12-(E036 “Programa de Vacunación”; E043 “Prevención y Control de Enfermedades”, P018 “Prevención y Control de Enfermedades”, P020 “Salud Materna, Sexual y Reproductiva”). Asimismo, presenta complementariedad con el Pp del Ramo 12-U008 “Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes”.

Principales Recomendaciones

- Actualizar el problema que atiende el Pp con datos a nivel socioeconómico y epidemiológico.
- Generar un documento metodológico para el Pp donde se determine su PPO y PO.
- Generar un mecanismo documentado para la actualización y depuración de la información en los sistemas del IMSS.
- Generar manuales de procedimientos para la actualización y depuración de la información en los distintos sistemas del Pp.

Cuenta Pública 2016

- Generar un documento normativo único para el Pp en el que se incluyan todos los elementos del diseño del mismo, así como sus principales mecanismos operativos.

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Octavio Gómez Dantés 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres proveedores		
Costo	450,000.00 ³⁴	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			
Clave del Pp	E011	Denominación	Atención a la salud
Unidad Administrativa	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Responsable	Mikel Andoni Arreola Peñalosa		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp E011 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: E002 Atención curativa eficiente con el componente de Atención del Pp E008 Atención a la Salud Reproductiva.

El problema que atiende es “la alta morbilidad que existe en los derechohabientes del IMSS”.

El fin del Pp es “Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la atención médica de los derechohabientes del IMSS para incrementar su esperanza de vida al nacer”.

El propósito es “La población usuaria del IMSS presenta menor morbilidad”. Los componentes del Pp son: 1) “Control adecuado de pacientes con enfermedades crónico degenerativas”, 2) “Infecciones nosocomiales reducidas”, 3) “Atención médica en servicios de urgencia otorgada”, 4) “Atención médica otorgada con oportunidad en UMAE” y 5) “Complicaciones obstétricas y perinatales disminuidas”.

La PPO del Pp se define como a “Todos los derechohabientes del IMSS” y su PO se considera como la “todos los derechohabientes adscritos a una unidad de medicina familiar”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, y con el PROSESA en el Objetivo 4 Mejorar el modelo de atención a la salud.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

³⁴ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

El problema identificado por el Pp se formula como un hecho negativo y como una situación que puede ser revertida, no define claramente la población que tiene el problema o necesidad, tampoco define el plazo para su revisión y su actualización, ni identifica diferencias entre hombres y mujeres.

El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp no cuenta con un documento en el que se establezca su vinculación con el PROSESA.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

La PPO y PO del Pp se encuentran definidas en documentos oficiales, contienen unidades de medida; están cuantificadas y tienen un plazo para su revisión y actualización. Asimismo, la información revisada al momento de esta evaluación no permite sugerir que exista información sobre la demanda de servicios y la condición de salud de los beneficiarios del Pp.

El Pp cuenta con documentos que incluyen los mecanismos para identificar y cuantificar a la PO.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

Existe información que permite conocer quiénes reciben los servicios del Pp, incluye las características necesarias de los beneficiarios para su atención, el tipo de servicio otorgado y esta sistematizada, sin embargo, no cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Los procedimientos para la atención médica del paciente en los servicio de urgencias están estandarizados.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp no está controlado por los responsables (porque la morbilidad de la población derechohabiente no es un aspecto en el que el Pp tenga control), es único porque incluye un solo objetivo y está redactado como una situación alcanzada e incluye a la PO. El fin del Pp no tiene ambigüedad en su redacción, incluye un solo objetivo, su logro no está controlado por los responsables del Pp, es único y se encuentra vinculado con algún objetivo estratégico.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece; opera en su mayoría con gastos de operación directos y no registra gastos de operación indirectos ya que estos se encuentran incluidos en los Pp de la modalidad "M".

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp no cuenta con los elementos suficientes para realizar un ejercicio que permita la identificación de complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Principales Recomendaciones

- Generar un documento normativo único para el Pp, en el que se incluyan todos los elementos de su diseño del mismo, así como sus principales mecanismos operativos, con la finalidad de dar orden y coherencia al diseño y los elementos básicos de gestión del Pp.
- Enriquecer la identificación del problema que atiende el Pp con datos socioeconómicos y epidemiológicos relevantes de la población.
- Generar y publicar un documento metodológico exclusivo para el Pp en el que se especifique cómo se calculan su PPO y PO.
- Documentar de manera clara los servicios otorga el Pp y la justificación de su elección.

Cuenta Pública 2016

Evaluable Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública 2. Coordinador de la Evaluación: Octavio Gómez Dantés 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres		
Costo	450,000.00 ³⁵	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			
Clave del Pp	E012	Denominación	Prestaciones sociales
Unidad Administrativa	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Responsable	Mikel Andoni Arreola Peñalosa		
Tipo y Origen de la Evaluación	En materia de Diseño, PAE 2016		

Descripción del Pp

El Pp E012 inició operaciones en 2016 y es resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la EPPEF 2016, para su conformación se consideró la fusión de los siguientes Pp: E009 Prestaciones sociales eficientes y E010 Otorgamiento de las prestaciones de velatorios, centros vacacionales y tiendas.

El problema que atiende es “Las mujeres y los hombres derechohabientes que forman parte de la población económicamente activa de los deciles 1 al 7 tienen limitaciones para acceder a bienes o servicios esenciales y de calidad para su bienestar y desarrollo. Estas desventajas son mayores en el caso de las mujeres jefas de familia”.

El fin del Pp se define como “Contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante el ingreso suficiente y/o capacidades que les permitan el acceso a satisfacer sus derechos económicos, sociales y culturales”.

El propósito es “La población de México de los deciles I al VII reduce su vulnerabilidad por ingreso y por capacidades”. Los componentes del Pp son: 1) “Cursos y talleres de prestaciones sociales proporcionados en materia de salud, deporte y cultura”, 2) “Productos de consumo por debajo de la media del mercado”, 3) “Centros Vacacionales disponibles para el disfrute del descanso y tiempo libre” y 4) “Póliza de Previsión Funeraria renovada”.

La PPO del Pp se define como “la población derechohabiente del IMSS, sin que esto signifique la restricción o exclusividad de la prestación de sus servicios”; mientras que su PO se considera como el “grupo de personas dentro de la población derechohabiente que se encuentra por debajo de la línea de vulnerabilidad, que tienen ingreso insuficiente y/o capacidades limitadas que les permitan el acceso a satisfacer sus derechos económicos, sociales y culturales (población económicamente activa vulnerable por ingreso de los deciles 1 al 7”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, y con el PROSESA en el Objetivo 6 Mejorar el modelo de atención a la salud.

³⁵ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El problema identificado por el Pp está formulado como un hecho negativo que podría ser revertido y define a la población que padece el problema o necesidad. No obstante, presenta las siguientes áreas de mejora: a) requiere que se indique en algún documento normativo o rector del Pp que está establecido un plazo para la revisión o actualización del problema y b) en el diagnóstico, la definición del problema no establece claramente las diferencias entre hombres y mujeres, en relación a la necesidad que busca ser atendida con el Pp, si bien menciona que las desventajas son mayores en el caso de las mujeres jefas de familia.

El Pp no surge de un diagnóstico realizado sobre una problemática o necesidad a atender sobre la cual se diseñó una intervención específica, sino de la conjunción de acciones institucionales que el IMSS lleva a cabo desde hace décadas a partir de obligaciones contractuales con sus trabajadores o derechohabientes, o bien por decretos. No obstante ello, el tipo de bienes y servicios que brinda están plenamente justificados respecto de su contribución al bienestar de la PO.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del Pp. No obstante lo anterior, el Pp no cuenta con un documento en el que se determine cómo y en qué medida el logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna meta de los objetivos del PROSESA.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

En el diagnóstico del Pp se define a la PPO y a la PO; no obstante, no se cuenta con evidencia documental institucional que indique que el Pp cuenta con una metodología para su cuantificación, así como tampoco está definido en algún documento un plazo para su revisión y actualización.

El Pp en algunos de sus componentes no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de las y los solicitantes.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

Los beneficiarios del Pp no están caracterizados debido a que no existe un documento normativo que abarque la totalidad de servicios que ofrece el Pp.

El Pp cuenta con manuales de procedimientos para otorgar los servicios en cada uno de los componentes que ofrece, los cuales se considera que están estandarizados ya que son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

La única información socioeconómica de los beneficiarios que recolecta el Pp está conformada por las variables de sexo, edad y condición de derechohabencia para el componente de prestaciones sociales (actividades que necesitan inscripción en materia de promoción de salud, desarrollo cultural, capacitación y adiestramiento técnico y, cultura física y deporte).

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp no está controlado por los responsables, está redactado como una situación alcanzada e incluye a la PO. La redacción del fin del Pp es ambigua y poco clara, ya que no establece cuál es el sujeto de la oración pues menciona que contribuirá a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, mediante el ingreso suficiente o capacidades, pero no señala los ingresos o capacidades de determinado sector o tipo de población. Por otro lado, no está clara la relación entre las acciones de protección, el ingreso y la “satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales”.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp identifica y cuantifica en diferentes bases de datos sus gastos de operación, directos e indirectos, así como gastos en mantenimiento y el gasto unitario para cada uno de sus componentes. No se localizan gastos en capital, debido a que en el año evaluado el Pp no ha incurrido en dichos gastos.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp:

El Pp presenta coincidencias con los siguientes Pp del Ramo 51-(E032 “Servicios Turísticos”, E034 “Servicios Funerarios”, P018 “Prevención y Control de Enfermedades”, E039 “Programas y Servicios de Apoyo para la Adquisición de Productos Básicos y de Consumo para el Hogar”, E030 “Servicios Deportivos” y E031 “Servicios Culturales”).

Principales Recomendaciones

- Elaborar un diagnóstico del problema que atiende el Pp y con base en él rediseñar la MIR.
- Caracterizar y cuantificar a la PPO y PO.
- Elaborar un documento rector del Pp en el que se plasme su diseño integral con las siguientes características: diagnóstico; marco conceptual; marco jurídico; PPO, PO y PA; el tipo de servicios que proporciona el Pp y donde se definan los componentes necesarios y suficientes; la estrategia de cobertura; las características de las personas beneficiarias, los mecanismos de elegibilidad y los esquemas de seguimiento y evaluación.
- Definir una estrategia de cobertura del Pp para atender a su PPO y definir mecanismos de elegibilidad de las personas que se beneficiarán de sus servicios.
- Repensar la pertinencia de mantener agrupados en un solo Pp componentes que atienden a naturaleza diversa, como lo son velatorios, centros vacacionales, prestaciones sociales y tiendas de autoservicio.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad, S.C 2. Coordinador de la Evaluación: Martha Fabiola Zermeño Núñez 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	435,000.00 ³⁶	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

³⁶ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

Evaluaciones de Consistencia y Resultados

Los Lineamientos de Evaluación establecen, en su numeral Décimo Sexto, que la ECR analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los Pp, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR, entre otros elementos.

Cabe señalar que para la realización de las ECR se utiliza 1) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, aplicable a evaluaciones cuya Instancia de coordinación es la SHCP, y 2) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por el CONEVAL; este último para evaluar Pp considerados por el CONEVAL como de desarrollo social; de tal forma que para realizar una ECR a un Pp se utiliza el modelo de términos de referencia del ámbito de coordinación correspondiente.

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y orientación a resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Pp; su vinculación con la planeación sectorial y nacional; la consistencia entre el diseño y la normativa aplicable; así como las posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp.
- Identificar si el Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados.
- Examinar si el Pp ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazos, así como los avances presentados en el Ejercicio Fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en la normativa aplicable al Pp, así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el Pp cuenta con instrumentos que permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios o destinatarios.
- Examinar los resultados del Pp respecto de la atención del problema o función de gobierno para el que fue creado.

Durante 2016, se reportaron nueve ECR; a continuación se presenta una síntesis de cada evaluación y de sus principales resultados:

Cuenta Pública 2016

12 SALUD			
Clave del Pp	P013	Denominación	Asistencia social y protección del paciente
Unidad Administrativa		Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social Comisión Nacional de Bioética Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Centro Nacional de Transfusión Sanguínea Comisión Nacional de Arbitraje Médico	
Responsable		María Del Socorro García Quiroz Isidro Ávila Martínez Ernesto Héctor Monroy Yurrieta Manuel Ruíz de Chávez Laura Vargas Carrillo Julieta Rojo Medina Onofre Muñoz Hernández	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp P013 inició operaciones en 2009; es resultado de la integración de los siguientes tres Pp: E015 Servicios de Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública, P011 Vinculación de la Bioética con la atención médica y P006 Fortalecimiento del Arbitraje Médico.

El problema que atiende es “Desviación de los estándares de calidad y de trato digno a los usuarios de servicios de salud”.

El fin del Pp es “Contribuir a avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud mediante la implementación de acciones preventivas y correctivas, en materia de calidad, respeto a la dignidad y los derechos de los usuarios, así como de aplicación de criterios bioéticos, en la prestación de los servicios de atención médica y la investigación en salud”.

El propósito del Pp es “Los establecimientos del Sistema Nacional de Salud ofrecen servicios de salud con respeto a los derechos humanos de los usuarios”. Los componentes definidos para el Pp son los siguientes: 1) “Servicios de capacitación y divulgación en bioética del Centro del Conocimiento Bioético”, 2) “Quejas médicas, solicitudes de dictámenes médicos institucionales” y 3) “Proyectos de coinversión que se han atendido”.

El Pp no cuenta con información sobre su PPO y PO o AEPo y AEO.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, y con el PROSESA en el Objetivo 6 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.

Principales Hallazgos

Diseño:

El problema que atiende el Pp está identificado en un documento denominado “árbol de problemas”; está definido como un hecho negativo; no cuantifica ni caracteriza a la PPO o AE que presenta el problema y tampoco define su periodo de revisión y actualización para conocer su evolución.

El árbol de problemas del Pp no incluye la problemática de todas las UR y organismos que reciben recursos a través del Pp, por lo que el problema identificado únicamente representa a las siguientes UR que reportan información en la MIR: Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA), Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) y Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP). Por tanto, se requiere que el árbol de problemas sea reelaborado en función de las actividades, PO y problemas que atienden las siete UR que integran el Pp.

No se identificó una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención del Pp, tampoco existen evidencias nacionales o internacionales de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la PO.

No hay una definición precisa de la PO, aunque sí de las AE sobre las que trabajan dos de las UR que reportan a la MIR, ya que dan atención directa a la población (es el caso de CONAMED y APBP), no así el caso de CONBIOETICA cuya área de intervención se da a nivel institucional; a saber, unidades hospitalarias y de desarrollo de investigación.

El Pp presenta complementariedad con el Pp del Ramo 12 P012 Rectoría en Salud, debido a que atienden a la misma población, que son los usuarios de los establecimientos de atención médica.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp no cuenta con un Plan Estratégico (PE), únicamente se identificó que la CONBIOÉTICA y CONAMED cuentan con documentos denominados “Programa de Acción Estratégico 2013-2018”, sin embargo, estos no son producto de un ejercicio de planeación institucionalizado, ya que responden a una lógica inercial de lo que se ha venido construyendo en los últimos años, es decir, no hay un ejercicio de revisión y tampoco abarca un horizonte de mediano o largo plazo.

De acuerdo con la revisión documental, fue posible identificar que las tres UR que participan en la MIR del Pp cuentan con un Plan de Trabajo Anual (PAT), el cual es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp, sus objetivos contribuyen a los del Pp y se revisa y actualiza periódicamente.

La información con que cuenta el Pp para monitorear su desempeño es oportuna, confiable, está sistematizada, es pertinente y está actualizada.

Cobertura y Focalización:

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su PO. Asimismo, debido a que el Pp no tiene identificada a su PO o AE de forma clara, no cuenta con información para analizar la evolución de su cobertura.

Operación:

El Pp no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos que entrega. Empero, cada una de las tres UR que reportan en la MIR cuenta con mecanismos definidos en sus manuales de procedimientos, a través de los cuales reciben, registran y dan trámite a las solicitudes de apoyo y a los servicios que brindan.

El Pp tampoco cuenta con un documento normativo en el que se especifiquen los procedimientos utilizados para la selección de sus beneficiarios. No obstante, la revisión documental permitió observar que CONAMED y APBP sí cuentan con documentos oficiales que contienen criterios de elegibilidad de sus beneficiarios y usuarios.

Cuenta Pública 2016

Respecto a la identificación y cuantificación de los gastos ejercidos en el Pp, se observó que no existe un respaldo documental en el que se aborde el tema presupuestario ni información contable al respecto.

El Pp se financia en su totalidad con recursos fiscales.

Los mecanismos de transparencia relativos al Pp, así como sus medios de difusión, están disponibles en las páginas electrónicas de las tres UR que participan en la MIR del Pp.

Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida:

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o AE atendida; no obstante, cada una de las tres UR que participan en la MIR del Pp dispone de dichos mecanismos.

Medición de Resultados:

La MIR 2015 del Pp disponía de cinco indicadores para medir su fin y propósito, de los cuales los resultados son satisfactorios, ya que el avance de cada indicador por cada nivel no rebasa el rango de 85% a 115%, respecto de la meta programada.

Principales Recomendaciones

- Reelaborar el árbol de problemas y sustentar su articulación en la creación de un diagnóstico que identifique con claridad el problema que el Pp busca atender.
- Analizar si las acciones de entrega de recursos o apoyos en especie debe seguir siendo realizada por las UR que los otorgan o bien esta función debe ser reasignada a otras UR que cuentan con mayores capacidades y recursos.
- Elaborar un documento normativo del Pp, en el cual se incorpore información sobre su monitoreo, así como de la PPO o AE, tipos, monto y cantidad de apoyo otorgados, puesto que no hay información al respecto.
- Elaborar documentos normativos en los que se documente la estrategia de cobertura para atender a la población, ya que no existe ningún tipo de información al respecto.
- Establecer, en un mismo documento del Pp, los procedimientos para la verificación y selección de la PO, mismos que deben estar estandarizados y sistematizados.
- Documentar los resultados del Pp a nivel fin y propósito con hallazgos de estudios de impacto e información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de intervenciones similares.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social A.C 2. Coordinador de la Evaluación: Saúl Arellano Almanza 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	700,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

Cuenta Pública 2016

12 SALUD			
Clave del Pp	P016	Denominación	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
Unidad Administrativa		Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" Hospital Infantil de México Federico Gómez Instituto Nacional de Cancerología Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	
Responsable		Patricia Uribe Zúñiga César Athie Gutierrez José García Aranda Antelmo Meneses García Jorge Salas Hernández Jorge Cardona Pérez	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp P016 inició operaciones en 2010; el problema que atiende es "Reducción de los 'portadores' de VIH en población de 15 a 49 años; así como los casos perinatales de las mujeres que viven con VIH, que han sido infectadas de sus parejas heterosexuales, concentración de la epidemia en hombres que tienen sexo con otros hombres, hace recomendable focalizar medidas preventivas en esta población de riesgo, para evitar el impacto desmesurado del VIH sida en los hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y evitar la feminización de la epidemia".

El fin del Pp es "Contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante la reducción de nuevas infecciones por VIH, a través de la prevención en los grupos más afectados, el control de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y la atención oportuna a los portadores".

El propósito del Pp es "los portadores de VIH reciben atención y medicamentos de forma oportuna en la Secretaría de Salud, obteniendo una mejor calidad de vida y una menor probabilidad de transmitir el virus, al reducir la carga viral hasta hacerla indetectable, lo que disminuye la posibilidad de transmitir el VIH".

Los componentes del Pp son los siguientes: 1) "Tratamientos antirretrovirales (TARV) otorgados", 2) "Proyectos de prevención para población clave financiados por el CENSIDA que cumplen con los criterios técnicos definidos por este Centro" y 3) "Tratamientos antirretrovirales otorgados a las personas con VIH".

El Pp no presenta una definición explícita de su PPO y PO o AEPo o AEO.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, y con el PROSESA en el Objetivo 1 Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Principales Hallazgos

Diseño:

El Pp cuenta con el documento denominado Programa de Acción Específica 2013-2018 (PAEs 2013-2018), elaborado por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA), donde se presenta un diagnóstico del problema que atiende; identifica causas, objetivos, intervenciones y cuantifica a las poblaciones que presentan el problema, pero no las define.

El problema que atiende el Pp está reconocido, pero no se plantea como un hecho negativo; la población que presenta el problema está identificada, cuantificada y caracterizada, pero no está definida; se establece el período de revisión y actualización para conocer la evolución del problema.

Por lo anterior, el equipo evaluador propone la siguiente redacción del problema que atiende el Pp: “Las instituciones y dependencias nacionales y estatales, así como las organizaciones de la sociedad civil no participan efectivamente en la respuesta nacional al VIH y el sida”.

Asimismo, en el PAEs 2013-2018 se presentan justificaciones teóricas y empíricas que sustentan las intervenciones que lleva a cabo el Pp para atender la problemática existente.

El Pp no cuenta con un documento que defina a su PPO y PO.

El Pp PO16 se complementa con los siguientes Pp: Ramo 04, PO24 Promover la protección de los Derechos Humanos y prevenir la discriminación; Ramo 12, PO20 Salud materna, sexual y reproductiva, PO13 Asistencia social y protección del paciente, PO12 Rectoría en salud, PO18 Prevención y control de enfermedades, U009 Vigilancia epidemiológica, U005 Seguro Popular; Ramo 47, PO10 Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; Ramo 50, E025 Prevención y atención contra las adicciones, E001 Prevención y control de enfermedades, E023 Atención a la Salud y Ramo 51, E043 Prevención y Control de Enfermedades, E044 Atención a la Salud.

Planeación y Orientación a Resultados:

El PAEs 2013-2018, elaborado por el CENSIDA, representa el PE del Pp; es producto de ejercicios de planeación institucionalizados; abarca un horizonte de mediano y largo plazo; establece los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp y cuenta con indicadores para medir sus avances.

El PAT del CENSIDA es producto de ejercicios de planeación institucionalizados; es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp; establece metas que contribuyen al logro de los objetivos del Pp y se revisa y actualiza periódicamente.

La información con la que cuenta el Pp para monitorear su desempeño es oportuna, es confiable, está sistematizada, es pertinente, está actualizada y está disponible para monitorearlo de manera permanente.

Cobertura y Focalización:

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura, en la cual se establecen metas anuales, de mediano y de largo plazo.

Operación:

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios de tratamiento antirretroviral (TARV) y detección de VIH corresponden en general a las características de la PO que identifica actualmente el Pp.

Los criterios de elegibilidad de los usuarios del Pp están claramente identificados, estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

De acuerdo con el PEF 2016, el presupuesto asignado al Pp fue de 430 mdp, de los cuales 347.3 mdp fueron asignados al CENSIDA y los 82.7 mdp restantes se repartieron entre las otras cinco UR que participan en el Pp. Asimismo, todo el presupuesto del Pp proviene de recursos federales.

Cuenta Pública 2016

La información del Pp está disponible en la página electrónica del CENSIDA a menos de tres clics. Los principales resultados del Pp se encuentran en el apartado “Información Estratégica”, comprendiendo los indicadores de seguimiento, evaluación y gestión y los informes nacionales de avance en la respuesta al VIH y el sida en México. También son difundidas las convocatorias públicas, los informes del proceso de publicación, registro, evaluación, dictamen y resultados de las convocatorias y otros documentos normativos.

Asimismo, la página electrónica del CENSIDA cuenta con un directorio de las áreas de atención ciudadana con número telefónico para dar información u orientación tanto a beneficiarios como a la población general.

Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida:

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o AE.

Medición de Resultados:

En 2014 se estimó un total de 195,338 personas de 15 a 49 años infectadas con VIH; al final del año se registraron 147,131 personas en esta condición, lo que significó una prevalencia de 0.23% contra un 0.32% programado, lo que significa un cumplimiento de meta de 132%.

Para 2015 se estimó un total de 207,518 personas de 15 a 49 años con el VIH registrándose 146,570 al final del año, es decir, una prevalencia de 0.22% contra 0.32% programado, lo que significa un cumplimiento de meta de 141%.

Para 2016 se estima un total de 143,490 personas de 15 a 49 años con el VIH y una prevalencia de 0.22%.

Principales Recomendaciones

- Elaborar un diagnóstico del Pp de conformidad con los Aspectos establecidos por la SHCP y por el CONEVAL, incluyendo la elaboración de árboles del problema y de objetivos y plantear la problemática en función de la participación efectiva institucional en la respuesta nacional al VIH y el sida.
- Definir como AE del Pp a los servicios estatales de salud y las organizaciones de la sociedad civil y a otras dependencias federales e instituciones prestadoras de servicios de salud.
- Realizar una evaluación en materia de diseño al Pp.
- Identificar en el PAT del CENSIDA las actividades que se llevan a cabo como parte del Pp a fin de que funcione también como PAT del Pp.
- Enfocar esfuerzos en la supervisión de la calidad de los servicios que se entregan.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía, S.C 2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	361,920.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO			
Clave del Pp	E002	Denominación	Programa de Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural
Unidad Administrativa		Dirección General de Concertación Social	
Responsable		Carlos Zatarain González	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2015	

Descripción del Pp

El Pp E002 inició su operación en 2003; el problema que pretende atender es la “Persistencia de conflictos sociales en el medio rural por la posesión de la tierra”.

De acuerdo con sus Lineamientos de Operación de 2012, el objetivo del Pp es “Privilegiar la conciliación de intereses y la concertación de acuerdos en amigable composición, como vía preferente para la solución de los Conflictos Sociales del Medio Rural (COSOMER), a través de un Convenio Finiquito para preservar la paz social o coadyuvar a obtenerla en la zona en la que se susciten, así como apoyar a cumplir los objetivos de seguridad pública como estrategia del Gobierno Federal”.

A partir del diagnóstico del Pp, se deduce que la PPO está conformada por todos los conflictos agrarios por la posesión de la tierra, mientras que la PO se encuentra definida en los Lineamientos de Operación 2012 como “aquellos COSOMER que estén contemplados en el Universo del Trabajo del Pp”.

De 2006 a 2012, la PA por el Pp fue de 949 asuntos resueltos en beneficio de 107,436 personas. La superficie liberada de controversia fue de 322,622 hectáreas como patrimonio con certeza jurídica, reencontrando la paz social y terminando con los conflictos agrarios.

Los principales componentes del Pp son 1) “Contraprestación económica negociada con las partes en controversia para la conclusión de los conflictos sociales agrarios, debidamente convenida”, y 2) “Adquisición de predios negociada, para la conclusión de los asuntos del Acuerdo Nacional para el Campo y Acuerdos Agrarios debidamente convenida”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, y con el PSDATU en el Objetivo 5: Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.

Principales Hallazgos

Diseño:

El Pp tiene identificado el problema central que busca atender; cuenta con un diagnóstico y una MIR.

Planeación y Orientación a Resultados:

En la planeación del Pp no se encontró evidencia documental acerca de un plan de trabajo estratégico y de un plan anual, aunque su UR cuenta con elementos aislados que podrían ser útiles para su conformación.

Cobertura y Focalización:

La PPO del Pp no está cuantificada, por tanto no se cuenta con información para medir los alcances obtenidos; la PO se cuantifica mediante la demanda de apoyos y el insumo de información son los diagnósticos que se realizan de cada uno de los COSOMER en los estados del país; no obstante, la demanda de

Cuenta Pública 2016

apoyos únicamente se encuentra en formato digitalizado, pero no en una base de datos en formato Excel. Cabe precisar que la PA del Pp para algunos años supera a la PO.

Percepción de la Población Atendida:

El grado de satisfacción de los beneficiarios del Pp se ha medido a través de las “Evaluaciones Externas del Programa de Atención a COSOMER”, elaboradas por la Universidad Autónoma Chapingo (UACH); los datos de este indicador para 2013 revelan que el 91.5% de las personas afectadas por algún COSOMER se encuentran satisfechas con la forma en que se resolvió su conflicto.

Medición de Resultados:

En 2007, se realizó una evaluación de impacto al Pp, que comprendió los ejercicios del periodo 2003-2006. Sin embargo, la evaluación no permitió estimar los efectos y resultados del Pp.

Principales Recomendaciones

- Revisar y actualizar el diagnóstico del Pp con la finalidad de definir y cuantificar la población que presenta el problema de la “Persistencia de conflictos sociales en el medio rural por la propiedad de la tierra”.
- Revisar y reestructurar la MIR del Pp a partir del árbol de objetivos planteado en la actualización del diagnóstico.
- Actualizar los lineamientos del Pp, de tal forma que respondan al rol actual de la SEDATU. El documento resultante deberá estar claramente alineado a los objetivos planteados en el PND y el PSDATU.
- Instrumentar y documentar el mecanismo mediante el cual el Pp lleva a cabo el seguimiento de las recomendaciones emanadas de las evaluaciones externas que anualmente se realizan. En dicho mecanismo deben participar todas las UR del Pp y especificarse los tiempos y actores responsables de instrumentar las recomendaciones.
- Elaborar un plan estratégico del Pp, ya que ello implica definir y priorizar los problemas, trazar soluciones, definir responsables, asignar recursos y establecer un mecanismo de monitoreo. Un plan estratégico de mediano o largo plazo, es la base para el establecimiento de planes de trabajo anuales.
- Elaborar un manual de operación que incluya todos los procedimientos desarrollados para la atención y conclusión de cada uno de los asuntos; este deberá contener, entre otros elementos, todas las etapas o actividades de operación, el agente o área responsable de cada una de ellas, así como el nombre y clave del documento de trabajo, así como el producto final esperado y su trazabilidad.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Chapingo 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Manuel Zepeda del Valle 3. Forma de contratación: Convenio de Colaboración		
Costo	760,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Clave del Pp	E007	Denominación	Servicio Meteorológico Nacional y Estaciones Hidrometeorológicas ³⁷
Unidad Administrativa		Comisión Nacional del Agua	
Responsable		Roberto Ramírez de la Parra	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2015	

Descripción del Pp

El Pp E007 inició operaciones en 2010; el problema que atiende es “La información meteorológica y climatológica dirigida a las autoridades y a la población en general para la toma de decisiones tiene deficiencias en calidad y oportunidad”.

El Pp tiene como funciones observar, comprender, predecir, producir y difundir pronósticos meteorológicos y climatológicos; pronósticos que son considerados servicios para salvar vidas y mitigar los daños a los bienes de la población mexicana y a la infraestructura pública. El Pp no cuenta con definición ni cuantificación de población o área de enfoque potencial y objetivo.

El componente del Pp en su MIR 2015 es “Información respecto de las variables meteorológicas en el territorio nacional disponible y confiable para la toma de decisiones”.

El Pp está alineado con el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 (PECC), a través de la Línea de Acción 1.1.5 que apunta a consolidar la modernización del Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

Principales Hallazgos

Diseño:

El diseño del Pp carece de medios para conocer los requerimientos y características de los usuarios que espera atender.

Planeación y Orientación a Resultados:

Las recomendaciones que han hecho instancias externas no se han atendido totalmente, principalmente aquellas que consideran las auditorías anuales. El Pp cuenta con un plan estratégico de la operación del SMN.

Cobertura y Focalización:

No se define en ninguno de los documentos del Pp, que el área de enfoque es el grupo de instituciones que utiliza la información meteorológica para administrarla y difundirla.

Operación:

El Pp cuenta con manuales de operación que no consideran a la población que no tiene acceso a los servicios de información meteorológica. Asimismo, el Pp carece de un mecanismo que le permita conocer si los componentes que genera llegan a los usuarios previstos.

³⁷ Como resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la conformación del proyecto de PEF 2016, el Pp E007 Servicio Meteorológico Nacional y Estaciones Hidrometeorológicas se fusionó con el Pp E006 Manejo Integral del Sistema Hidrológico.

Cuenta Pública 2016

Percepción de la Población Atendida:

Las opiniones y sugerencias por parte de los usuarios del Pp son nulas, lo que genera desconocimiento de la calidad de los servicios y no permite mejoras en los productos finales.

Medición de Resultados:

El Pp no cuenta con alguna evaluación de impacto, lo que podría aportar elementos para mejorar su operatividad, cobertura y diseño.

Principales Recomendaciones

- Complementar la definición del problema de la siguiente manera: “la información, monitoreo y ‘alertamiento’ meteorológico y climatológico que va dirigido a las autoridades y a la población en general, tiene deficiencias en calidad, oportunidad y difusión; dichas carencias provocan pérdidas de vidas humanas, heridos, daños materiales a la infraestructura pública a causa de fenómenos hidrometeorológicos, como inundaciones, trombas, sequías, huracanes, etc.”.
- Establecer la definición de la población o área de enfoque potencial como “aquellas instituciones que recopilan, administran y difunden la información meteorológica que genera el SMN para la seguridad y resguardo de la población del territorio nacional”.
- Generar un manual de operación del Pp que describa el tipo de intervención que lleva a cabo.
- Modificar la redacción en el fin de la MIR como sigue: “contribuir a incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y a evitar las pérdidas humanas y materiales mediante la emisión oportuna y confiable de pronósticos y alertas sobre eventos meteorológicos, climatológicos e hidrometeorológicos para la toma de decisiones, dirigida a las autoridades y a la población en general”.
- Modificar la redacción del propósito de la MIR por “la información meteorológica y climatológica dirigida a las autoridades, sectores productivos y población en general para la toma de decisiones es confiable, oportuna y de calidad”.
- Establecer una estadística de eventualidades donde el Pp no haya informado correctamente ante la posibilidad de una situación de peligro.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Grupo HMG Consultoría e Ingeniería, SA de CV 2. Coordinador de la Evaluación: Andrés Mota Solórzano 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	284,200.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
Clave del Pp	K007	Denominación	Proyectos de infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y saneamiento ³⁸
Unidad Administrativa		Comisión Nacional del Agua	
Responsable		Roberto Ramírez de la Parra	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2015	

Descripción del Pp

El Pp K007 inició operaciones en 2008; el problema que atiende puede especificarse como “rezago existente en cuanto al acceso, tanto de agua potable como de tratamiento de aguas residuales”.

El objetivo del Pp es “contribuir a fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, mediante la construcción de infraestructura hidráulica de almacenamiento y abastecimiento de agua potable”. El Pp no cuenta con una definición de PPO y PO.

Los principales componentes del Pp son los siguientes: “Tercera Línea de Conducción del Sistema Cutzamala construida” y “Presa de almacenamiento Zapotillo construida”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, así como a la “Estrategia 4.4.2 Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso”.

Principales Hallazgos

Diseño:

El Pp no cuenta con un diagnóstico que identifique el problema que pretende resolver, que señale la PPO y PO, que incluya la vinculación del Pp con el PND y que señale los Pp con los que tiene complementariedad o coincidencia. Asimismo, la MIR 2014 del Pp no es consistente en su lógica vertical, ya que no es posible que el propósito sea la PA y que el fin sea la capacidad de la infraestructura.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp no cuenta con un plan estratégico; tampoco ha atendido todos sus Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) comprometidos.

Cobertura y Focalización:

No existe una estrategia de cobertura documentada del Pp.

Operación:

El Pp no cuenta con Manual de Operación y de Procedimientos.

³⁸ Como resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la conformación del proyecto de PEF 2016, el Pp K007 Proyectos de infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y saneamiento se fusionó con el Pp K131 Túnel Emisor Oriente y Planta de Tratamiento Atotonilco, para conformar el Pp K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Cuenta Pública 2016

Percepción de la Población Atendida:

El Pp no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios.

Medición de Resultados:

El Pp no cuenta con alguna evaluación de impacto y sus resultados no han sido los esperados.

Principales Recomendaciones

- Realizar un diagnóstico del Pp donde se identifique el problema y la PPO y PO, así como su vinculación con el PND, el programa sectorial y transversal.
- Elaborar un documento donde se definan los lineamientos del Pp y se incluya el resumen narrativo de la MIR.
- Redefinir los niveles de la MIR y considerar nuevos indicadores y metas.
- Elaborar un plan estratégico propio del Pp.
- Sistematizar las solicitudes de las entidades federativas.
- Elaborar un manual de operación y de procedimientos.
- Considerar la realización de una evaluación de impacto.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Enrique Escobedo de la Peña 2. Coordinador de la Evaluación: Enrique Escobedo de la Peña 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	208,800.00 ³⁹	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

³⁹ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
Clave del Pp	K135	Denominación	Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado ⁴⁰
Unidad Administrativa		Comisión Nacional del Agua	
Responsable		Roberto Ramírez de la Parra	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2015	

Descripción del Pp

El Pp K135 empezó a operar en 2014; surgió de la fusión de los Pp K135 Infraestructura de Riego y K132 Infraestructura de Temporal, que operaron durante el periodo 2010-2013. El Pp atiende una necesidad del sector agrícola, que requiere infraestructura hidroagrícola en las zonas que disponen de agua y que no están siendo aprovechadas para la agricultura de riego o para el temporal tecnificado (riego suplementario), o bien, en las superficies que son aptas para la agricultura.

El objetivo del Pp es “Ampliar la frontera agrícola de riego y crear nuevos Distritos o Unidades de Riego, o ampliar el área regada en los existentes, mediante la construcción de presas de almacenamiento, presas derivadoras, plantas de bombeo, infraestructura de distribución del agua, drenaje y caminos; así como obras de drenaje, caminos, estructuras de cruce y de control y construcción de bordos en zonas de temporal”.

El AEPO del Pp es toda aquella superficie (hectáreas) en la que hay disponibilidad de agua y que no está siendo aprovechada para la agricultura de riego, así como aquella superficie que es apta para la agricultura de temporal, pero que presenta problemas de exceso de humedad.

Los principales componentes del Pp son 1) “Obras de cabeza construidas”, 2) “Infraestructura de conducción construida”, 3) “Infraestructura de caminos construida” y 4) “Unidades de riego suplementario construidas”.

El Pp contribuye al Objetivo 5 del PNH en el sentido de asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable. Asimismo, el Pp se alinea con el PROMARNAT en el Objetivo 3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.

Principales Hallazgos

Diseño:

El Pp no cuenta con un diagnóstico actualizado que defina de manera adecuada el problema público que atiende, ni su área de enfoque potencial y objetivo.

Planeación y Orientación a Resultados:

La UR del Pp cuenta con el documento denominado “Mecanismo de Planeación (MDP) 2016-2019”, que es equivalente a un plan estratégico, mismo que se elabora por mandato de la LFPRH para iniciar el proceso de programación de los recursos destinados a Pp y Proyectos de Inversión (PPI), en el cual se contempla

⁴⁰ Como resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la conformación del proyecto de PEF 2016, el Pp K135 Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado se fusionó con el Pp K141 Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado quedando en uno solo denominado K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado.

Cuenta Pública 2016

el mediano y largo plazo, pues establece los escenarios y el posible calendario de inversión para cada año. En el MDP se establecen los resultados que se quieren alcanzar en términos de Pp, PPI y de presupuesto ejercido, pero no se consideran resultados a nivel de fin y propósito.

Cobertura y Focalización:

El área de enfoque objetivo es la superficie programada en cada Ejercicio Fiscal para ser incorporada a la agricultura de riego, o bien al temporal tecnificado; el Pp cuenta con un PAT, donde se establecen metas de cobertura anual.

Operación:

No se identificaron manuales de procedimientos donde se definan criterios claros para la recepción y selección de solicitudes de apoyo, así como para el seguimiento de las obras de infraestructura hidroagrícola que se ejecutan.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su PA.

Medición de Resultados:

La MIR del Pp carece de indicadores a nivel de propósito y componente.

Principales Recomendaciones

- Incorporar un análisis sobre la identificación y caracterización de las zonas geográficas que son aptas para la agricultura de riego y temporal tecnificado en la actualización del diagnóstico del Pp.
- Definir y caracterizar adecuadamente el área de enfoque potencial y objetivo del Pp para que sea posible medir el impacto sobre esta.
- Elaborar lineamientos específicos para el Pp, ya que hasta el momento no cuenta con lineamientos propios.
- Elaborar un manual de procedimientos donde se especifiquen los mecanismos para llevar a cabo el proceso de solicitud de las inversiones.
- Elaborar un manual de procedimientos donde se especifiquen los mecanismos para llevar a cabo el proceso de selección de obras y donde se especifique cómo se priorizan las inversiones.
- Realizar una evaluación de impacto al Pp para saber si las obras entregadas cumplen con el objetivo para el cual fueron construidas.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Roberto Osvaldo Ramos Cortés. 2. Coordinador de la Evaluación: Enrique Roberto Osvaldo Ramos Cortés. 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	220,400.00 ⁴¹	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

⁴¹ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

Cuenta Pública 2016

16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
Clave del Pp	K141	Denominación	Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado ⁴²
Unidad Administrativa		Comisión Nacional del Agua	
Responsable		Roberto Ramírez de la Parra	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2015	

Descripción del Pp

El Pp K141 inició operaciones en 2012; el problema que atiende es el “Deterioro en la infraestructura hidroagrícola para atender la demanda de riego y drenaje”.

El propósito del Pp es “La Infraestructura hidroagrícola en los Distritos de Riego es conservada, rehabilitada y modernizada”.

El AE del Pp se define como “las obras de infraestructura a cargo de la CONAGUA, definidas en los títulos de concesión de infraestructura que ostentan las organizaciones de usuarios”. El componente del Pp es “Obra de infraestructura conservada o modernizada en los Distritos de Riego”.

El Pp se vincula con el PND en la Meta Nacional IV México Prospero, Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, y con el PROMARNAT y el PNH en el marco de una mayor sustentabilidad en la gestión de los recursos hídricos y en atención al papel preponderante del uso del agua en la agricultura.

Principales Hallazgos

Diseño:

En la definición del problema a atender no se establecen plazos para actualizar el diagnóstico y el área de enfoque potencial y objetivo. Asimismo, con relación al propósito del Pp, su logro no es suficiente para el cumplimiento de las metas sectorial y transversal de incrementar la productividad del agua en la agricultura.

Planeación y Orientación a Resultados:

Si bien el Pp cuenta con los Planes Directores de cada distrito de riego en donde se hace un diagnóstico de cada uno,⁴³ se considera que es necesario contar con un diagnóstico a nivel nacional que permita agrupar a los distritos de riego por distintos aspectos como son los climáticos, sociales, económicos, de productividad, entre otros; lo que permitiría diseñar estrategias para atender las necesidades de los distritos de riego de manera más focalizada y apoyar a aquellas organizaciones de usuarios que a la fecha hayan sido poco atendidas por el Pp.

El Pp no recopila información de las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios.

Cobertura y Focalización:

Existe la necesidad de contar con un diagnóstico integral de los distritos de riego del país, para diseñar y documentar la estrategia de cobertura del Pp a nivel nacional.

⁴² Como resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la conformación del proyecto de PEF 2016, el Pp K141 Rehabilitación y Modernización de Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado se fusionó con el Pp K135 Infraestructura de Riego y Temporal Tecnificado quedando en uno solo denominado K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado.

⁴³ Un Plan Director de un distrito de riego es el documento que establecen las directrices que guían su operación; es el equivalente a un plan estratégico.

Operación:

Algunos procedimientos establecidos para la ejecución de obras o acciones del Pp no se difunden públicamente, debido a que se trata de procedimientos internos de la CONAGUA. Otra limitante es que no es posible desglosar los gastos de operación y mantenimiento asociados a la ejecución del Pp.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp no cuenta con un mecanismo para conocer la percepción de su PA.

Medición de Resultados:

El Pp no cuenta con alguna evaluación de impacto.

Principales Recomendaciones

- Redefinir la MIR a efecto de incorporar en el resumen narrativo y en la definición de los indicadores de resultados, a los distritos de temporal tecnificado.
- Establecer un plazo para actualizar los Planes Directores del Pp a fin de evaluar y ajustar, en su caso, las necesidades y prioridades de rehabilitación y modernización.
- Elaborar un Plan Director del Pp, a partir de la información de los Planes Directores de cada distrito de riego.
- Diseñar indicadores que se incorporen a los planes directores a fin de medir sus avances, resultados e impactos.
- Desarrollar una base de datos que permita correlacionar el área de enfoque potencial, objetivo y atendida del Pp evaluado, con la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida del Pp S079 Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado, a efecto de determinar su congruencia.
- Aprovechar la estrecha relación con las asociaciones de usuarios de los distritos de riego para implementar un sistema de encuestas que permita medir el grado de satisfacción de los usuarios beneficiados con las acciones del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Enrique Aguilar Amilpa 2. Coordinador de la Evaluación: Enrique Aguilar Amilpa 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo	163,125.00 ⁴⁴	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

⁴⁴ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

21 TURISMO			
Clave del Pp	F002	Denominación	Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico
Unidad Administrativa		Fondo Nacional de Fomento al Turismo	
Responsable		Franco Juan Carreño Osorio	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp F002 inició operaciones en 2008; el problema que atiende es “Las zonas turísticas cuentan con bajos niveles de inversión para el desarrollo del sector turismo”.

El fin del Pp es “Contribuir a facilitar el financiamiento y la inversión pública y privada en proyectos con potencial turístico mediante el incentivo a las inversiones para el desarrollo del Sector”.

El propósito del Pp es “Los destinos turísticos cuentan con altos niveles de inversión para el desarrollo del Sector Turismo”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Bienes inmuebles comercializados satisfactoriamente”, 2) “Estudios de planeación turística elaborados”, 3) “Servicios de identificación de áreas territoriales con potencial turístico realizados” y 4) “Evaluación de proyectos del sector privado elaborados”.

La Pp define a su PPO como “los estados y municipios (considerados destinos turísticos) donde sería factible promover la inversión turística” y su PO como “la población económicamente activa de los municipios donde se materializan los proyectos”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país, y con el PST en el Objetivo 3 Facilitar el financiamiento y la inversión público-privada en proyectos con potencial turístico.

Principales Hallazgos

Diseño:

El Pp cuenta con un documento diagnóstico que carece del análisis de impacto presupuestal, la factibilidad técnica, las fuentes de financiamiento y los riesgos en la implementación de la intervención. Adicionalmente, no contiene las metodologías de cálculo y caracterización de la PPO y PO.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp tiene un PE con horizonte de acción a mediano plazo y presenta indicadores con metas que guían sus acciones y miden sus resultados obtenidos. En el documento no se explicitan los indicadores que se deben medir y las metas a alcanzar durante el año fiscal vigente.

Cobertura y Focalización:

La definición de la PPO y PO presentan deficiencias conceptuales que no permiten alinear adecuadamente el diseño conceptual del Pp con el problema identificado. En consecuencia, los mecanismos para identificar a la PPO y PO son insuficientes dado que no abarcan todas las actividades realizadas por el Pp.

Operación:

El diagnóstico del Pp cuenta con procedimientos específicos para dar atención a cada uno de sus componentes que dan servicios a la PPO y PO. Por esta razón, no existe ambigüedad sobre los posibles beneficiarios, ni riesgo de que incumplan con las características de la PPO y PO.

No es posible hacer un cálculo del gasto unitario del Pp debido a que este no entrega apoyos directos a la PO, sino provee servicios de apoyo y fomento.

El Pp cuenta con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas necesarios para informar a los posibles beneficiarios o al público general.

Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida:

El Pp cuenta con instrumentos sistemáticos para medir el grado de satisfacción de algunos segmentos de su AE, misma que es diversa y no compatible, ya que, por un lado, atiende a municipios y estados y, por otro, a inversionistas.

Medición de Resultados:

De acuerdo con los documentos de avance de la MIR, se observa que aunque se tiene planteada una meta anual de 112.6 como valor del Índice de Desarrollo Turístico (IDT), su valor no se ha actualizado; situación que no ha permitido evaluar los resultados del Pp a nivel de fin durante el Ejercicio Fiscal.

Principales Recomendaciones

- Redefinir la PO; es necesario hacer explícitas las características de la población que presenta la problemática de “bajos niveles de inversión” y asegurarse que sea un subconjunto de la PPO identificada.
- Definir a que se refiere el Pp con “bajos niveles de inversión” en el problema identificado.
- Establecer criterios de intervención con base en estudios internos o externos sobre las zonas turísticas con menores niveles de inversión.
- Desarrollar módulos específicos en el sistema informático para dar atención a todos los componentes del Pp.
- Llevar a cabo al menos un estudio o evaluación que permita conocer el impacto del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Valora Consultoría S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Alberto Gallegos David 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	406,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

21 TURISMO			
Clave del Pp	G001	Denominación	Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística
Unidad Administrativa		Subsecretaría de Calidad y Regulación Dirección General de Verificación y Sanción Dirección General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística Dirección General de Certificación	
Responsable		Salvador Sánchez Estrada Oscar Alberto Díaz Martínez María Angélica González Saravia Cos Hilario Pérez León	
Tipo y Origen de la Evaluación		Consistencia y Resultados, PAE 2016	

Descripción del Pp

El Pp G001 inició operaciones en 2008; el problema que atiende es “Los prestadores de servicios turísticos carecen de elementos para incrementar la calidad”.

El fin del Pp es “Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de servicios turísticos”.

El propósito del Pp es “Los prestadores de servicios turísticos cuentan con elementos para incrementar la calidad”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Marco normativo aplicable a los prestadores de servicios turísticos, cumplido”, 2) “Reformas a la normatividad aplicable, impulsadas” y 3) “Programa Anual de Verificación, ejecutado”.

El Pp define su PPO como “Todas las personas físicas o morales que tengan actividades económicas relacionadas con la actividad turística” y su PO como “Prestadores de servicios turísticos”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país, y con el PST en el Objetivo 1 Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico.

Principales Hallazgos

Diseño:

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que es posible identificar el problema a atender. Sin embargo, no fue posible identificar su impacto presupuestal, sus fuentes de financiamiento y la justificación teórica o empírica de su modelo de intervención.

Planeación y Orientación a Resultados:

En los programas de trabajo de desarrollo institucional y en la MIR del Pp se establecen las metas necesarias para alcanzar los objetivos del Pp.

Cuenta Pública 2016

Cobertura y Focalización:

El Pp focaliza la oferta de sus servicios de acuerdo con el trámite requerido por la PO, es decir: normalización, certificación o verificación.

Operación:

Los procedimientos del Pp para llevar a cabo la normalización, inscripción al Registro Nacional Turístico (RNT) y verificación de la calidad de los servicios turísticos corresponden a las características de la PO.

Los procedimientos del Pp para la selección de beneficiarios incluyen criterios de elegibilidad.

El Pp cuenta con medios disponibles en la página electrónica de la Secretaría de Turismo, para informar y orientar a la población beneficiaria y al ciudadano en general respecto del Pp.

Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida:

Los formatos de evaluación para medir el grado de satisfacción de su población, no corresponden a las características de la PPO y PO, puesto que no señalan el tipo de prestador de servicios turísticos ni el trámite requerido.

Medición de Resultados:

De acuerdo con los datos de la MIR y del avance físico-financiero, el Pp muestra resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito.

Principales Recomendaciones

- Realizar un levantamiento de información con los prestadores de servicios turísticos, ya sea por medio de una encuesta o por medio de grupos de enfoque, para verificar la vigencia de las causas y efectos del problema identificado por el Pp.
- Vincular las bases de datos para poder identificar fácilmente si los prestadores de servicios turísticos que están inscritos al RNT cuentan con certificados de calidad y, en su caso, con verificaciones en su historial.
- Establecer una estrategia para definir la PPO y PO de acuerdo con la naturaleza del Pp, de tal forma que se consideren los tres servicios que ofrece: normalización, certificación y verificación.
- Implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y realizar un informe anual que concentre los resultados del Pp, de tal forma que se identifiquen los avances de cada una de las direcciones administrativas que lo operan.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Valora Consultoría S.C 2. Coordinador de la Evaluación: Alberto Gallegos David 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	406,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

Evaluaciones de Procesos

Los Lineamientos de Evaluación establecen, en su numeral Décimo Sexto, que la EP analiza mediante trabajo de campo y de gabinete si el Pp lleva a cabo sus procesos operativos con eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia.

La EP permite revisar los procesos ejecutados en la operación de un Pp para identificar si estos favorecen al logro de su meta a nivel propósito. En este sentido, el adecuado diseño del Pp, que repercuta en su correcta operación, permitirá la consecución de las metas de cada uno de los componentes establecidos en su MIR y, por lo tanto, contribuirá al logro de su propósito.

Para ello, la EP contempla la revisión del funcionamiento y la organización del Pp, lo que permite identificar áreas de oportunidad en torno a su operación y gestión, con el objetivo de incidir directamente en la mejora de la eficacia y la eficiencia de la misma. Adicionalmente, los resultados que arroja la EP pueden ser utilizados para realizar ejercicios comparativos para la mejora de su gestión y medición en el tiempo.

Cabe señalar que para la realización de las EP se utiliza 1) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos, aplicable a evaluaciones cuya Instancia de coordinación es la SHCP, y 2) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos emitido por el CONEVAL; este último para evaluar Pp considerados por el CONEVAL como de desarrollo social; de tal forma que para realizar una EP a un Pp se utiliza el modelo de términos de referencia del ámbito de coordinación correspondiente.

Objetivo General

Realizar un análisis sistemático, mediante trabajo de campo y de gabinete, sobre la operación del Pp con la finalidad de conocer, cómo sus procesos (traducidos en sus componentes) conducen al logro de la meta del Pp a nivel propósito, así como detectar los problemas operativos a los que se enfrenta y las buenas prácticas que se realizan, de manera que se pueden emitir recomendaciones para mejorar su gestión.

Objetivos específicos

- Describir la operación del Pp, por medio de sus procesos operativos, en los distintos órdenes de gobierno en los que se llevan a cabo.
- Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten, en alguna medida, el desempeño eficaz del Pp.
- Identificar en qué medida los procesos operativos de los Pp son eficaces y suficientes.
- Identificar en qué medida y de qué manera los procesos, manifestados en los instrumentos normativos de la operación de los Pp, son adecuados para lograr los objetivos planteados.
- Identificar y describir los problemas que obstaculizan la operación de los Pp, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de operación.
- Determinar los factores principales que permitan obtener elementos para definir la readecuación de los instrumentos normativos de la operación del Pp.

Durante 2016, se reportaron tres EP, a continuación se presenta una síntesis descriptiva de cada evaluación y de sus principales resultados:

08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN			
Clave del Pp	S258	Denominación	Programa Integral de Desarrollo Rural (componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)) ⁴⁵
Unidad Administrativa		Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural	
Responsable		Isaac Bueno Soria	
Tipo y Origen de la Evaluación		Procesos, PAE 2015	

Descripción del Pp

El Pp S258 inició operaciones en 2014; su componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) tiene sus antecedentes en el Programa Especial Seguridad Alimentaria implementado en 2002; el problema que atiende es “La producción de alimentos es reducida”.

El objetivo general del componente PESA es “Incrementar el nivel de producción y productividad de las actividades agropecuarias y pesqueras de las unidades de producción familiar de localidades rurales de alta y muy alta marginación a fin de contribuir al logro de su seguridad alimentaria”.

La PPO del Pp está determinada por “El 20% de la población que se encuentra en las localidades rurales de alta y muy alta marginación, con una población de 100 a menos de 2,500 habitantes” y su PO la constituyen “Personas físicas, grupos de personas y personas morales que realizan actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en localidades rurales de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la clasificación del CONAPO o de los Consejos Estatales de Población”.

Los principales tipos de apoyo del PESA son 1) “Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos” y 2) “Servicios integrales proporcionados por una Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para la promoción, la organización, el diseño, la puesta en marcha y el acompañamiento técnico de proyectos productivos”.

El Pp se alinea con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, y con la Estrategia 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

Principales Hallazgos

En el Proceso de Planeación del PESA se identificó que hay una coincidencia generalizada sobre la necesidad de revisar su actual diseño y orientación estratégica, sobre todo en cuanto a la identidad, temporalidad de la intervención y definición de puntos de llegada. Las acciones vinculadas con el ciclo de proyectos (diseño, gestión y puesta en marcha), presentan áreas de oportunidad en su estandarización y documentación, además de ser las que más tiempo y recursos absorben; todos los actores coinciden en que hay deficiencias en planeación operativa, programación y coordinación, que se traduce en distracciones frecuentes a las agencias. Se identificó que hay una asignatura pendiente en todos los niveles: lograr la vinculación y trabajo coordinado con otros Pp e instituciones.

En relación al Proceso de Difusión y Promoción del PESA, se encontró que en todos los estados se están realizando acciones para difundir y promover sus resultados, mediante ferias alimentarias y exposiciones o espacios de venta de productos PESA; asimismo, que el PESA es una acción de gobierno bien

⁴⁵ Como resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la conformación del proyecto de PEF 2016, el Pp S258 Programa Integral de Desarrollo Rural se fusionó con los Pp SO88 Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora y SO89 Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), para conformar el Pp S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores.

identificada y conocida por actores institucionales y comunidades PESA y no PESA; la difusión del método PESA no siempre permea con suficiencia en comprensión y aplicación de los destinatarios, ni con la oportunidad requerida, lo que tiene que ver con fallas en mecanismos de transmisión.

Del Proceso de Solicitud de Apoyos destaca que hay imprecisiones sobre el tipo de formatos que deben integrarse en los expedientes que se someten a la autorización de la instancia ejecutora, ello implica que las ADR deban realizar varias veces la formulación de las solicitudes, afectando las etapas siguientes del ciclo de proyectos y retrasando la puesta en marcha y el seguimiento de los proyectos.

Respecto del Proceso de Selección de Beneficiarios se detectó que las ADR tienen influencia en la determinación de las familias que están en posibilidad de desarrollar un proyecto productivo, considerando su grado de interés y motivación, así como sus condiciones en términos de acceso a la tierra, potencial y vocación productiva en la actividad que deseen emprender. Se identificó que en algunas entidades federativas se da prioridad a la participación de familias beneficiarias de PROSPERA Programa de Inclusión Social, lo que está establecido en la normatividad del PESA.

Para el Proceso de Producción de Bienes y Servicios del PESA, el equipo evaluador señala que la negociación de los anexos técnicos de ejecución entre la SAGARPA y los gobiernos estatales es un proceso en el que se generan tensiones al momento de definir la distribución de los recursos entre los conceptos de apoyo y el tipo de proyectos a impulsar (producción de alimentos en el traspatio agrícola-pecuario o proyectos generadores de ingreso y los giros productivos con mayor potencialidad). Asimismo, se identificó que la instalación y operación del Grupo Operativo del PESA (GOP) en cada entidad federativa es un proceso estandarizado, en general se percibe un buen funcionamiento de dicho órgano para la toma de decisiones operativas.

En referencia al Proceso de Distribución de Bienes y Servicios del PESA, se identificó que los proveedores hacen sus propuestas técnicas y económicas a los beneficiarios y, con el acompañamiento del facilitador, deciden el que más les satisfaga; no todas las entidades federativas cuentan con una mecánica operativa donde se establezca los criterios básicos que deben considerar los beneficiarios y las actividades a realizar por parte de las ADR para lograr una consolidación operativa en la selección de proveedores, acuerdos de compra-venta, tiempos de entrega y actores responsables de este proceso. Se identificó que algunos proveedores tienden a inflar sus precios para cubrir el retraso en el pago que le realiza la Instancia Ejecutora del PESA, o bien, incluyen el precio de transporte en la distribución de los materiales hacia las comunidades, que muchas veces tienen vías de difícil de acceso.

Para el Proceso de Entrega de Apoyos del PESA se identificó que no existe una mecánica operativa homogeneizada que opere en los 24 estados en que tiene cobertura el PESA y que describa las actividades, productos y actores responsables de la entrega de apoyos tanto para proyectos productivos como para obras del Componente de Uso Sustentable del Suelo y Agua (COUSSA), por lo que se detecta un área de oportunidad para mejorar el grado de consolidación operativa de este proceso.

El trabajo de las instancias de evaluación del PESA es indispensable para monitorear el desempeño y la calidad de los servicios profesionales prestados por las ADR.

Respecto del Proceso de Contraloría Social y Satisfacción de Usuarios del PESA, se identificó que la normatividad del Pp no establece periodos para responder a las quejas y denuncias suscitadas; y que en los procesos del PESA no existen mecanismos de seguimiento a las quejas y denuncias de los beneficiarios; tampoco están definidos en algún formato, ni se incluyen en lineamientos o manuales del Pp.

Finalmente, para el Proceso de Evaluación y Monitoreo del PESA se detectó la necesidad de diferenciar los esquemas de evaluación, monitoreo y supervisión de acuerdo con el nivel de experiencia de las ADR, y que es necesaria una evaluación de impacto que valore todos los efectos cualitativos y cuantitativos, así como aquellos de orden productivo social y humano.

Principales Recomendaciones

- Diseñar y gestionar un esquema de convergencia institucional que se enfoque al logro de la seguridad alimentaria en las comunidades marginadas y, que incluya los Pp sociales y otros de fomento productivo dentro y fuera de la SAGARPA.

Cuenta Pública 2016

- Ordenar, simplificar y estabilizar los procesos operativos que se llevan a cabo para la colocación de las inversiones en proyectos productivos y obras del COUSSA.
- Promover al más alto nivel, procesos de sensibilización sobre la orientación y lógica de operación del PESA, para evitar adaptaciones inadecuadas al esquema en la operación estatal, así como clarificar con mayor precisión, el papel que deben asumir las diferentes instancias que conforman el arreglo institucional.
- Medir los resultados e impactos del PESA.
- Sistematizar la información de familias que ya hayan recibido apoyo en años anteriores y, evitar nuevamente la requisición de la información de los potenciales beneficiarios cuando se gestionen nuevos apoyos.
- Revisar en el marco de la CNCH la PO del PESA y los apoyos que se entregan.
- Fortalecer el proceso de selección y contratación de las ADR con la aplicación de rigurosos criterios técnicos, experiencia y conocimiento de las regiones de parte de las entidades postulantes.
- Valorar la conveniencia de introducir tratamientos diferenciados a nivel de estados y regiones, para definir la cobertura de atención de localidades y familias por parte de las ADR; la determinación de estos criterios debiera partir de diagnósticos regionales, que brinden información sobre las condiciones de operación de cada estado o región y, que permitan la definición de parámetros diferenciados de productividad en la prestación de los servicios, según el grado de complejidad operativa.
- Hacer un análisis de la frecuencia y calidad de los servicios de asistencia técnica en el seguimiento de los proyectos productivos, a cargo de los equipos de facilitadores en las ADR, su repercusión en los resultados y la sobrevivencia de los proyectos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Cocoa Services S.C 2. Coordinador de la Evaluación: Claudia Mir Cervantes 3. Forma de contratación: Licitación pública		
Costo	4,181,800.00 ⁴⁶	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

⁴⁶ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

20 DESARROLLO SOCIAL			
Clave del Pp	S176	Denominación	Pensión para Adultos Mayores
Unidad Administrativa		Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	
Responsable		Eriko Flores Pérez	
Tipo y Origen de la Evaluación		Procesos, PAE 2015	

Descripción del Pp

El Pp S176 inició operaciones en 2013, tiene sus antecedentes en el Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales y el Programa 70 y más; el problema que atiende es “Adultos mayores de 65 años o más sin ingresos por concepto de pensiones o jubilaciones contributivas presentan vulnerabilidad”.

El propósito del Pp en su MIR 2015 era “Las personas adultas mayores de 65 años en adelante que no reciben ingreso mensual superior a 1,092.00 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo, aseguran un ingreso mínimo y apoyos de protección social”. La PO del Pp son “Personas de 65 años de edad en adelante mexicanos por nacimiento o con un mínimo de 25 años de residencia en el país, que no reciban pensión mayor a 1,092.00 pesos mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo”.

El Pp cuenta con dos componentes: 1) “Apoyos económicos directos otorgados”, y 2) “Acciones de Protección Social y Participación Comunitaria realizadas”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social, y con el PSDS en el Objetivo 3 Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.

Principales Hallazgos

En lo que respecta al Proceso de Planeación, destacan los siguientes hallazgos: el diagnóstico del Pp no es congruente con su diseño y objetivos actuales; el personal de las delegaciones estatales de la Sedesol, los promotores y prestadores de servicio en ventanilla no conocen los valores de la planeación estratégica, el fin y propósito del Pp y el enfoque de derechos humanos; asimismo, destaca que el Pp cuenta con indicadores de gestión que permiten la orientación a resultados.

Referente al Proceso de Difusión, destaca que el Pp tiene una cobertura relativamente baja en localidades urbanas (principalmente en las grandes ciudades) debido (entre otras cosas) a su insuficiente difusión.

En el Macroproceso 1. Apoyos económicos directos, se identificó que los procesos operativos están documentados, altamente estandarizados y, en general, se cumplen; el Pp no cuenta con un protocolo definido para los mensajes de apertura de las Mesas de Atención; algunas sedes de atención, en su modalidad de ventanillas han sido instaladas en condiciones que no son adecuadas para el acceso y permanencia de los adultos mayores; los responsables de la incorporación de beneficiarios y su bancarización no tienen una capacitación formal y presentan alta rotación (motivada por su esquema de contratación como becarios), lo que afecta la gestión del Pp, y en ocasiones hay discrepancias entre padrón de beneficiarios emitido para cobro y la nómina de la liquidadora, lo que retrasa el pago a algunos de los beneficiarios.

Del Macroproceso 2. Formación de la Red Social, el equipo evaluador identificó que está documentado y su operación se realiza conforme a lo establecido; no obstante, su alcance es limitado ya que solo está presente en el 12% de las localidades en donde opera el Pp y su presupuesto equivale a 0.11% del total del Pp,

el nuevo esquema de capacitación se percibe por parte de los miembros de la Red Social como un cambio positivo, tanto en términos de implementación como en contenido; y de las actividades que realizan los Gestores Voluntarios, al menos, el 40% no es de protección social y participación comunitaria.

En referencia al Macroproceso 3. Promoción de Acciones para la Protección Social (Casas de Día), destaca que el esquema de apoyos para la ejecución de proyectos de rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de las casas de día no está suficientemente normado, lo cual genera incertidumbre con respecto a los requisitos y criterios a cumplir y en los tiempos de respuesta; y que el monto máximo por proyecto, así como el limitado número de metas asignadas a cada entidad, inhiben la difusión por parte de los operadores del Pp sobre las Casas de Día. Asimismo, se identificó que la demanda de apoyos por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e instituciones es baja porque el monto es considerado como bajo.

En el Macroproceso 4. Coordinación y Ejecución de Ferias de Apoyo y Servicios Institucionales (FASI), se identificó que la Guía del apoyo no describe claramente cómo se deben conformar las Mesas de Coordinación para la Atención de los Adultos Mayores, ni cómo se deben llevar a cabo sus sesiones; no se definen criterios para que empresas particulares ofrezcan bienes y servicios en las FASI; y que el seguimiento de los resultados de las FASI no incluye un instrumento que permita conocer la opinión y el nivel de satisfacción de los beneficiarios.

Para el Proceso de Actualización del Padrón, destaca que los apoyos de acciones de protección social y participación comunitaria no son registrados en el Padrón Único de Beneficiarios (PUB), en su modalidad de Poblaciones Beneficiarias.

Respecto del Proceso de Seguimiento y Satisfacción de Beneficiarios, destaca que la Dirección General de Seguimiento (DGS) de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano y la Dirección de Seguimiento Operativo (DSO) de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (DGAGP) cuentan con recursos limitados para llevar de manera adecuada el seguimiento operativo en campo; asimismo, no se identificaron mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios del Pp.

En referencia al Proceso de Contraloría Social, el hallazgo principal es que no existe contraloría social en los proyectos de rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de Casas de Día.

Finalmente, en el Proceso de Evaluación y Monitoreo se encontró que la MIR incluye conceptos a nivel de componentes y actividades que no tienen una correspondencia clara con la protección social y los objetivos que se busca alcanzar.

Principales Recomendaciones

- Elaborar un nuevo diagnóstico del Pp que defina el problema público y sus causas; así como una propuesta de atención y la cobertura esperada del Pp.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional con otras instituciones federales, estatales y municipales, así como con OSC y empresas privadas para promover el Pp, ya que el Pp tiene una cobertura relativamente baja en localidades urbanas.
- Generar un nuevo tipo de apoyo para mejorar la infraestructura de algunas ventanillas, mismo que podría operar de manera similar al apoyo de Casas de Día.
- Valorar otras alternativas de contratación del personal de ventanilla que permitan dar mayor certeza sobre la periodicidad de sus pagos con la finalidad de brindar un mejor servicio a los beneficiarios y reducir el nivel de rotación del personal.
- Fortalecer a la Red Social asegurando que todos los Gestores Voluntarios, al momento de ser formalizados, se les entreguen uniformes e identificaciones oficiales que los acredite para ejercer su función.
- Incluir en las ROP de forma explícita y exhaustiva los requisitos y criterios de selección que deben cumplirse, así como los montos máximos de los apoyos, derechos y obligaciones relativos al apoyo de Casas de Día.

Cuenta Pública 2016

- Fortalecer el apoyo de Casas de Día con un presupuesto mayor, ya que actualmente no supera los 10 mdp y ampliar los montos máximos, definiendo categorías diferenciadas para rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento, según corresponda.
- Diseñar y aplicar de manera periódica un instrumento que mida la satisfacción de los beneficiarios del Pp.
- Realizar una evaluación de impacto que incluya, al menos, dos tipos de apoyos: económicos directos y acciones de participación comunitaria de los Gestores Voluntarios.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Politeia Consultores en Evaluación S.A. de C.V 2. Coordinador de la Evaluación: Andrés Ortiz Bueno 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	1,566,000.00 ⁴⁷	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

20 DESARROLLO SOCIAL			
Clave del Pp	S071	Denominación	Programa Empleo Temporal
Unidad Administrativa	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios		
Responsable	Eriko Flores Pérez		
Tipo y Origen de la Evaluación	Procesos, PAE 2015		

Descripción del Pp

El Pp S071 inició operaciones en 1997; es un Pp interinstitucional en el que intervienen adicionalmente la SEMARNAT, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); el problema que atiende es “Población vulnerable afectada por una pérdida o disminución temporal de ingreso”.

El objetivo específico del Pp es “Otorgar apoyos económicos a las personas de 16 años de edad o más que vean disminuidos sus ingresos o su patrimonio a causa de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres, como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario”.

La PPO del Pp es “Personas de 16 años en adelante, con ingresos laborales per cápita del hogar inferiores a la línea de bienestar mínimo, desocupada, o sub-ocupada por una contingencia temporal (caída en el ritmo de su actividad, posición en la ocupación de trabajadores subordinados y remunerados y, sub-ocupada sin pago)” y la PO se define como “Proporción fija de la población potencial, determinada a partir del presupuesto anual asignado al programa”.

Los componentes del Pp son 1) “Apoyos económicos entregados a personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos a causa de situaciones económicas y sociales adversas, como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario” y 2) “Acciones de Protección Social y Participación Comunitaria realizadas”.

⁴⁷ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social, y con el PSDS en el Objetivo 3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.

Principales Hallazgos

En el Proceso de Planeación, el equipo evaluador identificó que se lleva a cabo de acuerdo a lo establecido en el Manual de Operación y Procedimientos de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (DGAGP). El Pp se encuentra orientado a la atención del empleo temporal, sin embargo, la falta de focalización del mismo hacia los grupos con mayor necesidad genera ineficacia e ineficiencia en el logro del objetivo; no se ha desarrollado un diagnóstico integral que dé cuenta de la problemática del desempleo temporal a nivel local, así como sus causas y consecuencias, lo cual afecta a la toma de decisiones en materia de planeación. El Pp cuenta con mecanismos para determinar las metas a nivel estatal, pero la evidencia del trabajo de campo mostró que dichos mecanismos no fueron aplicados en 2015 para la asignación de los recursos del Pp.

En relación al Proceso de Difusión se encontró que se realiza mediante folletos y carteles que contienen información general, como los requisitos para fungir como ejecutor y para ser beneficiario, obligaciones y derechos, así como la información relativa a los contactos y mecanismos para emitir quejas y denuncias; la falta de personal y la baja capacitación de los promotores puede generar que se retrasen las asambleas comunitarias o que el contenido difundido en las mismas no sea tan asertivo, ocasionando que la información recibida sobre los derechos y obligaciones de los beneficiarios y los Comités de Participación Social sea incompleta.

Del Proceso de Solicitud, se destaca que el personal de las delegaciones de la Sedesol acompaña y asesora a los ejecutores en la integración de sus propuestas técnicas y que no existe una guía que contenga los criterios y requerimientos de información en que se basa el procedimiento de validación, por lo que las solicitudes presentadas deben ser retroalimentadas constantemente, retrasando su aprobación.

Respecto del Proceso de Selección, se destaca que los sistemas de información utilizados, Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) y Sistema Integral de Información del Programa Empleo Temporal (SIIPET), permiten contar con información actualizada de manera oportuna, facilitan la elaboración de reportes y el seguimiento a los proyectos, lo cual contribuye a mejorar la toma de decisiones; no se encontró evidencia de la existencia de un procedimiento específico de selección de proyectos que permita una elección de mayor alcance de acuerdo al objetivo del Pp; y tampoco se encontró evidencia sobre la existencia de parámetros específicos, documentados y públicos para realizar las validaciones técnica y social en las oficinas centrales.

Con respecto al Proceso de Ejecución, y en lo que respecta a los requisitos para que los recursos sean transferidos al ejecutor, se destaca la creación de una cuenta exclusiva para el proyecto, lo cual permite una adecuada administración y transparencia de los recursos; asimismo, el personal operativo con el que se cuenta en las delegaciones es insuficiente para dar seguimiento a la ejecución.

En referencia al Proceso de Entrega, se identificó que los sistemas de información SIIPSO y SIIPET permiten el control de la información de pagos de jornales y la entrega de proyectos por parte de las instancias que gestionan y administran al Pp; también se detectaron en San Luis Potosí proyectos y pago de jornales inconclusos debido a la alternancia en el gobierno a nivel municipal.

Para el Proceso de Seguimiento, se identificó que las instancias ejecutoras elaboran un informe de avance físico-financiero sobre los proyectos ejecutados, lo que permite tener información concentrada, de fácil acceso y oportuna sobre el estado de los proyectos en todas las etapas de gestión y administración, y no existen mecanismos de supervisión de las delegaciones estatales respecto de las instancias ejecutoras que impidan la simulación en el pago de jornales; es decir, que se paguen jornales a personas que no hayan trabajado en el proyecto.

En el Proceso de Contraloría Social, se destaca que el establecimiento de la red de Gestores Voluntarios permite el cumplimiento de la Contraloría Social tal y como lo exige la normativa vigente. Dichos gestores reciben capacitación y asesoría, lo que asegura que todos los involucrados en el proceso se encuentren informados.

Cuenta Pública 2016

Finalmente, para el Proceso de Evaluación y Monitoreo, se detectó que a pesar de que el Pp ha desarrollado acciones para atender los ASM, no se han atendido importantes recomendaciones que de manera reiterada le han hecho al Pp en diversas evaluaciones, como es el caso de mejorar su focalización.

Principales Recomendaciones

- Establecer en las ROP del Pp criterios para la focalización hacia las zonas o municipios con mayor incidencia de desempleo temporal.
- Elaborar un diagnóstico mediante el cual se defina a detalle la problemática del desempleo temporal a nivel local, se identifiquen sus principales causas y consecuencias, así como las características relacionadas con la estacionalidad, ubicación geográfica y la población que enfrenta dicha problemática.
- Elaborar y distribuir una guía para la integración de proyectos junto con anexos técnicos, que contengan claramente las instrucciones sobre la presentación de información y los requerimientos que se utilizan.
- Definir parámetros específicos, documentados y públicos para la validación técnica, normativa y social de acuerdo a la tipología de proyectos.
- Diseñar e implementar mecanismos de seguimiento y control automatizados y sencillos, que permitan que el personal operativo verifique la entrega de proyectos y el pago de jornales.
- Revisar el sistema de reporte de promotores, para que se pueda establecer un tablero de control con un semáforo de alertas de retrasos en obras o pagos, y generar informes a nivel central y estatal.
- Elaborar un documento que integre todas las recomendaciones hechas al Pp en los últimos cuatro años y contrastarlo con la atención a ASM, para identificar aquellas recomendaciones que se reiteran y no se han implementado y elaborar un programa de trabajo para atenderlas, o bien, emitir una justificación respecto de su no procedencia.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C 2. Coordinador de la Evaluación: Hugo Javier Fuentes Castro 3. Forma de contratación: : Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	1,799,000.00 ⁴⁸	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	CONEVAL	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

⁴⁸ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

Evaluaciones Específicas de Costo-Efectividad

De manera general, la EECE consiste en un análisis que compara diversas intervenciones o alternativas de intervención, en términos de los costos de implementación y del logro de los resultados previstos o de los impactos obtenidos. En consecuencia, el análisis *ex post* se centra en el costo de la intervención o de las intervenciones, en qué resultados se obtuvieron y si los beneficios obtenidos fueron mayores que los costos.

Objetivo General

Analizar el costo de la intervención y los resultados que se obtuvieron (*ex post*), a través del uso de metodologías cuantitativas y cualitativas rigurosas que provean de resultados que permitan comparar el costo con los impactos o resultados obtenidos.

Objetivos específicos

La dependencia que opere al Pp sujeto a una EECE deberá establecer con mayor precisión y detalle los propósitos específicos de la evaluación; en general, se deben alcanzar los siguientes objetivos básicos:

- Medir el costo de la intervención o intervenciones.
- Medir el costo promedio por beneficiario del Pp.
- Medir el costo marginal de la intervención o intervenciones.
- Medir el costo administrativo o de operación del Pp sobre el total del presupuesto ejercido.
- Medir los resultados logrados por el Pp y compararlos con los costos incurridos.
- Comparar las mediciones de costo-efectividad obtenidas *ex post* con las de costo-efectividad previstas *ex ante*.
- Comparar los resultados obtenidos por el Pp evaluado respecto de otros Pp similares a nivel internacional.

Durante 2016, se reportaron dos EECE; a continuación se presenta una síntesis de cada evaluación y de sus principales resultados:

09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Clave del Pp	E022	Denominación	Operación de Infraestructura Ferroviaria ⁴⁹
Unidad Administrativa		Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V	
Responsable		Gustavo Baca Villanueva	
Tipo y Origen de la Evaluación		Específica de Costo-Efectividad, PAE 2013	

Descripción del Pp

El Pp E022 inició operaciones en 2009, a cargo del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FIT), cuyo objetivo es la operación, mantenimiento, explotación y, en su caso, construcción de las vías generales de comunicación ferroviaria a lo largo del Istmo de Tehuantepec.

El AE del Pp estaba identificada como 1) infraestructura ferroviaria, la cual se medía en kilómetros y estaba a cargo del FIT; 2) el mantenimiento, operación y explotación de 207.4 kilómetros de la línea Z entre Medias Aguas y Salina Cruz con estaciones intermedias, y 3) 1,536.6 km en dos líneas (Chiapas y Mayab).

El propósito del Pp en su MIR 2015 era “Usuarios de la red ferroviaria asignada al FIT, cuentan con vías rehabilitadas y en buenas condiciones de uso operativo” y su componente era “Operación de la infraestructura ferroviaria realizada”.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica y Estrategia 4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

Principales Hallazgos

Entre los hallazgos más relevantes, destaca que la composición por capítulo de gasto, del presupuesto total ejercido por el FIT en el periodo 2012-2014, se distribuyó de la siguiente manera: 26% en Servicios Generales, 26.2% en Servicios Personales y 16.3% en Materiales y Suministros. La asignación oportuna de recursos fiscales suficientes al Pp genera mayores impactos, al permitir que los responsables de los procedimientos de contratación y prestación de servicios realicen sus actividades de acuerdo con las fechas establecidas.

La relevancia del FIT en la región sur-sureste de México puede observarse por medio de la carga movida o transportada, medida en toneladas. Con base en los resultados del análisis de cargas, se identificó que en 2012 la Línea K (que es la línea del ferrocarril correspondiente al estado de Chiapas) incrementó el número de toneladas transportadas 130.3%, al transitar de 4,819 en 2011 a 11,096 toneladas en 2012. Los principales productos transportados en 2012 fueron los siguientes: carros de ferrocarril (57.4%), tarimas de madera (31.4%), otros productos (9.2%) y aceites y grasas (2.0%). En el periodo 2013 hubo un incremento sustantivo en las toneladas transportadas, impulsado principalmente por el cemento, que representó más del 80%; mientras que para 2014 se observó una ligera caída derivada de una menor demanda y diversificación de los materiales.

En materia de seguridad, durante el periodo 2012-2014, se observa un incremento en el número de accidentes en las líneas operadas por el FIT. Destacando aquellos asociados con el estado de la vía, lo que da indicios de la necesidad de destinar mayores recursos para su revisión, conservación y, en su caso, rehabilitación.

⁴⁹ Como resultado de la Reingeniería del Gasto Público efectuada en la conformación del proyecto de PEF 2016, el Pp E011 Conservación de infraestructura ferroviaria, a partir del Ejercicio Fiscal 2016, se fusionó con el Pp E022 Operación de infraestructura ferroviaria, en el Pp E022 Operación y Conservación de infraestructura ferroviaria.

Cuenta Pública 2016

Principales Recomendaciones

- Mejorar el aprovechamiento de los recursos asignados, gestionando y administrando la operación bajo los principios de una empresa integrada verticalmente con foco en la rentabilidad operativa.
- Fortalecer el cabildeo ante las autoridades correspondientes, en busca de incrementar el interés en el desarrollo ferroviario nacional.
- Desarrollar intervenciones integrales para mejorar la oferta de transporte de carga, asegurando niveles de servicio acordes a las necesidades del mercado.
- Continuar con el programa de optimización de recursos que actualmente se desarrolla.
- Realizar un estudio de mercado en la región donde opera el FIT y Chiapas-Mayab, con el objeto de hacer una prospección más clara de los ingresos propios que generaría el FIT.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. 2. Coordinador de la Evaluación: Carlos López Alanís 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	970,000.00 ⁵⁰ no causó IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Clave del Pp	SO48	Denominación	Hábitat ⁵¹
Unidad Administrativa		Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios	
Responsable		Adriana Rojas Jiménez	
Tipo y Origen de la Evaluación		Costo- Efectividad, PAE 2015	

Descripción del Pp

El Pp SO48 inició operaciones en 2002; en 2013 fue resectorizado a la SEDATU y para 2014 fue objeto de una reestructura sustancial; el problema que pretendía atender en la “Nota sobre población potencial y objetivo de 2011” es “zonas urbanas marginadas con alta concentración de pobreza que presentan condiciones físicas y sociales desfavorables para el desarrollo de sus habitantes”.

⁵⁰ El costo de la evaluación considera también el desarrollo de una Evaluación Complementaria de Diseño del Pp E022 Operación y Conservación de infraestructura ferroviaria con su estructura programática para 2016.

⁵¹ Como resultado de la reingeniería del gasto público efectuada en la conformación del proyecto de PEF 2016, el Pp SO48 Hábitat, a partir del Ejercicio Fiscal 2016 se fusionó con los Pp S256 Fomento a la Urbanización Rural (FUR), S175 Rescate de Espacios Públicos (PREP) y S253 Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales (PRRUH) y S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (re-sectorizado del Ramo 20 Desarrollo Social), en el nuevo Pp S273 Programa de Infraestructura.

El objetivo específico del Pp es “Apoyar la revitalización e inclusión de las zonas de actuación a la dinámica productiva-funcional y socio-urbana de las ciudades, mediante el fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias, la regeneración urbana y la accesibilidad”. Su PPO se define como “hogares de las 384 ciudades del Sistema Urbano Nacional que residían en áreas que por sus características socio urbanísticas podrían formar parte de las zonas de actuación del Programa” y su PO se define como “hogares residentes en las zonas de actuación de las ciudades elegibles del Programa”.

El Pp está integrado por un conjunto amplio de intervenciones que se agrupan en tres modalidades o áreas de actuación: i) Mejoramiento del Entorno Urbano; ii) Desarrollo Social y Comunitario, y iii) Promoción del Desarrollo Urbano.

El Pp está alineado con el PND a través de la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna y Estrategia 2.5.1 Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

Principales Hallazgos

Entre los hallazgos más relevantes se encontró que las intervenciones de la modalidad de Mejoramiento del Entorno Urbano fueron en general más costosas que las de la modalidad de Desarrollo Social y Comunitario; la inversión total promedio por intervención en 2014 fue 251 mil pesos, de la cual 147 mil pesos provino del Gobierno Federal, representando una contribución de 59%. Asimismo, la participación de la inversión federal en las acciones, obras y proyectos del Pp no tuvo gran variación al agrupar a las intervenciones por grupos según su unidad de medida.

El Pp invirtió en 2014 un promedio de 1,385 pesos por beneficiado de los cuales 813 pesos provinieron de inversión federal. También, la variabilidad en el costo-resultado no solo fue sectorial, o entre grupo de intervenciones, sino también territorial, o entre entidades federativas; sin embargo, la primera fue mayor a la segunda.

El análisis costo-efectividad que se llevó a cabo con el uso de un modelo estadístico de análisis de envoltura de datos (Data Envelope Analysis), corroboró las importantes diferencias en el propósito, desempeño e impacto de las distintas intervenciones del Pp. Entre las que destacan las intervenciones de Lote de equipo, Metro cuadrado, Capacitación, Evento y Tutoría, que lograron la mayor relación costo-efectividad en 2014 dentro del Pp. Por otro lado, las intervenciones con la menor relación costo-efectividad en 2014, fueron aquellas con unidad de medida de Metro lineal, Huerto, Estímulo EH, Estímulo PC y Estímulo SS.

Principales Recomendaciones

- Considerar como las principales intervenciones del Pp, en términos de recursos, a: “Lote de equipo”, “Metro cuadrado”, “Capacitación, Evento y Tutoría”, ya que estas lograron la mayor relación costo-efectividad en 2014 del Pp.
- Evaluar la pertinencia de mantener los estímulos a personas encargadas del Enlace Hábitat, de Servicio Social y de Promoción Comunitaria.
- Prestar atención especial a las intervenciones de Introducción de Redes de Agua Potable, Drenaje y Energía Eléctrica a las Viviendas.
- Fortalecer la supervisión y el enfoque de la PO de las intervenciones: Taller, Terapia, Comité, Mentoría, Luminaria y Curso.
- Fortalecer el apoyo y la asesoría a los gobiernos municipales en la implementación de las acciones del Pp para elevar su relación costo-efectividad.

Cuenta Pública 2016

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México, A.C 2. Coordinador de la Evaluación: Luis Jaime Sobrino Figueroa 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	522,000.00 ⁵²	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	SHCP	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

⁵² A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

Evaluaciones Complementarias

Los Lineamientos de Evaluación establecen, en su numeral Vigésimo Cuarto, que las EC serán de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, siempre y cuando no se encuentren previstas en el PAE, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

Objetivo General

Evaluar el desempeño de acuerdo a las necesidades, especificidades e intereses del Pp, con el fin de mejorar su gestión y obtener información complementaria a la obtenida con los otros tipos de evaluaciones.

Durante 2016, se reportaron seis EC; a continuación se presenta una síntesis de cada evaluación y de sus principales resultados:

09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			
Clave del Pp	E022	Denominación	Operación y Conservación de infraestructura ferroviaria ⁵³
Unidad Administrativa		Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	
Responsable		Gustavo Baca Villanueva	
Tipo y Origen de la Evaluación		Complementaria, En materia de Diseño	

Descripción del Pp

El Pp E022 deriva de la fusión de los Pp El Pp E011 Conservación de infraestructura ferroviaria, con el Pp E022 Operación de infraestructura ferroviaria. El Pp define como propósito en su MIR 2016 “Usuarios de la red ferroviaria asignada e impuesta al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FIT), cuentan con una infraestructura en condiciones de uso seguro y eficiente”, asimismo tiene un componente “Operación y conservación de infraestructura ferroviaria realizada”.

El Pp se alinea con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica y Estrategia 4.9.1 Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

El Pp tiene identificado el problema que atiende, mismo que versa sobre “Las vías de la red ferroviaria asignada al FIT, así como la imposición de las vías férreas de Chiapas-Mayab, no se encuentran rehabilitadas ni en buenas condiciones de uso operativo para atender a sus usuarios”.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

El Pp contribuye a los siguientes programas derivados del PND: PSCT y PNI. Debido a la fusión del Pp realizada para 2016 se alinea con dos objetivos del PSCT 1) Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social, y 2) Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

El Pp no cuenta con una definición de su PPO y atendida. El Pp está sujeto a la demanda del servicio de transporte de carga y por ello no tiene especificada una PO, sin embargo, el Pp identifica a sus usuarios, que son aquellos que demandan o que pudieran demandar el servicio de transporte de carga.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios, puesto que busca proveer un servicio de transporte de carga, aunque de manera indirecta recopila información básica de sus usuarios atendidos.

⁵³ Como resultado de la Reingeniería del Gasto Público efectuada en la conformación del proyecto de PEF 2016, el Pp E011 Conservación de infraestructura ferroviaria, a partir del Ejercicio Fiscal 2016, se fusionó con el Pp E022 Operación de infraestructura ferroviaria, en el Pp E022 Operación y Conservación de infraestructura ferroviaria.

Evaluación y análisis de la MIR:

Se analizaron y valoraron por separado las MIR 2015 de los Pp E011 y E022. Se identificaron áreas de mejora, entre las que destacan las siguientes: 1) de acuerdo con la nueva estructura programática para 2016, los Pp E011 y E022 se deben fusionar, puesto que el propósito de cada uno de ellos resulta complementario del otro. Por un lado, se busca la conservación de la infraestructura ferroviaria asignada al FIT y, por el otro, se encuentra la operación de la misma infraestructura. En este sentido, la conservación es una condición necesaria para la correcta operación de la infraestructura ferroviaria; 2) para ambos programas se debe replantear el nivel componente, ya que este no se especifica como el servicio de transporte de carga de mercancías, y 3) a nivel propósito se requiere que los indicadores permitan evaluar el objetivo a ese nivel del resumen narrativo, debido a que por el momento no se ha logrado.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El presupuesto ejercido por el FIT durante el periodo 2012-2014 tuvo variaciones significativas; en 2012 se destinó en mayor proporción a los conceptos correspondientes a los capítulos 1000, 2000 y 3000; mientras que en 2013, lo hizo principalmente a las partidas presupuestales de los capítulos 1000 y 3000, y al cierre de 2014 tuvo un mayor gasto en el capítulo 6000-Inversión Pública.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp federales:

Se identificó complementariedad con el Pp KO40 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria.

Principales Recomendaciones

- Adecuar la lógica vertical del Pp, lo que favorecerá las relaciones de causalidad, para poder asegurar que el Pp contribuye de manera directa a la planeación nacional, y en especial a la sectorial.
- Replantear los componentes y el propósito de los Pp E011 y E022, en función de lo anterior.
- Especificar los indicadores a nivel de componente, propósito y fin, ya que no miden de forma integral los objetivos señalados en los resúmenes narrativos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. 2. Coordinador de la Evaluación: Carlos López Alanís 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	970,000.00 ⁵⁴ no causó IVA	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	N/A	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

⁵⁴ El costo de la evaluación considera también el desarrollo de una Evaluación Específica de Costo-Efectividad del Pp E022 Operación y Conservación de infraestructura ferroviaria con su estructura programática para 2016.

14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL			
Clave del Pp	S043	Denominación	Programa de Apoyo al Empleo
Unidad Administrativa		Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo	
Responsable		Alejandro Razo Corona	
Tipo y Origen de la Evaluación		Complementaria, Evaluación de Impacto	

Descripción del Pp

El Pp S043 inició operaciones en 2003; el problema que busca solucionar versa sobre las dificultades que enfrentan la oferta y demanda de empleo para encontrarse en el mercado laboral, tales como la falta de promoción de las vacantes disponibles para su ocupación; la insuficiencia de conocimientos, habilidades y destrezas laborales de los buscadores de empleo; la falta de recursos por parte de estos para buscar un empleo, iniciar una actividad por cuenta propia, trasladarse a diferentes entidades federativas con oferta de empleos o adecuar sus habilidades laborales; falta de experiencia laboral en el caso de la población joven; o bien, pertenecer al grupo poblacional de adultos mayores o personas con discapacidad.

El Pp tiene como objetivo general “Promover la colocación de buscadores de empleo en un puesto de trabajo o actividad productiva, mediante la prestación de servicios o apoyos económicos o en especie, para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados”. En específico, a través del subprograma Bécate se busca capacitar a buscadores de empleo, mediante su incorporación a cursos de capacitación de corto plazo para el trabajo.

Para el logro de sus objetivos, el Pp opera a través de cuatro subprogramas: Bécate, Fomento al Empleo, Movilidad Laboral y Repatriados Trabajando. Esta evaluación de impacto se realizó al subprograma Bécate.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional IV México Próspero, Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.

Principales Hallazgos

Entre los hallazgos más relevantes, se destaca que el impacto en el ingreso real es positivo a los tres, seis y 18 meses para los beneficiarios de Capacitación Mixta. A los tres meses de haber terminado el curso, el efecto indica que existe una diferencia de 75.85 pesos en el ingreso semanal entre los beneficiarios y los no beneficiarios. Esta diferencia aumenta a los seis meses, alcanzando 98.85 pesos y a los 18 meses se mantiene positiva con 51.56 pesos.

En el empleo se obtuvieron resultados positivos y estadísticamente significativos en todos los periodos de seguimiento. A los tres meses de haber terminado el apoyo, la probabilidad de los beneficiarios de Capacitación Mixta de estar empleados es mayor 7.31%. Este impacto positivo alcanza su nivel más alto a los seis meses, al existir una brecha de 9.51% entre beneficiarios y no beneficiarios. Asimismo, es posible ver que el efecto positivo de la Capacitación Mixta en el empleo se conserva hasta los 18 meses, al ubicarse en 5.07%. Los hallazgos indican que el impacto de la Capacitación Mixta de Bécate en el empleo tiene alcance de mediano plazo.

Los resultados en la variable “Prestaciones de Ley” indican que los beneficiarios de Capacitación Mixta presentan un efecto positivo en la probabilidad de acceso. A los tres meses, el efecto es de 6.93%, a los seis meses es de 9.57% y a los 18 meses es de 5.44%. Lo anterior ofrece evidencia de que el impacto positivo de la Capacitación Mixta en las prestaciones de ley se mantiene en el mediano plazo, por tanto el curso de capacitación aumenta las probabilidades de contar con aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo, reparto de utilidades, crédito para vivienda y fondo para el retiro en el corto y mediano plazo.

Cuenta Pública 2016

Respecto de la modalidad de Capacitación en la Práctica Laboral, se identificó que existen impactos positivos en el empleo y el ingreso, principalmente en el corto plazo. Los efectos encontrados en el ingreso real sugieren que a los tres meses de terminar la capacitación los beneficiarios tienen un ingreso mayor por 97.68 pesos.

La variable empleo en la modalidad de Capacitación en la Práctica Laboral muestra impactos positivos a los tres y seis meses de haber terminado la capacitación. En el corto plazo, los beneficiarios aumentan su probabilidad de encontrar empleo 7.23% respecto a los no beneficiarios.

Por último, en las variables de prestaciones de ley, acceso al IMSS y a otras instituciones de salud, no se encontró suficiente evidencia de que haya impactos positivos.

Principales Recomendaciones

- Realizar en el futuro otras evaluaciones de impacto del Pp, para ello se debe promover que el levantamiento de las encuestas se realice por una misma institución en todos los periodos.
- Fomentar y fortalecer la participación de las empresas para ampliar la cobertura de la modalidad Capacitación Mixta, así como impulsar una mayor participación de la PO en los cursos de capacitación a través de la divulgación de la información.
- Promover la creación de convenios de contratación con las empresas participantes y establecer como uno de los requisitos de las empresas participantes el suministro de seguros médicos.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Analítica Consultores Asociados, S. C. 2. Coordinador de la Evaluación: Armando Sánchez Vargas 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	808,520.00 ⁵⁵	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	N/A	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

⁵⁵ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

20 DESARROLLO SOCIAL			
Clave del Pp	S241	Denominación	Seguro de Vida para Jefas de Familia
Unidad Administrativa		Dirección General del Seguro de Vida para Jefas de Familia	
Responsable		Carlos Alberto Acra Alba	
Tipo y Origen de la Evaluación		Complementaria, Consistencia y Resultados	

Descripción del Pp

El Pp S241 inició operaciones en 2013; el problema que atiende es “Existencia de jefas de familia en situación de vulnerabilidad social que ante su eventual fallecimiento dejan en situación de vulnerabilidad a sus hijos e hijas en edad escolar”.

El objetivo general del Pp es “Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la incorporación de jefas de familia en condición de vulnerabilidad social a un seguro de vida”. El objetivo específico se define como “Asegurar a las jefas de familia en condición de vulnerabilidad social, de modo que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y/o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar”.

El Pp otorga apoyos a los hijos que hayan quedado en estado de orfandad a partir de la entrada en vigor del Pp y se otorgan con retroactividad al día posterior de la fecha de fallecimiento de la jefa de familia. El apoyo monetario se realiza de manera directa bimestralmente, de acuerdo al nivel educativo. De cero años y hasta preescolar, el monto mensual es de 315 pesos, para primaria de 525 pesos, para secundaria es de 735 pesos, para media superior es de 945 pesos y para educación superior es de 1,050 pesos y hasta 1,942 pesos en los casos de excepción que determine el Comité Técnico.

El Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.4 Ampliación del acceso a la seguridad social, y con el PSDS en el Objetivo 3 que tiene como propósito dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.

Principales Hallazgos

Diseño:

El Pp cuenta con un documento de diagnóstico donde se identifica el problema como un hecho negativo, además, se identifican sus causas y efectos. Adicionalmente, el Pp define correctamente a su PPO, PO y PA y establece sus mecanismos de medición y cuantificación.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp cuenta con un plan estratégico y plan de trabajo anual para alcanzar sus objetivos; también recaba y sistematiza información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a sus beneficiarios con sus características socioeconómicas.

Cobertura y Focalización:

El Pp cuenta con un documento de cuantificación de la cobertura y un plan estratégico donde se esbozan las proyecciones y estrategias para ampliar su cobertura. Asimismo, el Pp cuenta con mecanismos para definir a su PO.

Operación:

El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. También, los principales problemas que enfrenta su UR están relacionados con la insuficiencia de recursos para actividades de planeación, operación y seguimiento. Igualmente, se identificaron constantes fallas en las transferencias realizadas por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI).⁵⁶

Percepción de la Población Atendida:

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su PA.

Medición de Resultados:

El Pp documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito a través de su MIR.

Principales Recomendaciones

- Ampliar el sustento teórico sobre factores de riesgo en la dimensión salud para la PO y revisar detalladamente los datos establecidos en las fichas técnicas de los indicadores de su MIR, sobre todo a nivel de línea base, parámetros de semaforización y su relación lógica con las metas.
- Recolectar información de la población no beneficiaria, con la finalidad de mejorar la planeación y orientación a resultados.
- Elaborar un informe sobre el proceso de los pagos realizados por BANSEFI, para disponer de evidencia sobre las problemáticas o cuellos de botella.
- Desarrollar un instrumento que permita recabar información sobre la satisfacción de la PA, tomando en cuenta la medición de la frecuencia de entrega y el tipo de apoyo otorgado.
- Realizar un estudio piloto que permita corregir el instrumento y realizar una evaluación que arroje elementos para un análisis comparativo.
- Realizar un estudio de factibilidad para la realización de una evaluación de impacto.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma de Tamaulipas 2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Alberto Pérez Cruz 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	700,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	N/A	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

⁵⁶ BANSEFI forma parte de la denominada “Banca de Desarrollo” y es un instrumento del Gobierno Federal para propiciar una mayor inclusión financiera y elevar los niveles de ahorro y servicios financieros en el país.

20 DESARROLLO SOCIAL			
Clave del Pp	E003	Denominación	Servicios a Grupos con Necesidades Especiales
Unidad Administrativa		Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	
Responsable		Aracely Escalante Jasso	
Tipo y Origen de la Evaluación		Complementaria, En materia de Diseño	

Descripción del Pp

El Pp E003 inició operaciones en 2002, año en que se creó el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); el problema que pretende atender es “insuficiente desarrollo integral de las personas adultas mayores en México”.

El fin del Pp es “Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas mediante políticas y acciones que fomentan el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores”.

El propósito del Pp es “Las personas adultas mayores se benefician de políticas y acciones que fomentan su desarrollo humano integral”. Los componentes del Pp son los siguientes: 1) “Servicios de atención especializada otorgados a las personas adultas mayores” y 2) “Acciones realizadas para el fomento del bienestar físico, mental y social de las personas adultas mayores”.

El Pp define a su PPO como “las personas adultas mayores en México” y a su PO como “todas aquellas Personas Adultas Mayores (PAM) que cuentan con credencial del INAPAM”.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, y con el PSDS en el Objetivo 4 Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante políticas específicas para personas jóvenes, adultas mayores, con discapacidad y en situación de violencia de género.

Principales Hallazgos

Justificación de la creación y del diseño:

La definición del problema identificado por el Pp es inadecuada con relación a su objeto, ya que el “desarrollo humano integral” es un objetivo superior que rebasa su control. Visto de otra forma; el problema puede ser adecuado para el INAPAM, mas no para el Pp. Por ello el equipo evaluador realiza la siguiente propuesta de redacción del problema: “insuficiencia de acciones públicas en la totalidad del territorio nacional para promover el ejercicio de los derechos sociales y la inclusión social de las personas adultas mayores”.

Asimismo, en el diagnóstico del Pp se señala que se actualizará si es necesario para fundamentar las ampliaciones sustantivas en la cobertura o modificaciones en el diseño, sin indicar fechas ni una periodicidad.

El Pp ofrece nueve servicios a su PO y en su diagnóstico no desarrolla elementos teóricos o empíricos que justifiquen cada uno de los servicios otorgados, ni se presenta un análisis de alternativas para atender el problema.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

Los vínculos del Pp con el PSDS se encuentran documentados en el PAT 2015 del INAPAM.

Asimismo, el propósito del Pp aporta de forma indirecta al cumplimiento del Objetivo 1, relativo a terminar con todos los tipos de pobreza del mundo, y del Objetivo 3, referente a garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:

Se considera que la definición de la PO del Pp es incorrecta, ya que corresponde a la de población beneficiaria, dado que la credencialización es un servicio del Pp. Por ello, se sugiere la siguiente definición de PO: “Adultos mayores que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, se encuentren en situación de vulnerabilidad”.

Dado que el Pp entrega nueve servicios con prioridades de atención diferentes, algunos con focalización, se sugiere que genere los criterios sobre los cuales definirá sus prioridades para cada uno en términos de la población a atender.

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada; únicamente establece en su diagnóstico que cada año tiene como meta afiliar al 80% de las personas que entran al grupo de las personas adultas mayores, misma que solamente considera la entrega de las Tarjetas INAPAM, sin definir la cobertura deseada en los demás servicios ofrecidos por el Pp.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

El Pp presta nueve diferentes servicios a las personas adultas mayores y cada uno cuenta con registros en diferentes formatos (texto, Excel, Word) que, si bien están parcialmente sistematizados, no se encuentran estandarizados entre ellos; ninguno de estos registros conforma un padrón de beneficiarios único que permita conocer a todas las personas que reciben los apoyos del Pp e identificar a cada beneficiario según el tipo de servicio que recibe.

Evaluación y análisis de la MIR:

El propósito del Pp es único puesto que busca solamente el fomento del desarrollo humano integral de las personas adultas mayores y contribuye a la realización del fin. No obstante, la redacción incluye “políticas” lo cual rebasa el alcance de un Pp de modalidad “E” y que se sugiere sean reasignadas a un Pp adicional para el INAPAM de modalidad “P”.

El fin del Pp es un objetivo superior “sociedad igualitaria” al que contribuye a través del logro del beneficio de políticas y acciones que fomentan el desarrollo integral de las personas adultas mayores, es decir, no es posible de alcanzar únicamente con el logro del propósito, no está controlado por los operadores del Pp y su redacción no es clara.

La MIR del Pp contiene 12 indicadores, de los cuales ninguno cumple con la totalidad de las siguientes cinco características: claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.

Presupuesto y rendición de cuentas:

El Pp tiene identificado su gasto presupuestal por capítulo y partida. Asimismo, con la información presupuestal disponible, es posible identificar y cuantificar sus gastos de operación y mantenimiento. Al no contar con un padrón de beneficiarios único y actualizado de todos los servicios que otorga, tampoco se puede estimar el gasto unitario total, así como el gasto unitario para todos y cada uno de los servicios.

Por otro lado, el INAPAM lleva a cabo acciones de política y rectoría con el presupuesto del Pp, que deberían realizarse con otro Pp.

El INAPAM cuenta con una página electrónica en la cual pueden encontrarse los documentos normativos del Pp y puede ser usada para ampliar la orientación a beneficiarios y ciudadanos en general, al contar con un teléfono y un correo electrónico públicos y de fácil acceso.

Cuenta Pública 2016

Complementariedades y coincidencias con otros Pp federales:

El Pp presenta coincidencias y complementariedades con los siguientes Pp: Ramo 8, Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios; Ramo 11, Programa de Cultura Física y Deporte; Ramo 12, Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica, Seguro Popular; Ramo 14, Programa de Apoyo al Empleo y Ramo 20, Programa de Abasto Social de Leche, Programa de Fomento a la Economía Social, PROSPERA Programa de Inclusión Social y Pensión para Adultos Mayores; y Ramo 47, Programa de Derechos Indígenas.

Asimismo, presenta complementariedad con el Pp del Ramo 11, Programa de Educación para Adultos.

Principales Recomendaciones

- Redefinir el problema que atiende el Pp como: “insuficiencia de acciones públicas en la totalidad del territorio nacional para promover el ejercicio de los derechos sociales y la inclusión social de las personas adultas mayores”.
- Revisar el árbol del problema para identificar las causas relacionadas con la carencia de servicios y sus efectos con relación al de un Pp de modalidad “E”.
- Revisar los elementos teóricos para conocer en qué medida el Pp refleja las recomendaciones vigentes a nivel nacional e internacional sobre el problema.
- Definir y caracterizar de mejor manera a la PO para identificar sus necesidades de atención.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para allegarse de los recursos humanos y financieros para la integración de un padrón de beneficiarios único y actualizado de todos los servicios, que permita estimar el gasto unitario.
- Promover las gestiones para la creación de un Pp adicional de modalidad “P” con recursos humanos y presupuestales propios que permitan al INAPAM llevar a cabo acciones de política y rectoría.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Ahumada Lobo y Asociados S.A de C.V 2. Coordinador de la Evaluación: Juan Carlos González Ibargüen 3. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo	510,400.00 ⁵⁷	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	N/A	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

⁵⁷ A partir de la información recibida en la UED no es posible establecer si este costo incluye IVA.

20 DESARROLLO SOCIAL			
Clave del Pp	U008	Denominación	Subsidios a programas para jóvenes
Unidad Administrativa		Instituto Mexicano de la Juventud	
Responsable		José Manuel Romero Coello	
Tipo y Origen de la Evaluación		Complementaria, de Consistencia y Resultados	

Descripción del Pp

El Pp U008 inició operaciones en 2009; el problema que atiende es “la descoordinación existente entre los actores sociales y las dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno, que impide la incorporación de los jóvenes en condiciones igualitarias a los procesos de desarrollo del país”.

El fin del Pp es “Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas mediante la coordinación de los actores sociales en políticas o acciones para consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo”.

El propósito del Pp es “Los actores sociales se coordinan mediante políticas o acciones para consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo”.

Los componentes del Pp son definidos como: 1) “Coordinación de la Política Pública de juventud en la Administración Pública Federal”, 2) “Coordinación con estados y municipios”, 3) “Coordinación con instituciones de educación” y “Formación de actores estratégicos en perspectiva de juventud”.

El Pp define a su PPO y PO de la misma manera, como “Instituciones que en su objeto social o en sus atribuciones se encuentre el fomento a la incorporación igualitaria de las personas jóvenes al desarrollo del país”.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, y con el PSDS en el Objetivo 4 Construir una sociedad igualitaria donde existe acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.

Principales Hallazgos

Diseño:

El problema que tiene identificado el Pp se formula como una situación que puede ser revertida; contiene a la población que presenta el problema; define su unidad de atención como instituciones; no considera diferencias entre hombres y mujeres; no se define el plazo para su revisión o actualización.

Al analizar las categorías de apoyo del Pp incorporadas en sus Políticas de Operación 2016 (POp U008), se considera que el problema que busca revertir no se encuentra identificado correctamente. Si el Pp busca atender la falta de coordinación entre las distintas instancias, las acciones que debiera realizar son otras, por ejemplo, la armonización de la normativa en materia de juventud. Sin embargo, con los apoyos que otorga, el Pp potencia acciones y proyectos que tienen efectos en diversos ámbitos de desarrollo de los jóvenes. Por tanto, se presupone que los apoyos que entrega a las diferentes instancias potencian la incidencia de estas en los jóvenes.

En este orden de ideas, la descoordinación de las instituciones que apoyan a la juventud con sus acciones y la falta de recursos suficientes para el desarrollo de proyectos en favor de estos, son causas por las que dichas instancias tienen resultados insuficientes sobre las distintas situaciones de desigualdad que viven los jóvenes del país.

Por lo anterior, el equipo evaluador propone la siguiente redacción del problema que atienda el Pp: “Baja incidencia de las instituciones que apoyan a la juventud en la generación de igualdad de oportunidades entre los jóvenes para su desarrollo personal y profesional”.

El Pp no cuenta con un documento que justifique con información teórica o datos empíricos el tipo de intervención que realiza.

En el diagnóstico del Pp se establece que la PPO y PO son iguales, sin incluir una justificación sólida que lo sustente. Aunado a ello, al analizar las POp U008 se detectan las siguientes inconsistencias: 1) las instancias apoyadas por el Pp excluyen a las dependencias de orden federal y a las OSC, estas últimas son apoyadas actualmente a través de varias categorías del Pp E016 a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), 2) para cada categoría de apoyo se establecen poblaciones objetivo tanto directa como indirecta y 3) la definición de actores sociales no es explícita.

El Pp se complementa con los siguientes Pp: Ramo 10, S020 Fondo Nacional Emprendedor; Ramo 11, S243 Programa Nacional de Becas, E013 Producción y transmisión de materiales educativos y culturales; Ramo 12, E025 Prevención y atención contra las adicciones; Ramo 15, S274 Apoyo a la Vivienda; Ramo 20, E016 Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud, S070 Programa de Coinversión Social, S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp no cuenta con un PE.

El Pp cuenta con un PAT, que es conocido por los responsables de sus principales procesos, tiene establecidas metas para cada una de sus actividades y se revisa y actualiza cada año.

Cobertura y Focalización:

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura en la que se plantee cómo pretende atender la totalidad de su PO en el mediano y largo plazos.

El Pp no ha logrado atender a toda la PO identificada, ni se cuenta con un plazo establecido para su atención. Asimismo, la falta de información sobre la PPO, PO y PA en 2014 y 2016, impide verificar si efectivamente el Pp ha avanzado en su cobertura en los tres años considerados.

Operación:

El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, los procedimientos se encuentran definidos en las POp U008.

El Pp cuenta con procedimientos para la selección de las instituciones de juventud para ser apoyadas por cada una de sus categorías, que son utilizados por todas las instancias ejecutoras y se encuentran definidos en las POp U008.

El Pp identifica los gastos de operación directos provenientes del capítulo 4000, partida 43801, concepto del gasto “Subsidios a entidades federativas y municipios”. En 2016, del 100% del presupuesto original del Pp asignado al capítulo 4000 en la partida 43801, 96.5% se cuantifica como gasto en operación directa correspondiente a subsidios monetarios que se entregan a la población beneficiaria (instancias que apoyan a la juventud estatales y municipales e instituciones de educación media y superior) a través de las siete categorías de apoyo establecidas en las POp U008.

Cuenta Pública 2016

Por otro lado, los gastos directos e indirectos y de mantenimiento correspondientes a la operación de las siete categorías de apoyo del Pp, etiquetados en los capítulos 1000, 2000 y 3000, se encuentran en el presupuesto del Pp E016 Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud a cargo del IMJUVE.

La única fuente de financiamiento del Pp corresponde a recursos fiscales.

Percepción de la Población Atendida:

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su PA; no obstante, estos pueden inducir las respuestas, por la forma en que se plantean algunas de sus preguntas; además, sus resultados no son representativos para el total de la PA.

Medición de Resultados:

El Pp documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito mediante los indicadores de la MIR. Sin embargo, a nivel de fin, la última medición disponible para el indicador “Índice de Satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios” (indicador sectorial) data de 2010, pese a tener periodicidad quinquenal por lo que debería existir una medición para 2015.

Principales Recomendaciones

- Definir el problema que atiende el Pp como “Baja incidencia de las instituciones que apoyan a la juventud en la generación de igualdad de oportunidades entre los jóvenes para su desarrollo personal y profesional”.
- Definir a la PPO del Pp como “Instituciones que apoyan a la juventud con baja incidencia en la generación de igualdad de oportunidades en los jóvenes para su desarrollo personal y profesional”.
- Identificar a la PO como un subconjunto de la PPO, tomando en cuenta las prioridades del Pp y su presupuesto.
- Retomar el cumplimiento del ASM correspondiente a la elaboración del PE del Pp.
- Brindar mayor transparencia y certidumbre al diseño operativo y al mecanismo de entrega de los subsidios del Pp.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Corporación Rimisp, A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Gerardo Franco Parrillat 3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas		
Costo	746,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	N/A	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

20 DESARROLLO SOCIAL			
Clave del Pp	E016	Denominación	Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud
Unidad Administrativa		Instituto Mexicano de la Juventud	
Responsable		José Manuel Romero Coello	
Tipo y Origen de la Evaluación		Complementaria, de Consistencia y Resultados	

Descripción del Pp

El Pp E016 inició operaciones en 2007; el problema que atiende es “acceso desigual al desarrollo social para la población joven”.

El fin del Pp es “Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas mediante acciones para fortalecer el acceso de las personas jóvenes a la educación, participación social, trabajo y salud”.

El propósito del Pp es “Las personas jóvenes cuentan con acciones para fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo y salud que les permiten consolidar su incorporación equitativa en los procesos de desarrollo”.

Los componentes del Pp se definen como: 1) “Concursos para estimular la participación social de los jóvenes”, 2) “Becas para estimular la participación social, mejorar la situación laboral y potenciar la formación educativa de las personas jóvenes” y 3) “Apoyos a proyectos y acciones para jóvenes”.

El Pp define a su PPO como “el universo de jóvenes en México” y no cuenta con una definición de PO.

Asimismo, el Pp está alineado con el PND en la Meta Nacional II México Incluyente, Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, y con el PSDS en el Objetivo 4 Construir una sociedad igualitaria donde existe acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.

Principales Hallazgos

Diseño:

El problema que sustenta la existencia del Pp se encuentra definido en el documento “Diagnóstico del Programa E016: Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud”; sin embargo, se encuentra en versión preliminar por lo que no es posible utilizarlo como referencia oficial.

Para la correcta definición del problema que atiende el Pp es pertinente distinguir entre los objetivos que persigue el IMJUVE como organismo público rector en materia de la política nacional de juventud y los objetivos particulares de los Pp a su cargo.

El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo.

La PPO definida en el diagnóstico del Pp no guarda consistencia con la definición del problema que se busca atender. Indicar que todos los jóvenes del país que enfrentan desigual acceso al desarrollo social representan un problema demasiado amplio y complejo para ser atendido por un solo Pp social y diluye la efectividad de una política pública de atención a la problemática de los jóvenes.

El Pp se complementa con los siguientes Pp: Ramo 10, S020 Fondo Nacional Emprendedor; Ramo 11, S243 Programa Nacional de Becas, E013 Producción y transmisión de materiales educativos y culturales; Ramo 12, E025 Prevención y atención contra las adicciones y Ramo 20, S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías, S017 Programa de Fomento a la Economía Social, S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Asimismo, el Pp coincide con los siguientes Pp del Ramo 20: U008 Subsidio a Programas para Jóvenes y S070 Programa de Coinversión Social.

Planeación y Orientación a Resultados:

El Pp no cuenta con un PE, aunque actualmente cuenta con un ASM vigente que es “Contar con el documento de planeación estratégica del programa E016”.

El Pp cuenta con un PAT, el cual es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp; tiene establecidas las metas para cada una de las actividades del Pp y se revisa y actualiza cada año.

Cobertura y Focalización:

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su PO.

La capacidad de atención del Pp es muy limitada, derivado, por un lado, de la definición de la PPO dentro de los documentos normativos del Pp, sin considerar criterios de delimitación y priorización y, por otro lado, del presupuesto limitado con el que cuenta el Pp para la ejecución de sus acciones.

Operación:

El Pp cuenta con procedimientos definidos en las Políticas de Operación 2016 (POp E016) para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

El Pp cuenta con procedimientos documentados en las POp E016 para la selección de los jóvenes para ser apoyados por cada una de sus categorías.

El Pp identifica sus gastos en operación directos provenientes del capítulo 4000, partidas 44101 a la 44105, 46101 y 49201, correspondientes a un monto de 80.4 mdp. En 2016, del monto total asignado al Pp (256 mdp), 55.9 mdp, 21.9% del presupuesto total, se encuentran distribuidos entre las 12 categorías de apoyo establecidas en las PO E016. Por su parte, 71.2 millones, 27.8% del presupuesto total, se encuentran etiquetados para la realización de actividades dirigidas a los jóvenes o instancias de apoyo a la juventud, que corresponden al Pp U008 Subsidios a Programas para Jóvenes a cargo del IMJUVE, según el PAT, pero que no aparecen en las POp E016.

La única fuente de financiamiento del Pp corresponde a recursos fiscales.

Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida:

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su PA; en estos, si bien se identifican preguntas objetivas, se considera que existen algunas que podrían estar induciendo a los entrevistados hacia respuestas favorables sobre la percepción del Pp; además, sus resultados no son representativos para el total de la PA.

Medición de Resultados:

El Pp documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito mediante los indicadores de su MIR. Sin embargo, a nivel de fin, la última medición disponible para el indicador “Índice de Satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios” (indicador sectorial) data de 2010, pese a tener periodicidad quinquenal, por lo que debería existir una medición para 2015.

Principales Recomendaciones

- Definir claramente qué se entiende por "acceso desigual al desarrollo social" en la redacción del problema identificado por el Pp.
- Delimitar a la PPO del Pp partiendo de la conceptualización del problema público del acceso desigual al desarrollo social.
- Reubicar las categorías de apoyo del Pp cuya PO corresponda a instituciones o actores sociales, en el Pp U008 Subsidios a Programas para Jóvenes a cargo del IMJUVE.

Cuenta Pública 2016

- Elaborar un documento que detalle el mecanismo óptimo de atención del problema público identificado y que indique claramente la contribución de cada uno de los componentes o tipos de apoyo que se definan para el logro del propósito del Pp.
- Verificar que todas las categorías de apoyo del Pp integren y reporten el padrón de sus beneficiarios con base en la normativa que se emite en la materia.
- Retomar el cumplimiento del ASM correspondiente a la elaboración del PE del Pp.
- Transitar al Pp hacia una modalidad “S” que le permitirá un mejor control de los recursos financieros y brindará mayor transparencia y certidumbre al mecanismo de entrega de los subsidios.
- Presupuestar en un Pp modalidad “P” aquellas actividades contenidas en el PAT, que por su naturaleza son propias del quehacer institucional del IMJUVE.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Corporación Rimisp. A.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Gerardo Franco Parrillat 3. Forma de contratación: Invitación a cuanto menos tres personas		
Costo	746,000.00 con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales
Coordinación de la Evaluación	N/A	Informe Completo de la Evaluación	Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/

II. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Introducción

Los ASM son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras a una política pública o a un Pp, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa. Los ASM pueden ser atendidos para la mejora de los Pp con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones externas a los Pp en el marco del SED, la SHCP, la SFP⁵⁸ y el CONEVAL emitieron por primera vez en octubre de 2008, el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales” (Mecanismo), el cual se ha actualizado en dos ocasiones, emitiéndose en marzo de 2011 el Mecanismo vigente.

Selección de los ASM por parte de las dependencias y entidades de la APF

El Mecanismo establece que, una vez que se cuenta con las recomendaciones o hallazgos provenientes de las evaluaciones a un Pp, las UR, las unidades o áreas de evaluación (UE) y las de Direcciones Generales de Programación, Organización y Presupuesto o equivalentes, así como cualquier otra unidad administrativa que sugiera la dependencia o entidad, deben realizar una revisión, e identificar y seleccionar los ASM de manera conjunta, observando los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad o viabilidad. Como resultado de esta interacción, se genera un documento de posición institucional, el cual contiene comentarios generales y específicos de la evaluación, así como sus resultados.

Las fechas de cumplimiento y los documentos que avalan el seguimiento y la implementación de los ASM hasta su conclusión, se registran en la herramienta electrónica denominada “Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora” (SSAS), el cual es administrado por el CONEVAL.

Tipos de ASM

Atendiendo a las instancias y/o áreas involucradas en su instrumentación, los ASM se dividen en cuatro tipos:

Específicos, aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables;

Institucionales, aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia o entidad para su solución;

Interinstitucionales, aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad;

Intergubernamentales, aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

⁵⁸ El artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, establece que los trámites que se hayan iniciado ante la SFP en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño serán concluidos por la SHCP, por lo que a partir de 2016 se considera a la SHCP la instancia coordinadora del seguimiento a los ASM que previamente coordinaba la SFP.

Seguimiento a los avances de los ASM

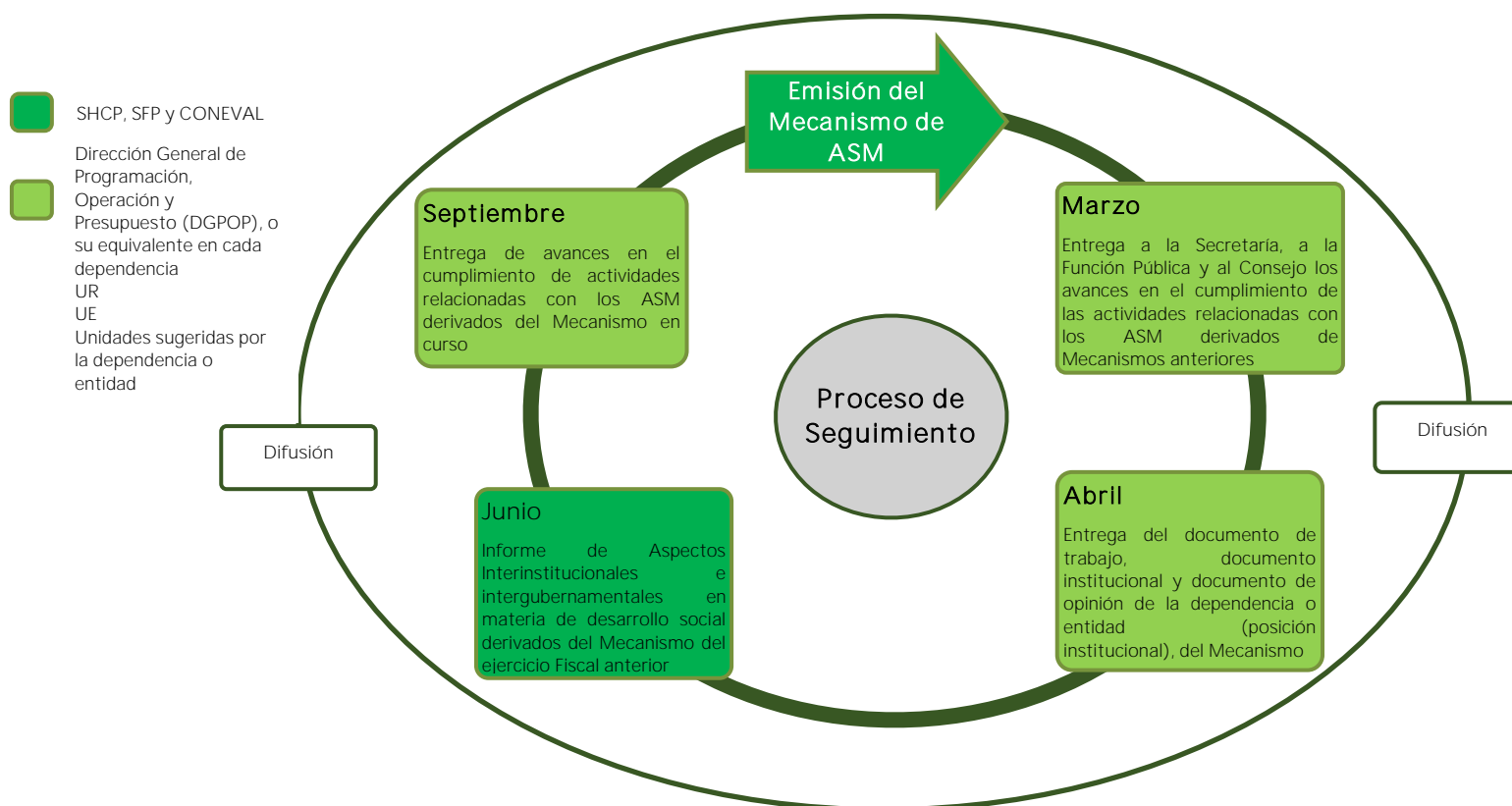
El Mecanismo establece el siguiente calendario para el registro de los ASM seleccionados y su avance:

Marzo: Entrega de los avances en el cumplimiento de las actividades relacionadas con los ASM derivados de Mecanismos de Ejercicios Fiscales anteriores.

Abril: Entrega del documento de trabajo, documento institucional y documento de opinión de la dependencia o entidad (posición institucional) del Mecanismo en curso.

Junio: Informe de los Aspectos Interinstitucionales e Intergubernamentales en materia de desarrollo social derivados del Mecanismo inmediato anterior (CONEVAL).

Septiembre: Entrega de avances en el cumplimiento de actividades relacionadas con los ASM derivados del Mecanismo en curso.



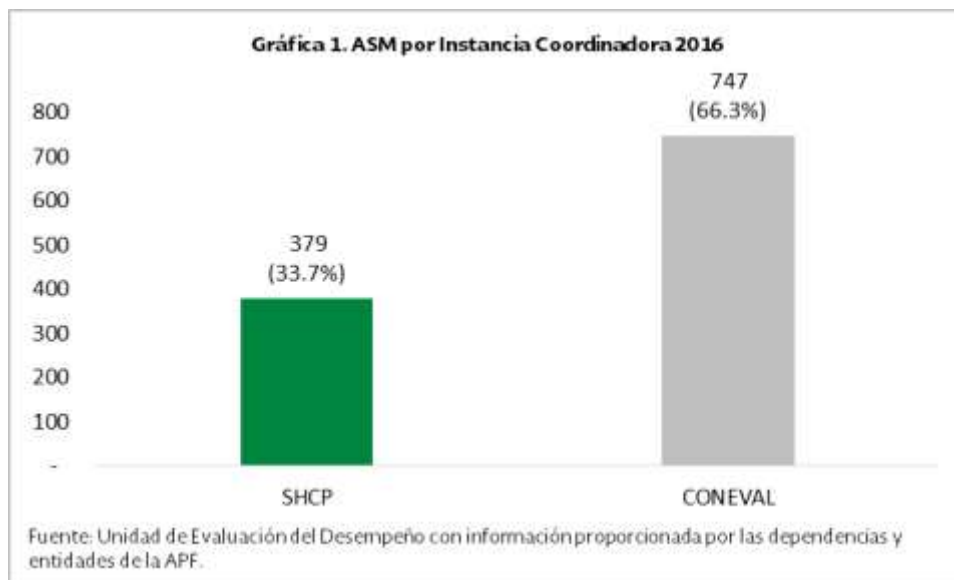
FUENTE: Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas presupuestarios de la Administración Pública Federal 2011.

Cuenta Pública 2016

Resultados en el Ejercicio Fiscal 2016

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 1,126 ASM derivados de informes y evaluaciones concluidas en el Ejercicio Fiscal 2015 y anteriores, los cuales fueron reportados a las dos instancias coordinadoras: SHCP y CONEVAL. La información se presentó de conformidad con lo establecido en el Mecanismo vigente.

Del total de ASM a los que se les dio seguimiento durante el Ejercicio Fiscal 2016, 379 (33.7%) fueron coordinados por la SHCP, y 747 (66.3%) por el CONEVAL, como se muestra en la Gráfica 1.



De los 1,126 ASM a los que se les dio seguimiento durante el Ejercicio Fiscal 2016, destaca por la cantidad de compromisos asumidos el Ramo 20 Desarrollo Social con 240 (21.3%) ASM; Ramo 11 Educación Pública con 219 (19.4%) ASM y Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales con 98 (8.7%) ASM.

De acuerdo a su clasificación por el tipo de actor involucrado en la solución, los ASM se distribuyen de la siguiente manera: 782 (69.4%) son del tipo específico; 330 (29.3%) son del tipo institucional; cuatro (0.4%) pertenecen al tipo interinstitucional, y 10 (0.9%) son del tipo intergubernamental.

Cuenta Pública 2016

TABLA V. TIPO DE ASM POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
04 Gobernación		44	14			58	5.2
	Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)	2				2	
	Comisión Nacional de Seguridad (CNS)	6	14			20	
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)	1				1	
	Instituto Nacional de Migración (INM)	8				8	
	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SECRETARIADO EJECUTIVO)	7				7	
	Secretaría de Gobernación (SEGOB)	13				13	
	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC)	7				7	
05 Relaciones Exteriores		19	3			22	2.0
	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	19	3			22	
06 Hacienda y Crédito Público		19	13		3	35	3.1
	Servicio de Administración Tributaria (SAT)	4	3			7	
	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI)	2	2			4	
	Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	3				3	
	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)	4	1			5	
	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)		5			5	
	Pronósticos para la Asistencia Pública (PRONOSTICOS)		1		3	4	
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)		1			1	
	Tesorería de la Federación (TESOFE)	6				6	
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		39	9			48	4.3
	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA)	2				2	
	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA)	1				1	
	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)	2				2	
	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	29	7			36	
	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)	4				4	
	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)	1	2			3	

Cuenta Pública 2016

TABLA V. TIPO DE ASM POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
09 Comunicaciones y Transportes		55	15			70	6.2
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	18	7			25	
	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM)	29	5			34	
	Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX)	7	2			9	
	Telecomunicaciones de México (TELECOM)	1	1			2	
10 Economía		41	22			63	5.6
	Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)		1			1	
	Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)	6				6	
	Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)	11	4			15	
	Pro México (PROMÉXICO)	5	8			13	
	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIN)	3				3	
	Secretaría de Economía (SE)	16	9			25	
11 Educación Pública		201	18			219	19.4
	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	4	1			5	
	Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	15				15	
	Secretaría de Educación Pública (SEP)	182	17			199	
12 Salud		38	2			40	3.6
	Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS)	7	1			8	
	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)	4				4	
	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	1				1	
	Secretaría de Salud (SALUD)	26	1			27	
14 Trabajo y Previsión Social		13	6			19	1.7
	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA)		3			3	
	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET)	3	2			5	
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	10	1			11	
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		7	3			10	0.9
	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)	3	1			4	
	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)		1			1	
	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	4	1			5	

Cuenta Pública 2016

TABLA V. TIPO DE ASM POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		69	21	3	5	98	8.7
	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	37	6			43	
	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	5	7	2	4	18	
	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)		1			1	
	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)	3				3	
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	24	7	1	1	33	
17 Procuraduría Federal de la República			1	1	1	3	0.3
	Procuraduría Federal de la República (PGR)		1	1	1	3	
19 Aportaciones a Seguridad Social		7	1			8	0.7
	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	7	1			8	
20 Desarrollo Social		110	130			240	21.3
	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social (CNP)	13	10			23	
	Diconsa, S. A. de C. V. (DICONSA)	11	11			22	
	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)		9			9	
	Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)	7	12			19	
	Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)	3				3	
	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)	5	8			13	
	Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)	7	13			20	
	Liconsa, S.A. de C.V (LICONSA)	11	10			21	
	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	53	57			110	
21 Turismo		10	6			16	1.4
	Consejo de Promoción Turística de México (CTPM)	5				5	
	Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes (CSTAV)	1				1	
	Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)	1	2			3	
	Secretaría de Turismo (SECTUR)	3	4			7	
27 Función Pública		7				7	0.6

Cuenta Pública 2016

TABLA V. TIPO DE ASM POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD

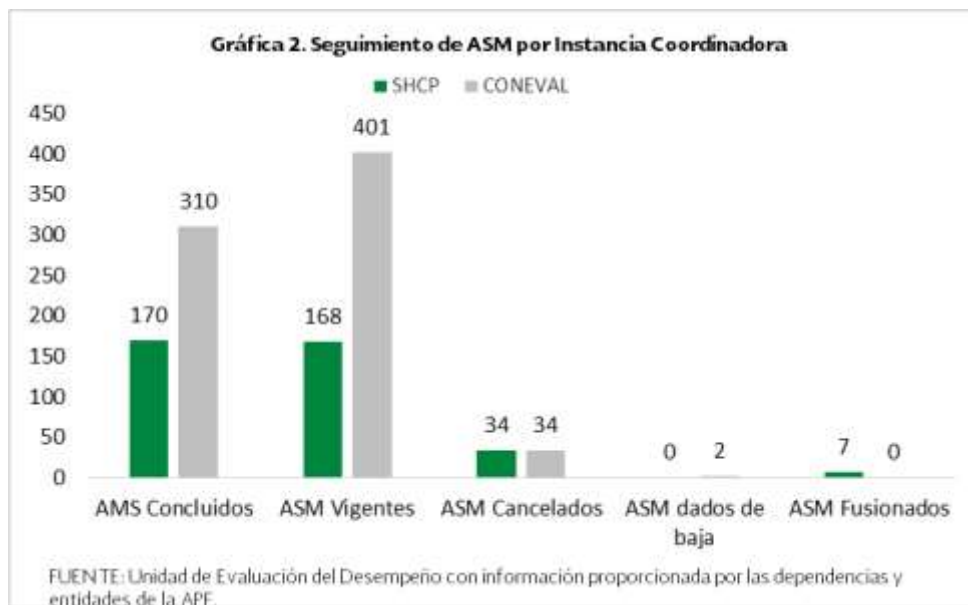
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) ⁵⁹	4				4	
	Secretaría de la Función Pública (SFP)	3				3	
31	Tribunales Agrarios	2				2	0.2
	Tribunal Superior Agrario (TRIBUNALES AGRARIOS)	2				2	
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	27	8			35	3.1
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	27	8			35	
47	Entidades No Sectorizadas	44	8		1	53	4.7
	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	37	4		1	42	
	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)	1	2			3	
	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	4	2			6	
	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)	2				2	
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	16	6			22	2.0
	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	16	6			22	
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	14	17			31	2.8
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	14	17			31	
52	Petróleos Mexicanos		27			27	2.4
	Petróleos Mexicanos (PEMEX)		27			27	
	Total	782	330	4	10	1126	100
	% del Total	69.4	29.3	0.4	0.9	100	

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

Nota: La suma del porcentaje total puede no coincidir por efectos de redondeo.

Durante el Ejercicio Fiscal 2016 se concluyó la implementación de 480 ASM (42.6%), de los cuales, 68 (6%) fueron cancelados⁶⁰, mientras que a dos (0.2%) se les dio de baja⁶¹ principalmente debido a que las dependencias y entidades demostraron la no viabilidad de los mismos, y finalmente, 569 (50.5%) continúan con el proceso de instrumentación.⁶²

⁵⁹ A partir del Ejercicio Fiscal 2017 el INDAABIN se resectoriza al Ramo 06 Hacienda conforme al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales publicado en el DOF el Jueves 12 de enero de 2017.

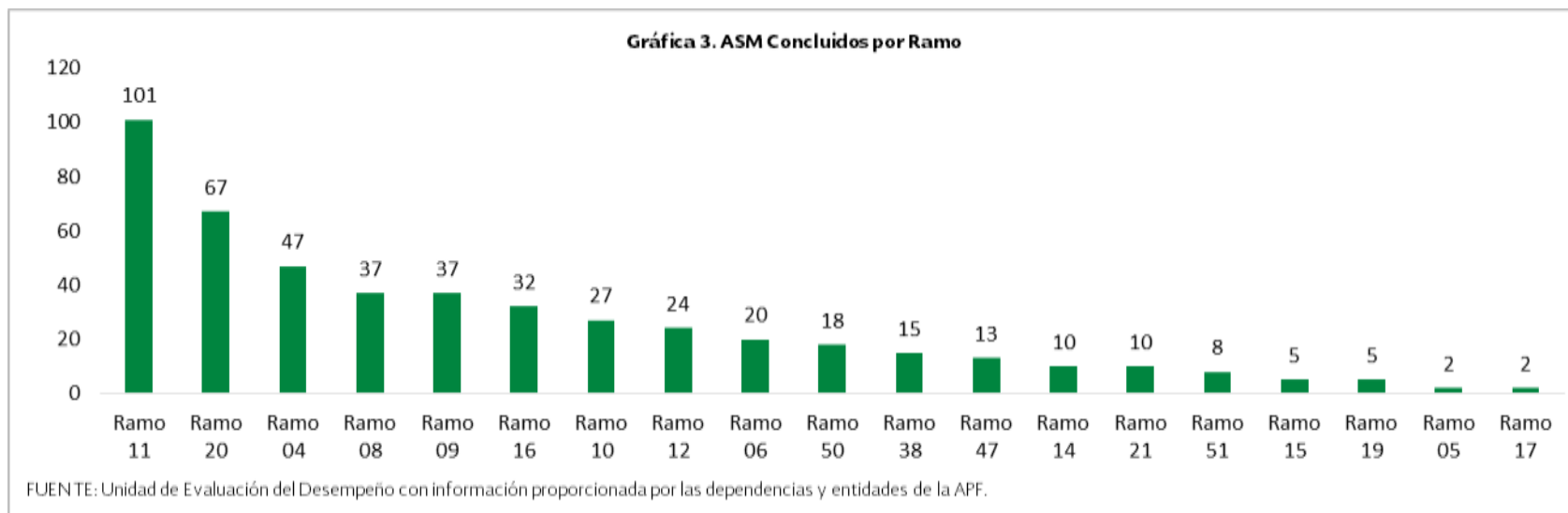


De los 480 ASM que durante el Ejercicio Fiscal 2016 concluyeron su implementación, 101 (21%) correspondieron a Pp del Ramo 11 Educación Pública; 67 (14%) del Ramo 20 Desarrollo Social y finalmente 47 (9.8%) del Ramo 04 Gobernación.

⁶⁰ Los ASM cancelados por las dependencias y entidades se debieron, esencialmente, a los cambios derivados de la Estructura Programática empleada en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en la que algunos Pp se fusionaron con otros o se resectorizaron. En este sentido, las dependencias y entidades realizaron un análisis de los ASM en donde se consideró la viabilidad de continuar con su implementación dadas las modificaciones a los Pp. Como resultado de este ejercicio, se presentaron dos casos: 1) se considera que las modificaciones al Pp dejan sin aplicabilidad la recomendación que originó el ASM para continuar con su implementación, por lo que el ASM se cancela definitivamente; y 2) se considera que el ASM puede continuar con su implementación, toda vez que la recomendación que da origen al ASM continúa siendo aplicable al nuevo Pp, por lo que el ASM se cancela y se dará de alta en el SSAS con la nueva denominación del Pp, para continuar con su implementación.

⁶¹ Los ASM dados de baja corresponde a las dependencias y entidades que no registraron actividades en dicho ASM, de acuerdo con el avance del promedio del ASM, por lo cual se considera que no cuenta con elementos mínimos para darles seguimiento.

⁶² En esta categoría se incluyen los ASM que no reportaron avance o que reportaron avance de 0% durante el ejercicio 2015, pero no han sido dados de baja ni cancelados por las dependencia o entidades.



En relación con la línea de acción 2.4.2 “Identificar y transparentar ASM en la aplicación del gasto federalizado”, incluida en la estrategia 2.4 “Mejorar la calidad del gasto federalizado con base en los preceptos del SED” del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, se presenta la información respecto de la instrumentaron acciones realizadas por las dependencias y entidades para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondientes a 233 ASM derivados de informes y/o evaluaciones externas a Pp que transfieren recursos a las entidades federativas y/o municipios a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.

Los 233 ASM corresponden a 39 Pp de 16 dependencias y entidades, y se describen a continuación:

TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
04	SECRETARIADO EJECUTIVO	U002	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	<p>Crear un sistema que permita medir no solo los gastos sino también la eficacia y eficiencia de las medidas y proyectos realizados por los municipios con el recurso SUBSEMUN.</p> <p>El sistema RISS deberá permitir la generación de reportes de datos por tipos de variables (las consideradas en cada área técnica de acuerdo al cumplimiento de los programas con prioridad nacional), haciendo posible automatizar el seguimiento al ejercicio de los recursos por porcentajes mensuales y anuales, a través de la generación de gráficas por</p>	Específico	Media	100

Cuenta Pública 2016

TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
				consulta para transparentar la información.			
04	SECRETARIADO EJECUTIVO	U002	Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	<p>Eficientar y mejorar los procesos generales de coordinación para el funcionamiento del programa.</p> <p>Se deberá contar con un sistema integral de seguimiento a la gestión de procesos con municipios para acortar los tiempos de atención a peticiones, prevenciones, incumplimientos, asesorías, concertaciones, entrega de informes y demás servicios que el SESNSP intercambia con los municipios.</p>	Específico	Media	100
04	SEGOB	PO01	Conducción de la política interior	árbol de problemas y objetivos que contenga todos los aspectos del PO01	Específico	Media	100
04	SEGOB	PO01	Conducción de la política interior	contar con un documento de diagnóstico y análisis del PO01	Específico	Alta	100
04	SEGOB	PO01	Conducción de la política interior	flujogramas de proceso sustancial	Específico	Media	100
04	SEGOB	PO01	Conducción de la política interior	fortalecer la vinculación del fin con el objetivo sectorial y/o transversal	Específico	Media	100
04	SEGOB	PO01	Conducción de la política interior	rediseño de objetivo de la MIR	Específico	Media	100
04	SEGOB	PO01	Conducción de la política interior	reestructura de indicadores de la MIR	Específico	Alta	100
04	SECRETARIADO EJECUTIVO	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	<p>Es necesario detallar los procedimientos que ya se siguen para la puesta en marcha de los mecanismos de seguimiento en un manual que los documente y contribuya a su estandarización.</p> <p>Se sugiere reforzar lo establecido en los Lineamientos SPA sobre todos los procedimientos que se llevan a cabo como parte de la puesta en marcha del Programa con un manual donde se detallen sus características y pasos a seguir en los diferentes escenarios donde éstos puedan desarrollarse.</p> <p>1) Darle continuidad a la Encuesta, sustentando su aplicación en algún documento normativo o de operación del Programa.</p> <p>2) Formular una estrategia de trabajo para que, con base en las áreas de oportunidad detectadas mediante este instrumento, puedan generarse acciones de mejora a los procedimientos de operación del Programa. Esta estrategia debe incluir plazos, responsables, cambios a poner en marcha, breve descripción de la mejora esperada, etcétera</p>	Específico	Media	

Cuenta Pública 2016

TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
04	SECRETARIADO EJECUTIVO	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Hacer referencia al subsidio en el nivel de “medios” de Árbol de Objetivos, ya que el SESNSP no ejecuta directamente las acciones ahí referidas, sino que transfiere recursos a las entidades federativas para que sean éstas quienes las realicen.	Específico	Media	100
04	SECRETARIADO EJECUTIVO	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Incorporar en la MIR la vinculación del programa con el objetivo 5 del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018; Adecuar el Propósito de la MIR para incluir elementos del objetivo del Programa Sectorial; Mantener la continuidad entre los indicadores de la MIR; Respeto de las metas correspondientes a los indicadores a nivel de Propósito, Componente y Actividad, recuperar los resultados obtenidos como línea base para establecer las metas de este indicador en Ejercicios Fiscales futuros.	Específico	Media	100
04	SECRETARIADO EJECUTIVO	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Se recomienda precisar en los Lineamientos del Programa que el procedimiento a seguir para la concertación de los Convenios Específicos de Adhesión (junto con su Anexo Único), se hará conforme a la “Estrategia de concertación” que para tales efectos emitirá la Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Se insta a continuar con los procesos de mejora mediante la simplificación de procesos y su mejor regulación, en la medida de lo posible.	Específico	Media	
04	SECRETARIADO EJECUTIVO	U007	Subsidios en materia de seguridad pública	Se sugiere adecuar la redacción de los Lineamientos y la MIR para que sea más evidente y completa la correspondencia entre uno y otro. Se sugiere incorporar la descripción del Fin del Programa (vinculándolo al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 con el que se relaciona) como parte de los “Considerandos” (justificación) del documento normativo del Programa (Lineamientos SPA), por ejemplo.	Específico	Media	
08	SAGARPA	S240	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 en su lógica vertical y horizontal.	Específico	Alta	100
11	SEP	E032	Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	El Programa carece de una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.	Específico	Media	100

Cuenta Pública 2016

TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
11	CONADE	S204	Cultura Física	Así mismo, es necesario que consolide sus sistemas de generación, captura y sistematización de información para hacer confiables los resultados mostrados.	Específico	Baja	100
11	CONADE	S205	Deporte	Incluso con los cambios realizados en 2014 al indicador de fin, es poco representativo para dar cuenta de los resultados del programa a mediano o largo plazo, y confirmar si con los recursos otorgados a los miembros del SINADE y otros beneficiarios se fortalece la práctica deportiva.	Institucional	Media	100
11	CONADE	S205	Deporte	El Programa sólo ha concluido 10 de las 15 acciones derivadas de los ASM que se comprometió a atender y que permitirían resolver algunas de las deficiencias también detectadas en esta evaluación: falta de una estrategia de cobertura de la población objetivo, de un sistema de registro de información de la población que hace uso de la infraestructura deportiva construida, de una cuantificación de costos de operación y costos unitarios, y de una evaluación de impacto	Específico	Baja	100
11	SEP	U006	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	Las fichas técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa requieren ser actualizados.	Específico	Media	100
11	SEP	U077	Programa de Inclusión y Alfabetización Digital	No fue posible realizar el cálculo y análisis del indicador de propósito ya que el resultado de la prueba estandarizada que se seleccionó (ENLACE) fue realizado antes de la distribución de los equipos.	Específico	Media	100
11	SEP	S221	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Se sugiere llevar a cabo el análisis de los aspectos clave del diseño del Programa y de la población que atiende para determinar la factibilidad de instrumentar cambios en el diseño de los apoyos otorgados y la evaluación de impacto del Programa.	Específico	Media	100
11	SEP	S221	Escuelas de Tiempo Completo	El Programa realiza ajustes para el cumplimiento de la meta sexenal, dejando de lado cuestiones sustantivas y metas de largo plazo, que le den mayor definición.	Específico	Media	10
11	SEP	S221	Escuelas de Tiempo Completo	El Programa realiza ajustes para el cumplimiento de la meta sexenal, dejando de lado cuestiones sustantivas y metas de largo plazo, que le den mayor definición.	Específico	Media	10
11	SEP	S221	Escuelas de Tiempo Completo	Las modificaciones derivadas de la nueva Estructura Programática 2016 pueden generar mayores problemas para definir indicadores que reflejen el impacto del Programa y su operación.	Específico	Media	100
11	SEP	S221	Escuelas de Tiempo Completo	Los recortes presupuestales afectan el cumplimiento de las metas del Programa. Aunque esta situación se resuelve con	Específico	Media	100

Cuenta Pública 2016

TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
				ajuste de metas, se considera un aspecto que afecta negativamente.			
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo y están disponibles para ella. Dos de las tres Subsecretarías tienen publicadas las ROP del Programa en sus páginas web a menos de tres clics. 23. El Programa no cuenta con una línea telefónica de atención específica difundida en su página web para los solicitantes que necesiten apoyo en la elaboración de sus proyectos o estrategias.	Específico	Baja	100
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Las tres Subsecretarías cuentan con un padrón de beneficiarios que permite conocer quiénes reciben los apoyos otorgados por el Programa. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios no se encuentran sistematizados.	Institucional	Media	100
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	El fin de la MIR representa un objetivo superior al que el Programa puede contribuir directamente. El propósito de la MIR incluye a la población objetivo.	Específico	Media	100
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	El Programa identifica el problema que pretende atender.	Específico	Media	38
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	El Programa identifica el problema que pretende atender.	Institucional	Baja	38
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	Específico	Media	67
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	El Programa no establece en sus documentos una vinculación clara con la Agenda de Desarrollo post-2015.	Específico	Baja	83
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	El Programa no establece en sus documentos una vinculación clara con la Agenda de Desarrollo post-2015.	Institucional	Media	83
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	El propósito del Programa está vinculado indirectamente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	Específico	Baja	55
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Las actividades no reflejan la cronología que se sigue para producir el componente correspondiente.	Específico	Media	100

Cuenta Pública 2016

TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo no existen para todas las Subsecretarías o no son homogéneas entre las tres Subsecretarías que participan en el Programa.	Específico	Baja	90
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo no existen para todas las Subsecretarías o no son homogéneas entre las tres Subsecretarías que participan en el Programa.	Institucional	Media	90
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Las tres Subsecretarías cuentan con un padrón de beneficiarios que permite conocer quiénes reciben los apoyos otorgados por el Programa.	Específico	Baja	100
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Los indicadores de varios objetivos no cuentan con medios de verificación monitoreables ni suficientes.	Específico	Media	100
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios no se encuentran sistematizados.	Específico	Baja	100
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	No hay una definición clara ni acotada de lo que implica una situación de "vulnerabilidad".	Específico	Baja	63
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	No hay una definición clara ni acotada de lo que implica una situación de "vulnerabilidad".	Institucional	Media	63
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	No se encuentran coincidencias con otros programas.	Específico	Baja	66
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	No se encuentran coincidencias con otros programas.	Institucional	Baja	66
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	No se identifica claramente cómo la problemática afecta directamente a la población que tiene la necesidad, ya que no se cuenta con información precisa sobre la distribución de la población con discapacidad y/o vulnerabilidad en las distintas instituciones de los tres niveles educativos.	Institucional	Media	63
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	No se identifica claramente cómo la problemática afecta directamente a la población que tiene la necesidad, ya que no se cuenta con información precisa sobre la distribución de la población con discapacidad y/o vulnerabilidad en las distintas instituciones de los tres niveles educativos.	Específico	Media	63
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Se ofrecen justificaciones empíricas y experiencias de buenas prácticas nacionales e internacionales.	Específico	Baja	58
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Se ofrecen justificaciones empíricas y experiencias de buenas prácticas nacionales e internacionales.	Institucional	Baja	58

Cuenta Pública 2016

TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
11	SEP	S244	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	Una de las actividades (D9) contiene un indicador de presupuesto (“radicación de recursos asignados para educación media superior”).	Específico	Media	100
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	El Fin no está claramente identificado	Específico	Alta	100
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	El principal reto se encuentra a nivel de actividades, ya que no son las necesarias para producir los componentes.	Específico	Media	100
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Falta identificar y cuantificar los gastos en los que se incurre para entregar los apoyos en todas las unidades responsables.	Específico	Media	60
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	La información del PRODEP se encuentra fragmentada en los diversos sitios web de las Unidades Responsables.	Específico	Media	30
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	La información que se presenta en cada nivel educativo es muy diferente y no permite entender el estado actual del problema.	Específico	Media	
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	La lógica horizontal presenta importantes inconsistencias que impiden monitorear el Programa y evaluar sus logros, debido a que en todos los niveles es necesario establecer indicadores adecuados.	Específico	Media	100
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	La redacción del Propósito es demasiado ambigua y no permite identificar el cambio que se pretende generar en la población objetivo.	Específico	Media	100
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	La vinculación del Programa con la Ley General del Servicio Profesional Docente brinda diversas áreas de oportunidad para uniformar conceptos y población objetivo de Educación Básica y Media Superior.	Institucional	Media	10
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Las Reglas de Operación contemplan mecanismos de coordinación para evitar duplicidades.	Específico	Media	100
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Los componentes no reflejan la totalidad de bienes y servicios que brinda el Programa.	Específico	Media	100

Cuenta Pública 2016

TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Los logros del Programa referentes a la cantidad de apoyos entregados y a la evolución de la problemática que atienden no se encuentran registrados en el portal web.	Específico	Media	100
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Los niveles de educación, a través de las UR, no definen criterios de elegibilidad.	Específico	Media	100
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	No define las características del perfil requerido en todos los niveles educativos.	Específico	Media	100
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	No incluye teorías o experiencias internacionales que permitan justificar la intervención que se realiza.	Específico	Media	60
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	No incluye una revisión general del problema de falta de perfil requerido.	Específico	Media	100
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	No se tiene un mecanismo para cuantificar la población objetivo.	Específico	Media	
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	No se tienen indicadores que permitan verificar los resultados del PRODEP en el PND.	Específico	Media	100
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Para las ROP 2014 no se contaba con alineación para Educación Media Superior y Superior.	Específico	Media	100
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Se cuentan con algunos mecanismos de rendición de cuentas.	Específico	Media	100
11	SEP	S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Se identifica de manera clara el problema como la falta de perfil idóneo de los docentes.	Específico	Media	100
11	SEP	U006	Subsidios para organismos descentralizados	Existen inconsistencias en los datos reportados en el Informe de la Cuenta Pública sobre las metas alcanzadas en la mayoría de los indicadores de la MIR del programa. Ésta es una	Específico	Baja	100

Cuenta Pública 2016

TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
			estatales	debilidad, en tanto que puede limitar el seguimiento del programa, en específico, la identificación de sus logros y desafíos, así como la contribución que hace al cumplimiento de las metas nacionales a las que está asociado.			
11	SEP	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	La entrega inoportuna de los recursos a los ODE puede representar una amenaza para la operación de los ODE y la atención a la demanda de servicios educativos en EMS y ES.	Específico	Baja	20
11	SEP	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Existen inconsistencias en los datos reportados en el Informe de la Cuenta Pública sobre las metas alcanzadas en la mayoría de los indicadores de la MIR del programa. Esta es una debilidad, en tanto que puede limitar el seguimiento del programa, en específico, la identificación de sus logros y desafíos, así como la contribución que hace al cumplimiento de las metas nacionales a las que está asociado.	Institucional	Baja	100
11	SEP	U031	Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil	El programa no cuenta con ningún mecanismo de seguimiento sustantivo respecto de la distribución y uso de los recursos una vez que han sido entregados a los estados.	Específico	Media	30
11	SEP	U031	Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil	El programa no define el problema que se quiere atender de manera clara.	Específico	Media	50
11	SEP	U031	Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil	Los convenios con las entidades que proporcionó el Programa a modo de ejemplos tienen cláusulas muy laxas para el ejercicio de los recursos.	Específico	Baja	30
11	SEP	U031	Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil	Los indicadores con que cuenta el programa no otorgan información sustantiva sobre su operación.	Específico	Media	100
11	SEP	U040	Carrera Docente en UPES	En los Lineamientos del U040, si bien se describe el método para la distribución de los recursos entre las UPE, existen algunos pasos dentro del método de cálculo que no son del todo explícitos, especialmente el tercero, lo que a su vez podría generar confusión entre los destinatarios del programa, sobre cómo se asignan los recursos a las UPE.	Específico	Media	100
11	SEP	U040	Carrera Docente en UPES	La definición de las poblaciones objetivo y atendida no corresponde totalmente con los destinatarios finales de los beneficios del U040; el hecho de que en la actualidad la unidad de medida de las poblaciones referidas sean las UPE vuelve complicado cuantificar la manera en que se distribuyen los recursos a los destinatarios finales, que son los Profesores de	Específico	Media	100

Cuenta Pública 2016

TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
				Tiempo Completo (PTC).			
11	SEP	U077	Programa de Inclusión Digital	El programa no cuenta con documentos que establezcan claramente los criterios de selección de las entidades beneficiadas. Tampoco se cuantifican adecuadamente las poblaciones potencial y objetivo.	Específico	Media	80
11	SEP	U077	Programa de Inclusión Digital	El programa no cuenta con indicadores que permitan conocer los niveles de aprendizaje de los alumnos beneficiados.	Específico	Alta	100
11	SEP	U077	Programa de Inclusión Digital	Los indicadores de servicios y gestión del programa son insuficientes para conocer su funcionamiento.	Específico	Alta	100
11	SEP	U077	Programa de Inclusión Digital	Se advierte una falta de adecuación y consistencia en la Matriz de Indicadores para Resultados: no se cumple la lógica horizontal entre el Fin y su indicador.	Específico	Alta	100
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Agregar el desglose de Gastos de Operación para las URs que los reciban en el documento Diagnóstico para facilitar su consulta.	Específico	Baja	
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Corregir la meta del segundo indicador de propósito.	Específico	Baja	
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Corregir los objetivos del PND referidos en el Diagnóstico.	Específico	Media	
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	El programa cuenta con un Padrón de Beneficiarios y con información que permitiría su actualización y mejora.	Específico	Baja	
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Los gastos operativos, de mantenimiento, capital o gasto unitario no se encuentran debidamente identificados en el documento "Diagnóstico".	Específico	Baja	
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Los objetivos del PND referidos en el Diagnósticos no concuerdan con el documento del PND.	Específico	Baja	
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	No cuenta con un resumen narrativo de la MIR, y no se cuenta con mecanismos de verificación para todos los indicadores. Así mismo el programa no cuenta con recursos humanos suficientes para la operación del programa.	Específico	Baja	
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	No existe un formato común entre las URs para generar el Padrón de Beneficiarios, ni un responsable directo de administrar dicha información. Amenaza: No se cuenta con información completa y homogénea que permita verificar los montos que se asignaron a las escuelas.	Específico	Baja	
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	No hay una identificación clara de la problemática general que lleva a la creación del programa. Amenaza: Falta de apoyo a las instituciones que lo requieren por falta de comprensión del problema.	Específico	Baja	

Cuenta Pública 2016

TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Se puede creer que la meta excede la capacidad del programa o se castigue al programa por no cumplir con ella. No es posible verificar el grado de cumplimiento de los indicadores.	Específico	Media	
11	SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Unificar la definición de objetivos, metas y problemas que atiende el programa sin diferencias las poblaciones que éste atiende.	Específico	Media	
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Claramente se vinculan con las estrategias nacionales.	Específico	Baja	30
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Cuentan con el apoyo de la SHCP.	Específico	Media	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	El diagnóstico para la creación del Programa no es claro y tampoco por qué esos programas son los idóneos para agruparse.	Específico	Baja	30
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	El Programa define de forma muy pertinente y clara el propósito, componente y actividades.	Específico	Baja	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	El programa mezcla los grupos de poblaciones del U080 con los de los diferentes programas que lo integran.	Específico	Baja	50
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	El programa no contempla asignación de gasto corriente, lo que hace sencilla su programación.	Específico	Baja	30
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	El Programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	Específico	Baja	30
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	El Programa no cuenta con un padrón actualizado de beneficiarios ni establece los mecanismos de atención.	Específico	Baja	70
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	El Programa no refiere los vínculos con las estrategias nacionales en su documento diagnóstico.	Específico	Baja	30
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	El Programa tiene acceso a los datos que el permitirán integrar el padrón de beneficiarios.	Específico	Baja	70
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	El vínculo tan lejano entre el Programa y su contribución con el abandono escolar (establecido en el fin).	Específico	Baja	30
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	En la Matriz no se definen las metas del nivel fin. Tampoco se establecen la línea base y comportamiento del indicador para ninguno de los elementos.	Institucional	Baja	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros	Fallas en la transferencia de subsidios por no tener claridad en	Específico	Baja	30

Cuenta Pública 2016

TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
			y organizaciones de educación	los beneficiarios.			
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	La diversidad de objetivos, metas y poblaciones de los programas que lo integran.	Específico	Baja	50
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Las instancias financieras de cada programa pueden identificar la instancia a la que transfieren los subsidios.	Específico	Baja	50
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Las instancias que integran las poblaciones pueden ser fácilmente identificadas y cuantificadas.	Específico	Baja	50
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Los medios de verificación pueden integrarse considerando a todos los programas que integran el U080.	Específico	Baja	100
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Opacidad en la comprobación de recursos y en el cumplimiento de las metas.	Específico	Baja	30
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Poca claridad y transparencia en el ejercicio de los recursos, por falta de comprensión sobre los objetivos.	Específico	Baja	30
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Que se les demande vinculación con otras metas más allá del propio alcance del Programa.	Específico	Baja	30
11	SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	Se cuenta con un padrón de beneficiarios 2014, por lo que sólo es necesaria su actualización.	Específico	Baja	70
12	SALUD	E025	Prevención y atención contra las adicciones	Criterios para la selección de población	Específico	Media	100
12	SALUD	E025	Prevención y atención contra las adicciones	Supervisión de la planeación de las metas.	Específico	Media	100
12	SALUD	S200	Unidades Médicas Móviles	Manual de promoción y prevención en salud para personal operativo.	Institucional	Baja	100
12	SALUD	S200	Unidades Médicas Móviles	Conceptualización de las poblaciones potencial y objetivo	Específico	Alta	100
12	COFEPRIS	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Establecer una nueva Matriz de Indicadores para Resultados que denote la importancia de la COFEPRIS y permita dar mayor información sobre las actividades sustantivas que realiza para la prevención de riesgos sanitarios.	Específico	Alta	100
12	COFEPRIS	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Mantener y fortalecer esfuerzos con las entidades federativas para la determinación de temas y proyectos mediante la evaluación de riesgos prioritarios como son agua de contacto,	Específico	Media	55

Cuenta Pública 2016

TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
				agua de calidad físico química, agua de calidad bacteriológica, hielo y agua purificados, rastros, zoonosis.			
12	COFEPRIS	G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Mantenimiento y cumplimiento de los indicadores de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud para la acreditación como Autoridad Reguladora Funcional en vacunas o de referencia regional en medicamentos y vacunas.	Específico	Baja	85
12	COFEPRIS	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Inclusión en el modelo de convenio de coordinación de las Reglas de Operación del Programa la obligación para la integración de Cédulas de Información de la Población Objetivo Beneficiada" y/o el "Padrón de la Población Objetivo Beneficiada" por cada proyecto apoyado por las instancias ejecutoras.	Específico	Alta	35
12	SALUD	S200	Unidades Médicas Móviles	Implementar un modelo de supervisión	Específico	Alta	99
12	SALUD	S200	Caravanas de la Salud	Contar con una herramienta informática para la integración, organización y análisis de las rutas del Programa Caravanas de la Salud en operación, propuestas de nuevas rutas o modificación a las mismas.	Específico	Baja	70
12	SALUD	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Especificar los criterios de focalización sin limitarlos al índice de marginación	Específico	Alta	100
12	SALUD	S200	Fortalecimiento a la atención médica	Monitorear la detección de embarazo de alto riesgo y la referencia oportuna a unidades resolutorias como indicador de propósito en la MIR.	Específico	Alta	100
12	CNPSS	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Diseñar un indicador que se refiera a la satisfacción de los beneficiarios de los servicios de salud otorgados con ayuda del SMSXXI	Específico	Alta	60
12	CNPSS	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Revisar las definiciones de población objetivo y potencial así como su método de cálculo y cuantificación.	Específico	Alta	60
12	CNPSS	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Diseñar un indicador de Fin que se refiera exclusivamente al gasto en salud del hogar por atención del menor de 5 años	Institucional	Alta	70
12	SALUD	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Adecuar las Reglas de Operación 2016 con la revisión de la Población Objetivo	Específico	Alta	50
12	SALUD	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Revisión las definiciones de población objetivo y potencial así como su método de cálculo y cuantificación	Específico	Alta	60
12	SALUD	S202	Calidad en la Atención Médica	Asesoría para Proyectos de Mejora de la Calidad y Premio Nacional de Calidad en Salud	Específico	Baja	100
12	SALUD	S202	Calidad en la Atención Médica	Definir la conformación de las Redes de atención en las Reglas de Operación del Programa	Específico	Media	100
12	SALUD	S202	Calidad en la Atención Médica	Elaboración y publicación de la MIR	Específico	Alta	100
12	SALUD	S202	Calidad en la Atención Médica	Inclusión de un indicador de buenas prácticas en la MIR 2016	Específico	Alta	100

Cuenta Pública 2016

TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
12	SALUD	S202	Calidad en la Atención Médica	Inclusión en la Convocatoria para el financiamiento de Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica 2016 de dos nuevos temas prioritarios	Específico	Media	100
12	SALUD	S202	Calidad en la Atención Médica	Reunión para la elaboración de la MIR con base en la metodología de Marco Lógico	Específico	Baja	100
12	SALUD	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Mejora en la cuantificación de la población	Específico	Media	100
12	SALUD	U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Modificación en el cálculo los indicadores.	Específico	Media	100
15	CONAVI	S177	Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales	Firma de convenios de adhesión con entidades ejecutoras que atiendan a población vulnerable	Institucional	Alta	100
15	CONAVI	S177	Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales	Informes trimestrales con desglose de subsidios para adquisición de vivienda en nueva y usada	Específico	Alta	100
16	CONAGUA	S074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	Hacer el Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA) de acceso público a través de internet	Institucional	Media	100
16	SEMARNAT	S217	Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	Contar con la información del inventario de Unidades de Riego actualizado	Específico	Media	ASM CANCELADO
16	SEMARNAT	S217	Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego	Diagnóstico del programa	Específico	Media	ASM CANCELADO
16	CONAFOR	S219	ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales	Coordinarse con las áreas responsables en las otras dependencias para vincular los sistemas de información de CONAFOR, PROFEPA Y SEMARNAT para dar seguimiento a los	Específico	Alta	100

Cuenta Pública 2016

TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
				programas apoyados, los autorizados, el trámite de documentación para el transporte de materias primas, entre otras cosas. (S044 EC)			
16	SEMARNAT	U020	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	Documentar el conjunto de programas e instituciones con las que el Programa se puede coordinar y complementar.	Específico	Alta	100
16	SEMARNAT	U020	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	Establecer en los lineamientos del Programa criterios de elegibilidad sobre la importancia de las especies a proteger.	Específico	Media	100
16	SEMARNAT	U035	Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (PROMANP)	Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa	Institucional	Baja	ASM CANCELADO
16	SEMARNAT	U035	Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (PROMANP)	Evaluación externa de Consistencia y Resultados	Institucional	Media	ASM CANCELADO
16	SEMARNAT	U036	Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal	Contar con procedimiento para una mejor selección de las obras de restauración de suelo acorde a las características del terreno y ecosistema. (EC-APE)	Específico	Alta	ASM CANCELADO
16	SEMARNAT	U036	Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal	Contar con un estudio para establecer tipologías de productores idóneos para fortalecer las capacidades de los ejidos y comunidades. (EC-DFC)	Específico	Alta	ASM CANCELADO
16	SEMARNAT	U036	Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal	Reorientar los convenios para la producción de planta para que el proyecto de cuencas cuente con un periodo de producción de 18 meses o más de las especies que lo requieran. (EC-APE)	Específico	Alta	ASM CANCELADO
16	SEMARNAT	U036	Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal	Seguimiento a las actividades de asesoría en las diferentes etapas del proyecto realizadas por el asesor técnico. (EC-APE)	Específico	Media	ASM CANCELADO
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Comunicación de las características del programa E005 para optimizar la planeación del trabajo institucional (E005 ED)	Específico	Media	
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Estudio del estado del arte de la Educación Ambiental: avances y retos (E005 ED)	Específico	Media	38

Cuenta Pública 2016

TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Información sobre los beneficiarios de los programas (E005 ED)	Específico	Media	5
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Manejo de redes sociales y TIC para potencial el alcance de los proyectos del CECADESU (E005 ED)	Institucional	Alta	5
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2020 (E005 ED)	Institucional	Alta	5
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Actualizar el Plan Estratégico con base en los documentos de planeación rectores del sector medioambiente y específicamente el sector hídrico de la actual Administración Pública Federal (APF). (U010 ECyR Mecanismo 2013)	Intergubernamental	Media	0
16	SEMARNAT	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Creación de alianzas con otros sectores de la población. (U010 EED)	Institucional	Alta	70
16	CONAGUA	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	Concluir el 100% de los inventarios y elaboración de un diagnóstico integral de las Unidades de Riego. (S217 ECyR Mecanismo 2013)	Específico	Alta	49
16	CONAFOR	S219	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	Brindar información del programa, explicando que lo que busca el mismo es mantener o mejorar la provisión de servicios ambientales, al otorgar un incentivo económico a los propietarios de los terrenos forestales para que no cambien el uso de suelo, y promuevan un manejo integrado del territorio en el que se encuentra su predio. (EC S110 Y S136)	Específico	Media	100
16	CONAFOR	S219	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	Brindar información respecto a los derechos y obligaciones del beneficiario, resaltando que entre ellas están las de contratar un asesor técnico y participar con él activamente en la elaboración del Programa de Mejores Prácticas de Manejo (PMPM) o Guía de Mejores Prácticas de Manejo (GMPM). (EC S110 Y S136)	Específico	Alta	100
16	CONAFOR	S219	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	Fortalecer las capacidades del personal de la CONAFOR con relación a la conservación activa que promueve el buen manejo del territorio dentro de un esquema de manejo diversificado en el predio en el que se encuentra el polígono apoyado por el PSA. (EC S110 Y S136)	Específico	Alta	100
16	CONAFOR	S219	Programa Nacional Forestal Pago por	Fortalecer las capacidades del personal de la CONAFOR de las Gerencias Estatales con el objetivo de que brinden asesoría y	Específico	Alta	100

Cuenta Pública 2016

TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
			Servicios Ambientales	atención desde una perspectiva culturalmente adecuada con respecto al programa, no sólo a las autoridades de ejidos y comunidades, sino también a vecindados. (EC S110 Y S136)			
16	CONAFOR	S219	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	Inclusión de más jóvenes y mujeres como en los beneficios del programa, mediante un mecanismo que formalizase su participación en la realización de actividades propuestas en el PMPM o la GMPM. (EC S110 Y S136)	Específico	Alta	100
16	CONAFOR	S219	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	Mejorar en el cumplimiento de los objetivos del Programa, al rediseñar el protocolo de focalización y los criterios de prelación para otorgar los apoyos y para la selección de solicitudes. (EC S110 Y S136)	Específico	Media	100
16	CONAFOR	S219	Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	Entrega oportuna de planta para reforestación y de recursos financieros para obras y prácticas. (EC- MECARS)	Institucional	Alta	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Actualización de la NORMA Oficial Mexicana NOM-019-SEMARNAT-2006 (U036 EC)	Específico	Alta	90
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Capacitar a los asesores técnicos en temas especializados tanto técnicos como habilidades gerenciales (administrativos y ambientales). (U036 EC)	Específico	Alta	30
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Contar con más elementos en la selección de obras de conservación y restauración de suelos. (S219 EC)	Específico	Media	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Contar con procedimiento para una mejor selección de las obras de restauración de suelo acorde a las características del terreno y ecosistema. (U036 EC-APE Mecanismo 2015)	Específico	Alta	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Contar con un estudio para establecer tipologías de productores idóneos para fortalecer las capacidades de los ejidos y comunidades. (U036 EC-DFC Mecanismo 2015)	Específico	Alta	90
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Diseñar una propuesta de adecuación o creación de los campos para responder a las necesidades del programa en los sistemas institucionales como son el Sistema Integral de Gestión de Apoyos (SIGA-Infoprel) y el Sistema de Pagos (SIDPA), con el objeto de mejorar la captura y el registro de las cartas de intención, así como para facilitar el adecuado seguimiento de los beneficiarios y los apoyos del programa. (U036 EC)	Específico	Media	15
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Establecer y operar un esquema de capacitación para la profesionalización de la asistencia técnica forestal. (S219 EC)	Específico	Alta	30
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal	Implementar la evaluación a la evaluación al desempeño por parte de las Gerencias Estatales. (U036 EC)	Específico	Media	

Cuenta Pública 2016

TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
			Sustentable				
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Implementar una metodología y un sistema institucional para el monitoreo ambiental que aporte información periódica para la evaluación de los impactos generados en el Esquema de Servicios Ambientales que implementa la CONAFOR. (U036 EC)	Específico	Alta	43
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Impulsar cursos de capacitación en desarrollo de habilidades gerenciales para los integrantes de las cadenas productivas y Empresa Forestales Comunitarias (EFC). (U036 EC)	Específico	Alta	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Intercambio de información y mayor cobertura de monitoreo, que permita una optimización de recursos y elementos de análisis. (U036 EC)	Específico	Alta	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Proponer preferentemente en los Informes Técnicos Fitosanitarios, la aplicación de control biológico y entomopatógenos, en plagas y enfermedades forestales. Nota: Corresponde a la SEMARNAT la emisión de la notificación de saneamiento con el tratamiento autorizado. Quien realiza la aplicación de los tratamientos es el propietario a través del Prestador de Servicios Técnicos. (U036 EC)	Específico	Alta	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Reorientar los convenios para la producción de planta para que el proyecto de cuencas cuente con un periodo de producción de 18 meses o más de las especies que lo requieran. (U036 EC-APE Mecanismo 2015)	Específico	Alta	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Seguimiento a las actividades de asesoría en las diferentes etapas del proyecto realizadas por el asesor técnico. (U036 EC-APE Mecanismo 2015)	Específico	Media	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Evaluar el diseño del programa presupuestario S219 - Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. (S219 EED)	Específico	Alta	100
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Medir los efectos del componente de Pago por Servicios Ambientales (PSA) sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención, a través de una Evaluación de Impacto. (S219 EED)	Específico	Alta	75
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Trabajar una estrategia de coordinación en el territorio en áreas prioritarias. (S219 EED)	Específico	Media	90
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Incrementar los números de seguidores en Redes Sociales. (U036 ED)	Específico	Media	75
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Aumentar las capacidades de planeación del personal de las Gerencias Estatales. (S219 Procesos)	Institucional	Alta	25

Cuenta Pública 2016

TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Difundir el documento de planeación de la ENAIPROS actualizado. (S219 Procesos)	Institucional	Media	40
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Difundir material informativo de la estrategia. (S219 Procesos)	Institucional	Alta	
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Elaborar y difundir el lineamiento para la conformación y funcionamiento de los grupos operativos de la Estrategia. (S219 Procesos)	Institucional	Alta	25
16	CONAFOR	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Fortalecer el instrumento de planeación de la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el Incremento de la Producción y Productividad 2013-2018 (ENAIPROS) (S219 Procesos)	Específico	Alta	80
16	CONAFOR	S219	ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales	Estimar como indicador de eficiencia y transparencia del programa, el cálculo del costo unitario por estado. (S110 ECyR)	Específico	Media	100
16	CONAFOR	S219	ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales	Estimar los efectos ambientales del programa, a través del establecimiento de indicadores indirectos (proxy) y una metodología para su implementación a fin de constituir un sistema de monitoreo institucional. (S110 ECyR)	Específico	Media	66
16	CONAFOR	S219	ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales	Promover un mejor entendimiento de los apoyos del Programa hacia sus solicitantes y una mayor apropiación de los objetivos del mismo en los beneficiarios, mediante la realización de una guía rápida de los apoyos. (S110 ECyR)	Específico	Media	100
16	CONAFOR	S219	ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales	Revisar las alternativas internacionales existentes a fin de actualizar la justificación respecto a si la intervención gubernamental en el pago de servicios ambientales es la política más eficiente para resolver el problema que atiende el programa. (S110 ECyR)	Específico	Media	100
16	SEMARNAT	U012	Prevención y gestión integral de residuos	Incluir en la actualización del programa, los avances obtenidos de los programas anteriores.	Específico	Media	99
16	SEMARNAT	U012	Prevención y gestión integral de residuos	Mejorar la definición de estrategias y acciones a incluir en el PNPGIR actualizado.	Específico	Alta	99
16	SEMARNAT	U012	Prevención y gestión integral de residuos	Análisis de la evolución de la cobertura del programa.	Específico	Baja	10
16	SEMARNAT	U012	Prevención y gestión integral de residuos	Definir los criterios de priorización de selección de proyectos beneficiarios del programa.	Específico	Alta	80
16	SEMARNAT	U012	Prevención y gestión integral de	Estudiar la pertinencia de redefinir la población objetivo y potencial.	Específico	Media	10

Cuenta Pública 2016

TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
			residuos				
16	CONAGUA	U015	Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca	Sistema de información para la evaluación de resultados.	Institucional	Media	
16	SEMARNAT	U020	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	Generar un diagnóstico o documento con el suficiente rigor técnico, que permita focalizar los apoyos en las zonas o áreas del país donde haya una necesidad manifiesta de conservar una especie o grupo de especies.	Específico	Alta	70
20	CNP	S072	Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Presentación y gestión del tema de embarazo temprano adolescente como elemento que afecta la continuidad en los estudios ante el Subcomité Técnico de Salud, así como mayor promoción del tema entre la población PROSPERA.	Específico	Baja	100
20	CNP	S072	Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Realización de un documento de análisis sobre la deserción escolar en población Prospera y las potenciales alternativas para atender la problemática, tomando en cuenta el esquema de entrega de becas en educación media superior, que consiste en cambiar al receptor titular del apoyo educativo, otorgándolo directamente al estudiante.	Específico	Media	100
20	CNP	S072	Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Revisión y gestión ante el Subcomité Técnico de Salud el aseguramiento de la cobertura universal en protección en salud de los jóvenes, considerando que es una población ya identificada.	Específico	Media	100
20	CNP	S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Actualización del Diagnóstico del PDHO.	Institucional	Alta	100
20	IMJUVE	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Elaborar un documento que contenga la metodología y los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa U008	Institucional	Media	100
20	IMJUVE	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Integrar en las Políticas de Operación 2016 del Programa U008 los elementos mínimos que propicien que las Instancias de la Juventud posean una mayor estructuración de las intervenciones financiadas con recursos del IMJUVE conteniendo alguna forma de planificación y duración en el tiempo, claridad de los objetivos, mayor orientación en el marco en el cual los jóvenes se encuentran participando y visibilidad de las instituciones y actores involucrados.	Específico	Media	100
20	IMJUVE	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Revisar el diseño y operación del tipo de apoyo "Emprendedores Juveniles" para reforzar las temáticas de	Específico	Alta	100

Cuenta Pública 2016

TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
			jóvenes	empleo, capacitación, empleabilidad o emprendimientos entre los jóvenes y sus familias e incorporar las posibles modificaciones derivadas del análisis a las Políticas de Operación del Programa U008.			
20	CNP	S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Elaborar una agenda de evaluación externa de mediano plazo del PDHO.	Específico	Alta	85
20	CNP	S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Profundizar en el análisis del logro académico de los becarios en las pruebas estandarizadas.	Específico	Alta	90
20	CNP	S072	Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Elaboración de documento en el que se definan los posibles mecanismos de coordinación, complementariedad y sinergias entre PROSPERA y los programas alimentarios de la Sedesol para mejorar la política alimentaria a cargo de esta Secretaría.	Institucional	Media	75
20	CNP	S072	Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Elaboración de una propuesta de elementos mínimos para alfabetización en el tema de negocios en población de PROSPERA.	Específico	Media	75
20	CNP	S072	Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Elaboración de una propuesta de estrategia inclusión laboral, tomando en cuenta las posibles sinergias con programas de empleo que permitan que los jóvenes accedan a actividades económicas que faciliten la movilidad socioeconómica.	Específico	Media	80
20	CNP	S072	Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Elaboración de una propuesta de estrategia que permita establecer las bases para la creación de una red de jóvenes beneficiarios de PROSPERA como agentes de cambio.	Específico	Media	60
20	CNP	S072	Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Generar una agenda de evaluación de las acciones de inclusión productiva de PROSPERA	Institucional	Media	100
20	CNP	S072	Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Publicación en la página de PROSPERA de la estrategia de Cobertura de mediano y largo plazo.	Específico	Media	50
20	CNP	S072	Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social	Realización de actividades o acciones sobre ahorro dirigido a jóvenes en Portal Vas, Ferias Vas a Mover México y Concursos en asociación con otras instituciones.	Específico	Media	100
20	CNP	S072	Programa de Desarrollo Humano	Establecer el procedimiento para elaborar el documento de planeación estratégica del PDHO	Institucional	Alta	80

Cuenta Pública 2016

TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
			Oportunidades				
20	IMJUVE	U008	Subsidio a programas para jóvenes	Realizar un proceso de Planeación Estratégica basado en el análisis del problema	Específico	Alta	50
20	IMJUVE	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del Programa U008	Específico	Media	
20	IMJUVE	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Realizar una evaluación de Resultados del programa U008 que identifique el logro de los objetivo del programa.	Institucional	Media	
20	IMJUVE	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Actualizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, tomando en cuenta el contenido del Diagnóstico para asegurar su vinculación con éste y otros documentos normativos, para que sea más estable.	Institucional	Alta	100
20	IMJUVE	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Actualizar la Propuesta de Atención del Programa U-008 "Subsidios a programas para jóvenes".	Institucional	Alta	
20	IMJUVE	U008	Subsidios a programas para jóvenes	Elaborar el Diagnóstico del Programa U-008 "Subsidios a programas para jóvenes".	Institucional	Alta	100
21	SECTUR	S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Actualización del Diagnóstico del Pp S248	Institucional	Media	100
21	SECTUR	S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Creación de una Base de Datos	Específico	Media	100
21	SECTUR	S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Mejoras a la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario S248 (MIR)	Institucional	Media	100
21	SECTUR	S248	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Presupuesto y Rendición de Cuentas	Específico	Media	100
47	INMUJERES	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva	Agilizar los tiempo y procesos de definición y selección de proyectos, así como del otorgamiento de los recursos federales	Específico	Alta	100

Cuenta Pública 2016

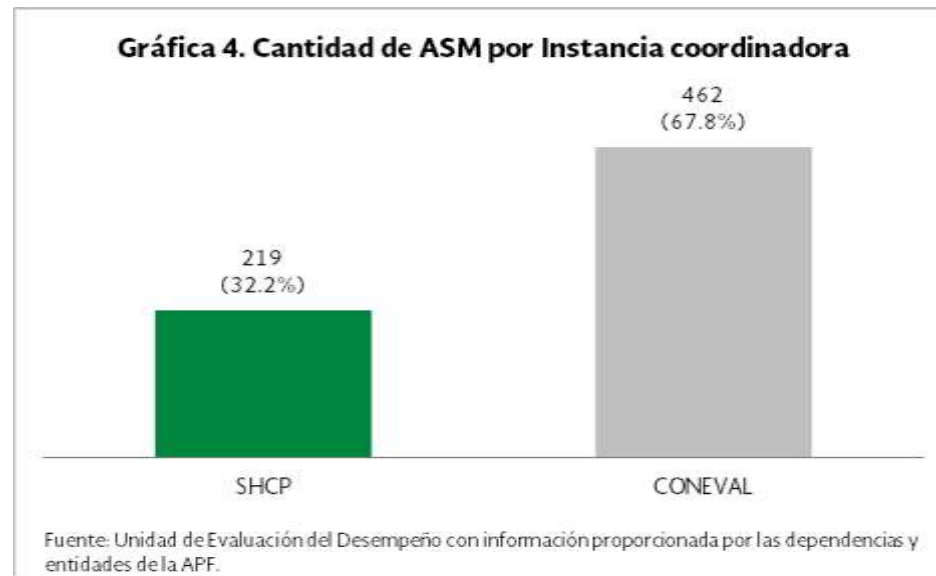
TABLA VI. AVANCE DE ASM DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE REALIZAN TRASFERENCIAS DE RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Ramo	Dependencia	Modalidad y Clave	Nombre del Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de Aspecto	Nivel de Prioridad	Avance promedio del Aspecto
			de Género				
47	INMUJERES	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Contar con un sistema integral de información que permita la toma de decisiones del Programa para su mejora continua.	Institucional	Media	100
47	INMUJERES	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Diseñar acciones que brinden relativa estabilidad a las IMM, con el fin de que las funciones y atribuciones queden plasmadas y tengan continuidad de las mismas, aún con los cambios de gobierno	Específico	Baja	25
47	INMUJERES	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Revisar, analizar y mejorar la MIR del PFTPG, con el fin de medir mejor los resultados y logros del programa, así como organizar y mejorar los apoyos que otorga e identificar las actividades necesarias para optimizarlos	Específico	Media	80

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

En el Ejercicio Fiscal 2016, las dependencias y entidades seleccionaron 681 ASM nuevos que derivaron de las recomendaciones y los hallazgos de evaluaciones externas concluidas en el Ejercicio 2015 y anteriores, en correspondencia al proceso establecido en el Mecanismo. Dichas evaluaciones externas fueron coordinadas por la SHCP o por el CONEVAL, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a lo establecido en el PAE correspondiente.

Del total de los ASM nuevos implementados, 219 (32.2%) son coordinados por la SHCP y 462 (67.8%), son coordinados por el CONEVAL.



De los 681 ASM suscritos, destaca que 194 (28.5%) corresponden a Pp del Ramo 11 Educación Pública; 105 (15.4%) pertenecen al Ramo 20 Desarrollo Social y 56 (8.2%) al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Los ASM se clasificaron de la siguiente forma: 521 (76.5%) son de tipo específico, 154 (22.6%) son de tipo institucional, cuatro (0.6%) son de tipo interinstitucional y dos (0.3%) corresponden al tipo intergubernamental.

Es importante destacar que la mayoría de los ASM incorporados se concentran en aspectos clasificados del tipo específico, que de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo, son atendidos por la UR del programa.

TABLA VII. TIPO DE ASM POR RAMO, DEPENDENCIA Y ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2016.

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
04 Gobernación		26	14			40	5.9
	CNS	5	14			19	
	CONAPRED	1				1	
	INM	7				7	
	SEGOB	8				8	
	SECRETARIADO EJECUTIVO	5				5	
05 Relaciones Exteriores		9				9	1.3

Cuenta Pública 2016

TABLA VII. TIPO DE ASM POR RAMO, DEPENDENCIA Y ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2016.							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	SRE	9				9	
06	Hacienda y Crédito Público	15	9			24	3.5
	BANSEFI	2				2	
	CNBV	3				3	
	CNSF	4	1			5	
	CONDUSEF	0	5			5	
	SAT	0	3			3	
	TESOFE	6				6	
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	26				26	3.8
	ASERCA	2				2	
	CONAPESCA	2				2	
	INIFAP	1				1	
	SAGARPA	17				17	
	SIAP	1				1	
	SENASICA	3				3	
09	Comunicaciones y Transportes	26	9			35	5.1
	SCT	18	7			25	
	SEPOMEX	7	1			8	
	TELECOM	1	1			2	
10	Economía	29	18			47	6.9
	INADEM	4				4	
	PROMÉXICO	5	7			12	
	PROFECO	8	3			11	
	SE	12	8			20	
11	Educación Pública	179	15			194	28.5
	CONADE	2				2	
	CONAFE	15				15	
	SEP	162	15			177	
12	Salud	24				24	3.5

Cuenta Pública 2016

TABLA VII. TIPO DE ASM POR RAMO, DEPENDENCIA Y ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2016.							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	COFEPRIS	3				3	
	SALUD	21				21	
14	Trabajo y Previsión Social	4				4	0.6
	STPS	4				4	
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	3	2			5	0.7
	CONAVI	1	1			2	
	SEDATU	2	1			3	
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	39	12	3	2	56	8.2
	CONAGUA	3	3	2	1	9	
	CONAFOR	22	4			26	
	IMTA		1				
	INECC	3				3	
	SEMARNAT	11	4	1	1	17	
19	Aportaciones a Seguridad Social	2				2	0.3
	IMSS	2				2	
20	Desarrollo Social	51	54			105	15.4
	CNP	2	2			4	
	DICONSA	4	6			10	
	FONART		2			2	
	IMJUVE	1	4			5	
	INDESOL	3	6			9	
	INAPAM		2			2	
	LICONSA	3	1			4	
	SEDESOL	38	31			69	
21	Turismo	9	6			15	2.2
	CTPM	5				5	
	FONATUR	1	2			3	
	SECTUR	3	4			7	
27	Función Pública	7				7	1.1
	INDAABIN	4				4	

Cuenta Pública 2016

TABLA VII. TIPO DE ASM POR RAMO, DEPENDENCIA Y ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2016.							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	SFP	3				3	
31	Tribunales Agrarios	2				2	0.4
	TRIBUNALES AGRARIOS	2				2	
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	19	1			20	2.9
	CONACYT	19	1			20	
47	Entidades No Sectorizadas	41	4	1		46	6.8
	CEAV	1	2			3	
	CDI	35	1	1		37	
	INMUJERES	3	1			4	
	PRODECON	2				2	
50	Instituto Mexicano del Seguro Social		2			2	0.3
	IMSS		2			2	
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	10	8			18	2.6
	ISSSTE	10	8			18	
	Total	521	154	4	2	681	100.0
	% del Total	76.5	22.6	0.6	0.3	100.0	

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

Nota: La suma del porcentaje total puede no coincidir por efectos de redondeo.

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM reportados en el Ejercicio Fiscal 2016, se identifican principalmente los siguientes: Diseño con 284 (41.7%), Específica de Desempeño con 138 (20.3%); y Consistencia y Resultados con 96 (14.1%) ASM suscritos. Es importante destacar que 63 (9.3%) ASM se suscribieron a partir de otros ejercicios de evaluación.⁶³

⁶³ Estos ASM son resultado de las Fichas de Monitoreo y Evaluación; asimismo, se incluyen ASM derivados de otros ejercicios de evaluación, tales como Evaluación de Satisfacción de Usuarios, Actualizaciones al Diagnóstico de los Pp y Estudios de Cobertura, entre otros, que coordinó el CONEVAL.

TABLA VIII. CANTIDAD DE ASM POR TIPO DE EVALUACIÓN INCORPORADOS EN ABRIL 2016

Tipo de evaluación (Fuente de información)	SHCP	CONEVAL	Total	% del Total
Evaluación de Diseño	80	204	284	41.7
Evaluación Específica de Desempeño	16	122	138	20.3
Evaluación de Consistencia y Resultados	80	16	96	14.1
Evaluación de Procesos	33	40	73	10.7
Evaluación Complementaria	0	15	15	2.2
Evaluación Costo - Efectividad	9	1	10	1.5
Evaluación de Impacto	0	1	1	0.1
Evaluación de Indicadores	1	0	1	0.1
Otros Informes(Ficha de Monitoreo)	0	63	63	9.3
Total	219	462	681	100.0

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

Nota: La suma del porcentaje total puede no coincidir por efectos de redondeo.

Cuenta Pública 2016

ASM derivados de evaluaciones externas coordinadas por la SHCP

En el Ejercicio Fiscal 2016, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 379 ASM derivados de evaluaciones externas concluidas y coordinadas por la SHCP durante dicho Ejercicio Fiscal y anteriores, siendo los Ramos que destacan, Comunicaciones y Transportes con 68 (17.9%); Gobernación con 58 (15.3%); y Economía con 35 (9.2%).

De los 379 ASM, 249 (65.7%) son específicos, 119 (31.4%) son de tipo institucional, tres (0.8%) son de tipo interinstitucional y ocho (2.1%) corresponden al tipo intergubernamental.

TABLA IX. TIPO DE ASM POR RAMO Y DEPENDENCIA O ENTIDAD							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
04	Gobernación	44	14			58	15.3
	CENAPRED	2				2	
	CNS	6	14			20	
	CONAPRED	1				1	
	INM	8				8	
	SECRETARIADO EJECUTIVO	7				7	
	SEGOB	13				13	
	SETEC	7				7	
05	Relaciones Exteriores	19	3			22	5.8
	SRE	19	3			22	
06	Hacienda y Crédito Público	19	13		3	35	9.2
	SAT	4	3			7	
	BANSEFI	2	2			4	
	CNBV	3				3	
	CNSF	4	1			5	
	CONDUSEF		5			5	
	PRONOSTICOS		1		3	4	
	SHCP		1			1	
	TESOFE	6				6	
08	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1				1	0.3
	SAGARPA	1				1	

Cuenta Pública 2016

TABLA IX. TIPO DE ASM POR RAMO Y DEPENDENCIA O ENTIDAD

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
09 Comunicaciones y Transportes		54	14			68	17.9
	SCT	17	6			23	
	SENEAM	29	5			34	
	SEPOMEX	7	2			9	
	TELECOM	1	1			2	
10 Economía		19	16			35	9.2
	COFEMER		1			1	
	PROFECO	11	4			15	
	PROMÉXICO	3	7			10	
	SE	5	4			9	
11 Educación Pública		17	1			18	4.7
	SEP	17	1			18	
12 Salud		3				3	0.8
	COFEPRIS	3				3	
14 Trabajo y Previsión Social		6	5			11	2.9
	JFCA		3			3	
	PROFEDET	3	2			5	
	STPS	3				3	
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		2				2	0.5
	SEDATU	2				2	
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		3	4	2	4	13	3.4
	CONAGUA	3	3	2	4	12	
	SEMARNAT		1			1	
17 Procuraduría General de la República			1	1	1	3	0.8
	PGR		1	1	1	3	
19 Aportaciones a Seguridad Social		1				1	0.3
	IMSS	1				1	
21 Turismo		8	4			12	3.2
	CPTM	5				5	

Cuenta Pública 2016

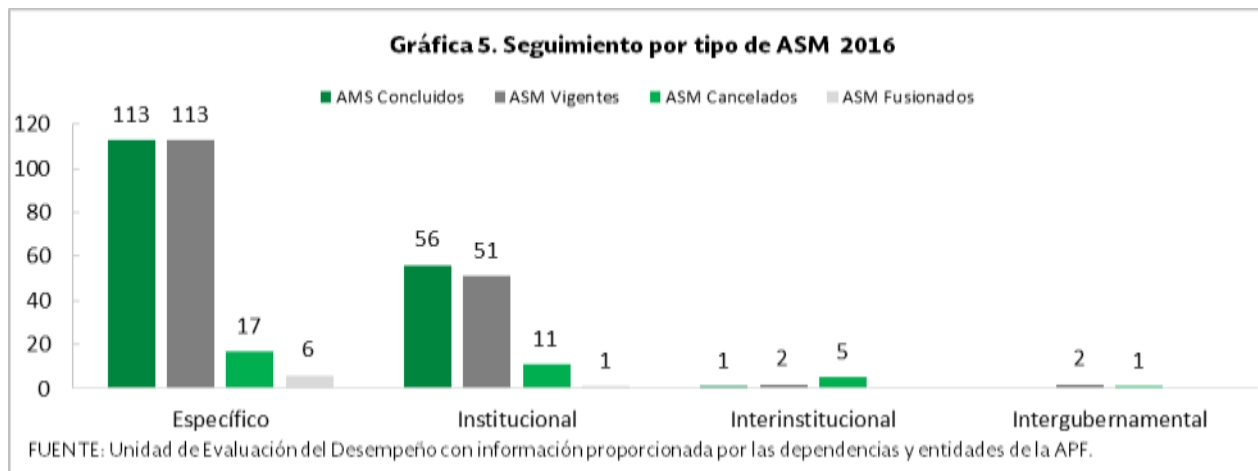
TABLA IX. TIPO DE ASM POR RAMO Y DEPENDENCIA O ENTIDAD

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	CSTAV	1				1	
	FONATUR	1	2			3	
	SECTUR	1	2			3	
27	Función Pública	7				7	1.8
	INDAABIN	4				4	
	SFP	3				3	
31	Tribunales Agrarios	2				2	0.5
	TRIBUNALES AGRARIOS	2				2	
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1				1	0.3
	CONACYT	1				1	
47	Entidades no Sectorizadas	21	3			24	6.3
	CDI	17				17	
	CEAV	1	2			3	
	INMUJERES	1	1			2	
	PRODECON	2				2	
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	16	4			20	5.3
	IMSS	16	4			20	
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	6	10			16	4.2
	ISSSTE	6	10			16	
52	Petróleos Mexicanos		27			27	7.1
	PEMEX		27			27	
Total		249	119	3	8	379	100.0
% del Total		65.7	31.4	0.8	2.1	100.0	

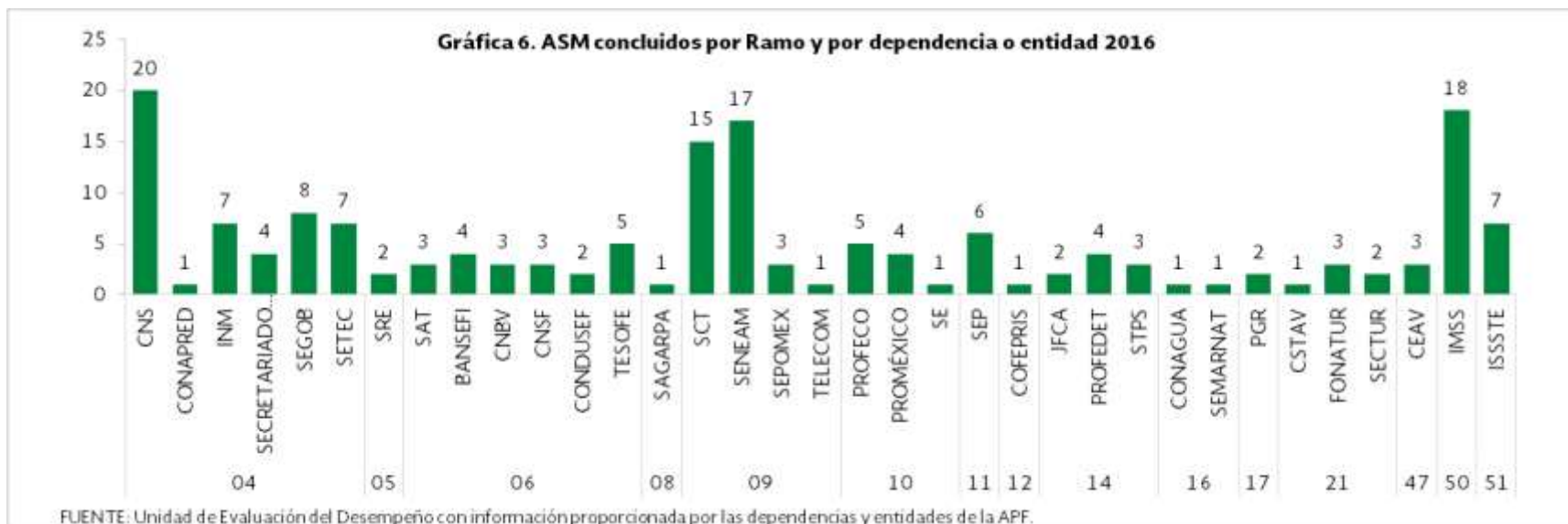
FUENTE: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

Nota: La suma del porcentaje total puede no coincidir por efectos de redondeo.

De los 379 ASM a los cuales la SHCP dio seguimiento, 170 (44.9%) fueron concluidos, 34 (9%) fueron cancelados, siete (1.8%) se fusionaron y, finalmente 168 (44.3%) continúan con el proceso de instrumentación.



Las dependencias y entidades con mayor número de ASM concluidos durante el Ejercicio Fiscal 2016 son: CNS con 20 (11.8%); IMSS con 18 (10.6%); y finalmente SENEAM con 17 (10%).



Cuenta Pública 2016

En el Ejercicio Fiscal 2016, las dependencias y entidades suscribieron un total de 219 ASM derivados de evaluaciones externas concluidas y coordinadas por la SHCP durante el Ejercicio Fiscal 2015 y anteriores, de los cuales, los Ramos que destacan son los siguientes: Gobernación con 40 (18.3); Comunicaciones y Transportes con 33 (15.1%) y Economía con 29 (13.2%).

De los ASM suscritos durante el Ejercicio Fiscal 2016, 158 (72.1%) son del tipo específico; 58 (26.5%) corresponden al tipo institucional, 2 (0.9%) son de carácter interinstitucional y 1 (0.5%) corresponde al tipo intergubernamental.

TABLA X. TIPO DE ASM POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2016

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
04	Gobernación	26	14			40	18.3
	CNS	5	14			19	
	CONAPRED	1				1	
	INM	7				7	
	SECRETARIADO EJECUTIVO	5				5	
	SEGOB	8				8	
05	Relaciones Exteriores	9				9	4.1
	SRE	9				9	
06	Hacienda y Crédito Público	15	9			24	11.0
	SAT		3			3	
	BANSEFI	2				2	
	CNBV	3				3	
	CNSF	4	1			5	
	CONDUSEF		5			5	
	TESOFE	6				6	
09	Comunicaciones y Transportes	25	8			33	15.1
	SCT	17	6			23	
	SEPOMEX	7	1			8	
	TELECOM	1	1			2	
10	Economía	16	13			29	13.2
	PROFECO	8	3			11	
	PROMÉXICO	3	6			9	
	SE	5	4			9	
11	Educación Pública	17	1			18	8.2
	SEP	17	1			18	

Cuenta Pública 2016

TABLA X. TIPO DE ASM POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2016

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
12 Salud		3				3	1.4
	COFEPRIS	3				3	
14 Trabajo y Previsión Social		3				3	1.4
	STPS	3				3	
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		2				2	0.9
	SEDATU	2				2	
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		1	2	2	1	6	2.7
	CONAGUA	1	1	2	1	5	
	SEMARNAT		1			1	
20 Desarrollo Social		2	3			5	2.3
	SEDESOL	2	3			5	
21 Turismo		7	4			11	5.0
	CTPM	5				5	
	FONATUR	1	2			3	
	SECTUR	1	2			3	
27 Función Pública		7				7	3.2
	INDAABIN	4				4	
	SFP	3				3	
31 Tribunales Agrarios		2				2	0.9
	TRIBUNALES AGRARIOS	2				2	
47 Entidades No Sectorizadas		21	3			24	11.0
	CDI	17				17	
	CEAV	1	2			3	
	INMUJERES	1	1			2	
	PRODECON	2				2	
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		2	1			3	1.4
	ISSSTE	2	1			3	
Total		158	58	2	1	219	100.0
% del Total		72.1	26.5	0.9	0.5	100.0	

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

Nota: La suma del porcentaje total puede no coincidir por efectos de redondeo.

Cuenta Pública 2016

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM suscritos por las dependencias y entidades reportados en abril de 2016, se identifican principalmente los siguientes: Consistencia y Resultados y Diseño con 80 (36.5%), Procesos con 33 (15.1%) y Especifica de Desempeño con 16 (7.3%) ASM suscritos.

TABLA XI. CANTIDAD DE ASM POR TIPO DE EVALUACIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016

Tipo de evaluación (Fuente de información)	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
Consistencia y Resultados	66	14			80	36.5
Diseño	57	20	2	1	80	36.5
Procesos	15	18			33	15.1
Específica de Desempeño	12	4			16	7.3
Costo - Efectividad	7	2			9	4.1
Indicadores	1				1	0.5
Total	158	58	2	1	219	100.0

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

Nota: La suma del porcentaje total puede no coincidir por efectos de redondeo.

Los tres principales temas sobre los cuales se suscribieron los ASM fueron: Diseño con 70 ASM (31.9%); Operación con 42 ASM (19.2%); y Planeación con 24 ASM (11.0%). Cabe mencionar que algunos ASM abordan distintas temáticas, en este caso son 23 ASM (10.5%) que fueron registrados en más de un tema. De igual forma, respecto del nivel de prioridad, de los 219 ASM suscritos, 60 (27.4%) son de prioridad Alta; 135 (61.6%) son de prioridad Media; y 24 (11.0%) son de prioridad Baja.

TABLA XII. TEMAS A LOS QUE VAN DIRIGIDOS LOS ASM REGISTRADOS AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016

Tema	Alta	Media	Baja	Total	% del Total
Diseño	31	25	14	70	31.9
Operación	4	36	2	42	19.2
Planeación	5	19		24	11
Resultado	6	12	1	19	8.7
Indicadores	4	10	2	16	7.3
Coberturas	1	9	2	12	5.5
Evaluación		5	1	6	2.7
Ejecución		4		4	1.8
Otros	1		2	3	1.4
Más de un Tema	8	15		23	10.5
Total	60	135	24	219	100.0
% del Total	27.4	61.6	11.0	100.0	

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

Nota: La suma del porcentaje total puede no coincidir por efectos de redondeo.

Cuenta Pública 2016

ASM derivados de evaluaciones externas coordinadas por el CONEVAL

En el Ejercicio Fiscal 2016, las dependencias y entidades instrumentaron acciones correspondientes a 747 ASM derivados de evaluaciones externas concluidas y coordinadas por CONEVAL durante el Ejercicio Fiscal 2015 y anteriores, siendo las que destacan SEDESOL con 237 (31.7%); SEP con 201 (26.9%); SEMARNAT con 85 (11.4%); SAGARPA con 47 (6.3%); y finalmente, SALUD con 37 (5.0%),

De los 747 ASM, 533 (71.4%) son específicos, 211 (28.2%) corresponde al tipo institucional, uno (0.1%) es del tipo interinstitucional y dos (0.3) son del tipo intergubernamental.

TABLA XIII. TIPO DE ASM POR RAMO Y DEPENDENCIA O ENTIDAD

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		38	9			47	6.3
	ASERCA	2				2	
	CONADESUCA	1				1	
	CONAPESCA	2				2	
	SAGARPA	28	7			35	
	SENASICA	4				4	
	SIAP	1	2			3	
09 Comunicaciones y Transportes		1	1			2	0.3
	SCT	1	1			2	
10 Economía		22	6			28	3.7
	INADEM	6				6	
	PROMÉXICO	2	1			3	
	PRONAFIN	3				3	
	SE	11	5			16	
11 Educación Pública		184	17			201	26.9
	SEP	165	16			181	
	CONADE	4	1			5	
	CONAFE	15				15	
12 Salud		35	2			37	5.0
	CNPSS	7	1			8	
	COFEPRIS	1				1	
	DIF	1				1	

Cuenta Pública 2016

TABLA XIII. TIPO DE ASM POR RAMO Y DEPENDENCIA O ENTIDAD

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
	SALUD	26	1			27	
14 Trabajo y Previsión Social		7	1			8	1.1
	STPS	7	1			8	
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		5	3			8	1.1
	CONAVI	3	1			4	
	FONHAPO		1			1	
	SEDATU	2	1			3	
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		66	17	1	1	85	11.4
	CONAFOR	37	6			43	
	CONAGUA	2	4			6	
	IMTA		1			1	
	INECC	3				3	
	SEMARNAT	24	6	1	1	32	
19 Medio Ambiente y Recursos Naturales		6	1			7	0.9
	IMSS	6	1			7	
20 Desarrollo Social		110	130			240	32.1
	CNP	13	10			23	
	DICONSA	11	11			22	
	FONART		9			9	
	IMJUVE	7	12			19	
	INAES	3				3	
	INAPAM	5	8			13	
	INDESOL	7	13			20	
	LICONSA	11	10			21	
	SEDESOL	53	57			110	
21 Turismo		2	2			4	0.5
	SECTUR	2	2			4	
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		26	8			34	4.6
	CONACYT	26	8			34	

Cuenta Pública 2016

TABLA XIII. TIPO DE ASM POR RAMO Y DEPENDENCIA O ENTIDAD

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
47 Entidades no Sectorizadas		23	5		1	29	3.9
	CDI	20	4		1	25	
	INMUJERES	3	1			4	
50 Instituto Mexicano del Seguro Social			2			2	0.3
	IMSS		2			2	
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		8	7			15	2.0
	ISSSTE	8	7			15	
Total		533	211	1	2	747	100.0
% del Total		71.4	28.2	0.1	0.3	100.0	

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

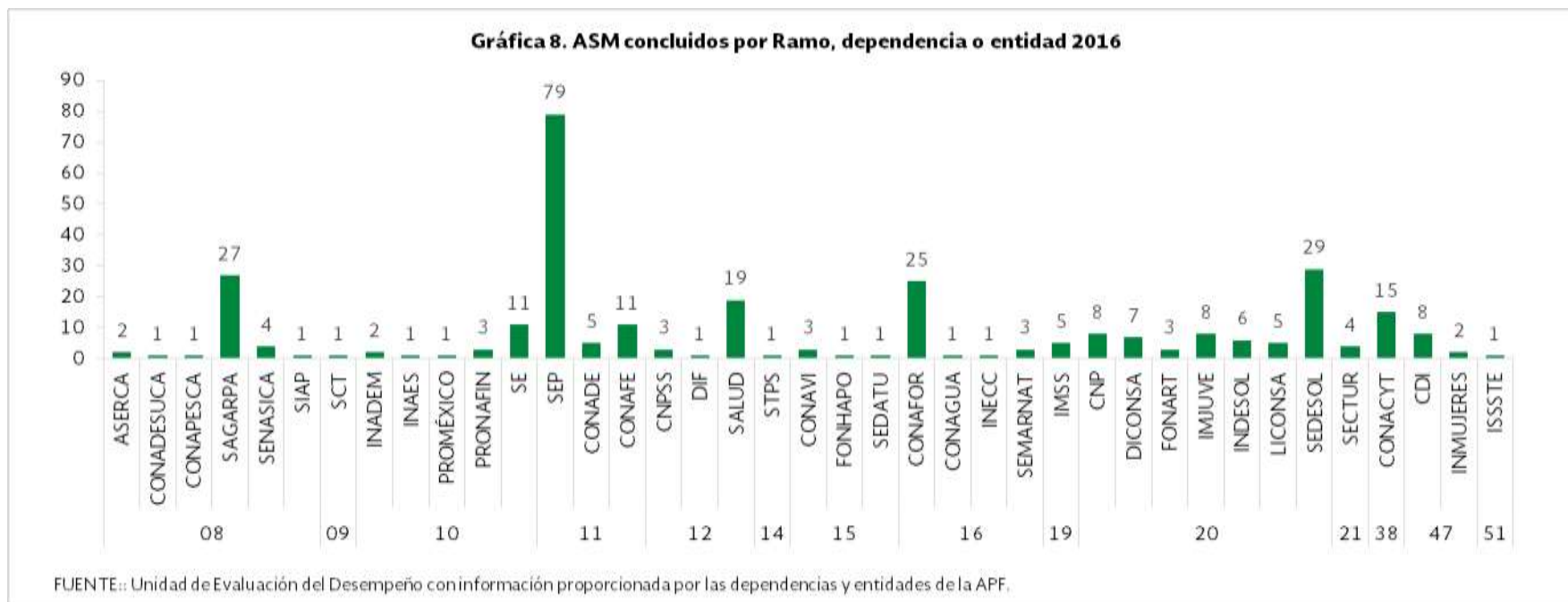
Nota: La suma del porcentaje total puede no coincidir por efectos de redondeo.

De los 747 ASM a los que CONEVAL dio seguimiento, 310 (41.5%) fueron concluidos, 34 (4.6%) fueron cancelados, a dos (0.2%) se les dio de baja y, finalmente 401 (53.7%) continúan con el proceso de instrumentación.



Cuenta Pública 2016

Las dependencias y entidades con mayor número de ASM concluidos durante el Ejercicio Fiscal 2016 fueron: SEP con 79 (25.5%); SEDESOL con 29 (9.4%); SAGARPA que reportó 27 (8.7%); CONAFOR con 25 (8.1%); y finalmente, SALUD con 19 (6.1%).



En el ejercicio 2016, las dependencias y entidades suscribieron un total de 462 ASM derivados de evaluaciones externas concluidas y coordinadas por CONEVAL durante el Ejercicio Fiscal 2015 y anteriores, de los cuales, los Ramos que destacan son los siguientes: Educación Pública con 176 (38.1); Desarrollo Social con 100 (21.6%); y Medio Ambiente y Recursos Naturales con 50 (10.8%).

De los ASM suscritos durante el Ejercicio Fiscal 2016, 362 (78.4%) son del tipo específico, 97 (21.0%) corresponden al tipo institucional, dos (0.4%) son de carácter interinstitucional y uno (0.2%) corresponde al tipo intergubernamental.

TABLA XIV. TIPO DE ASM POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2016

Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional*	Intergubernamental*	Total	% del Total
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		26				26	5.6
	ASERCA	2				2	
	CONAPESCA	2				2	

Cuenta Pública 2016

TABLA XIV. TIPO DE ASM POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2016							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional*	Intergubernamental*	Total	% del Total
	SAGARPA	18				18	
	SENASICA	3				3	
	SIAP	1				1	
09	Comunicaciones y Transportes	1	1			2	0.4
	SCT	1	1			2	
10	Economía	13	5			18	3.9
	INADEM	4				4	
	PROMÉXICO	2	1			3	
	SE	7	4			11	
11	Educación Pública	162	14			176	38.1
	SEP	145	14			159	
	CONADE	2				2	
	CONAFE	15				15	
12	Salud	21				21	4.5
	COFEPRIS	1				1	
	SALUD	20				20	
14	Trabajo y Previsión Social	1				1	0.2
	STPS	1				1	
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1	2			3	0.6
	CONAVI	1	1			2	
	SEDATU		1			1	
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	38	10	1	1	50	10.8
	CONAFOR	22	4			26	
	CONAGUA	2	2			4	
	IMTA		1			1	
	INECC	3				3	
	SEMARNAT	11	3	1	1	16	
19	Aportaciones a Seguridad Social	1	1			2	0.4
	IMSS	1	1			2	
20	Desarrollo Social	49	51			100	21.6

Cuenta Pública 2016

TABLA XIV. TIPO DE ASM POR RAMO Y POR DEPENDENCIA O ENTIDAD INCORPORADOS EN ABRIL DE 2016							
Ramo	Dependencia o Entidad	Específico	Institucional	Interinstitucional*	Intergubernamental*	Total	% del Total
	CNP	2	2			4	
	DICONSA	4	6			10	
	FONART		2			2	
	IMJUVE	1	4			5	
	INAPAM		2			2	
	INDESOL	3	6			9	
	LICONSA	3	1			4	
	SEDESOL	36	28			64	
21	Turismo	2	2			4	0.9
	SECTUR	2	2			4	
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	19	1			20	4.3
	CONACYT	19	1			20	
47	Entidades no Sectorizadas	20	1	1		22	4.8
	CDI	18	1	1		20	
	INMUJERES	2				2	
50	Instituto Mexicano del Seguro Social		2			2	0.4
	IMSS		2			2	
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	8	7			15	3.2
	ISSSTE	8	7			15	
	Total	362	97	2	1	462	100.0
	% del Total	78.4	21.0	0.4	0.2	100.0	

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

Nota: La suma del porcentaje total puede no coincidir por efectos de redondeo.

* Los avances de los ASM interinstitucionales e intergubernamentales que suscriben las dependencias y entidades coordinadas por CONEVAL, se reportan en su informe anual, por lo que, aquí solo se indica la suscripción de los mismos.

Cuenta Pública 2016

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM suscritos por las dependencias y entidades reportados en abril de 2016, se identifican principalmente los siguientes tipos: Diseño con 204 ASM (44.2%), Específica de Desempeño con 122 ASM (26.4%) y Procesos con 40 (8.7%) ASM suscritos. Es importante destacar que 63 (13.6%) se suscribieron a partir de Otros Informes, esencialmente de Fichas de Monitoreo y Evaluación.

TABLA XV. CANTIDAD DE ASM POR TIPO DE EVALUACIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016						
Tipo de evaluación (Fuente de información)	Específicos	Institucionales	Interinstitucional	Intergubernamental	Total	% del Total
Diseño	169	35			204	44.2
Específica de Desempeño	90	30	2		122	26.4
Procesos	25	15			40	8.7
Consistencia y Resultados	12	3		1	16	3.5
Complementaria	14	1			15	3.2
Costo - Efectividad	1				1	0.2
Impacto	1				1	0.2
Otros Informes (Ficha de Monitoreo)	51	12			63	13.6
Total	363	96	2	1	462	100.0

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.
 Nota: La suma del porcentaje total puede no coincidir por efectos de redondeo.

Los tres principales temas sobre los cuales se suscribieron los ASM fueron: Diseño con 114 ASM (24.7%); Indicadores con 76 ASM (16.5%); y Operación con 61 ASM (13.2%). Cabe mencionar que algunos ASM abordan distintas temáticas, en este caso son 47 (10.1%) que fueron registrados en más de un tema. De igual forma, respecto del nivel de prioridad, de los 462 ASM suscritos, 131 (28.4%) son de prioridad Alta; 223 (48.3%) son de prioridad Media; y 108 (23.4%) son de prioridad Baja.

TABLA XVI. TEMAS A LOS QUE VAN DIRIGIDOS LOS ASM REGISTRADOS AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016					
Tema	Alta	Media	Baja	Total	% del Total
Diseño	26	46	42	114	24.7
Indicadores	27	39	10	76	16.5
Operación	16	31	14	61	13.2
Coberturas	6	24	14	44	9.5
Planeación	12	14	6	32	6.9
Resultado	4	9	8	21	4.6
Evaluación	4	14	1	19	4.1
Productos	4	13	2	19	4.1
Ejecución		6	2	8	1.7
Otros	5	9	7	21	4.6
Más de un Tema	27	18	2	47	10.1

TABLA XVI. TEMAS A LOS QUE VAN DIRIGIDOS LOS ASM REGISTRADOS
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016

Tema	Alta	Media	Baja	Total	% del Total
Total	131	223	108	462	100.0
% del Total	28.4	48.3	23.4	100.0	

FUENTE: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.

Nota: La suma del porcentaje total puede no coincidir por efectos de redondeo.

